

(2) Los Anexos II y III corresponde a lo mencionado por la Secretaría en la página 25 de la sesión del 22 de octubre de 2014.

SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



TERCER INFORME TRIMESTRAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014 SOBRE EL PRESUPUESTO EJERCIDO, A NIVEL DE CAPÍTULO Y CONCEPTO DE GASTO, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS CON BASE EN LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN “S” Y DE OTROS SUBSIDIOS “U” A CARGO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.

OCTUBRE DE 2014



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS  
A RÉGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

## ÍNDICE

<b>I. RECURSOS INCLUIDOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2014</b>	<b>3</b>
1. Presupuesto Original y Modificado del Sector Economía	3
2. Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios	5
2.1 Presupuesto 2014 de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios	6
2.2 Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos 2014 de Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios	8
2.3 Justificación del Presupuesto Destinado para el Otorgamiento de Apoyos que se Encuentra Disponible	10
3. Fideicomisos y Mandatos del Sector Economía	10
4. Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios	11
<b>II. PRINCIPALES ACCIONES DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS</b>	<b>18</b>
1. S016. Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)	18
2. S017 Programa de Fomento a la Economía Social	43
3. S020 Fondo Nacional Emprendedor (FNE)	75
4. S021 Programa Nacional de Microfinanciamiento al Microempresario (PRONAFIM)	107
5. S151 Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)	134
6. S214 Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA)	188
7. S220 Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT)	206
8. U003 Programa para el desarrollo de la Productividad de las Industrias Ligeras (PROIND)	230
9. U004 Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera (Fondo ProMéxico)	245
Anexo I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios	261



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS  
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

## I. RECURSOS AUTORIZADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2014

### 1. Presupuesto Original y Modificado del Sector Economía

El presupuesto original autorizado al sector economía para el ejercicio fiscal 2014 ascendió a 21,183.7 millones de pesos (mdp).

#### PRESUPUESTO 2014 PROGRAMAS DEL SECTOR ECONOMÍA (Millones de Pesos)

Programas	Original	Modificado	Enero-Septiembre		Variación Anual		Variación Periódica	
			Programado	Ejecido	Avs.	Rol.	Avs.	Rol.
<b>Programas de subsidios</b>	<b>14,017.8</b>	<b>14,461.7</b>	<b>12,962.3</b>	<b>12,962.3</b>	<b>443.9</b>	<b>3.2%</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0%</b>
Sujetos a reglas de operación "S"	13,280.5	13,672.9	12,462.1	12,462.1	472.4	3.6%	0.0	0.0%
Otros subsidios "U"	817.3	788.8	500.2	500.2	-28.5	-3.5%	0.0	0.0%
<b>Otros programas</b>	<b>7,165.9</b>	<b>7,027.4</b>	<b>4,359.0</b>	<b>4,297.0</b>	<b>-138.5</b>	<b>-1.9%</b>	<b>-62.0</b>	<b>-1.4%</b>
Desempeño de funciones	6,431.2	6,326.8	3,974.2	3,916.9	-104.5	-1.6%	-57.3	-1.4%
Administrativos y de apoyo	734.6	700.6	384.7	380.1	-34.0	-4.6%	-4.6	-1.2%
<b>Total</b>	<b>21,183.7</b>	<b>21,489.1</b>	<b>17,321.3</b>	<b>17,259.3</b>	<b>305.4</b>	<b>1.4%</b>	<b>-62.0</b>	<b>-0.3%</b>

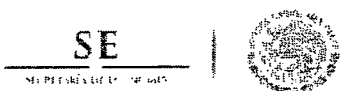
Las cifras reportadas pueden no coincidir en los decimales de las sumatorias por cuestiones de redondeo.

FUENTE: Secretaría de Economía.

Al cierre preliminar del tercer trimestre de 2014 el presupuesto del Sector Economía aumentó 1.4%, equivalente a 305.4 mdp, por lo que el presupuesto anual modificado es de 21,489.1 mdp, originado por lo siguiente:

- Ampliación líquida por 836.4 mdp:
  - 500.0 mdp al Instituto Nacional Emprendedor para instrumentar el Fondo Fronteras con el objeto de contribuir al desarrollo económico de las entidades federativas ubicadas en líneas divisorias internacionales del norte y sur de México.
  - 250.0 mdp a ProMéxico para la construcción y montaje del pabellón de México en la "Exposición Universal Milán 2015", así como la museografía, los contenidos de dicho pabellón y los gastos operativos.
  - 86.4 mdp a la Procuraduría Federal del Consumidor para cubrir el costo de plazas operativas de carácter eventual, con el objeto de proteger a los consumidores de las entidades federativas de las fronteras, en el marco del "Programa de Apoyo a la Zona Fronteriza".
- Reducción líquida por 531.0 mdp:
  - 484.7 mdp transferidos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, que se tenían previstos para pagar el laudo a favor de Abengoa S.A., el cual fue cubierto con recursos de 2013, lo que permitió un descuento en los intereses.
  - 44.3 mdp transferidos al Ramo 23 por la reducción del 5% al capítulo de servicios personales de la Secretaría de Economía y su sector coordinado, para ser aplicados al concepto "Medidas de Racionalidad y Austeridad Servicios Personales 2014"<sup>1</sup>.

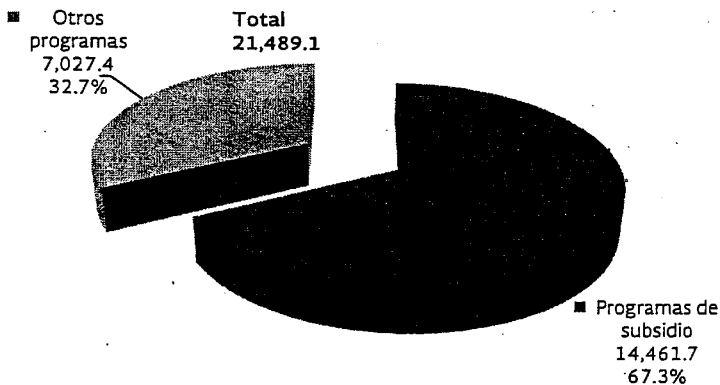
<sup>1</sup> En cumplimiento al numeral 3 de las "Disposiciones específicas para la autorización de plazas presupuestarias de carácter eventual, así como para el control presupuestario en materia de servicios profesionales por honorarios", emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con oficio 307-A-0099, de fecha 20 de enero de 2014.



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

- o 2.0 mdp transferidos al Ramo 23 por no utilizar los recursos para la creación de plazas debido al proceso de autorización y contratación de las mismas, para ser aplicados al concepto "Medidas de Racionalidad y Ahorro Congelamiento de Plazas".

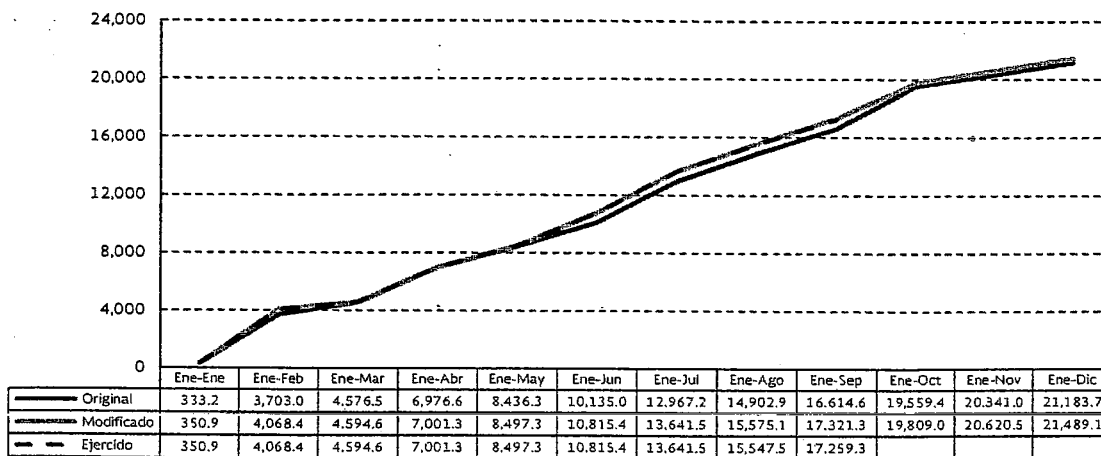
Presupuesto Modificado 2014 Programas del Sector Economía (Millones de Pesos)



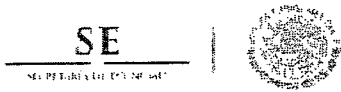
FUENTE: Secretaría de Economía.

Al cierre preliminar del tercer trimestre de 2014 el Sector Economía ejerció 17,259.3 mdp, lo que representa el 99.6% de los recursos autorizados en el periodo por 17,321.3 mdp.

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2014 PROGRAMAS DEL SECTOR ECONOMÍA (Millones de Pesos)



FUENTE: Secretaría de Economía.



### III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

## 2. Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

El artículo 75, fracción X, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), señala que los subsidios otorgados deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, así como reportar su ejercicio en los informes trimestrales; asimismo, el artículo 285 de su Reglamento establece que dicha información se remitirá directamente al Congreso de la Unión.

El Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2014, considera para el sector economía los siguientes programas presupuestarios:

- Sujetos a reglas de operación "S", señalados en el Anexo 24 del PEF 2014:
  - S016 Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)
  - S017 Programa de Fomento a la Economía Social (PFES)
  - S020 Fondo Nacional Emprendedor (FNE)
  - S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)
  - S151 Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)
  - S214 Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA)
  - S220 Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT)
- Otros subsidios "U":
  - U003 Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales (PROIND)
  - U004 Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera (Fondo ProMéxico)

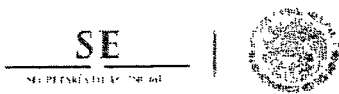
El FOMMUR y el PRONAFIM otorgan apoyos (servicios financieros y no financieros) a través de Organismos Intermediarios, a proyectos de mujeres y hombres excluidos de los servicios de la banca comercial. Cada programa cuenta con un fideicomiso público no considerado entidad paraestatal, con el cual administran sus recursos para posteriormente destinarlos a su población objetivo.

El PFES canaliza recursos para fomentar, desarrollar y fortalecer las capacidades técnicas, administrativas, financieras, de gestión, formación de capital y comercialización del sector social de la economía.

El FNE tiene como objetivo apoyar proyectos de emprendedores, así como de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), además de promover el acceso al financiamiento a través del Fideicomiso México Emprende. El programa cuenta con un mandato público, con el cual administra sus recursos para posteriormente destinarlos a su población objetivo.

El PROSOFT brinda apoyos, a través de Organismos Promotores, a proyectos de personas físicas o morales, organismos, agrupamientos empresariales, asociaciones civiles, instituciones académicas, entre otros, que contribuyan al crecimiento del sector de tecnologías de la información.

El PROLOGYCA otorga recursos a proyectos de personas morales de carácter público y fideicomisos públicos que administren centrales de abasto y mercados cuya principal sea el desarrollo de la logística de sector abasto.



### III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

El PRODIAT tiene como objetivo apoyar proyectos de personas físicas o morales, organismos empresariales, proveedores e instituciones académicas, entre otros, que atiendan fallas de mercado<sup>2</sup>.

El PROIND otorga apoyos para mantener o promover la producción de los sectores industriales en México, así como atenuar el impacto en el desempeño productivo por coyunturas económicas.

El Fondo ProMéxico apoya proyectos de personas morales de nacionalidad distinta a la mexicana y sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero, para contribuir a la atracción de Inversión Extranjera Directa.

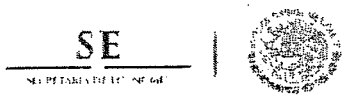
## 2.1. Presupuesto 2014 de los Programas sujetos a Reglas de Operación y Otros Subsidios

El presupuesto original autorizado en el PEF 2014 a los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios ascendió a 14,017.8 mdp.

### PRESUPUESTO 2014 PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS (Millones de Pesos)

Programas	Original	Modificado	Enero-Septiembre		Variación anual		Variación periodo	
			Programado	Ejercido	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.
<b>Reglas de Operación</b>	<b>14,017.8</b>	<b>13,677.0</b>	<b>12,423.9</b>	<b>12,423.9</b>	<b>-472.4</b>	<b>-3.4%</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0%</b>
<b>S016 FOMMUR</b>	<b>204.9</b>	<b>204.5</b>	<b>201.1</b>	<b>201.1</b>	<b>-0.4</b>	<b>-0.2%</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0%</b>
Gastos indirectos	3.3	7.6	4.7	4.7	4.3	127.0%	0.0	0.0%
Subsidios y subvenciones	201.6	196.9	196.4	196.4	-4.7	-2.3%	0.0	0.0%
<b>S017 PFES</b>	<b>2,350.5</b>	<b>2,348.1</b>	<b>1,786.3</b>	<b>1,786.3</b>	<b>-2.4</b>	<b>-0.1%</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0%</b>
Gastos indirectos	0.0	95.4	50.5	50.5	95.4	0.0%	0.0	0.0%
Subsidios y subvenciones	2,350.5	2,252.7	1,735.8	1,735.8	-97.8	-4.2%	0.0	0.0%
<b>S021 FNE</b>	<b>9,377.3</b>	<b>9,853.9</b>	<b>9,584.1</b>	<b>9,584.1</b>	<b>476.7</b>	<b>5.1%</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0%</b>
Gastos indirectos	51.9	343.3	185.1	185.1	291.4	561.7%	0.0	0.0%
Subsidios y subvenciones	6,296.5	4,951.7	4,840.1	4,840.1	1,344.8	21.4%	0.0	0.0%
Transferencias a fideicomisos	3,028.9	4,558.9	4,558.9	4,558.9	1,530.0	50.5%	0.0	0.0%
<b>S021 PRONAFIM</b>	<b>115.1</b>	<b>114.8</b>	<b>113.5</b>	<b>113.5</b>	<b>-0.2</b>	<b>-0.2%</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0%</b>
Gastos indirectos	7.1	4.5	3.3	3.3	-2.5	-35.6%	0.0	0.0%
Subsidios y subvenciones	108.0	110.3	110.3	110.3	2.3	2.1%	0.0	0.0%
<b>S151 PROSOFT</b>	<b>741.7</b>	<b>740.9</b>	<b>645.5</b>	<b>645.5</b>	<b>-0.8</b>	<b>-0.1%</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0%</b>
Gastos indirectos	13.8	17.2	11.1	11.1	3.4	24.2%	0.0	0.0%
Subsidios y subvenciones	727.9	723.7	634.4	634.4	-4.2	-0.6%	0.0	0.0%
<b>S214 PROLOGYCA</b>	<b>203.9</b>	<b>203.7</b>	<b>2.5</b>	<b>2.5</b>	<b>-0.2</b>	<b>-0.1%</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0%</b>
Gastos indirectos	3.9	4.3	2.5	2.5	-0.4	-10.4%	0.0	0.0%
Subsidios y subvenciones	200.0	199.4	0.0	0.0	-0.6	-0.3%	0.0	0.0%
<b>S220 PRODIAT</b>	<b>207.1</b>	<b>206.9</b>	<b>129.1</b>	<b>129.1</b>	<b>-0.2</b>	<b>-0.1%</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0%</b>
Gastos indirectos	1.0	3.7	1.3	1.3	2.7	255.0%	0.0	0.0%
Subsidios y subvenciones	206.0	128.2	52.8	52.8	-77.8	-37.8%	0.0	0.0%
Transferencias a fideicomisos	0.0	75.0	75.0	75.0	75.0	0.0%	0.0	0.0%

<sup>2</sup> Situación en la que en el mercado no existen incentivos para que los agentes económicos lleven a cabo proyectos de inversión que conduzcan a un bienestar social óptimo, las cuales son: fallas de coordinación, derramas de información, asimetrías de información, costos hundidos y externalidades.



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

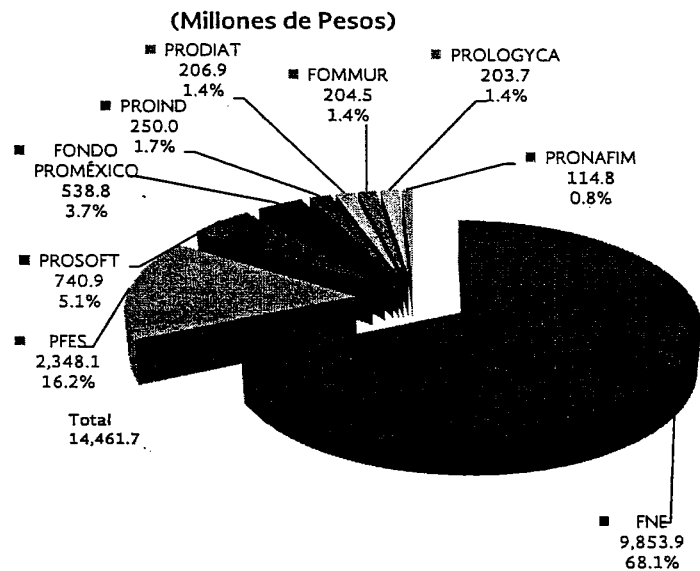
	2014	2013	500.0	500.0	2013	2013	2013	2013
<b>U003 PROIND</b>	250.2	250.0	1.6	1.6	-0.2	-0.1%	0.0	0.0%
Gastos indirectos	3.2	3.0	1.6	1.6	-0.2	-5.0%	0.0	0.0%
Subsidios y subvenciones	247.0	247.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0	0.0%
<b>U004 FONDO PROMÉXICO</b>	567.2	538.8	498.6	498.6	-28.3	-5.0%	0.0	0.0%
Subsidios y subvenciones	567.2	538.8	498.6	498.6	-28.3	-5.0%	0.0	0.0%
<b>Total</b>	<b>14,017.8</b>	<b>14,461.7</b>	<b>12,962.3</b>	<b>12,962.3</b>	<b>443.9</b>	<b>3.2%</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0%</b>

Las cifras reportadas pueden no coincidir en los decimales de las sumatorias por cuestiones de redondeo.  
FUENTE: Secretaría de Economía.

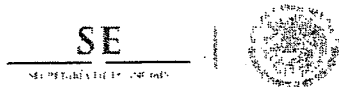
Al cierre preliminar del tercer trimestre de 2014, el presupuesto original de los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios aumentó 3.2%, lo que representa 443.9 mdp, por lo que se contó con un presupuesto anual modificado por 14,461.7 mdp, lo cual se debió a lo siguiente:

- Ampliación líquida por 500.0 mdp al FNE para instrumentar el Fondo Fronteras en apoyo de entidades federativas de la frontera norte y sur de México, de los cuales: i) 365.6 mdp se otorgarán al Fideicomiso México Emprende para fortalecer el sistema nacional de garantías, ii) 115.4 mdp se apoyarán incubadoras para promover la creación de empresas, y iii) 19.0 mdp se utilizarán para cubrir gastos indirectos.
- Reducción por 56.0 mdp:
  - Reducción compensada por 28.3 mdp transferidos a otro programa presupuestario de ProMéxico, para participar en la Feria Internacional China de Pequeñas y Medianas Empresas 2014”, y apoyar a empresas mexicanas con potencial exportador y asociación estratégica.
  - Reducción compensada por 20.0 mdp transferidos a la Subsecretaría de Industria y Comercio, para cubrir el costo del evento “Expo compras de gobierno 2014”, para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en compras de gobierno.
  - Reducción líquida por 7.7 mdp transferidos al Ramo 23 “Medidas de Racionalidad y Austeridad Servicios Personales 2014”, por la reducción del 5% a plazas de honorarios y eventuales.

PRESUPUESTO MODIFICADO 2014 PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS



FUENTE: Secretaría de Economía.

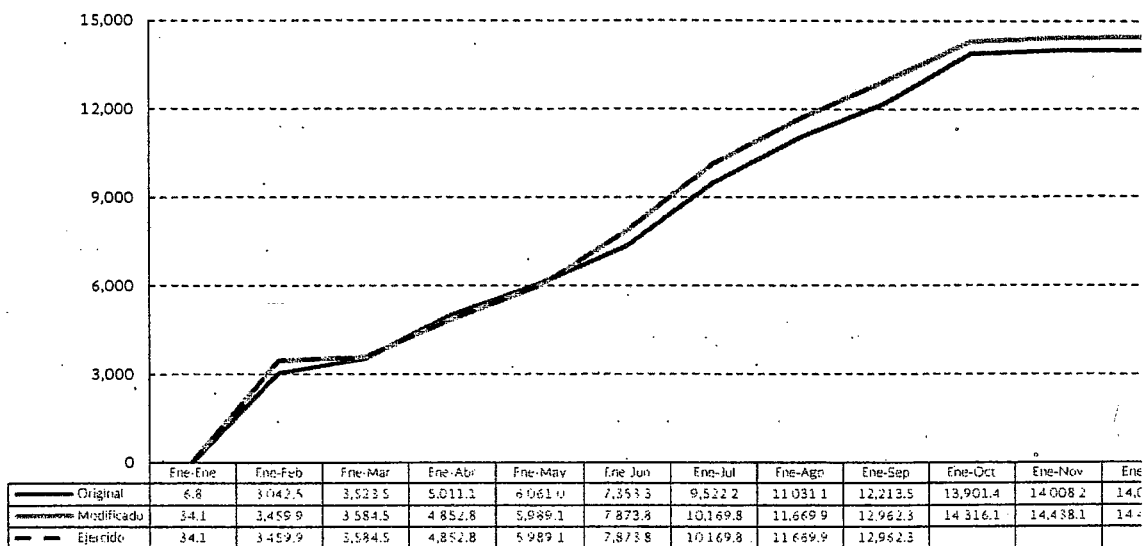


III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS  
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

Al cierre preliminar del tercer trimestre de 2014 los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios ejercieron 12,962.3 mdp, que corresponde al 100% de lo autorizado en el periodo.

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2014 PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

(Millones de Pesos)



FUENTE: Secretaría de Economía.

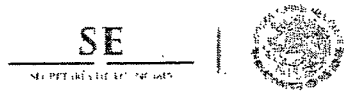
2.2. Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos 2014 de Programas sujetos a Reglas de Operación y Otros Subsidios

El presupuesto original autorizado en el PEF 2014 a los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios, en el capítulo 4000 ascendió a 13,933.6 mdp.

PRESUPUESTO PARA AL OTORGAMIENTO DE APOYOS 2014  
PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS  
(Millones de Pesos)

Programas	Original	Modificado	Enero-Septiembre		Variación anual		Variación periodo	
			Programado	Ejercido	Abs.	Rel%	Abs.	Rel%
<b>Subsidios y subvenciones</b>	<b>10,904.7</b>	<b>9,348.8</b>	<b>8,068.4</b>	<b>8,068.4</b>	<b>-1,555.9</b>	<b>-14.3%</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0%</b>
S016.FOMMUR	201.6	196.9	196.4	196.4	-4.7	-2.3%	0.0	0.0%
S017.PRES	2,350.5	2,252.7	1,735.8	1,735.8	-97.8	-4.2%	0.0	0.0%
S021.FNE	6,296.5	4,951.7	4,840.1	4,840.1	-1,344.8	-21.4%	0.0	0.0%
S021.PRONAFIM	108.0	110.3	110.3	110.3	2.3	2.1%	0.0	0.0%
S151.PROSOFT	727.9	723.7	634.4	634.4	-4.2	-0.6%	0.0	0.0%
S214.PROLOGYCA	200.0	199.4	0.0	0.0	-0.6	-0.3%	0.0	0.0%
S220.PRODIAT	206.0	128.2	52.8	52.8	-77.8	-37.8%	0.0	0.0%
UD03.PROIND	247.0	247.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0	0.0%





III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

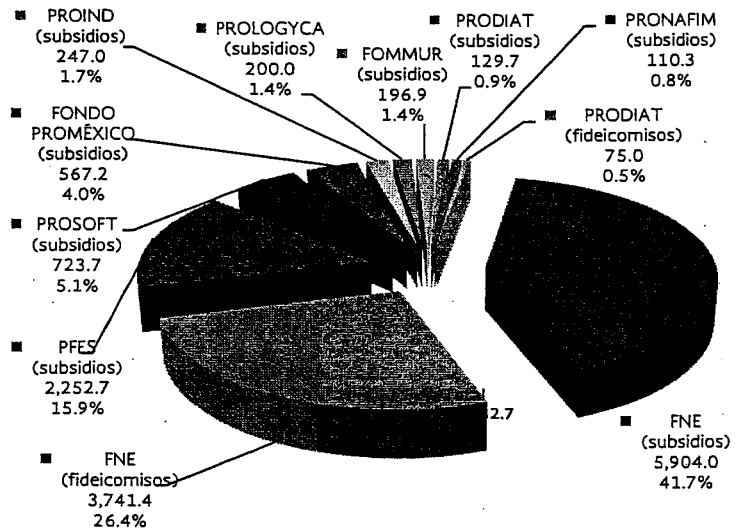
U004 FONDO PROMÉXICO	567.2	538.8	498.6	498.6	-28.3	-5.0%	0.0	0.0%
<b>Transferencias a fideicomisos</b>	<b>3,028.9</b>	<b>4,633.9</b>	<b>4,633.9</b>	<b>4,633.9</b>	<b>1,605.0</b>	<b>53.0%</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0%</b>
S021 FNE	3,028.9	4,558.9	4,558.9	4,558.9	1,530.0	50.5%	0.0	0.0%
S220 PRODIAT	0.0	75.0	75.0	75.0	75.0	0.0%	0.0	0.0%
<b>Total</b>	<b>13,933.6</b>	<b>13,982.7</b>	<b>12,702.9</b>	<b>12,761.3</b>	<b>49.1</b>	<b>0.4%</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0%</b>

Las cifras reportadas pueden no coincidir en los decimales de las sumatorias por cuestiones de redondeo.  
FUENTE: Secretaría de Economía.

Al cierre preliminar del tercer trimestre de 2014, el presupuesto para el otorgamiento de apoyos aumentó 0.4%, equivalente a 49.1 mdp, para contar con un presupuesto anual modificado de 13,982.7 mdp, originado por lo siguiente:

- Ampliación por 502.3 mdp:
  - Ampliación líquida por 500.0 mdp al FNE para instrumentar el Fondo Fronteras en apoyo de entidades federativas de la frontera norte y sur de México, de los cuales: i) 365.6 mdp se otorgarán al Fideicomiso México Emprende para fortalecer el sistema nacional de garantías, ii) 115.4 mdp se apoyarán incubadoras para promover la creación de empresas, y iii) 19.0 mdp se utilizarán para cubrir gastos indirectos.
  - Ampliación compensada por 2.3 mdp, provenientes del capítulo 1000 del PRONAFIM, para cumplir con el 4.16% de gastos indirectos establecidos en el numeral 10 de las reglas de operación de dicho programa.
- Reducción por 453.2 mdp:
  - Reducción compensada por 424.9 mdp, transferidos a diversas partidas de los capítulos 1000, 2000 y 3000 de los programas FNE (314.8 mdp), PFES (97.8 mdp), FOMMUR (4.7 mdp), PROSOFT (4.2 mdp), PRODIAT (2.8 mdp) y PROLOGYCA (0.6 mdp), para cubrir sus gastos indirectos.
  - Reducción compensada por 28.3 mdp transferidos a otro programa de ProMéxico, para participar en la Feria Internacional China de Pequeñas y Medianas Empresas 2014".

**PRESUPUESTO MODIFICADO PARA AL OTORGAMIENTO DE APOYOS 2014 PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS (Millones de Pesos)**



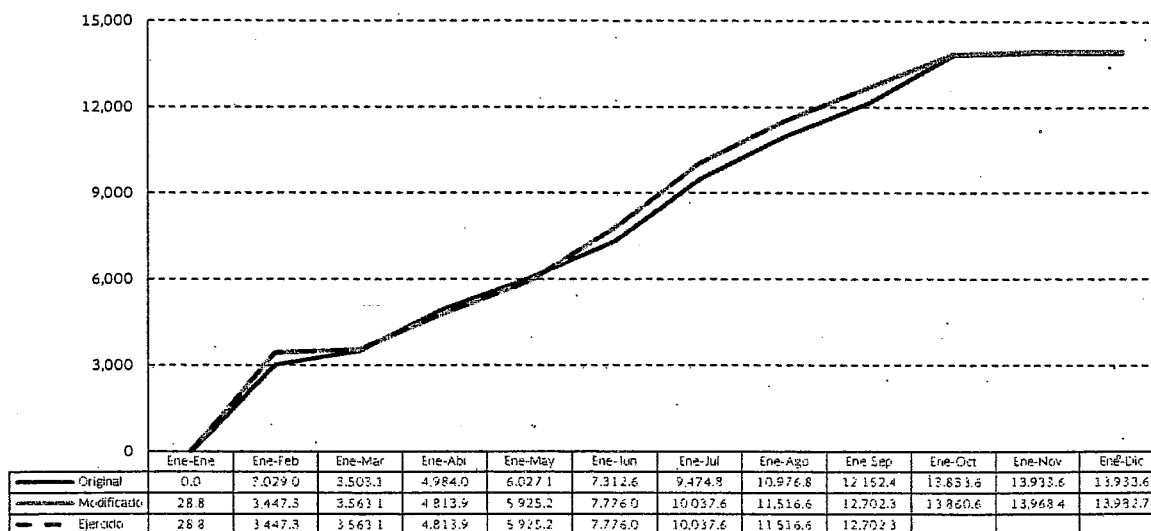
FUENTE: Secretaría de Economía.



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

Al cierre preliminar del tercer trimestre de 2014 los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios contaron con 12,702.3 mdp, que corresponde al 100% de lo autorizado en el periodo.

**EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DESTINADO AL OTORGAMIENTO DE APOYOS 2014 PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS (Millones de Pesos)**



FUENTE: Secretaría de Economía.

**2.3. Justificación del Presupuesto Destinado para el Otorgamiento de Apoyos que se Encuentra Disponible**

Al cierre preliminar del tercer trimestre de 2014 el presupuesto destinado para el otorgamiento de apoyos de los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios no contó con recursos pendientes de pago en el periodo que se reporta ya que los recursos fueron ministrados y devengados.

**3. Fideicomisos y Mandatos del Sector Economía**

El artículo 181 segundo párrafo del Reglamento de la LFPRH, indica que aquellas dependencias y entidades que utilicen fideicomisos, mandatos o análogos para apoyar la entrega a los beneficiarios de los recursos de los Programas sujetos a Reglas de Operación, tendrán que incorporar en los informes trimestrales, el cumplimiento de la misión, fines y resultados alcanzados, los ingresos, incluyendo los recursos presupuestarios otorgados y los rendimientos financieros, egresos, así como su destino y el saldo.

El sector economía cuenta con los siguientes instrumentos que se utilizan para canalizar subsidios a los beneficiarios de los Programas sujetos a Reglas de Operación:



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS  
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS FIDEICOMISOS Y MANDATOS DEL SECTOR ECONOMÍA  
ENERO-JUNIO 2014  
(Millones de Pesos)

Programa	Fideicomiso o mandato	Destino de los recursos	Saldo Inicial	Ingresos	Egresos	Saldo Final
FNE	Mandato del Fondo Nacional Emprendedor (80405) 17	De los 10,250 proyectos aprobados al 30 de septiembre de 2014, se han otorgado recursos a 3,960 proyectos, de los cuales 3,790 se ministraron recursos a través del mandato y 170 se entregaron recursos a los beneficiarios directamente.	497.9	4,483.2	2,840.8	2,140.3
FOMMUR	Fideicomiso Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales	Se otorgaron 243,228 microcréditos por un monto de 636.9 mdp, beneficiando a 203,781 mujeres del medio rural, además se incorporaron 18 instituciones de microfinanciamiento.	1,184.2	625.1	683.1	1,126.2
PRONAFIM	Fideicomiso Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM)	Se otorgaron 514,598 microcréditos por un monto de 715.7 mdp, beneficiando a 443,879 personas, de las cuales 381,302 son mujeres y 62,577 son hombres.	514.9	946.8	806.3	655.4

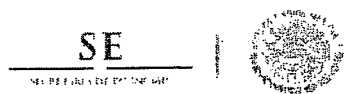
FUENTE: Secretaría de Economía.

17 El 7 de mayo de 2014, se suscribió el convenio modificatorio al contrato del mandato, entre los cambios se encuentra la modificación en la denominación instrumento conforme al programa, se precisa al INADEM como unidad responsable del mandato, y se establece a la Tesorería de la Federación como depositaria de recursos.

#### 4. Históricos de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios<sup>3</sup>

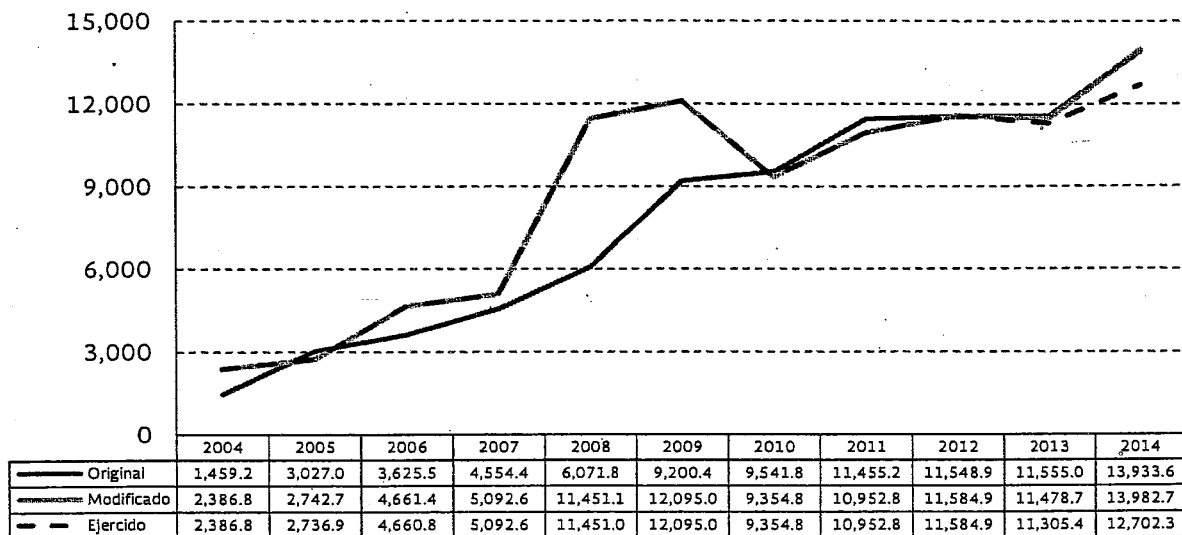
Se presenta el presupuesto destinado al otorgamiento de apoyos original, modificado y ejercido, correspondiente a los ejercicios fiscales de 2004 a 2014, conforme a lo aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación y a lo reportado en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de dichos años, de los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios:

<sup>3</sup> Cifras expresadas en términos nominales.



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS  
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

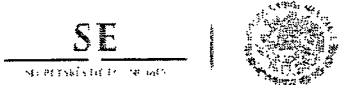
**HISTÓRICO DE PRESUPUESTO DESTINADO AL OTORGAMIENTO DE APOYOS 2004-2014**  
(Millones de Pesos)



El presupuesto modificado y ejercido de 2014, corresponde a su evolución al mes de septiembre de dicho año.  
FUENTE: Secretaría de Economía.

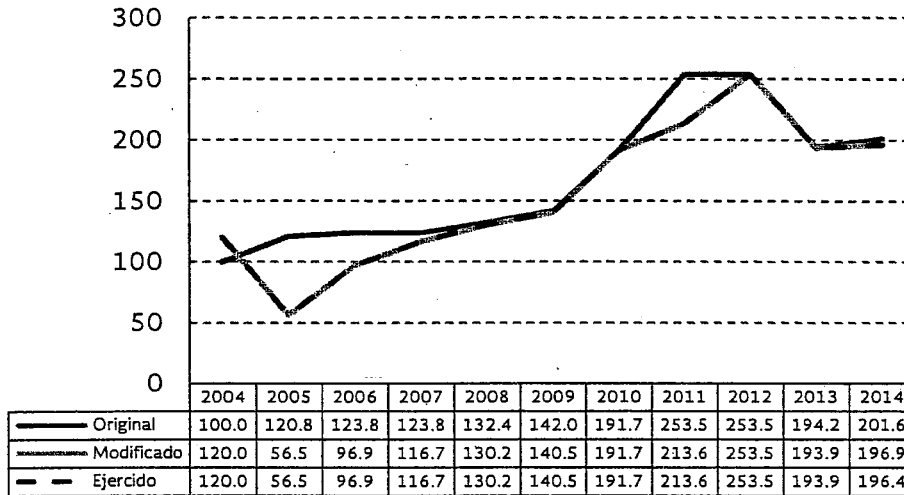
El presupuesto para el otorgamiento de apoyos original para el ejercicio fiscal 2014, de los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios, con respecto al ejercicio fiscal 2004, se ha incrementado casi siete veces en términos nominales buscando ampliar la cobertura de apoyo a la población objetivo de dichos programas.

Los incrementos en el presupuesto modificado y ejercido han permitido atender proyectos productivos de la población objetivo, así como coyunturas económicas en el marco de acción de los programas mencionados.



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

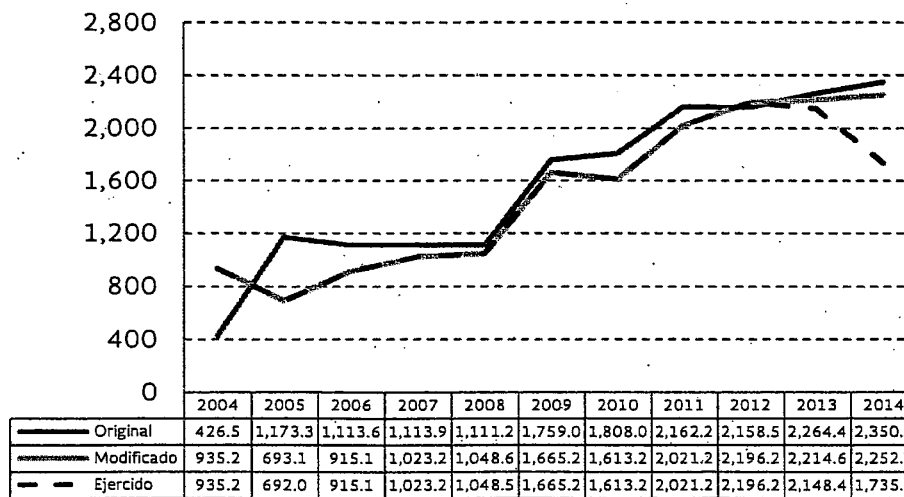
**HISTÓRICO DE PRESUPUESTO DESTINADO AL OTORGAMIENTO DE APOYOS: FOMMUR 2004-2014 (Millones de Pesos)**



El presupuesto para el otorgamiento de apoyos original de 2014 del FOMMUR con respecto a 2004, se ha incrementado una vez. Con el presupuesto ejercido, se ha logrado apoyar las actividades productivas de mujeres rurales de bajos ingresos, a través de servicios financieros.

El presupuesto modificado y ejercido de 2014, corresponde a su evolución al mes de septiembre de dicho año.  
FUENTE: Secretaría de Economía.

**HISTÓRICO DE PRESUPUESTO DESTINADO AL OTORGAMIENTO DE APOYOS: PFES 2004-2014 (Millones de Pesos)**



El presupuesto para el otorgamiento de apoyos original de 2014 del PFES (antes FONAES) con respecto a 2004, se ha incrementado en cinco veces. Con el presupuesto ejercido se ha logrado incrementar la cobertura de apoyo de los proyectos productivos, para contribuir a la generación de ocupaciones de la población emprendedora de bajos ingresos.

El presupuesto modificado y ejercido de 2014, corresponde a su evolución al mes de septiembre de dicho año.  
FUENTE: Secretaría de Economía.

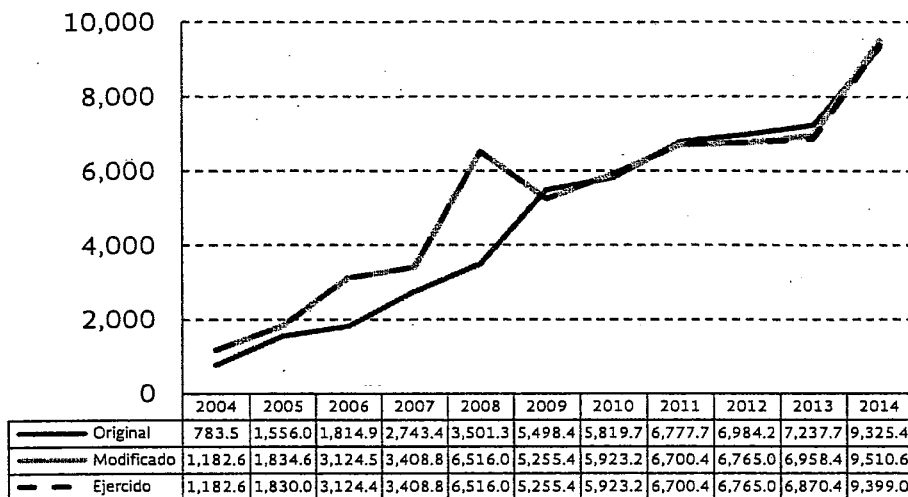
SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS  
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

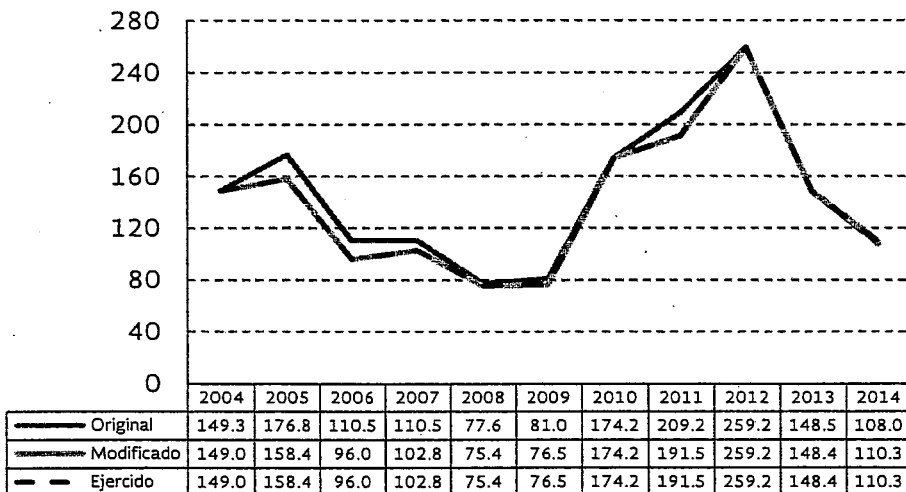
**HISTÓRICO DE PRESUPUESTO DESTINADO AL OTORGAMIENTO DE APOYOS: FNE 2004-2014**  
(Millones de Pesos)



El presupuesto para el otorgamiento de apoyos original de 2014 del FNE (antes FONDO PYME) con respecto a 2004, se ha incrementado en once veces. Con el presupuesto ejercido se ha logrado apoyar y facilitar el acceso al financiamiento a emprendedores, así como a micro, pequeñas y medianas empresas.

El presupuesto modificado y ejercido de 2014, corresponde a su evolución al mes de septiembre de dicho año.  
FUENTE: Secretaría de Economía.

**HISTÓRICO DE PRESUPUESTO DESTINADO AL OTORGAMIENTO DE APOYOS: PRONAFIM 2004-2014**  
(Millones de Pesos)



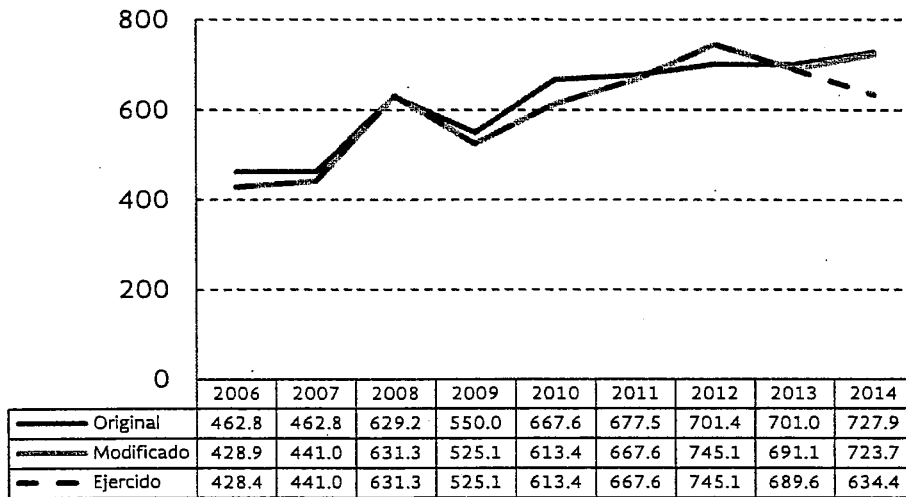
El presupuesto para el otorgamiento de apoyos original de 2014 del PRONAFIM con respecto a 2004 se ha mantenido. Con el presupuesto ejercido se ha logrado apoyar las actividades productivas de la población de bajos ingresos, a través del acceso a servicios financieros.

El presupuesto modificado y ejercido de 2014, corresponde a su evolución al mes de septiembre de dicho año.  
FUENTE: Secretaría de Economía.



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS  
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

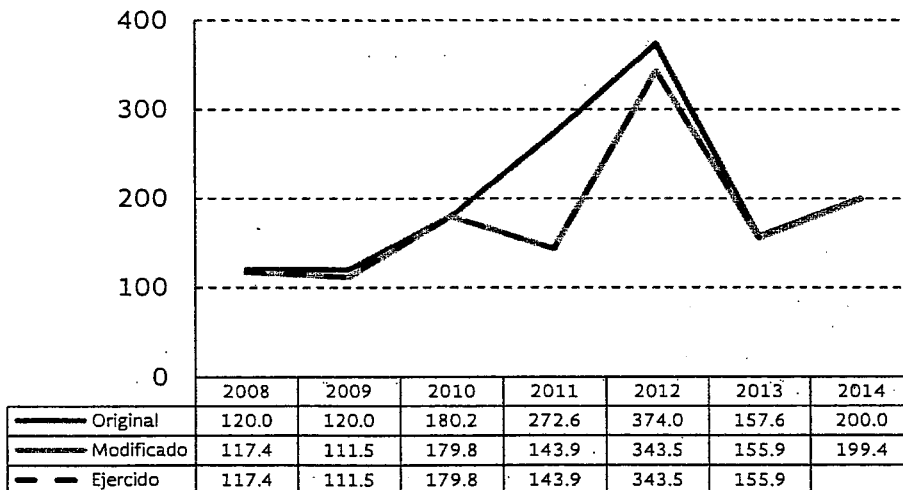
**HISTÓRICO DE PRESUPUESTO DESTINADO AL OTORGAMIENTO DE APOYOS: PROSOFT 2006-2014**  
(Millones de Pesos)



El presupuesto para el otorgamiento de apoyos original de 2014 del PROSOFT con respecto a 2006, se ha incrementado 0.6 veces. Con el presupuesto ejercido se ha logrado apoyar proyectos de empresas que contribuyan al desarrollo del sector de tecnologías de la información.

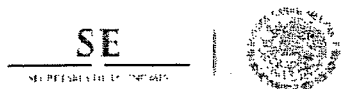
El presupuesto modificado y ejercido de 2014, corresponde a su evolución al mes de septiembre de dicho año.  
FUENTE: Secretaría de Economía.

**HISTÓRICO DE PRESUPUESTO DESTINADO AL OTORGAMIENTO DE APOYOS: PROLOGYCA 2008-2014**  
(Millones de Pesos)



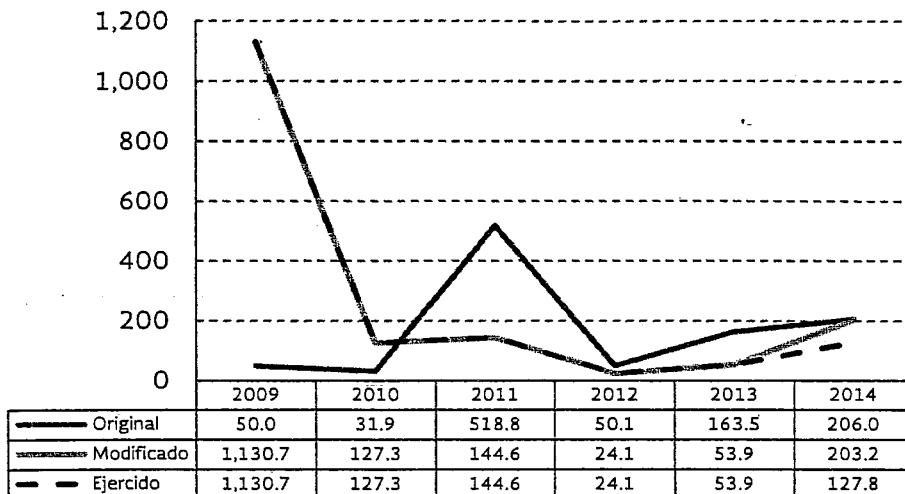
El presupuesto para el otorgamiento de apoyos original de 2014 del PROLOGYCA con respecto a 2008 se ha incrementado en 0.7 veces. Con el presupuesto ejercido se ha logrado apoyar proyectos de empresas del sector abasto.

El presupuesto modificado y ejercido de 2014, corresponde a su evolución al mes de septiembre de dicho año.  
FUENTE: Secretaría de Economía.



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

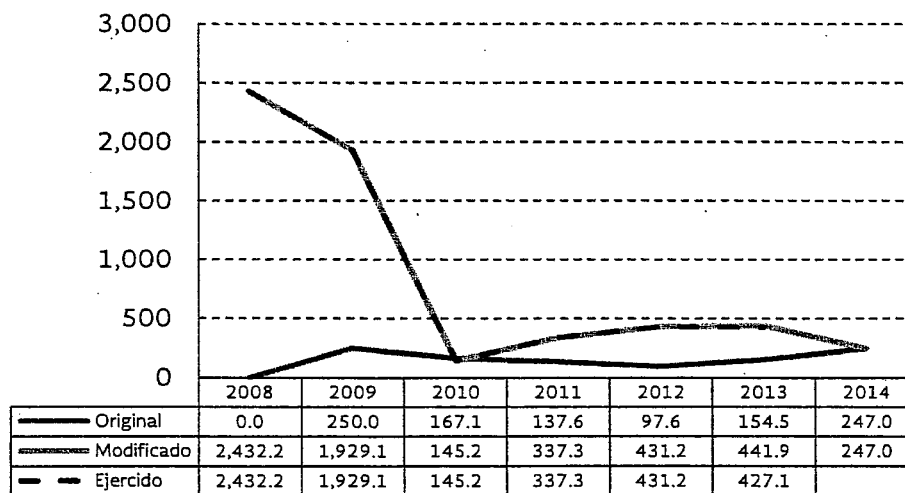
**HISTÓRICO DE PRESUPUESTO DESTINADO AL OTORGAMIENTO DE APOYOS: PRODIAT 2009-2014**  
(Millones de Pesos)



El presupuesto para el otorgamiento de apoyos original de 2014 del PRODIAT con respecto a 2009 se ha incrementado 3 veces. Con el presupuesto ejercido, se han atendido fallas de mercado y coyunturas económicas de 2009, como la preservación del empleo y la renovación vehicular. En 2011 no se ejercieron los recursos para la transición a la televisión analógica por la controversia interpuesta.

El presupuesto modificado y ejercido de 2014, corresponde a su evolución al mes de septiembre de dicho año.  
FUENTE: Secretaría de Economía.

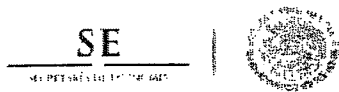
**HISTÓRICO DE PRESUPUESTO DESTINADO AL OTORGAMIENTO DE APOYOS: PROIND 2008-2014**  
(Millones de Pesos)



El presupuesto para el otorgamiento de apoyos original de 2014 del PROIND con respecto a 2009 se ha mantenido. Con el presupuesto ejercido se han atendido coyunturas económicas en apoyo de sectores industriales tales como la caña de azúcar, la harina, la masa de nixtamal y el vino.

El presupuesto modificado y ejercido de 2014, corresponde a su evolución al mes de septiembre de dicho año.  
FUENTE: Secretaría de Economía.

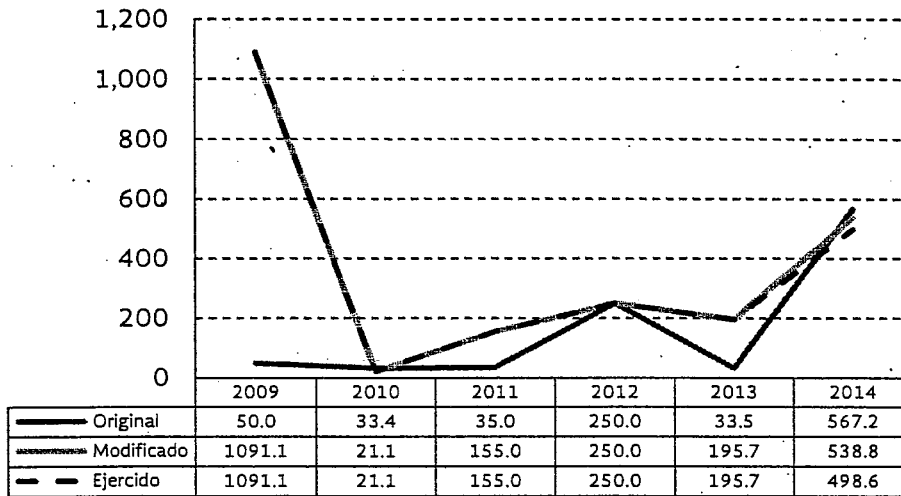




III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS  
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

**HISTÓRICO DE PRESUPUESTO DESTINADO AL OTORGAMIENTO DE APOYOS: FONDO PROMÉXICO 2009-2014**

(Millones de Pesos)



El presupuesto para el otorgamiento de apoyos original de 2014 del FONDO PROMÉXICO ha incrementado diez veces. Con el presupuesto ejercido se ha promovido la inversión extranjera directa, a través de incentivos económicos a empresas de nacionalidad extranjera, en beneficio del desarrollo económico de México.

El presupuesto modificado y ejercido de 2014, corresponde a su evolución al mes de septiembre de dicho año.  
FUENTE: Secretaría de Economía.



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS  
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

## II. PRINCIPALES ACCIONES DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS

### 1. S016 Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)

#### I. Aspectos Generales del Programa

##### 1. Objetivo Estratégico<sup>4</sup>

Contribuir a desarrollar un sistema de servicios integrales de microfinanzas que ofrezcan organismos intermediarios (OI)<sup>5</sup>, profesionales y estables, que otorguen educación financiera y microcréditos en forma oportuna y suficiente a las mujeres que habitan zonas rurales, excluidas de los servicios de la banca comercial, que pretenden desarrollar unidades económicas en un entorno propicio para la colocación de sus productos.

##### 2. Objetivos Específicos

- Fomentar entre la población objetivo las capacidades emprendedoras y empresariales con el propósito de contribuir al adecuado manejo de sus unidades económicas.
- Promover la cobertura y profundización de los servicios integrales de microfinanzas con especial énfasis en las zonas prioritarias y en grupos excluidos del desarrollo económico y social.
- Incorporar nuevos OI para elevar el acceso al financiamiento de la población objetivo.
- Desarrollar y consolidar OI acreditados para estabilizar su permanencia y favorecer la oferta de servicios integrales de microfinanzas.
- Profesionalizar al sector de las microfinanzas para mejorar las condiciones bajo las cuales los OI otorgan sus servicios, en especial los microcréditos, a la población objetivo.
- Incidir en el ordenamiento y la actuación del sector de microfinanzas, para mejorar las condiciones y características de los servicios integrales de microfinanzas que se otorgan.

##### 3. Características

El Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR), a cargo de la Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (CGPRONAFIM), es un programa que opera a través del fideicomiso del mismo nombre, cuya misión es contribuir a que las mujeres rurales que se encuentran excluidas del financiamiento de la banca comercial dispongan de financiamiento oportuno y suficiente para que, en un entorno propicio para la colocación de sus productos, desarrollen unidades económicas sostenibles a través de microcréditos otorgados por organismos intermediarios.

Este enfoque hacia la población objetivo del programa descansa sobre dos ejes: a) el financiamiento que se otorga a organismos intermediarios para que éstos, a su vez, transformen dichas líneas de crédito en microcréditos que responden a la demanda de la población objetivo, ambos tienen carácter recuperable; y b) una vez acreditados al fideicomiso, los organismos pueden recibir apoyos no crediticios que contribuyan a convertirlas en instituciones

<sup>4</sup> En las Reglas de Operación para la asignación del subsidio canalizado a través del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR) para el ejercicio fiscal 2014 se denomina "Objetivo estratégico" en lugar de "Objetivo general".

<sup>5</sup> Las siglas OI se utilizarán indistintamente para hacer referencia al plural de Organismos Intermediarios o al singular de Organismo Intermediario.



### III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

estables y profesionales, y así apoyar mujeres rurales con capacitación para que mejoren sus actividades productivas.

#### 4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones

Los cambios efectuados en las Reglas de Operación del FOMMUR, vigentes desde el 1 de enero de 2014, se realizaron con tres propósitos:

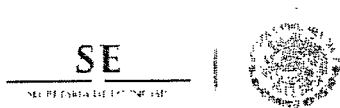
- a) Incentivar la expansión y profundización de los servicios microfinancieros;
- b) Incrementar el impacto social del programa; y
- c) Favorecer la profesionalización de los OI.

En ese orden de ideas, los principales cambios a las Reglas de Operación del FOMMUR se resumen en:

- a) Para incentivar la expansión y profundización territorial de los servicios integrales de microfinanzas:
  - a.1 Se creó la modalidad de apoyo crediticio estratégico, a través del cual se otorga una línea de crédito en condiciones preferenciales (CETES a 28 días) a aquellos OI que exclusivamente destinen el recurso a la colocación de microcréditos en aquellos municipios considerados como prioritarios por el programa;
  - a.2 Se adicionó la modalidad de apoyo no recuperable para el establecimiento de sucursales, extensiones y/o agencias, mismo que incentiva la penetración territorial en condiciones favorables en términos de monto y sin distinción del tamaño, para aquellos OI ya acreditados.
  - a.3 Se modificó el número de las integrantes de los grupos solidarios, de cinco a dos personas, con el objeto de facilitar el acceso del financiamiento a un número mayor de mujeres que deseen emprender una actividad productiva.
- b) Para incrementar el impacto social del programa:
  - b.1 Se eliminaron las restricciones a los montos y tamaños de los grupos que los OI podrían configurar para ofrecerles capacitación, tanto en desarrollo humano como en educación financiera, de tal forma que sea factible generar condiciones de escala para capacitar a más mujeres rurales con menos recursos y esfuerzo.
- c) Para favorecer la profesionalización de los Organismos Intermediarios:
  - c.1 Se eliminaron los montos máximos que permitan ofrecer soluciones integrales a los organismos de menor tamaño, con el propósito de favorecer su crecimiento y sostenibilidad.
  - c.2 Se incorporaron nuevas líneas de apoyo para asistencia técnica. Hoy día es factible apoyar la regulación de los OI con el propósito de darle más estabilidad al sistema; la innovación a través de la cual los organismos pueden elevar su productividad; las acciones preventivas que pudieran desestabilizar la situación financiera de los intermediarios, como es la auditoría para detectar lavado de dinero, entre otras cosas.

## II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Los subsidios otorgados por el FOMMUR tienen la característica de ser recuperables cuando se otorgan bajo la modalidad de apoyos crediticios y no recuperables cuando se otorgan bajo la modalidad de apoyos no crediticios. En esa virtud y de conformidad con las fracciones I a IX del artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad.



### III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

## 1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país

La población objetivo está conformada por mujeres habitantes de zonas rurales, preferentemente en las zonas prioritarias<sup>6</sup>; que se encuentran excluidos de la atención de la banca comercial, demandantes de la educación financiera y los microcréditos que ofrecen los Organismos Intermediarios para el desarrollo de actividades productivas en función de sus capacidades económicas y de un entorno propicio para la colocación de sus productos, que el FOMMUR tiene planeado o programado atender durante cada ejercicio fiscal.

La población objetivo que se pretende atender para el ejercicio 2014 asciende a 360,717 mujeres, distribuida principalmente en los estados de Chiapas, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Puebla y Veracruz, entre otros.

El cálculo de la población objetivo se sustentó en la capacidad financiera del programa que delimita el monto de recursos que pueden ser otorgados en el año y que están directamente relacionados con el número de microcréditos que, a partir de éstos, los OI pueden otorgar. No obstante, aunque limitada la población que se va a atender a lo largo del año, existe detrás toda una estrategia de orientación del ejercicio hacia aquellas zonas que el programa considera prioritarias. La estrategia considera tanto la acreditación de nuevos OI, como el reforzamiento de aquellos acreditados a través del otorgamiento de apoyos para el establecimiento de sucursales, agencias y/o extensiones.

Asimismo, la población potencial se estableció con base en una metodología de cinco fases:

- 1) La Encuesta Nacional de Inclusión Financiera reconoce que existe un 44% de personas que, por diversas razones se encuentran excluidas de los servicios bancarios. Este primer filtro arrojó una cifra de 38.5 millones de personas, una vez que de las variables contenidas en la encuesta se determinaron aquellas que sí harían a una persona ser considerada excluida de los servicios bancarios, ya que las razones no consideradas aludían más a cuestiones personales tales como desconfianza en el sistema.
- 2) Esta población fue clasificada a partir del Índice Capacidades Económicas de los Hogares, CAPECO7, el cual es un indicador numérico continuo que varía entre cero, cuando no hay ningún perceptor de ingresos en el hogar y un valor máximo que depende de los años de educación formal acumulada por cada uno de los perceptores; y el número de integrantes del hogar. Las tres variables se calcularon con base en una estimación a partir del Censo de Población y Vivienda 2010. Para los efectos de definir grandes estratos, se diferenciaron cuatro niveles de capacidad de obtención de ingresos:
  - 2.1 Muy baja, cuando oscila entre 0 y 1.74
  - 2.2 Baja, cuando oscila entre 1.75 y 2.49
  - 2.3 Media, cuando su variación está entre 2.50 y 4.49 y
  - 2.4 Alta, cuando está por encima de 4.50

Con base en este segundo filtro, se determinó que la población de referencia oscilaría en el orden de los siete millones de mujeres rurales.

- 3) Se eliminaron las mujeres que habitan en municipios clasificados como de muy alto rezago social (aunque se encuentren en los programas prioritarios), en virtud de que se encuentran habitados por personas en condición de

<sup>6</sup> Las zonas rurales de municipios, localidades o polígonos de intervención citados, de forma enunciativa más no limitativa, en el Sistema Nacional para la Cruzada Contra el Hambre, el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, Indígenas desatendidos y cualesquiera otros definidos por la Presidencia de la República o por el propio FOMMUR. Los apoyos destinados a solventar los efectos ocasionados por desastres naturales deberán apearse a los lineamientos que en su caso emitan el Comité Técnico y a la Secretaría de Gobernación, en sus ámbitos de competencia y demás disposiciones aplicables. Para su difusión, el FOMMUR publicará en la página web [www.pronafim.gob.mx](http://www.pronafim.gob.mx) el listado que conforma dichas zonas; asimismo, lo mantendrá actualizado en función de la dinámica que tengan los programas y criterios antes enunciados.

<sup>7</sup> El Índice CAPECO se refiere al Índice de Capacidades Económicas de los Hogares se construyó con tres variables estimadas a partir del Censo de Población del año 2010, los cuales se presentan a continuación: I) La condición de perceptor de cada miembro del hogar; II) Los años de educación formal acumulada por cada uno de ellos; III) El número total de miembros del hogar.



### III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

pobreza alimentaria que requiere otro tipo de apoyo y carecen de la capacidad para obtener y pagar un microcrédito.

4) Para identificar cuántas de esas siete millones de mujeres habitan en las zonas prioritarias del programa, se conformaron siete estratos:

- 4.1 Municipios donde convergen el Sistema Nacional de la Cruzada Contra el Hambre (CNCH), el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVyD) y que se encuentran escasamente atendidos por el programa. En esta coincidencia se ubican 28,336 personas.
- 4.2 Municipios donde opera la CNCH y se encuentran desatendidos por el programa, habitan 545,428 personas de la población de referencia.
- 4.3 Municipios donde opera el PNPSVyD y se encuentran desatendidos, habitan 2,917 personas,
- 4.4 Municipios donde convergen la CNCH, y el PNPSVyD que, aunque se encuentren adecuadamente atendidos por el programa, por encontrarse en los programas prioritarios se incluyó a su población de referencia. En este estrato se contabilizaron 521,081 personas.
- 4.5 Municipios donde opera la CNCH y están bien atendidos, se contabilizaron 2,166,372 personas.
- 4.6 Municipios donde opera el PNPSVyD y están bien atendidos, lo habitan 34,149 personas.
- 4.7 Municipios que no forman parte de ninguno de los programas prioritarios pero en los que el programa tiene escasa presencia, se tiene una población de referencia de 580,053 personas.

Este conjunto totaliza 3,878,336 personas.

Para efectos de simplificar el manejo de información, los siete estratos anteriores se conjugaron en tres. En el primero se conjugaron los estratos 3.1, 3.2 y 3.3; en el segundo los estratos 3.4, 3.5 y 3.56; y el estrato 3.7 se individualizó.

5) Finalmente, a partir de un análisis de la demanda que tiene el microcrédito en los municipios más atendidos y de una estratificación realizada con base en la población de referencia que cada municipio concentra, se estimó un indicador denominado Factor Demanda (FD).

Este indicador determina por estrato de concentración poblacional, el porcentaje de personas de la población de referencia que solicita un microcrédito del programa. En ese orden se identificaron los porcentajes siguientes:

- 5.1 La población de referencia que habita en municipios cuya población oscila entre 0 y 44,999 personas, el FD representa el 5.06%
- 5.2 En el estrato entre 45,000 y 89,999 personas, el FD es del 1.33%
- 5.3 En el estrato entre 90,000 y 134,999 personas, el FD es del 1.49%
- 5.4 En el estrato entre 135,000 y más, el FD es del 2.70%

Los FD así definidos, se aplicaron en cada uno de los tres estratos conformados con las zonas prioritarias, resultando una población potencial de 777,502 mujeres rurales a partir de 2014.

Posteriormente se hizo una proyección a 2018 en función de la dinámica poblacional (tasa media de crecimiento anual e índice de mortalidad); a la estrategia del programa de vincularse a otros programas estratégicos como a Jóvenes con Prospera a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social, con el propósito de ofrecer a los jóvenes que concluyen su educación media superior una opción de ingreso y desarrollo permanente; y a una razón de repetición que se obtiene a partir de dividir el número de microcréditos otorgados en cada ejercicio con respecto al total de microacreditadas, ya que ello refleja el porcentaje de la población potencial que recurrentemente solicita el microcrédito y que, por lo tanto, lo mantiene dentro de la población potencial de cada ejercicio fiscal.



### III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

## 2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo

**Apoyos crediticios destinados a la población objetivo, mediante OI.-** De acuerdo a las Reglas de Operación 2014, numeral 7.1, "Apoyos crediticios a los OI", el FOMMUR proporciona cuatro tipos de crédito a los OI para su posterior dispersión en la población objetivo: a).- crédito simple; b).- crédito revolvente; c).- crédito estratégico simple; y d).- crédito tradicional. En los cuatro casos, el monto máximo a ministrar es hasta el 10% del patrimonio del fideicomiso al último mes conocido, a un plazo máximo de 36 meses (con excepción del tradicional), independientemente del monto solicitado. A los créditos simples, revolventes y tradicionales se les aplicará una tasa de interés de CETES a 28 días, más un margen establecido por el Comité Técnico; mientras que a los créditos estratégicos simples se les aplicará una tasa de interés de CETES a 28 días.

La diferencia en los intereses cobrados obedece a que los créditos simples, revolventes y tradicionales son utilizados para financiar actividades productivas de la población objetivo que habita en zonas rurales en general; en tanto que los créditos estratégicos simples se destinan al mismo propósito, pero donde la población objetivo que habita en zonas que para el FOMMUR son prioritarias.

Se deberá contar con un buen historial crediticio y presentar una situación financiera aceptable, con base en los criterios establecidos por el FOMMUR que le permita soportar el crédito solicitado.

Los apoyos previstos se ajustarán al programa operativo y financiero presentado por el solicitante y aprobado por el Comité Técnico. Dichos apoyos se formalizarán mediante la firma del instrumento jurídico correspondiente que deberá contener los términos y condiciones para la entrega de los recursos del apoyo, el monto de los mismos, en su caso, la tasa de interés a aplicar y los plazos y condiciones para su recuperación, así como las causales de rescisión, cancelación o suspensión de los propios recursos.

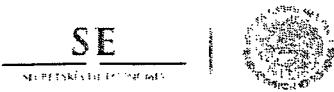
**Apoyos no crediticios, parciales y temporales a los OI.-** Son apoyos no recuperables que tienen la característica de no subsidiar la totalidad de la operación a la que son destinados; y son temporales, porque se otorgan para el subsidio de una actividad en específico que tiene un inicio y un fin. El destino, así como las condiciones de los mismos y sus montos son sometidos a la consideración y autorización del Comité Técnico. Los apoyos se destinan para cubrir los requerimientos de los siguientes rubros:

- Asistencias Técnicas.- Este tipo de apoyo aplica sólo para los Organismos acreditados por el FOMMUR y el porcentaje de apoyo está determinado por el tamaño de las mismas.

#### ASISTENCIAS TÉCNICAS EN SUS MODALIDADES: ESPECÍFICA, PROGRAMA INTEGRAL, PARA LA REGULACIÓN, EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y CALIFICACIÓN DE RIESGOS, ASÍ COMO VISITAS TÉCNICAS GUIADAS

Tamaño del Organismo Intermediario	Porcentaje de apoyo del costo total hasta (Asistencia técnica Específica, Programa Integral, Para la Regulación, Evaluación del Desempeño y Calificación de Riesgos)	Visitas técnicas Guiadas
Macro	20%	No aplica
Grande	40%	
Mediana	70%	70% para una persona
Pequeña	80%	
Micró	90%	100% para dos personas

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS  
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

- Capacitación al personal de los OI.- FOMMUR ofrece cursos, diplomados, talleres y capacitación para la formación del personal de los OI acreditados y no acreditados, con el fin de promover la consolidación de las instituciones y la profesionalización del sector de microfinanzas. Las modalidades de capacitación serán apoyadas de conformidad con el tamaño de la institución en las proporciones siguientes:
- Capacitación al personal de los OI.

Tamaño del organismo Intermediario	Porcentaje de apoyo hasta	Numero de personas Participación en eventos nacionales e internacionales del sector de microfinanzas y Alta Dirección
Macro	20%	No aplica
Grande	40%	No aplica
Mediana	70%	Para una persona
Pequeña	100%	Para dos personas
Micro		

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

- Participación en foros, mesas de trabajo y eventos organizados por el FOMMUR y organizaciones nacionales e internacionales del sector de microfinanzas.- Este tipo de apoyo se ofrece a los OI acreditados y no acreditados por el FOMMUR, así como a sus microacreditados finales, con el propósito de que participen en foros, mesas de trabajo y eventos organizados por el sector de microfinanzas o por el propio fideicomiso. El apoyo estará en función de la disponibilidad presupuestal del programa y consistirá en gastos de transporte y hospedaje para el personal de los OI; y en el caso de los microacreditados, el apoyo cubrirá adicionalmente la transportación de sus mercancías.
- Adquisición de infraestructura para la modernización (software y/o hardware).- Este tipo de apoyo aplica solamente a OI acreditados por el FOMMUR, con excepción de aquellos que se encuentren en la categoría de macro y grande, y la aportación del fideicomiso cubrirá un porcentaje del costo total de la infraestructura solicitada, la cual se determinará en función del tamaño del OI.
- Establecimiento de sucursales, extensiones y agencias.- Este tipo de apoyo aplica solamente a OI acreditados por el FOMMUR, con excepción de aquellas que se encuentren en la categoría de macro o grande, siempre y cuando cumplan satisfactoriamente con la evaluación del FOMMUR y con la correspondiente aprobación del Comité Técnico; sin embargo, si la solicitud para este tipo de apoyo es para zonas prioritarias, entonces todas las solicitantes accederán a los recursos independientemente de su tamaño.
- Pago de promotores de crédito y personal auxiliar administrativo.- Este tipo de apoyo aplica solamente a OI acreditados por el FOMMUR y está condicionado al proyecto que éstos presenten para su evaluación y autorización por el Comité Técnico.
- Capacitación a la población objetivo o a la formación de capacitadores.- Los OI podrán capacitar a la población objetivo, con el propósito promover tanto el desarrollo humano como el emprendedor. Los tipos de capacitación son: presencial, a distancia o masiva. Esta última se realizará a través de medios electrónicos de comunicación.

El apoyo aplica a los OI acreditados por el FOMMUR. El monto destinado para la capacitación de la población objetivo será de hasta 4 mil pesos por persona y dependerá de la propuesta técnica que el OI presente al FOMMUR y apruebe el Comité Técnico.

Cuando se trate de la formación de capacitadores, el monto será el que FOMMUR determine y el Comité Técnico apruebe con base en la evaluación técnica que realice el personal del mismo fideicomiso a la propuesta presentada por el OI.



### III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

## **3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros**

El FOMMUR emplea dos vías como mecanismos de distribución de los recursos fideicomitidos: a) a través de la atención a líneas de crédito que los Organismos Intermediarios le solicitan y que, una vez acreditados, éstos transforman en microcréditos que otorgan a la población objetivo para que desarrollen actividades productivas; y b) a través de apoyos no crediticios para que, por un lado los Organismos Intermediarios realicen actividades de capacitación para la población objetivo y, por el otro, para que los propios Organismos se fortalezcan y hagan más eficiente su desempeño como intermediarios.

La atención de las líneas de crédito comienza una vez que el Organismo Intermediario ha ingresado un expediente completo al FOMMUR; el cual se analiza y dictamina operativa, jurídica y financieramente con el propósito de evaluar la capacidad del organismo y emitir una propuesta de financiamiento que puede ser igual a la solicitud o, caso contrario, puede ajustarse a un monto menor e, incluso, puede llegarse a negar si es que la evaluación del organismo no satisface los requisitos establecidos. El resultado del análisis integral se convierte en una propuesta que se presenta al Comité Técnico que sesiona mensualmente y quien aprueba, rechaza o condiciona el préstamo.

Una vez aprobada la línea, se notifica al organismo y se suscribe un contrato de crédito en los términos que establecen las Reglas de Operación, con lo que se formalizan montos, tasas y plazos para la devolución del recurso ministrado, incluidos los intereses que, de conformidad con el citado contrato, hubieran sido generados.

Todas las personas morales o fideicomisos legalmente constituidos que cumplan con la normatividad aplicable a la legislación mexicana pueden ser sujetos de crédito por el FOMMUR.

El FOMMUR no cuenta con las figuras de Consejo Directivo, Comité Ejecutivo o Comités Estatales, sino únicamente con la figura de Comité Técnico, quien es el órgano de gobierno del programa, es decir, quien instruye y vigila el cumplimiento de los fines del mismo y cuyas obligaciones se detallan a continuación:

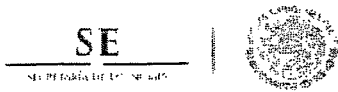
- Vigilar por el cumplimiento de los fines y la normatividad del FOMMUR.
- Vigilar la distribución eficiente, transparente y equitativa de los recursos fideicomitidos, así como llevar a cabo el seguimiento del ejercicio de dichos recursos, y dictar las medidas correspondientes.

Una vez que la línea de crédito ha sido otorgada a un organismo, éste tiene la obligación de promover los microcréditos entre la población objetivo, con el propósito de que ésta tenga conocimiento de la existencia de fuentes alternas de financiamiento, acorde a sus posibilidades, para desarrollar una actividad productiva.

Es importante destacar que en el otorgamiento de microcrédito no existen distinciones de grupos sociales; de ahí la definición que, a partir del presente ejercicio fiscal, se hizo a las Reglas de Operación al incluir una amplia definición de zonas prioritarias.

Los apoyos no crediticios se otorgan a solicitud de los Organismos Intermediarios y pueden estar enfocadas en dos sentidos: a) para difundir entre la población objetivo educación financiera y para el desarrollo; es decir, conocimientos básicos sobre administración y finanzas que quienes soliciten un microcrédito deben conocer para evitar caer en problemas de sobreendeudamiento y para que el recurso recibido tenga un efecto positivo en su calidad de vida; y b) para fortalecerse internamente desarrollando las capacidades de su personal; contratando servicios especializados de asistencia técnica que les ayuden a atender áreas de oportunidad para hacer más eficiente su operación; para actualizar y modernizar sus sistemas informáticos, en tanto que en ellos descansa un elevado porcentaje del adecuado manejo financiero que la institución haga de sus recursos; para expandir su alcance a través de la apertura de centros de atención, además de sus matrices; para reforzar su personal mediante la contratación de promotores que difundan el programa y las opciones que ofrece a quienes demandan microcréditos.





### III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

#### **4. Canalización de recursos**

##### **a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo**

El instrumento de verificación para que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo es, en primera instancia, el Anexo "C" de las Reglas de Operación, toda vez que a través de éste, los Organismos Intermediarios reportan al FOMMUR los datos generales y del crédito otorgado a cada una de sus microacreditadas.

El FOMMUR elabora un programa de visitas de seguimiento que semestralmente realizan los consultores contratados por el programa a cada Organismo Intermediario acreditado que ha dispuesto una línea de crédito. En dichas visitas se corroboran aspectos operativos y financieros del organismo y, con base en una muestra del Anexo "C", se realiza una visita a la población atendida con el propósito de confirmar la existencia de la microacreditada y el destino del recurso.

De manera complementaria a las visitas de seguimiento, el fideicomiso dispone de una partida para auditorías externas que contrata para profundizar en la revisión de un determinado organismo, a la que se le detectan aspectos que pudieran llegar a elevar el riesgo del crédito que les fue otorgado.

Los reportes de ambos mecanismos se hacen del conocimiento del Comité Técnico, junto con una serie de recomendaciones que el fideicomiso hará del conocimiento del organismo a fin de observar que se mantenga dentro de los términos contractuales. En este caso, el Comité Técnico puede darse por enterado si es que no hay observaciones mayores, o puede emitir recomendaciones complementarias que el fideicomiso deberá hacer del conocimiento del organismo para que éste las atienda a la brevedad posible.

Un tercer mecanismo es a través de encuestas que el fideicomiso contrata anualmente y que están enfocadas a evaluar el efecto que tuvo el microcrédito en la población objetivo. A través de ellas, se confirma la existencia de las unidades económicas que se crearon con el recurso y la condición en que se encuentran.

##### **b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación**

Con el propósito de asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información para efectos de evaluación de los beneficios económicos, sociales de las asignaciones y aplicación del FOMMUR, se solicita a los intermediarios que se acreditan o quieren acreditar, disponer de sistemas informáticos que faciliten el flujo de información de sus reportes al fideicomiso.

En las Reglas de Operación se incluye un Anexo "C" que contiene la información mínima que los organismos deben reportar al fideicomiso. Dicha información se entrega en un plazo máximo de 15 días posteriores al fin de mes y se integra en una base de datos central que cuenta con el registro del número de microcréditos colocados, las personas microacreditadas y el monto otorgado por entidad federativa y municipio, entre otros. La información es pública y se puede consultar en la página del programa.

##### **c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva**

La ventaja de operar a través de una red de OI está sustentada en su experiencia de trabajo acumulada y en la infraestructura desarrollada por este tipo de instituciones, lo que facilita la distribución de los recursos en las localidades y municipios donde habitan mujeres con necesidades de los servicios integrales de microfinanzas.

De esta manera, se garantiza que los apoyos crediticios otorgados por el FOMMUR a los Organismos Intermediarios se destinen únicamente a microcréditos y no a la atención de gastos operativos; sin embargo, existe la posibilidad de fortalecerlas operativamente, a través de apoyos no crediticios en forma de subsidios destinados actividades tales como apertura de centros de atención que incrementen la penetración territorial de los servicios integrales de microfinanzas, asistencia técnica especializada, capacitación a su personal, entre otras cosas.



### III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

## **5. Incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación**

### **a) Mecanismos de seguimiento y/o supervisión**

El fideicomiso cuenta con un equipo de consultores encargados de realizar visitas periódicas a los OI acreditados, quienes además de verificar ciertos rubros específicos en materias financieras, contables y administrativas, realizan inspecciones en las zonas donde habitan las microacreditadas, con el propósito de constatar que sean ellas las beneficiarias finales del microfinanciamiento.

### **b) Mecanismos de evaluación**

El FOMMUR coordina los trabajos de evaluación en sus diferentes modalidades, con el fin de constatar el impacto real del programa de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

El FOMMUR es sujeto de diversos ejercicios de evaluación, con el fin de identificar áreas de mejora en materia de diseño, procesos y resultados, de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, así como en el Programa Anual de Evaluación.

En el primer semestre del ejercicio fiscal 2014, en coordinación con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se realizó la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 a fin de mostrar sus resultados, cobertura, alineación con el sector, fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones de su ejercicio fiscal 2013, para contribuir a la toma de decisiones y mejora del programa.

Adicionalmente, el FOMMUR realizará la Encuesta de Supervisión y Caracterización de los Microacreditados, con el fin de conocer con mayor detalle algunos aspectos referentes a las acreditadas del programa y el destino que tiene el microcrédito recibido.

## **6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios**

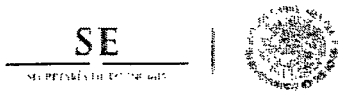
El FOMMUR no cuenta con fuentes alternativas de ingresos, debido a que es un programa del Gobierno Federal que opera con recursos fiscales y con los recursos que capta de la recuperación de cartera e intereses cobrados, aunque no existe restricción normativa que pudiera limitar la recepción de recursos de otras fuentes. Por lo general, los recursos fiscales se aplican a líneas de crédito en tanto que en ellas descansa la principal actividad del programa y, cuando la demanda de créditos por parte de los OI supera al presupuesto anual autorizado por la SE, el FOMMUR utiliza los recursos patrimoniales del fideicomiso. En razón de lo anterior, los apoyos no crediticios invariablemente se otorgan de los recursos patrimoniales.

## **7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicación en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos**

### **a) Coordinación interior**

El FOMMUR trabaja coordinadamente con el PRONAFIM en el proceso integral de acreditación, control y seguimiento de los OI, con la finalidad de evitar la duplicidad de funciones, así como del ejercicio de los recursos públicos y reducir los gastos administrativos.

De igual manera, el FOMMUR realiza acciones coordinadas al interior de la Secretaría con el INADEM, el INAES y la Coordinación General de Delegaciones Federales en diversos ámbitos como por ejemplo: Fortalecimiento de los organismos del sector social de la economía, apoyo a jóvenes, así como encadenamiento productivo y desarrollo regional.



### III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

#### b) Coordinación exterior

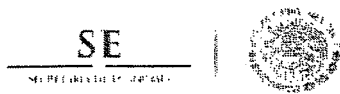
Con la finalidad de complementar las acciones del FOMMUR con otros programas y entidades afines al mismo, el programa participa de manera enunciativa y no limitativa en la suscripción de los siguientes instrumentos jurídicos: Convenios, Acuerdos de Colaboración, Cooperación, Coordinación de Acciones o cualquier otro aplicable, con las siguientes instancias:

- Entidades de gobierno a nivel federal, estatal, municipal y del Distrito Federal.
- Entidades u organismos nacionales, internacionales y multilaterales públicos o privados, tales como: Instituciones de banca múltiple, de desarrollo, fondos o fideicomisos de fomento económico y aseguradoras, fundaciones, organismos no gubernamentales, OI, entre otras. Este es el caso de los convenios suscritos con las siguientes entidades:
  - Prodesarrollo Finanzas y Microempresas, A.C., con el propósito de capacitar a las microacreditadas en educación financiera y para el desarrollo con enfoque de género y a los miembros de los consejos directivos de los OI con un universo de 2,310 participantes.
  - Fundación Alemana de Servicios, con el objeto de que a través de una asistencia técnica específica, los OI implementen estándares e indicadores de desempeño social a través de la identificación de buenas prácticas con 5 OI.
- Centros de investigación, universidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras.
- Cualquier tipo de persona moral de carácter privado legalmente constituida.
- *Existen convenios de colaboración y coordinación con diferentes Secretarías y sus entidades, tal y como se detalla a continuación:*
  - Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Se suscribieron acuerdos con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) y la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON), con el fin de ofrecer a la población objetivo educación financiera y educación contributiva; adicionalmente, con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores se acordó trabajar conjuntamente en el desarrollo de cursos de capacitación relativos a la regulación financiera, dirigidos al personal de las IMF y con la Comisión Nacional de Desarrollo Indígena para participar en el Programa "Ciudad Mujer".
  - Secretaría de Desarrollo Social.- Se firmaron convenios de colaboración con esta Secretaría para atender los municipios considerados dentro de la Cruzada Nacional contra el Hambre; asimismo, se establecieron acuerdos con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), con el propósito de ofrecer educación financiera a las microacreditadas y con el programa Prospera, con la finalidad de ofrecer apoyo a los jóvenes microacreditados en encadenamiento productivo.
  - Secretaría de Comunicaciones y Transportes.- Se firmaron convenios para el establecimiento de corresponsalías en diversas partes de la República.
  - Secretaría de Gobernación.- Se establecieron acuerdos para participar en la reactivación económica en los polígonos territoriales considerados dentro del Programa Nacional de Prevención Social contra la Violencia y la Delincuencia.

Las acciones de coordinación no sólo buscan evitar duplicidad en el ejercicio de recursos y reducir gastos administrativos, sino que también se realizan con el propósito de construir sinergias con otras dependencias y entidades del ejecutivo federal y estrategias con entidades de la sociedad civil que permitan elevar el impacto social del programa.

#### 8. Prever la temporalidad de los otorgamientos

De acuerdo a las Políticas de Crédito del FOMMUR, el programa otorga financiamientos de cuatro tipos a las OI, los cuales pueden solicitarse en cualquier época del año:



### III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

**Crédito Simple:** El crédito simple es un tipo de financiamiento con un plazo de hasta 36 meses, amortizable mensualmente y que cuenta con un plazo de gracia de hasta 12 meses.

**Crédito Redisponeble:** El crédito redisponeble o revolvente es una línea de crédito con un plazo de hasta 36 meses, amortizable mensualmente y sin plazo de gracia, pero que puede ser redispuesto en la medida en que se realizan los pagos correspondientes durante la vigencia del mismo, sin rebasar el plazo y el límite asignado.

**Crédito Tradicional:** En el crédito tradicional los microcréditos se canalizan a las mujeres rurales organizadas en grupos solidarios y se ajustan a un esquema de aumento gradual, donde se renueva el ciclo financiero en la medida en que se cubre la totalidad del adeudo anterior.

En el primer ciclo, el plazo de recuperación es de cuatro meses. En los ciclos subsecuentes, tanto el plazo de recuperación como el monto que se aplica son determinados por el OI; de acuerdo al historial crediticio y a la capacidad de pago de las mujeres.

**Crédito Estratégico Simple:** Este tipo de financiamiento tiene las mismas características del *simple*, con la salvedad de que estos recursos deberán ser dispersados, únicamente y durante el plazo que dure el crédito, en la población objetivo que habita en zonas prioritarias (municipios comprendidos en el Programa de la Cruzada Nacional contra el Hambre, municipios comprendidos en el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y aquellos municipios donde no se han colocado microcréditos por parte de los intermediarios acreditados de FOMMUR).

A los créditos simples, revolventes y tradicionales se les aplicará una tasa de interés de CETES a 28 días más un margen establecido por el Comité Técnico; mientras que a los créditos estratégicos simples se les aplicará una tasa de interés de CETES a 28 días. Una vez acreditados, los OI no cuentan con restricciones para ser sujetos de financiamiento si cumplen de manera puntual con todas sus obligaciones contractuales y con todos los requerimientos establecidos en las Políticas de Crédito y en Reglas de Operación 2014.

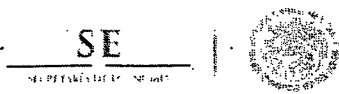
**Apoyos no crediticios:** Este tipo de apoyos no tienen temporalidad, por lo que pueden ser solicitados y otorgados en cualquier época del año. Estos apoyos están integrados por los siguientes conceptos:

- A) Apoyos dirigidos a la población objetivo tales como:
  - a) Capacitación
- B) Apoyos dirigidos a los Organismos Intermediarios:
  - a) Capacitación al personal de OI
  - b) Asistencias técnicas a OI
  - c) Participación en foros, eventos y mesas de trabajo
  - d) Establecimiento de sucursales, extensiones y/o agencias
  - e) Adquisición de infraestructura para la modernización: software y/o hardware
  - f) Pago a promotores

## 9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden

En tanto que el programa fue creado para atender a la población excluida de los servicios financieros formales, la existencia de un número de OI con una línea de crédito vigente es indicativa de la eficacia del programa. Es claro que aún quedan áreas geográficas escasamente atendidas, por lo que estratégicamente el programa las ha definido como prioritarias y ha creado los incentivos necesarios para lograr que en ellas se instalen sucursales de los OI existentes o se incorporen nuevos intermediarios que atiendan preferentemente esas zonas.

Por otra parte, el programa otorga una serie de apoyos no crediticios a los OI para que éstas a su vez los destinen a la capacitación de la población objetivo y para el fortalecimiento operativo de los organismos.



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS  
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

**III. Reporte de indicadores**

**1. Contribución y/o avance y/o cumplimiento a los indicadores estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018**

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 es preciso al señalar que la estrategia general para llevar a México a su máximo potencial es a través de elevar la productividad, lo cual se lograría a través de diversos canales que no son excluyentes y se refuerzan entre sí. Puntualmente establece que la productividad agregada aumentará si se eleva la eficiencia al interior de cada empresa, lo cual ocurre, entre otras formas, cuando la innovación y el desarrollo tecnológico se traducen en una mayor capacidad de las empresas para producir más con menos, o si los trabajadores que en ellas laboran se encuentran mejor capacitados.

Para dar seguimiento a los objetivos establecidos dentro de la Meta Nacional “México Próspero”, se incluyeron indicadores que permitan dar seguimiento al desempeño del quehacer gubernamental en temas relevantes como la competitividad económica, la innovación o el acceso al financiamiento. El seguimiento de estos indicadores facilita la gestión gubernamental, toda vez que se tiene una referencia en relación con la eficacia de las políticas aplicadas.

El indicador “Índice de Competitividad Global”, es un indicador externo bajo responsabilidad del Foro Económico Mundial y el FOMMUR contribuirá al pilar de innovación, a través de la capacitación para la población objetivo, mediante cursos dirigidos a la innovación y al desarrollo de actividades productivas, cuya periodicidad será trimestral.

**INDICADORES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018**

(Reporte anual)

Indicador	Pilar y variable a la que se contribuye	Compromiso publicado en el PND 2013-2018	Cumplimiento real		Observaciones
		Comportamiento histórico 2013-2012	2012-2013	2014	
Índice de Competitividad Global	Innovación	3.2	3.3	3.3	De acuerdo al Foro Económico Mundial, el Pilar de Innovación, perteneciente al Índice de Competitividad Global alcanzó un nivel de 3.3 para el periodo 2014-2015, cifra igual a la del periodo anterior.

FUENTE: Foro Económico Mundial, 2013.

En lo referente al Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN), el FOMMUR aportará información mediante cinco indicadores, enmarcados por el objetivo sectorial 3, “Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MYPES y los organismos del sector social de la economía”; y la estrategia 3.3, “Impulsar el acceso al financiamiento y al capital”.

Para ello, FOMMUR se enfoca en fortalecer el otorgamiento de microfinanciamientos, conjuntamente con la capacitación financiera y capacitación para el desarrollo de las mujeres rurales, con el propósito de que cuenten con más y mejores herramientas que les permitan administrar adecuadamente sus unidades económicas, después de acceder a los servicios financieros formales a través del microcrédito. Adicionalmente, es de suma importancia contar con intermediarios financieros fortalecidos en diversas especialidades, con el fin de que su trabajo sea el reflejo de un excelente manejo administrativo, contable y financiero, y que el servicio que ofrezcan a la población objetivo en materia de asesoría financiera siempre sea el mejor y se apegue a la altura de las circunstancias. Para ello, el trabajo desarrollado por FOMMUR se mide mediante los siguientes indicadores:



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS  
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

LÍNEAS DE ACCIÓN DE PRODEINN 2013-2018, REPORTE DE INDICADORES

Línea de acción	Denominación del indicador	Unidad de medida	Línea base 2013	2014	2015	2016	2017	2018
3.3.3 Expandir la cobertura territorial de los servicios de microfinanzas con intermediarias acreditadas y nuevas	Porcentaje del número de municipios atendidos <sup>a</sup> con respecto al total de municipios del país	Porcentaje	36.0	38.0	43.0	48.0	53.0	58.0
	Porcentaje del número de microcréditos otorgados con respecto a los programados	Porcentaje	131.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
3.3.4 Otorgar un mayor número de microcréditos, capacitación y educación financiera a mujeres	Porcentaje del número de personas capacitadas con respecto a la población programada a capacitar	Porcentaje	77.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
	Porcentaje de cumplimiento en el número de asistencias técnicas otorgadas con respecto a las programadas	Porcentaje	146.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General de PRONAFIM

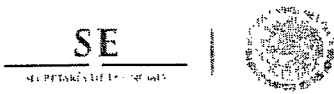
## 2. Análisis e interpretación de los principales indicadores

a) Dar detalle de los actos más representativos que busquen la consecución de los objetivos planteados en:

### 1. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, está sustentado en cinco metas nacionales (México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad, México Próspero y México con Responsabilidad Global), dentro de ellas, el trabajo de FOMMUR se alinea con la meta denominada México Próspero en su objetivo 4.8 "Desarrollar los sectores estratégicos del país", estrategia 4.8.4. "Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro, pequeña y mediana empresa".

<sup>a</sup> Se consideran municipios atendidos cuando el número de microcréditos colocados con recursos del FOMMUR es mayor que 25.



### III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

Para contribuir al logro del objetivo señalado, el trabajo de FOMMUR se desarrolló en diferentes vertientes:

- Durante el periodo enero-septiembre 2014, otorgó 243,228 microcréditos, a través de 38 diferentes Organismos Intermediarios (OI), con el fin de impulsar el desarrollo de las actividades productivas a nivel micronegocios de 203,781 mujeres rurales, que no disponen de acceso a los servicios formales de financiamiento, con el propósito de crear condiciones que les permitan elevar su nivel de vida y el de sus familias.
- FOMMUR otorgó a los OI 65 créditos redisponebles, cuatro redisponebles estratégicos, 12 créditos simples, seis simples estratégicos y 12 créditos tradicionales. Los tipos de apoyos crediticios que FOMMUR otorga a los OI, se ofrecen con diferentes características, términos, condiciones y modalidades a efecto de brindar un amplio espectro en beneficio de la población objetivo.
- En coordinación con organizaciones especializadas, FOMMUR capacitó a 378 personas de los OI acreditados en temas relativos a recursos humanos, finanzas y administración de cartera; asimismo, brindó 60 asistencias técnicas a diversos organismos, con el fin de fortalecerlos en diferentes materias administrativas.
- Se autorizó la apertura de 21 centros de atención (sucursales, extensiones y agencias) en diferentes entidades federativas del país, con el fin de ampliar la cobertura y profundización de los servicios integrales de microfinanzas, con especial énfasis en las zonas prioritarias, para atender a grupos excluidos del desarrollo económico y social.
- Asimismo, se capacitaron 7,635 mujeres rurales, en temáticas relativas a educación financiera y educación para el desarrollo, a través de jornadas de capacitación realizadas en diversas partes del país.

#### 2. El Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018.

En lo referente al PRODEINN, el FOMMUR aporta información mediante cinco indicadores, enmarcados en el objetivo sectorial 3, *"Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPyMÉS y los organismos del sector social de la economía"*; y la estrategia 3.3, *"Impulsar el acceso al financiamiento y al capital"*.

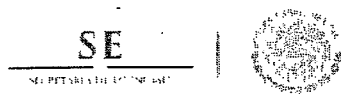
El FOMMUR contribuyó al logro del objetivo sectorial mencionado, a través de las siguientes actividades:

- Durante los meses de enero a septiembre de 2014, el FOMMUR ministró cuatro créditos redisponebles y seis créditos simples, ambos estratégicos, a diferentes OI por un importe de \$46.8 millones de pesos, los cuales serán canalizados en las Zonas Prioritarias, con objeto de incorporar a un número mayor de personas a los servicios financieros formales.
- Se autorizó la apertura de 21 centros de atención (sucursales, extensiones y agencias) en diferentes entidades federativas del país, con el fin de ampliar el radio de cobertura de los OI y así beneficiar a un mayor número de mujeres interesadas en los microfinanciamientos.
- Durante el periodo señalado, FOMMUR otorgó 243,228 microcréditos, los que beneficiaron a 203,781 mujeres rurales, con el fin de impulsar la actividad emprendedora a nivel micronegocios de todas aquellas mujeres interesadas en lograr su inserción a la actividad productiva.
- Se capacitaron 7,635 mujeres rurales en temáticas relativas a educación financiera y educación para el desarrollo, a través de jornadas de capacitación realizadas en diversas partes del país, con el propósito de impulsar el desempeño de la actividad productiva de la población objetivo, mediante la conjunción de microfinanciamiento y capacitación.
- En coordinación con organizaciones especializadas, FOMMUR capacitó a 378 personas de los OI acreditados en temas relativos a recursos humanos, finanzas y administración de cartera; asimismo, brindó 60 asistencias técnicas a diversos organismos, con el fin de habilitarlos para mejorar los servicios integrales de microfinanzas que se requieren para una adecuada atención de la población objetivo.

#### b) Presentar la interpretación y/o análisis de los resultados de los indicadores establecidos en:

##### 1. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

El Foro Económico Mundial, a través del Reporte de Competitividad Global, dio a conocer durante el pasado mes de septiembre el resultado del Indicador de Innovación del periodo 2014-2015, el cual para el caso de México alcanzó



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS  
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

un nivel de 3.3, cifra igual a la observada en el reporte 2013-2014. Con este nivel, nuestro país permaneció sin cambios en lo referente al lugar 61 de competitividad a nivel mundial en materia de Innovación.

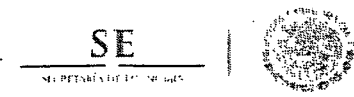
El trabajo aportado por FOMMUR para el cálculo de este indicador se reflejó en la capacitación de 7,635 mujeres en temas relativos a educación financiera y educación para el desarrollo, lo que les permitirá fortalecer sus competencias para mejorar las posibilidades de éxito de sus unidades económicas.

**2. El Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018**

En cuanto a los avances de los indicadores de las líneas de acción de la estrategia 3.3 "Impulsar el acceso al financiamiento y al capital" se presentan los siguientes avances:

Indicador	Compromiso publicado en el PRODEFINN 2013-2018		Cumplimiento real			Observaciones
	Línea Base 2013	Meta 2018	2013	Meta 2014	Real 2014 (avance al tercer trimestre)	
Porcentaje del número de municipios atendidos con respecto al total de municipios del país	36.0	58.0	36.0	38.0	36.8	Al mes de septiembre, el número de municipios atendidos ascendió a 904, equivalentes a 36.8% del total de municipios a atender al término del presente ejercicio fiscal. Cabe señalar, que el mecanismo de medición de los municipios atendidos cambió a partir del presente ejercicio fiscal, debido a que ahora para que un municipio sea considerado como "atendido", se requiere de que cuente por lo menos con un total de 25 microcréditos dispersados en su territorio.
Porcentaje del número de microcréditos otorgados con respecto a los programados	131.0	100.0	131.0	100.0	82.2	Durante los meses de enero a septiembre de 2014 se otorgaron 243,228 microcréditos equivalentes al 82.2% de la meta del periodo. Con los montos de colocación ministrados a los OI durante el mes de septiembre, se prevé que al final del periodo la meta de número de microcréditos otorgados se alcanzará satisfactoriamente.
Porcentaje del número de personas capacitadas con respecto a la población programada a capacitar	77.0	100.0	77.0	100.0	125.2	El resultado registró un avance de 125.2%, equivalente a 7,635 personas debido a las acciones realizadas conjuntamente por el programa y algunas organizaciones en la realización de Talleres de Capacitación. Se tiene previsto que los resultados del cuarto trimestre compensarán las cifras observadas al mes de septiembre, lo que permitirá alcanzar la meta anual satisfactoriamente.
Porcentaje de cumplimiento en el número de asistencias técnicas otorgadas con respecto a las programadas	146.0	100.0	146.0	100.0	250.0	La meta fue superada, debido a que algunas asistencias técnicas concluyeron satisfactoriamente durante el tercer trimestre de 2014. Se tiene previsto que los resultados del cuarto trimestre compensarán los logros acumulados al mes de septiembre, lo que permitirá





III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS  
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

Indicador	Compromiso publicado en el PRODEINN 2013-2018		Cumplimiento real			Observaciones
	Línea Base 2013	Meta 2013	2013	Meta 2014	Real 2014 (avance al tercer trimestre)	
						alcanzar la meta anual satisfactoriamente.

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM

**3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

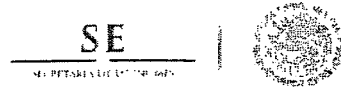
La Matriz de Indicadores para Resultados del programa quedó integrada conforme se presenta en el anexo del informe.

Los avances observados al tercer trimestre por los indicadores se muestran a continuación:

- Durante el periodo de enero a septiembre de 2014, se otorgaron 243,228 microcréditos equivalentes al 82.2% de la meta del periodo.
- El indicador del número de mujeres microacreditadas, con respecto a la población objetivo, registro un avance al tercer trimestre del 81.0%, al acreditar a 203,781 mujeres que habitan en zonas rurales.
- Durante el periodo enero-septiembre, el número de mujeres capacitadas reportó un avance de 125.2% respecto a la meta del periodo, equivalentes a 7,635 mujeres capacitadas.
- El resultado del indicador correspondiente al número de personas capacitadas de los OI registró un avance al tercer trimestre de 59.2%, al alcanzar un total de 378 personas.
- Al término del tercer trimestre de 2014, el número de municipios atendidos con respecto al total se ubicó en 36.8%, al cubrir 904 municipios de 31 entidades federativas del país. Cabe señalar, que la entidad no atendida fue Baja California Sur.
- El número de centros de atención (sucursales, extensiones y agencias), alcanzó un total de 21 unidades, las cuales se ubicaron en 10 estados de la República Mexicana: Veracruz, Tamaulipas, Oaxaca, Chiapas, Puebla, Tlaxcala, Zacatecas, Guanajuato, Tabasco y Coahuila, lo que significó un avance de meta de 123.5%
- El monto de recursos ministrados a los OI alcanzó un importe total de 637.0 millones de pesos, lo que representó un avance de 80.6%.
- El indicador correspondiente al número de créditos ministrados con relación al número de solicitudes ingresadas, reportó un resultado de 83.9%.
- El indicador denominado "Razón de la población atendida con respecto al número de OI activos", registró un total de 3,996 mujeres atendidas por Organismo Intermediario, lo que significó un avance de meta anual de 83.1%.
- Las asistencias técnicas registraron un avance del 250.0% respecto a lo previsto, no obstante que para el segundo trimestre no alcanzaron la meta del periodo. El resultado al mes de septiembre, se debió a que las asistencias técnicas realizadas por la Federación Alemana de Servicios (FAS), finalizaron anticipadamente. Sin embargo se tiene previsto que los resultados del cuarto trimestre compensarán los logros acumulados hasta el momento, lo que permitirá alcanzar la meta anual de manera satisfactoria.

**c) Proporcionar una justificación en caso de existir alguna variación positiva o negativa, conforme a lo programado o reportado en Informes anteriores u otros Informes Oficiales.**

- Durante los meses de enero a septiembre de 2014 se otorgaron 243,228 microcréditos equivalentes al 82.2% de la meta del periodo; el resultado alcanzado se debió a que algunos intermediarios no han ejercido la totalidad de los recursos crediticios autorizados, lo que no ha permitido acreditar a un número mayor de mujeres rurales. Sin embargo, con los montos de colocación ministrados a los OI durante septiembre y los que se tienen



### III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

contemplados acreditar para el último trimestre de 2014, se prevé que al cierre del presente ejercicio fiscal la meta del número de microcréditos otorgados se alcance satisfactoriamente.

- El indicador del número de mujeres microacreditadas con respecto a las programadas, registró un avance de 81.0%, al acreditar un total de 203,781 mujeres; el resultado alcanzado se debió a que algunos intermediarios no han ejercido la totalidad de los recursos crediticios autorizados, lo que no ha permitido acreditar a un número mayor de mujeres rurales. Sin embargo, con los montos de colocación ministrados a los OI durante septiembre y los que se tienen contemplados acreditar para el último trimestre de 2014, se prevé que al cierre del presente ejercicio fiscal la meta en el número de mujeres microacreditadas se alcance satisfactoriamente.
- El resultado del indicador referente al número de mujeres capacitadas con respecto a las programadas, registró un avance al mes de septiembre de 125.2%, no obstante que por problemas de logística se realizó un cambio de sede en una de las jornadas de capacitación en el mes de agosto (lo que motivó que no acudiera la totalidad de personas previstas a capacitar en dicho mes). Se tiene previsto que los resultados del cuarto trimestre compensarán las cifras observadas al mes de septiembre, lo que permitirá alcanzar la meta anual de manera satisfactoria.
- El indicador relativo al número de personas capacitadas de los OI con respecto a las programadas observó al mes de septiembre un total de 378 personas capacitadas, equivalentes al 59.3% de lo previsto, debido principalmente a que algunas de las capacitaciones (conferencias de actualización y programas de profesionalización), se encuentran en proceso de formalización o de pago. Sin embargo, el programa trabaja actualmente en la implementación de estrategias orientadas a obtener un mejor aprovechamiento de los servicios de capacitación por parte de los OI, lo que permitirá al programa cubrir satisfactoriamente la meta establecida.
- Al tercer trimestre de 2014, el indicador correspondiente al número de centros de atención fue superado al alcanzar un nivel de 123.5%. El resultado fue motivado por la buena aceptación de este apoyo por parte de los OI, por tratarse de un apoyo novedoso y no crediticio en FOMMUR y por la buena respuesta en la estrategia de negociación que se realizó conjuntamente con los intermediarios a inicios del presente ejercicio fiscal, donde aquellos organismos interesados en atender municipios de escasa o nula atención por el programa tendrían prioridad sobre otros para este tipo de apoyo, y adicionalmente gozarían de una tasa de interés preferencial en los créditos cuyo destino fueran precisamente estos municipios, denominados municipios prioritarios. Se tiene contemplado que los centros de atención autorizados para el cuarto trimestre compensarán los logros acumulados al mes de septiembre, lo que permitirá alcanzar la meta anual de manera satisfactoria.
- El monto ministrado a los OI por concepto de crédito cubrió parcialmente la expectativa del periodo enero-septiembre (80.6%); no obstante, que en el tercer trimestre algunos organismos ejercieron la totalidad de los financiamientos previamente autorizados. De mantenerse esta tendencia se prevé alcanzar la meta satisfactoriamente para este indicador al cierre del presente ejercicio fiscal.
- El indicador del número de líneas de crédito ministradas respecto al número de solicitudes ingresadas superó la meta acumulada de los primeros tres trimestres del año (83.9% alcanzado de 65.1% esperado), debido al aumento observado en el mes de septiembre del número de créditos ejercidos por parte de los OI con respecto a los financiamientos autorizados. Sin embargo, con los montos de colocación crediticia contemplados para el último trimestre de 2014, se prevé que al cierre del presente ejercicio fiscal la meta de este indicador se alcance satisfactoriamente.
- Las asistencias técnicas registraron un avance del 250.0% respecto a lo previsto, no obstante que para el segundo trimestre no alcanzaron la meta del periodo. El resultado al mes de septiembre, se debió a que las asistencias técnicas realizadas por la Federación Alemana de Servicios (FAS), finalizaron anticipadamente. Sin embargo se tiene previsto que los resultados del cuarto trimestre compensarán los logros acumulados hasta el momento, lo que permitirá alcanzar la meta anual de manera satisfactoria.



### III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

## IV. Reporte de resultados

### 1. Acciones y resultados cualitativos

a) Presentar de manera clara y concisa los actos más representativos, resultados y/o acuerdos tomados de las principales reuniones, eventos, estrategias, proyectos, acciones de transparencia, entre otros

#### RESULTADOS DE LOS EVENTOS DE PROMOCIÓN DONDE PARTICIPÓ EL FOMMUR (Del tercer trimestre de 2014)

Jornada de Atención Integral	Ofrecer formación básica emprendedora y educación financiera	06 de julio	Ciudad Juárez, Chihuahua	Se brindó capacitación a 18 participantes
Taller de Capacitación, los Mochis	Ofrecer capacitación y educación financiera a mujeres	08 de julio	Los Mochis, Sinaloa	Se brindó asesoría a 112 asistentes
Taller de Capacitación, Los Cabos	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa	15 de julio	San José del Cabo, Baja California Sur	Se brindó atención a 25 asistentes
Taller de Capacitación, La Paz	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa	16 de julio	La Paz, Baja California Sur	Se brindó asesoría a 22 asistentes
Taller de Capacitación, Huachinango	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa	18 de julio	Huachinango, Puebla	Se brindó asesoría a 32 asistentes
Jornada de Atención Integral	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa	20 de julio	Lázaro Cárdenas, Michoacán	Se brindó atención a 32 personas
Taller de Capacitación, Papantla	Ofrecer formación básica emprendedora y educación financiera	08 y 09 de agosto	Papantla, Veracruz	Se ofreció capacitación a 98 participantes
Jornada de Atención Integral	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa	16 de agosto	Ecatepec, Estado de México	Se brindó capacitación a 45 participantes
Semana del Emprendedor	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa	11 al 15 de agosto	México, D. F.	Se asesoró a 4,812 asistentes
Jornada de Capacitación, Oaxaca	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa	26 de agosto	Oaxaca, Oaxaca	Se asesoró a 2,504 personas
XIII Encuentro Nacional de Microfinanzas en el marco de la XVII Cumbre del Microcrédito	Generar intercambios de ideas y debate de conocimientos para el desarrollo de estrategias, alianzas y planes de acción, con el fin de generar mejores prácticas en el campo de las microfinanzas	2 al 5 de septiembre	Mérida, Yucatán	Se proporcionó información sobre PRONAFIM a 1,100 asistentes
Expo Industria CANACINTRA Chihuahua	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa	11 y 12 de septiembre	Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua	Se brindó información a 10 asistentes



### III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

#### RESULTADOS DE LOS EVENTOS DE PROMOCIÓN DONDE PARTICIPÓ EL FOMMUR (Del tercer trimestre de 2014)

Expo Dulce Regional	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa	Del 12 al 14 de septiembre	Saltillo, Coahuila	Se brindó asesoría a 62 personas
ASOFICH Chihuahua	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa	18 de septiembre	Chihuahua, Chihuahua	Se brindó asesoría a 50 personas asistentes
Jornada de Capacitación Zacatecas	Brindar capacitación y educación financiera a mujeres	25 de septiembre	Zacatecas, Zacatecas	Se capacitó a 2 915 mujeres en temas relativos a educación financiera
Jornada de Atención Integral	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa. En el marco del Programa Nacional para la Prevención Social de la Delincuencia y la Violencia de la Secretaría de Gobernación	27 de septiembre	Reynosa, Tamaulipas	Se ofrecieron asesorías a 52 participantes

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General de PRONAFIM.

#### b) Describir las acciones que conllevan a la consecución de las metas establecidas en los indicadores estratégicos del PRODEINN 2013-2018

Al tercer trimestre de 2014, se llevaron a cabo las siguientes acciones encaminadas a contribuir al logro del objetivo sectorial 3 del PRODEINN:

##### 3.3.3.- Expandir la cobertura territorial de los servicios de microfinanzas con intermediarias acreditadas y nuevas:

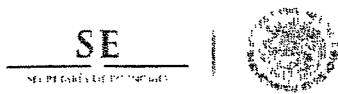
- El FOMMUR, a través de los OI acreditados, atendió durante el periodo de enero a septiembre de 2014 a un total de 904 municipios, distribuidos en 31 entidades federativas del país (con excepción de Baja California Sur), lo que representó el 95.9% de los municipios programados a atender al término del ejercicio fiscal. Por otro lado, cabe destacar que como resultado de la estrategia de promoción, se incorporaron al programa 18 nuevos OI de nueva acreditación.

##### 3.3.4.- Otorgar un mayor número de microcréditos, capacitación y educación financiera a mujeres:

- El número de microcréditos otorgados al tercer trimestre se ubicó en 243,228 (82.2% de la meta del periodo), producto del trabajo desarrollado por 38 diferentes intermediarios, los que atendieron a un total de 904 municipios distribuidos en 31 entidades federativas del país.
- Derivado principalmente de las Jornadas de Capacitación que se realizaron en distintas ciudades del país, durante enero-septiembre, el número de mujeres capacitadas reportó un avance en la meta de 125.2% equivalentes a 7,635 personas.

##### 3.3.5.- Impartir asistencia técnica y capacitación enfocadas en innovación, gestión operativa, y financiera de las intermediarias:

- Las asistencias técnicas registraron un avance del 250.0% respecto a lo previsto, no obstante que para el segundo trimestre no alcanzaron la meta del periodo. El resultado al mes de septiembre, se debió a que las asistencias técnicas realizadas por la Federación Alemana de Servicios (FAS), finalizaron anticipadamente. Sin embargo se tiene previsto que los resultados del cuarto trimestre compensarán los logros acumulados hasta el momento, lo que permitirá alcanzar la meta anual de manera satisfactoria.
- Durante los meses de enero a septiembre de 2014 se llevaron a cabo acciones de capacitación al personal de los OI, encaminadas a brindar herramientas que les permitan mejorar el trabajo realizado y la calidad del servicio ofrecido. No obstante, el programa trabaja en la implementación de estrategias para promover entre los OI una



### III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

mejor utilización de los servicios de capacitación para su personal, lo que permitirá cubrir satisfactoriamente la meta establecida al final del periodo.

## 2. Acciones y resultados cuantitativos

De enero a septiembre de 2014, el FOMMUR ministró a los OI por concepto de créditos un importe de \$637.0 millones de pesos, los que fueron cubiertos con \$196.4 millones de recursos fiscales y \$440.6 millones de pesos de recursos patrimoniales. El importe otorgado a los organismos se distribuyó a través de 243,228 microcréditos, en beneficio de 203,781 mujeres.

#### CÁLCULO DE COBERTURA DE POBLACIÓN (Al tercer trimestre de 2014)

Población Potencial 2014	Población Objetivo 2014	Población Atendida Enero-Septiembre 2014	Población Atendida 2014/Población Potencial 2014	Población Atendida 2014/Población Objetivo 2014	Comentarios
777,502	360,717	203,781	26.2	56.5	El avance de meta de la población atendida con relación a la población objetivo anual alcanzó un nivel de 56.5%, originado entre otras causas, porque los OI no han ejercido la totalidad de los apoyos crediticios autorizados. Sin embargo, se prevé que al cierre del presente ejercicio fiscal la meta se alcance satisfactoriamente.

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM

Al tercer trimestre de 2014, el FOMMUR registró una cobertura en 904 municipios distribuidos en 31 entidades federativas del país, siendo el Estado de México la entidad donde más microcréditos se otorgaron a la población objetivo, con una participación de 19.6%, seguido de Veracruz con 16.6%, Oaxaca con 7.7%, y Puebla con 17.0%.

#### DISTRIBUCIÓN DE LOS MICROCRÉDITOS OTORGADOS POR LOS ORGANISMOS INTERMEDIARIOS (Al tercer trimestre de 2014)

Entidad	No. de microcréditos	Distribución porcentual (%)	Entidad	No. de microcréditos	Distribución porcentual (%)
México	47,509	19.53	Querétaro	4,930	1.80
Veracruz	40,259	16.55	Jalisco	4,306	1.77
Oaxaca	18,796	7.73	Quintana Roo	3,931	1.62
Puebla	17,017	7.00	Coahuila	3,662	1.53
Nuevo León	14,649	6.02	Tamaulipas	3,251	1.34
Morelos	11,449	4.71	Sonora	2,540	1.04



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS  
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

**DISTRIBUCIÓN DE LOS MICROCRÉDITOS OTORGADOS POR LOS ORGANISMOS INTERMEDIARIOS  
(Al tercer trimestre de 2014)**

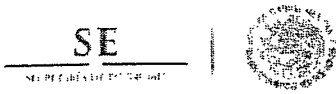
Entidad	No. de microcréditos	Distribución porcentual (%)	Entidad	No. de microcréditos	Distribución porcentual (%)
Chiapas	10,819	4.45	Aguascalientes	2,349	0.97
Tlaxcala	6,808	2.80	Sinaloa	1,513	0.62
Guanajuato	5,880	2.42	Nayarit	1,509	0.62
Hidalgo	5,536	2.28	Durango	1,226	0.50
Yucatán	5,533	2.27	Colima	1,217	0.50
Distrito Federal	5,508	2.26	Baja California	1,151	0.47
San Luis Potosí	5,454	2.24	Campeche	1,053	0.43
Guerrero	5,098	2.10	Chihuahua	998	0.41
Michoacán	4,538	1.87	Zacatecas	774	0.32
Tabasco	4,505	1.85			
			<b>Total general</b>	<b>243,228</b>	<b>100.00</b>

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM

La meta del número de organismos de nueva acreditación alcanzó un nivel de 54.5% (18 organismos intermediarios de 33 previstos), debido a que algunos intermediarios interesados en incorporarse al programa no cumplieron con todos los requisitos establecidos en las Reglas de Operación. En la medida en que estos intermediarios cubran los requerimientos faltantes más la demanda esperada para el cuarto trimestre del año, FOMMUR estará en condiciones de alcanzar satisfactoriamente la meta anual.

**ORGANISMOS INTERMEDIARIOS DE NUEVA ACREDITACIÓN  
(Al tercer trimestre de 2014)**

Organismos Intermediarios	Entidades Federativas
Siempre Creciendo, S.A. de C.V. SOFOM ENR	Distrito Federal
Bicentenario Efectivo, S.A. de C.V. SOFOM ENR	Distrito Federal
Mujer Misión por México MSC, S.A. de C.V. SOFOM ENR	Morelos
Valor Productivo, S.A. de C.V. SOFOM ENR	Chiapas
Caja Popular Ezequiel Montes, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	Querétaro
Impulsora SUME, S.A. de C.V. SOFOM ENR	Distrito Federal
Sociedad Financiera Equipate, S.A. de C.V. SOFOM ENR	Distrito Federal
Visionfund México, S.A. de C.V. SOFOM ENR	Distrito Federal
Sociedad Integral Emprendedora Siembra, S.A.P.I. de C.V. SOFOM ENR	Distrito Federal
Credito para el Desarrollo Regional, S.A.P.I. de C.V. SOFOM ENR	Distrito Federal
Presta Simple, S.A. de C.V. SOFOM ENR	Distrito Federal
Administradora Avanza, S.A. de C.V. SOFOM ENR	Veracruz
Financiera Sumate, S.A. de C.V. SOFIPO	Puebla
Consl Negocios, S.A. de C.V. SOFOM ENR	Jalisco



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

Microempresas del Sureste, S.A. de C.V. SOFOM ENR	Chiapas
Crediplata S.A.P.J. de C.V. SOFOM ENR	Coahuila
Tical Impulsora, S.A. de C.V. SOFOM ENR	México D.F.
Vamos a Mejorar, S.A. de C.V. SOFOM ENR	Guanajuato

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

El número de centros de atención (sucursales, extensiones y agencias), superó la meta del periodo de enero a septiembre de 2014, al alcanzar un total de 21 unidades de 17 esperadas, debido a la buena aceptación de este apoyo por parte de los OI, por tratarse de un apoyo novedoso y no crediticio en FOMMUR. Los centros de atención se distribuyeron en Veracruz, Tamaulipas, Tabasco, Coahuila, Puebla y Yucatán.

El número de OI activos alcanzó un avance de meta al tercer trimestre de 72.9% (51 organismos de 70 esperados). No obstante, para el cuarto trimestre se espera incorporar nuevos organismos, lo que repercutirá positivamente en el número de OI activos.

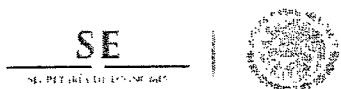
3. Evaluaciones en proceso

La Encuesta de Supervisión y Caracterización de los Microacreditados se encuentra en fase administrativa interna. Se prevé que la encuesta inicie durante el cuarto trimestre de 2014 y sus características se presentan a continuación:

EVALUACIONES EN PROCESO (Al tercer trimestre de 2014)

Tipo de Evaluación	Instancia Evaluadora	Características Generales	Objetivo general del estudio	Objetivos específicos
Encuesta de Supervisión y Caracterización de Microacreditados del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario 2013 - 2014	Por definir	Verificar la calidad de la información sobre los acreditados reportada por las IMF y ahondar en las características de las y los microacreditados, sus emprendimientos y sus familias.	Realizar una supervisión y caracterización sobre la población atendida (microacreditados) del Programa a través de los usos y resultados generados por los microfinanciamientos que se otorgan vía los intermediarios financieros y organizaciones con el propósito de verificar los avances logrados en la contribución al desarrollo del sector de microfinanzas, asimismo, caracterizar a la población atendida mediante la determinación de las variables que permitan establecer relaciones explicativas o de causalidad entre los montos de los microcréditos recibidos, tipos de actividades productivas realizadas, creación y sostenibilidad de las actividades productivas y/o unidades económicas, integración de grupos, resultados (ingresos) o satisfacción obtenida.	Entre los principales objetivos específicos destacan: Determinar las características socioeconómicas generales de los microacreditados del Programa, así como la satisfacción obtenida respecto de los servicios de micro finanzas recibidos, su experiencia particular en comparación con las expectativas de origen, conocer las características de sus unidades económicas, así como sus niveles de acceso a canales formales de financiamiento, aplicación o destino de los microcréditos recibidos, caracterizar la organización de los microacreditados, abordar las formas en que se organizan las personas para obtener el microcrédito, como son los grupos solidarios o bancos comunales, identificar su estructura, problemática, forma de organización, montos solicitados, plazos de pago, entre otros, así como estimar la línea base de los indicadores estratégicos del Programa 2014 (creación y sostenibilidad de microempresas, flujo de ingresos del negocio y del hogar) a fin de contar con los insumos requeridos para realizar evaluaciones de resultados en los siguientes ejercicios fiscales y contar con los elementos necesarios para atender las observaciones de GONEVAL.

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS  
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

**4. Evaluaciones concluidas**

La Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 del FOMMUR se concluyó el 30 de junio del presente con el aval del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). En el siguiente cuadro se muestran algunos detalles del documento final.

**EVALUACIONES CONCLUIDAS  
(Al tercer trimestre de 2014)**

Tipo de Evaluación	Instancia Evaluadora	Características Generales	Fortalezas	Retos	Recomendaciones
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 del FOMMUR	Dirección General de Planeación y Evaluación (DGPE) bajo la coordinación del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	Ejercicio de evaluación interno del FOMMUR que muestra sus resultados cobertura, alineación con el sector, fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones del ejercicio fiscal 2013 para contribuir a la toma de decisiones y mejora del programa.	1. El programa utiliza informes de evaluaciones externas para la toma de decisiones, lo que ha permitido mejorar su diseño, gestión y desempeño. 2. Durante el periodo 2011-2012, el programa realizó estudios en los que se obtuvieron resultados favorables de las beneficiarias, un mayor empoderamiento en diversos aspectos de su vida personal que se identifican a partir de la obtención del microcrédito, así como resultados positivos en los rubros de ocupación, ingreso, ganancias y sostenibilidad de sus negocios. 3. El FOMMUR cuenta con una larga historia promoviendo microcréditos accesibles y oportunos a las mujeres del medio rural que carecen de acceso a estos servicios para el desarrollo de proyectos productivos.	1. Si bien las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones potencial y objetivo han tenido avances importantes, aún presentan áreas de mejora. 2. El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada, en la cual establezca la forma mediante la cual tiene programado atender a la población objetivo por cobertura geográfica. 3. El programa no cuenta con información que permita desarrollar una evaluación de impacto con metodologías rigurosas para estimar el efecto del programa en la población objetivo. No obstante, el programa ha impulsado la generación de condiciones que permitan la realización de una evaluación con dichas características. 4. Los OI deberán desempeñar un papel activo al captar, sistematizar y reportar información sobre los beneficiarios del programa, el cual debería establecer en sus Reglas de Operación la necesidad de instrumentar estos mecanismos.	1. Mejorar las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones. No queda claro en los documentos del programa si las poblaciones potencial y objetivo se conforman por las microacreditadas, las microfinancieras o ambas. Se sugiere incluir en los documentos normativos del programa, de manera clara y precisa, cuál es la población potencial y objetivo. 2. Diseñar una estrategia de cobertura del programa de mediano plazo, donde se establezca la forma a través de la cual tiene programado atender a la población objetivo por cobertura geográfica. La estrategia deberá contar con metas anuales, las cuales permitirán medir los avances hacia el cumplimiento de sus objetivos. 3. Generar los elementos mínimos para tener las condiciones necesarias para llevar a cabo una evaluación de impacto con metodologías rigurosas que permita conocer los efectos del programa sobre la población atendida. 4. Diseñar y establecer mecanismos adecuados que permitan regular la operación de las microfinancieras que participan en la operación del programa.

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.





### III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

Cabe señalar, que durante el presente año se llevan a cabo acciones encaminadas a atender las recomendaciones derivadas de la evaluación realizada por la DGPE; entre las principales, destacan las relativas a población potencial y población objetivo, así como a la cobertura territorial.

## V. Reporte presupuestario

### 1. Presupuesto autorizado y/o modificado

El presupuesto original autorizado a FOMMUR para el ejercicio fiscal 2014 ascendió a 204.9 millones de pesos. Sin embargo, con la modificación realizada, el presupuesto se ubicó en 204.5 millones de pesos, conformados por 7.6 millones de pesos para el pago a Consultores (partida 12201), y 196.9 millones de pesos para el Otorgamiento de Créditos a OI (partida 43301).

### 2. Resultados alcanzados con el presupuesto ejercido

Durante el periodo enero-septiembre de 2014, el FOMMUR otorgó a los OI por concepto de créditos un importe de \$637.0 millones de pesos, los que fueron cubiertos con \$196.4 millones de recursos fiscales y \$440.6 millones de pesos de recursos patrimoniales.

### 3. Aportaciones complementarias de las fuentes alternativas

#### RESUMEN PRESUPUESTARIO 2014 (Al tercer trimestre de 2014)

Proyecto/ Tipo de Apoyo/ Región/Entidad/	Presupuesto Autorizado para el Otorgamiento de Créditos 2014	Presupuesto Modificado 2014	Presupuesto Erogado	Aportación Complementaria	Destino del apoyo
Apoyo crediticio	\$201,600,000.00	\$196,946,285.02	\$196,422,712.36	\$440,570,986.00	Líneas de crédito a OI para que a su vez el importe se distribuya a través de microcréditos a la población objetivo.
Apoyos no crediticios, parciales y temporales para:					
Asistencia técnica a OI	n.a.	n.a.	n.a.	\$4,027,615.00	El importe cubrió \$2,782,254.00 de diversas AT autorizadas en el ejercicio 2013, y \$1,245,361.00 correspondientes a acciones realizadas en el periodo de enero a septiembre 2014.
Capacitación al personal de los OI	n.a.	n.a.	n.a.	\$343,136.00	El importe cubrió \$343,136.00 de diversas capacitaciones autorizadas y realizadas durante enero-septiembre de 2014.
Adquisición de infraestructura para la modernización	n.a.	n.a.	n.a.	\$456,159.00	El importe cubrió \$358,028 de diversos pagos autorizadas en el ejercicio 2013, y \$98,131.00 correspondientes a acciones realizadas al tercer trimestre de 2014.
Participación en foros, mesas de trabajo y eventos	n.a.	n.a.	n.a.	\$53,163.00	El importe cubrió este tipo de acciones realizadas durante el ejercicio 2013.
Pago de promotores de crédito y personal auxiliar administrativo	n.a.	n.a.	n.a.	\$168,000.00	El importe cubrió \$120,000.00 de acciones autorizadas en el ejercicio 2013, y \$48,000.00 de pago a promotores autorizados en el periodo enero-septiembre



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS  
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

**RESUMEN PRESUPUESTARIO 2014**  
**(Al tercer trimestre de 2014)**

Proyecto/ Tipo de Apoyo/ Región/Entidad/	Presupuesto Autorizado para el Otorgamiento de Créditos 2014	Presupuesto Modificado 2014	Presupuesto Ejecutado	Aportación Complementaria	Destino del apoyo
Capacitación a la población objetivo	na.	na.	na.	\$9,303,098.00	2014. Se cubrieron diversos gastos generados por cursos de capacitación sobre educación financiera y educación para el desarrollo dirigidos a la población objetivo en el ejercicio 2013 (\$748,869.00) y las correspondientes al periodo enero-septiembre 2014 (\$8,554,229.00).

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.



### III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

## 2. S017 Programa de Fomento a la Economía Social

### I. Aspectos Generales del Programa

#### 1. Objetivo del Programa

Fomentar, desarrollar y fortalecer las capacidades técnicas, administrativas, financieras, de gestión, formación de capital y comercialización del sector social de la economía, para consolidarlo como opción viable de inclusión productiva, laboral y financiera.

#### 2. Características

El Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) tiene como objeto instrumentar políticas públicas de fomento al sector social de la economía, con el fin de fortalecer y consolidar al sector como uno de los pilares de desarrollo económico del país, a través de la participación, capacitación, investigación, difusión y apoyo a proyectos productivos del sector.

El INAES, mediante el Programa de Fomento a la Economía Social, otorga apoyos para la constitución, desarrollo, consolidación y expansión de los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE), y la participación de éstos en esquemas de financiamiento social.

Asimismo, mediante estrategias de atención transversales, el programa apoya a jóvenes, mujeres y población en situación de vulnerabilidad.

El programa, a través de sus Delegaciones, tiene cobertura en las 32 entidades federativas del país.

#### 3. Normatividad aplicable y sus actualizaciones

- Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía (LESS).<sup>9</sup>

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2012.

Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

- Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Economía Social para el ejercicio fiscal 201410, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2013.

### II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

#### 1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país

La población objetivo del INAES, como lo señala el numeral 5 de las Reglas de Operación del Programa, son los OSSE señalados en el Catálogo elaborado por el INAES y publicado en el sitio web: [www.inaes.gob.mx](http://www.inaes.gob.mx), a saber:

<sup>9</sup> Disponible en el sitio: [http://www.inaes.gob.mx/doctos/pdf/DOF\\_LESS.pdf](http://www.inaes.gob.mx/doctos/pdf/DOF_LESS.pdf)

<sup>10</sup> Disponible en el sitio: <http://www.inaes.gob.mx/doctos/RO/Reglas%20de%20operacion%20INAES.pdf>

SE



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS  
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

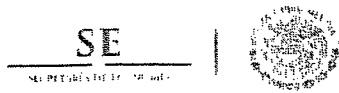
1. Ejidos.
2. Comunidades.
3. Uniones de Ejidos.
4. Uniones de Comunidades.
5. Asociaciones Rurales de Interés Colectivo integradas por dos o más ejidos, comunidades, uniones de ejidos o comunidades, sociedades de producción rural integradas por ejidatarios y/o comuneros o uniones de sociedades de producción rural integradas por ejidatarios y/o comuneros.
6. Sociedades de Producción Rural integradas por dos o más ejidatarios y/o comuneros.
7. Uniones de Sociedades de Producción Rural que estén integradas por ejidatarios y/o comuneros.
8. Sociedades Mercantiles que cuenten con participación de organismos del sector social de la economía señalados en el Catálogo, con al menos 51% del capital social.
9. Cajas de ahorro de trabajadores.
10. Sociedades Cooperativas de productores de bienes y/o servicios.
11. Sociedades Cooperativas de consumidores de bienes y/o servicios.
12. Sociedades Cooperativas de ahorro y préstamo.
13. Organismos Cooperativos (Uniones, Federaciones y Confederaciones de Sociedades Cooperativas de productores de bienes y/o servicios; de consumidores de bienes y/o servicios; de ahorro y préstamo).
14. Sociedades de Solidaridad Social.
15. Sociedades Mutualistas constituidas por cualquier colectivo de individuos, sea gremial o no gremial.
16. Uniones de Crédito integradas por ejidatarios, y/o comuneros u otro organismo del sector social de la economía señalado en el Catálogo.
17. Sociedades Financieras Comunitarias integradas por ejidatarios, y/o comuneros u otro organismo del sector social de la economía señalado en el Catálogo.
18. Sociedades Financieras de Objeto Múltiple No Reguladas, integradas por ejidatarios, y/o comuneros u otro organismo del sector social de la economía señalado en el Catálogo.
19. Grupos sociales, integrados de conformidad con lo que señalan las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Economía Social.

Los OSSE deberán aceptar y respetar los fines, valores, principios y prácticas enunciados en los artículos 8, 9, 10 y 11 de la LESS.

**POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO**

Población potencial	Población objetivo para el periodo fiscal 2014
<p>La población potencial del Programa de Fomento a la Economía Social está constituida por el conjunto de OSSE.</p> <p>Con base en los registros oficiales del número de organizaciones que se hallan en cada una de las figuras jurídicas que señala la Ley de la Economía Social y Solidaria como formas de organización social, se contabilizan 60,943 organismos del sector social de la economía (OSSE).</p> <p>De esta manera, la cuantificación consiste en la población potencial base o identificable del Programa.</p>	<p>Para el ejercicio fiscal 2014 la población objetivo del programa se estima en 6,540 OSSE.</p> <p>Con base en las estrategias de focalización del programa se considera el apoyo de OSSE por sectores geográficos, de población y/o actividad económica, conforme a lo establecido en los mecanismos de asignación de recursos señalados en las reglas de operación del programa.</p> <p>La programación de la población objetivo para el ejercicio fiscal 2014 se realizó considerando los recursos disponibles, asignando techos presupuestales para cada uno de los tipos de apoyo que opera el programa con base en la demanda estimada para cada uno de ellos y las metas de las unidades administrativas del Instituto.</p>

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

**2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo**

De acuerdo con las Reglas de Operación 2014, el programa opera los siguientes tipos y modalidades de apoyo:

Tipos y Modalidades de apoyo	Descripción
Proyecto Escala	Estrategia institucional para facilitar la inclusión productiva de jóvenes, en el marco del Programa.
Integra	Apoyos integrales para la ejecución, desarrollo y consolidación de proyectos productivos, o vinculación en redes o cadenas de valor que otorga el Programa a OSSE, OSSE con participación de población en situación de vulnerabilidad y OSSE integrados exclusivamente por mujeres.
Crece	Apoyos o aportaciones por componente para inversión, desarrollo organizativo y empresarial, desarrollo comercial, organización de eventos comerciales y de procesos de incubación que otorga el Programa para la población objetivo.
Banca Social	Financiamiento en efectivo o en especie, para acciones o programas orientados al fortalecimiento, consolidación e integración de sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, sociedades financieras comunitarias e intermediarios financieros no bancarios de organismos del sector social o que se rigen por principios y valores del sector social conforme a la LESS.

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

Estos apoyos podrán otorgarse en efectivo o en especie, según se indique en las Reglas de Operación; asimismo, podrán ser complementarios o complementados con la aportación de los sectores público, privado y/o social, en la proporción y monto que se establezcan en la convocatoria y el instrumento jurídico celebrado.

Los montos máximos que aplican a cada tipo y/o modalidad de apoyos, se encuentran definidos en el Anexo 1 de las Reglas de Operación, según se señala a continuación:

**PROYECTO ESCALA**

Modalidad	Monto máximo	Porcentajes de apoyo	Criterios de elegibilidad
1.1 Estímulo en efectivo para reconocer anteproyectos productivos	Hasta 20 mil pesos por estímulo	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplir con los criterios relativos al ámbito geográfico, demográfico y/o actividad económica de la convocatoria correspondiente.</li> <li>Estar organizados en grupos sociales de al menos dos integrantes.</li> <li>Cumplir los siguientes requisitos:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>Capturar en el Sistema Escala la solicitud de estímulo, incluyendo el anteproyecto productivo respectivo.</li> <li>Adjuntar en el Sistema Escala versión electrónica (escaneada) del acuerdo o acta de integración del grupo social en la que se acrediten las facultades del Representante Social correspondiente, firmada por los integrantes del grupo.</li> <li>Capturar en el Sistema Escala la CURP de los integrantes del grupo social solicitante.</li> <li>En caso de que los socios o integrantes del OSSE sean beneficiarios del Programa Oportunidades o del Programa de Apoyo Alimentario (PAL), deberán presentar original para cotejo y copia del Formato F1 que los acredite como beneficiarios.</li> </ul> </li> </ul>
1.2 Apoyo en efectivo para la ejecución de nuevos proyectos productivos	Para el caso de grupo social, hasta 30 mil pesos por integrante y hasta 150 mil pesos por proyecto	Rubros: Inversión fija: 80% Capacitación: 4% Asistencia técnica: 4% Estudio de mercado y otros estudios: 4%	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplir los criterios establecidos en la convocatoria correspondiente, relativos al ámbito geográfico, demográfico y/o actividad económica.</li> <li>Los solicitantes de apoyo deberán estar conformados en grupos sociales de al menos tres integrantes o ser OSSE legalmente constituidos.</li> </ul>



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS  
A RÉGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

PROYECTO ESCALA

Modalidad	Monto máximo	Porcentajes de apoyo	Criterios de elegibilidad
	<ul style="list-style-type: none"> <li>productivo.</li> <li>Para OSSE legalmente constituido, hasta 250 mil pesos por proyecto productivo.</li> <li>El porcentaje máximo por rubros es con relación al monto total del apoyo solicitado al INAES. Dicho porcentaje podrá ser menor al indicado y el total de los rubros solicitados deberá sumar 100%.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Otra inversión diferida: 4%</li> <li>Capital de trabajo: 40%</li> <li>Puesta en marcha: 3%</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplir los siguientes requisitos:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>Capturar en el Sistema Escala la solicitud de apoyo, incluyendo el plan de negocios respectivo.</li> <li>En el caso de que los solicitantes estén organizados en un grupo social, adjuntar en el Sistema Escala copia electrónica (escaneada) del acuerdo o acta de integración, en la que se acrediten las facultades del Representante Social correspondiente, firmado por los integrantes del grupo. En el caso de OSSE legalmente constituidos, adjuntar en el Sistema Escala copia electrónica (escaneada) del acta constitutiva vigente, protocolizada y con registro correspondiente.</li> <li>Capturar en el Sistema Escala la CURP de los integrantes o socios del OSSE.</li> <li>En caso de que los socios o integrantes del OSSE sean beneficiarios del Programa Oportunidades o del Programa de Apoyo Alimentario (PAL), deberán presentar original para cotejo y copia del Formato F1 que los acredite como beneficiarios.</li> </ul> </li> </ul>

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

INTEGRA, INTEGRA MUJERES E INTEGRA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Modalidad	Monto máximo	Porcentajes de apoyo	Criterios de elegibilidad
II.1. Apoyo en efectivo para la ejecución de un proyecto productivo nuevo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>400 mil pesos (grupo social)</li> <li>1.0 millón de pesos (OSSE legalmente constituido)</li> <li>El porcentaje máximo por rubros es con relación al monto total del apoyo solicitado al INAES. Dicho porcentaje podrá ser menor al indicado y el total de los rubros solicitados deberá sumar 100%.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Rubros Integra                             <ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión fija: 80%</li> <li>Capacitación: 4%</li> <li>Asistencia técnica: 4%</li> <li>Estudio de mercado y otros estudios técnicos: 4%</li> <li>Otra inversión diferida: 4%</li> <li>Capital de trabajo: 40%</li> <li>Puesta en marcha: 3%</li> </ul> </li> <li>Rubros Integra Mujeres:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión fija: 80%</li> <li>Capacitación: 5%</li> <li>Asistencia técnica: 8%</li> <li>Estudio de mercado y otros estudios técnicos: 4%</li> <li>Otra inversión diferida: 4%</li> <li>Capital de trabajo: 40%</li> <li>Puesta en marcha: 3%</li> </ul> </li> <li>Rubros Integra Población en situación de vulnerabilidad:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión fija: 80%</li> <li>Capacitación: 6%</li> <li>Asistencia técnica: 10%</li> <li>Estudio de mercado y otros estudios técnicos: 4%</li> <li>Otra inversión diferida: 4%</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ser OSSE.</li> <li>Que el proyecto productivo cumpla los criterios establecidos en la convocatoria correspondiente, relativos al ámbito geográfico, sector, población y/o actividad económica.</li> <li>Cumplir los siguientes requisitos:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>De haber recibido otros apoyos en efectivo de la institución, deberán haber comprobado la correcta aplicación de los mismos.</li> <li>Entregar el informe general de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), vigente, a excepción de grupos sociales.</li> <li>Original de:                                     <ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud de apoyo.</li> <li>Estudio de inversión que incluya los documentos establecidos en los Términos de referencia.</li> <li>Carta bajo protesta de decir verdad en donde manifieste que no ha recibido un apoyo por parte de otra dependencia o entidad del Gobierno Federal para los mismos conceptos solicitados.</li> <li>Carta bajo protesta de decir verdad en donde manifieste que los requerimientos</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>

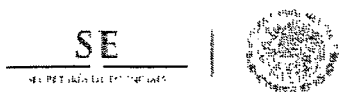
SE



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

INTEGRA, INTEGRA MUJERES E INTEGRA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Modalidad	Monto máximo	Porcentajes de apoyo	Criterios de elegibilidad
11.2 Apoyo en efectivo para el desarrollo y consolidación de proyectos productivos en operación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Monto máximo Integra: 500 mil pesos (grupo social)</li> <li>• 1.5 millones de pesos (OSSE legalmente constituido)</li> <li>• Monto máximo Integra Mujeres e Integra Población en situación de vulnerabilidad: 600 mil pesos (grupo social)</li> <li>• 1.5 millones de pesos (OSSE legalmente constituido)</li> <li>• El porcentaje máximo por rubro es con relación al monto total del apoyo solicitado al INAES. Dicho porcentaje podrá ser menor al indicado y el total de los rubros solicitados deberá sumar 100%</li> </ul>	<p>Capital de trabajo: 40% Puesta en marcha: 4%</p> <p>Rubros Integra: Inversión fija: 70% Consultoría 3% Capacitación: 4% Asistencia técnica: 3% Estudio de mercado y otros estudios técnicos: 4% Registros, patentes, marcas y/o licencias de uso de marcas: 4% Certificaciones nacionales y/o internacionales: 8% Otra inversión diferida: 3% Capital de trabajo: 50%</p> <p>Rubros Integra: Mujeres: Inversión fija: 70% Consultoría 3% Capacitación: 5% Asistencia técnica: 8% Estudio de mercado y otros estudios técnicos: 4% Registros, patentes, marcas y/o licencias de uso de marcas: 4% Certificaciones nacionales y/o internacionales: 4% Otra inversión diferida: 3% Capital de trabajo: 50%</p> <p>Rubros Integra Población en</p>	<p>adicionales para la ejecución y operación del proyecto, no solicitados al INAES, serán provistos por el solicitante.</p> <p>En caso de mezcla de recursos, presentar documento oficial que evidencie la aportación de las otras fuentes de financiamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia y original para cotejo de:                         <ul style="list-style-type: none"> <li>Inscripción del representante social o del OSSE, según corresponda, en el RFC.</li> <li>CURP e identificación oficial de cada integrante o socio.</li> <li>Acta constitutiva vigente, protocolizada y con registro o, acuerdo o acta de integración del grupo social, según corresponda.</li> <li>Acreditación de las facultades del representante legal o social, según corresponda.</li> </ul> </li> <li>En caso de que los socios o integrantes del OSSE sean beneficiarios del Programa Oportunidades o del Programa de Apoyo Alimentario (PAL), deberán presentar original y copia del Formato F1 que los acredite como beneficiarios.</li> <li>• Ser OSSE.</li> <li>• Que el proyecto cumpla los criterios establecidos en la convocatoria correspondiente, relativos al ámbito geográfico, sector, población y/o actividad económica.</li> <li>• Cumplir los siguientes requisitos:                         <ul style="list-style-type: none"> <li>- De haber recibido otros apoyos en efectivo de la Institución, deberán haber comprobado la correcta aplicación de los mismos.</li> <li>- Entregar el informe general de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), vigente.</li> <li>- Original de:                                 <ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud de apoyo.</li> <li>Estudio de inversión que incluya los documentos establecidos en los Términos de referencia.</li> <li>Carta bajo protesta de decir verdad en donde manifieste que no ha recibido un apoyo por parte de otra dependencia o entidad del Gobierno Federal para los mismos conceptos solicitados.</li> <li>Carta bajo protesta de decir verdad en donde manifieste que los requerimientos adicionales para la ejecución y operación del proyecto, no solicitados al INAES, serán provistos por el solicitante.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul> <p>En caso de mezcla de recursos, presentar</p>



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS  
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

INTEGRA, INTEGRA MUJERES E INTEGRA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Modalidad	Monto máximo	Porcentajes de apoyo	Criterios de Elegibilidad
II.3 Apoyo en efectivo para la vinculación de proyectos productivos en redes o cadenas de valor	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Monto máximo Integra: 600 mil pesos (grupo social), 2.0 millones de pesos (OSSE legalmente constituido)</li> <li>• Monto máximo Integra Mujeres e Integra Población en situación de vulnerabilidad: 800 mil pesos (grupo social), 2.0 millones de pesos (OSSE legalmente constituido)</li> <li>• El porcentaje máximo por rubro es con relación al monto total del apoyo solicitado al INAES. Dicho porcentaje podrá ser menor al indicado y el total de los rubros solicitados deberá sumar 100%</li> </ul>	situación de vulnerabilidad: Inversión fija: 70% Consultoría 3% Capacitación: 6% Asistencia técnica: 10% Estudio de mercado y otros estudios técnicos: 4% Registros, patentes, marcas y/o licencias de uso de marcas: 4% Certificaciones nacionales y/o internacionales: 4% Otra inversión diferida: 3% Capital de trabajo: 50%	documento oficial que evidencie la aportación de las otras fuentes de financiamiento. - Copia y original para cotejo de: Inscripción del Representante Social o del OSSE, según corresponda, en el RFC, CURP e identificación oficial de cada integrante o socio. Acta constitutiva vigente, protocolizada y con registro o acuerdo o acta de integración del grupo social, según corresponda. Acreditación de las facultades del representante legal o social, según corresponda. En caso de que los socios o integrantes del OSSE sean beneficiarios del Programa Oportunidades o del Programa de Apoyo Alimentario (PAL), deberán presentar original y copia del Formato F1 que los acredite como beneficiarios.
		Rubros Integra: Inversión fija: 65% Consultoría 3% Capacitación: 4% Asistencia técnica: 3% Certificaciones nacionales y/o internacionales: 8% Participación en eventos de integración sectorial y/o comercial, nacionales e internacionales: 3% Estudio de mercado y otros estudios técnicos: 8% Otra inversión diferida: 5% Capital de trabajo: 60%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser OSSE.</li> <li>• Que el proyecto cumpla con los criterios establecidos en la convocatoria correspondiente, relativos al ámbito geográfico, sector, población y/o actividad económica.</li> <li>• Cumplir los siguientes requisitos:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- De haber recibido otros apoyos en efectivo de la Institución, deberán haber comprobado la correcta aplicación de los mismos.</li> <li>- Entregar el informe general de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), vigente.</li> <li>- Original de Solicitud de apoyo.</li> <li>- Estudio de inversión que incluya los documentos establecidos en los Términos de referencia.</li> <li>- Carta bajo protesta de decir verdad en donde manifieste que no ha recibido un apoyo por parte de otra dependencia o entidad del Gobierno Federal para los mismos conceptos solicitados.</li> <li>- Carta bajo protesta de decir verdad en donde manifieste que los requerimientos adicionales para la ejecución y operación del proyecto, no solicitados al INAES, serán provistos por el solicitante.</li> <li>- En caso de mezcla de recursos, presentar documento oficial que evidencie la aportación de las otras fuentes de financiamiento.</li> </ul> </li> </ul>
		Rubros Integra Mujeres: Inversión fija: 65% Consultoría 3% Capacitación: 6% Asistencia técnica: 8% Certificaciones nacionales y/o internacionales: 8% Participación en eventos de integración sectorial y/o comercial, nacionales e internacionales: 4% Estudio de mercado y otros estudios técnicos: 8% Otra inversión diferida: 5% Capital de trabajo: 60%	- Copia y original para cotejo de:
Rubros Integra Población en situación de vulnerabilidad: Inversión fija: 65%			





III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS  
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

**INTEGRA, INTEGRA MUJERES E INTEGRA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD**

Modalidad	Monto máximo	Porcentajes de apoyo	Criterios de elegibilidad
		Consultoría: 3% Capacitación: 6% Asistencia técnica: 10% Certificaciones nacionales y/o internacionales: 8% Participación en eventos de integración sectorial y/o comercial nacionales e internacionales: 4% Estudio de mercado y otros estudios técnicos: 8% Otra inversión diferida: 5% Capital de trabajo: 60%	Inscripción del Representante Social o del OSSE, según corresponda, en el RFC. CURP e identificación oficial de cada integrante o socio. Acta constitutiva vigente, protocolizada y con registro o acuerdo o acta de integración del grupo social, según corresponda. Acreditación de las facultades del representante legal o social, según corresponda. En caso de que los socios o integrantes del OSSE sean beneficiarios del Programa Oportunidades o del Programa de Apoyo Alimentario (PAL), deberán presentar original y copia del Formato F1 que los acredite como beneficiarios.

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

**APOYOS O APORTACIONES POR COMPONENTE CRECE**

Modalidad	Monto máximo	Criterios de Elegibilidad
III.1 Apoyo en efectivo para componente de inversión	<ul style="list-style-type: none"> <li>Garantía líquida: 1.5 millones de pesos, sólo se otorgarán a OSSE legalmente constituidos.</li> <li>Inversión fija: Maquinaria, equipo, equipo de transporte y/o herramientas. 150 mil pesos (grupo social); 300 mil pesos (OSSE legalmente constituido).</li> <li>Capital de trabajo: 100 mil pesos (grupo social); 200 mil pesos (OSSE legalmente constituido).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser OSSE.</li> <li>• Que su solicitud y propuesta cumplan los criterios establecidos en la convocatoria correspondiente, relativos al ámbito geográfico, sector, población y/o actividad económica.</li> <li>• Cumplir los siguientes requisitos:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>– De haber recibido otros apoyos en efectivo de la Institución, deberán haber comprobado la correcta aplicación de los mismos.</li> <li>– Entregar el Informe general de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), vigente.</li> <li>– Original de:                                     <ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud de apoyo.</li> <li>Propuesta de inversión que incluya los documentos establecidos en los Términos de referencia.</li> <li>Carta bajo protesta de decir verdad en donde manifieste que no ha recibido un apoyo por parte de otra dependencia o entidad del Gobierno Federal para los mismos conceptos solicitados.</li> <li>Carta bajo protesta de decir verdad en donde manifieste que, de requerirse, los recursos para complementar el componente o su adquisición, serán provistos por el solicitante.</li> <li>En caso de mezcla de recursos, presentar documento oficial que evidencie la aportación de las otras fuentes de financiamiento.</li> </ul> </li> <li>– Copia y original para cotejo de:                                     <ul style="list-style-type: none"> <li>Inscripción del Representante Social o del OSSE, según corresponda, en el RFC.</li> <li>CURP e identificación oficial de cada integrante o socio.</li> <li>Calendario de ejecución.</li> <li>Acta constitutiva vigente, protocolizada y con registro o acuerdo o acta de integración del grupo social, según corresponda.</li> <li>Acreditación de las facultades del representante legal o social, según corresponda.</li> <li>En caso de que los socios o integrantes del OSSE sean beneficiarios del Programa Oportunidades o del Programa de Apoyo Alimentario (PAL), deberán presentar original para cotejo y copia del Formato F1</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>

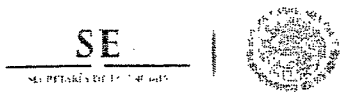
SE



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS  
A RÉGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

INTEGRA, INTEGRA MUJERES E INTEGRA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Modalidad	Monto máximo	Porcentajes de apoyo	Criterios de elegibilidad
<p>III.2 Apoyo en efectivo o en especie por componente individual para el desarrollo organizativo y empresarial de los proyectos productivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Constitución legal de figura jurídica. 5 mil pesos</li> <li>Capacitación: Asistencia a foros, seminarios, encuentros, cursos, talleres o eventos análogos relacionados con el Sector Social de la Economía o con la actividad productiva del solicitante. 25 mil pesos (por integrante o socio del OSSE asistente, máximo dos integrantes o socios)</li> <li>Capacitación: Cursos o talleres en instalaciones vinculadas al OSSE. 50 mil pesos (por OSSE)</li> <li>Asistencia técnica: Hasta tres meses. 20 mil pesos/mes (por OSSE)</li> <li>Consultoría. 50 mil pesos (por OSSE)</li> <li>Elaboración de estudio técnico especializado: dasonómico, edafológico, etc. 60 mil (por estudio, por OSSE)</li> <li>Giras e intercambio de experiencias. 25 mil pesos (por integrante o socio de OSSE asistente, máximo dos integrantes o socios)</li> <li>Asistencia a ferias, exposiciones, misiones comerciales, muestras o eventos análogos relacionados con la actividad productiva del OSSE. 50 mil pesos (por OSSE asistente)</li> <li>Promoción y publicidad impresa: Periódicos, revistas, trípticos, dípticos y/o folletos. 30 mil pesos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ser OSSE</li> <li>Que la solicitud y propuesta cumplan los criterios establecidos en la convocatoria correspondiente, relativos al ámbito geográfico, sector, población y/o actividad económica.</li> <li>Cumplir con los siguientes requisitos:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>De haber recibido otros apoyos en efectivo de la Institución, deberán haber comprobado la correcta aplicación de los mismos.</li> <li>Entregar el informe general de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), vigente.</li> <li>Original de:                                     <ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud de apoyo.</li> <li>Propuesta de trabajo que incluya los documentos establecidos en los Términos de referencia.</li> <li>Carta bajo protesta de decir verdad en donde manifieste que el OSSE no ha recibido para esta propuesta un apoyo por parte de otra dependencia o entidad del Gobierno Federal para los mismos conceptos o temas solicitados.</li> </ul> </li> <li>Copia y original para cotejo de:                                     <ul style="list-style-type: none"> <li>Inscripción del representante social o del OSSE, según corresponda, en el RFC.</li> <li>CURP e identificación oficial de cada integrante o socio.</li> <li>Acta constitutiva vigente, protocolizada y con registro o; acuerdo o acta de integración del grupo social, según corresponda.</li> <li>Acreditación de las facultades del representante legal o social, según corresponda.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>	
<p>III.3 Apoyo en efectivo o en especie por componente individual para el desarrollo comercial de los proyectos productivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseño de identidad corporativa. 40 mil pesos</li> <li>Promoción y publicidad electrónica: diseño de página web, actualización, hospedaje y/o soporte técnico. 40 mil pesos</li> <li>Elaboración de estudio de mercado. 80 mil pesos</li> <li>Registros, patentes, marcas y licencias de uso de marcas. 30 mil pesos</li> <li>Certificaciones nacionales e internacionales. 100 mil pesos por certificación nacional. 400 mil pesos por certificación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ser OSSE</li> <li>Que la solicitud y propuesta cumplan con los criterios establecidos en la convocatoria correspondiente, relativos al ámbito geográfico, sector, población y/o actividad económica.</li> <li>Cumplir con los siguientes requisitos:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>De haber recibido otros apoyos en efectivo de la Institución, deberán haber comprobado la correcta aplicación de los mismos.</li> <li>Entregar el Informe general de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), vigente.</li> <li>Original de:                                     <ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud de apoyo.</li> <li>Propuesta de trabajo que incluya los documentos establecidos en los Términos de referencia.</li> <li>Carta bajo protesta de decir verdad en donde manifieste que el OSSE no ha recibido para esta propuesta un apoyo por parte de otra dependencia o entidad del Gobierno Federal para los mismos conceptos solicitados.</li> </ul> </li> <li>Copia y original para cotejo de:                                     <ul style="list-style-type: none"> <li>Inscripción del Representante Social o del OSSE, según corresponda, en el RFC.</li> <li>CURP e identificación oficial de cada integrante o socio.</li> <li>Acta constitutiva vigente, protocolizada y con registro o; acuerdo o acta de integración del grupo social, según corresponda.</li> <li>Acreditación de las facultades del representante legal o social, según corresponda.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>	



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

INTEGRA, INTEGRA MUJERES E INTEGRA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Modalidad	Monto máximo	Porcentaje de apoyo	Condiciones de elegibilidad
	Internacional		
III.4. Aportación en efectivo para la organización por INPROFES de eventos comerciales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Organización de ferias, exposiciones o eventos análogos relacionados con la actividad productiva de OSSE 50 mil pesos (por OSSE asistente). Máximo 1.0 millón de pesos por evento.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Ser una INPROFE.</li> <li>Que la solicitud y propuesta cumplan con los criterios establecidos en la convocatoria correspondiente, relativos al ámbito geográfico, sector, población y/o actividad económica.</li> <li>Cumplir con los siguientes requisitos:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>En caso de que la INPROFE haya recibido previamente recursos de la institución para cualquier fin, deberá haber comprobado la correcta aplicación de los mismos.</li> <li>Entregar el informe general de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), vigente.</li> <li>Original de Solicitud.</li> <li>Propuesta de trabajo que incluya los documentos establecidos en los Términos de referencia.</li> <li>Carta bajo protesta de decir verdad en donde manifieste que la INPROFE no ha recibido para esta propuesta un apoyo por parte de otra dependencia o entidad del Gobierno Federal para los mismos conceptos solicitados para el evento a organizar.</li> <li>Para acceder una segunda ocasión a recursos mediante esta modalidad, presentar listado de los OSSE que participarán en el evento comercial objeto de su propuesta.</li> <li>Copia y original para cotejo de Documento que acredite la personalidad jurídica de la INPROFE.</li> <li>Acreditación de las facultades del representante de la INPROFE.</li> <li>Identificación oficial del representante de la INPROFE.</li> </ul> </li> </ul>
III.5. Aportación en efectivo para la organización por INPROFES de procesos de incubación de proyectos productivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Organización de procesos de incubación de proyectos productivos por INPROFES 90 mil pesos por módulo o etapa (máximo tres módulos o etapas por proceso).</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Ser una INPROFE.</li> <li>Que la solicitud y propuesta cumplan los criterios establecidos en la convocatoria correspondiente, relativos al ámbito geográfico, sector, población y/o actividad económica.</li> <li>Cumplir con los siguientes requisitos:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>En caso de que la INPROFE haya recibido previamente recursos de la institución para cualquier fin, deberá haber comprobado la correcta aplicación de los mismos.</li> <li>Original de Solicitud.</li> <li>Propuesta de trabajo que incluya los documentos establecidos en los Términos de referencia.</li> <li>Carta bajo protesta de decir verdad en donde manifieste que la INPROFE no ha recibido para esta propuesta un apoyo por parte de otra dependencia o entidad del Gobierno Federal para los mismos conceptos solicitados para el proceso a organizar.</li> <li>Para acceder una segunda ocasión a recursos mediante esta modalidad, presentar listado de los OSSE que participarán en el proceso de incubación objeto de su propuesta.</li> <li>Copia y original para cotejo de Documento que acredite la personalidad jurídica de la INPROFE.</li> <li>Acreditación de las facultades del representante de la INPROFE.</li> <li>Identificación oficial del representante de la INPROFE.</li> </ul> </li> </ul>

FUENTE: Secretaría de Economía, INAES.

SE



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS  
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

BANCA SOCIAL

Modalidad	Monto máximo	Criterios de elegibilidad
<p>IV.1 Apoyo en efectivo para contratar estudios especializados y otros servicios concluir la formalización y cumplir las obligaciones regulatorias que establece la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnóstico Hasta \$100,000.00, la entidad deberá cubrir como mínimo el 20% del costo del servicio</li> <li>• Consultoría y acompañamiento Hasta \$100,000.00, la entidad deberá cubrir como mínimo el 20% del costo del servicio</li> <li>• Gastos de constitución y vigencia de escritura pública y acto registral, cuando se requiera modificar su figura asociativa Hasta \$10,000.00, la entidad deberá cubrir como mínimo el 20% del costo del servicio</li> <li>• Asistencia durante actividades o actos orientados a la integración organizativa y el cumplimiento normativo Hasta \$10,000.00 por participante (incluye registro en evento y viáticos), la entidad deberá cubrir como mínimo el 20% del costo del servicio</li> <li>• Auditoría contable Hasta \$70,000.00</li> <li>• Migración contable Hasta \$70,000.00</li> <li>• Asesoría profesional Hasta \$60,000.00 por componente (A, B, C, D, E) en servicios profesionales. Máximo tres componentes y \$8,000.00 de logística</li> <li>• Proyecto estratégico Hasta \$150,000.00, que serán reembolsados a partir de su autorización, la entidad deberá cubrir como mínimo el 50% del costo del servicio</li> <li>• Proyecto de inversión Hasta \$30,000.00, que serán reembolsados a partir de su autorización, la entidad deberá cubrir como mínimo el 30% del costo del servicio</li> <li>• Consultoría Hasta \$100,000.00, la entidad deberá cubrir como mínimo el 20% del costo del servicio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La entidad financiera solicitante deberá ser SCAP o SOFINCO, estar registrada en el FOCOOP, estar autorizada por la CNBV para operar, o bien estar en proceso de autorización vigente, no concluido, ante la CNBV, o bien haber interpuesto su solicitud ante la CNBV para ser evaluada y clasificada</li> <li>• En el caso de que la figura asociativa fuere diferente de SCAP o SOFINCO, se atenderá al Catálogo respectivo del INAES</li> <li>• Al momento de solicitar el apoyo, no deberán tener comprobación vencida de algún apoyo recibido</li> <li>• Para entidades evaluadas con calificación A o B para todos los niveles de operación, escrito libre manifestando su condición o presentar copia de la calificación otorgada por el FOCOOP actualizada. La Coordinación General de Finanzas Populares del INAES, verificará o modificará dicha información con base en los últimos registros de CNBV y FOCOOP</li> <li>• Para entidades no evaluadas o con calificación C y D presentar un diagnóstico y proyecto de mejora a mediano plazo que justifique la necesidad y oportunidad del apoyo</li> </ul>
<p>IV.2 Apoyo en efectivo para proyectos estratégicos o de inversión, y la operación de créditos en producción social de vivienda asistida y proyectos productivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación y adiestramiento operativos, para la puesta en marcha de los proyectos estratégicos o de inversión autorizados Hasta \$40,000.00, y un máximo de \$500.00 por hora</li> <li>• Promoción y fomento para la integración de socios, previo a la instalación de matriz o sucursal Hasta \$30,000.00</li> <li>• Capital de trabajo Hasta \$200,000.00 para un máximo de cuatro meses</li> <li>• Equipamiento e innovación tecnológica Hasta \$2,500,000.00 conforme al proyecto de inversión</li> <li>• Incorporación a redes de servicios financieros de la Banca Social Hasta \$200,000.00 para cubrir hasta el 50% de la inversión requerida</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La entidad financiera solicitante deberá ser SCAP o SOFINCO, que ha operado regularmente durante como mínimo cinco ejercicios fiscales previos al que está en curso. Cabe la posibilidad que durante ese lapso pudiera haber experimentado algún cambio en su figura jurídica. En el caso de entidades de nivel de operaciones III su proyecto estratégico deberá incluir acciones en el marco de redes de servicios financieros con entidades de niveles básico, I y II, para el caso de SCAP y las correspondientes para las otras figuras.</li> <li>• En el caso de que la figura asociativa fuere diferente de SCAP o SOFINCO, se atenderá al Catálogo respectivo del INAES</li> <li>• En el caso de instalación de matrices deberán integrarse al menos por 200 socios, en su área de influencia directa, y disponer de activos con un monto mínimo de 1.25 millones de UDIS, a través de la exhibición de los estados financieros dictaminados, a una fecha previa no mayor de tres meses.</li> <li>• En el caso de instalación de sucursales deberán integrarse al menos por 100 socios residentes en las localidades que serán su área de influencia y la entidad financiera correspondiente deberá disponer de activos con un monto mínimo de 1.25 millones de UDIS, a través de la exhibición de los estados financieros dictaminados, a una fecha previa no</li> </ul>



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

INTEGRA, INTEGRA MUJERES E INTEGRA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Modalidad	Monto máximo	Porcentajes de apoyo	Criterios de elegibilidad
<p>IV.3. Apoyo en especie para realizar eventos y procesos de desarrollo de capacidades</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acompañamiento en la operación de líneas de crédito para la producción social de vivienda asistida, así como proyectos productivos. Hasta \$100,000.00</li> <li>• Desarrollo de capacidades para las entidades que inician o deben fortalecer unidad de producción social de vivienda asistida y de proyectos productivos. Hasta \$100,000.00</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos, talleres, seminarios y foros de formación en materia administrativa, comercial, contable, crédito y cobranza, fiscal, financiera, legal, administración de riesgos, liderazgo y gobernabilidad, doctrina y educación cooperativa y financiera; así como en aquellas otras temáticas propias para el fortalecimiento y apoyo de las entidades financieras del sector social, propuestos y organizados por INAES y/o por terceros a nivel nacional o internacional.</li> <li>• Elaboración de estudios y diagnóstico para determinar necesidades, diseñar metodologías y sistemas de evaluación para el desarrollo de capacidades.</li> <li>• El monto se establecerá conforme al presupuesto que para cada evento o programa autorice el Comité Técnico Nacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• mayor de tres meses; además los socios deberán haber realizado su aportación social, cuya suma acumule los montos mínimos según su grado de marginación: de \$100,000 en localidades de ALTA y MUY ALTA marginación; y \$200,000 en localidades de zonas de atención prioritaria. En ambos casos se comprobará con estado de cuenta bancario.</li> <li>• Las entidades receptoras de apoyos al operar líneas deberán haber sido acreditadas o certificadas por CONAVI, Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), FIRA, Financiera Rural y/o la entidad de banca de desarrollo respectiva, o haber iniciado ese proceso de acreditación.</li> <li>• En el caso de operación crediticia será necesario que la entidad financiera solicitante tenga formulado un proyecto para integrar la unidad respectiva</li> <li>• Tener la calidad de Socio, Directivo o de Personal administrativo en las sociedades referidas como población objetivo.</li> <li>• Al momento de solicitar el apoyo, no deberán tener comprobación vencida de algún apoyo recibido.</li> <li>• En el caso de los participantes de las entidades con nivel de operación III, su participación consistirá únicamente en compartir experiencias y reflexiones sobre los retos de su operación.</li> </ul>
<p>IV.4. Apoyo en efectivo para constituir instrumentos financieros (fideicomisos y otros) que operan líneas de crédito y/o garantías líquidas sustentado en proyectos de inversión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aportación a patrimonio de fideicomisos de garantía, en cuyo caso deberán constituirse en alguna entidad de la Banca de Desarrollo (FIRA, Financiera Rural, Sociedad Hipotecaria Federal, Bancomext, Bansefi, entre otras). Hasta \$2,500,000.00</li> <li>• Aportación a cuentas de garantía líquida a nombre de entidades de la Banca Social durante la gestión de líneas de crédito. Este monto se incluirá en el capital de la entidad beneficiaria al cubrir totalmente la línea de crédito que fue garantizada y cumplir un periodo de revolvencia mínimo de tres años. Hasta \$2,500,000.00</li> <li>• Aportación para constituir garantías líquidas que se depositarán en las entidades de la Banca Social para garantizar los créditos productivos que dispersan entre sus socios, que deberán mantenerse dentro de un fondo de garantías líquidas durante un periodo mínimo de tres años antes de incorporarse al capital de la caja. Hasta \$1,000,000.00</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aportación a patrimonio de fideicomisos de garantía, en cuyo caso deberán constituirse en alguna entidad de la Banca de Desarrollo (FIRA, Financiera Rural, Sociedad Hipotecaria Federal, Bancomext, Bansefi, entre otras). Hasta \$2,500,000.00</li> <li>• Aportación a cuentas de garantía líquida a nombre de entidades de la Banca Social durante la gestión de líneas de crédito. Este monto se incluirá en el capital de la entidad beneficiaria al cubrir totalmente la línea de crédito que fue garantizada y cumplir un periodo de revolvencia mínimo de tres años. Hasta \$2,500,000.00</li> <li>• Aportación para constituir garantías líquidas que se depositarán en las entidades de la Banca Social para garantizar los créditos productivos que dispersan entre sus socios, que deberán mantenerse dentro de un fondo de garantías líquidas durante un periodo mínimo de tres años antes de incorporarse al capital de la caja. Hasta \$1,000,000.00</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La OSSE de ahorro y/o crédito solicitante de garantías líquidas deberá ser SCAP o SOFINCO, que ha operado regularmente durante como mínimo un ejercicio fiscal previo al que está en curso.</li> <li>• En el caso de que la figura asociativa fuere diferente de SCAP o SOFINCO, se atenderá al Catálogo respectivo del INAES.</li> <li>• Para el concepto de aportación a cuentas de garantía líquida a nombre de socios de las entidades de la Banca Social la entidad financiera deberá comprobar que tiene un IMOR no mayor al 10%, un proyecto de colocación de créditos en actividades productivas y un proceso de negociación vigente de línea de crédito, o ya autorizada dicha línea.</li> <li>• La instancia solicitante deberá ser una organización basada en los principios y las prácticas de la economía social o bien, en su caso, que se encuentra vinculada con el sector social de la economía, a partir de un portafolio</li> </ul>



### III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

#### INTEGRA, INTEGRA MUJERES E INTEGRA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Modalidad	Monto máximo	Porcentajes de apoyo	Criterios de elegibilidad
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Aportación para cubrir parcialmente primas en la contratación de seguros productivos. Hasta el 50% de la prima contratada.</li> </ul>	de evidencias que muestra ser una organización que cumple con las características señaladas en la Ley de la Economía Social y Solidaria (LESS) y de aplicar sanas prácticas financieras conforme la normatividad que le sea aplicable.

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

#### Porcentaje de los recursos del programa que se destina a subsidios:

El Presupuesto Federal que se asigna al Programa será distribuido de la siguiente manera:

Al menos el 95.84% se destinará al otorgamiento de apoyos para la población objetivo.

Hasta el 4.16% será destinado a los gastos asociados a la promoción, operación, supervisión, seguimiento y evaluación que se requieren para la ejecución del Programa por parte del INAES.

### 3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

El numeral 6.2 de las Reglas de Operación señalan los siguientes mecanismos de asignación de recursos:

- 1) Convocatorias públicas. Los recursos se asignan mediante convocatorias públicas dirigidas a la población objetivo o a Instancias para la Promoción y Fomento de la Economía Social (INPROFES), quienes podrán presentar su solicitud de apoyo en forma directa ante las ventanillas del INAES y/o por medios electrónicos, según se señale en la convocatoria correspondiente. El modelo de convocatoria se establece en el Anexo 3 de las Reglas de Operación (ROP).

Las convocatorias que se emitan incluirán, según requiera cada tipo de apoyo, los siguientes elementos: objetivo; vigencia; monto global de los recursos destinados; modalidad, rubros, montos y porcentajes máximos de apoyo; ámbito geográfico, sectorial, demográfico, y/o de actividad económica; criterios de elegibilidad; requisitos; contacto de atención; proceso de solicitud-evaluación-autorización-formalización-comprobación de apoyos; medios para interponer una queja y; disposiciones especiales según el tipo de apoyo.

Las convocatorias deberán ser autorizadas por el Comité Técnico Nacional y publicadas en el sitio web: [www.inaes.gob.mx](http://www.inaes.gob.mx) y en las Delegaciones del INAES, así como en los medios de difusión que éste determine.

El INAES emitirá las convocatorias que considere necesarias de acuerdo con lo establecido en el Modelo del Anexo 3 de las ROP conforme a la disponibilidad presupuestal, atendiendo al objetivo y estrategias del Programa, así como a las acciones de coordinación institucional.

Con el fin de lograr que los recursos públicos asignados al Programa sean administrados con eficiencia, eficacia, economía y racionalidad para cumplir los objetivos a los que está destinado, el Comité Técnico Nacional podrá autorizar la modificación de los montos globales de cada convocatoria, siempre que esto permita beneficiar a un mayor número de solicitantes y exista disponibilidad presupuestaria.

- 2) Asignación directa de apoyos. El INAES podrá otorgar hasta el 10% de los recursos asignados al Programa a través del mecanismo de asignación directa.

Los apoyos se podrán destinar a proyectos productivos estratégicos orientados al desarrollo territorial local o regional; al de alguna rama o sector relevante de la economía social o algún segmento de población específico. Los proyectos podrán ser promovidos por dependencias o entidades de la administración pública federal, estatal o municipal, o bien identificados por el INAES. El monto máximo de estos apoyos podrá ser de hasta 3 millones de pesos.



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS  
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

Corresponderá a la Delegación o Coordinación General del INAES que determine el Director General del órgano desconcentrado, realizar la evaluación, dictamen de viabilidad e integración del expediente de las solicitudes de apoyo, conforme al procedimiento interno que para ello se establezca. El Director General del INAES someterá a la aprobación del Comité Técnico Nacional las solicitudes de apoyo; que de ser aprobadas por éste, se procederá a formalizar el pago de los apoyos a través de los instrumentos jurídicos específicos contenidos en el Anexo 4-A de las ROP.

Con el propósito de distribuir de manera equitativa los apoyos que otorga el programa a la población objetivo, se deben cumplir las siguientes etapas:

**PROCESO DE SOLICITUD-EVALUACIÓN-AUTORIZACIÓN-FORMALIZACIÓN-COMPROBACIÓN DE ESTÍMULOS, APOYOS O APORTACIONES**

1. Publicación de la convocatoria
2. Recepción de solicitudes
  - a) Pre-registro de solicitudes (no aplica para Proyecto Escala y CRECE)
  - b) Registro definitivo de solicitudes y entrega de documentación
3. Evaluación de solicitudes
  - a) Validación Normativa
  - b) Evaluación
4. Validación en campo
5. Autorización de solicitudes
6. Formalización de entrega del apoyo
7. Comprobación de los apoyos otorgados

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

El proceso de solicitud-evaluación-autorización-formalización-comprobación de estímulos, apoyos o aportaciones de los apoyos que opera el programa prevé los siguientes plazos:

Tipo de estímulo, apoyo o aportación	Plazo	Ampliación del plazo (máximo)
Proyecto Escala	50 días hábiles	15 días hábiles adicionales
Integra	60 días hábiles	20 días hábiles adicionales
Crece	20 días hábiles	5 días hábiles adicionales
Banca Social	60 días hábiles	20 días hábiles adicionales

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

**Instancias Normativas**

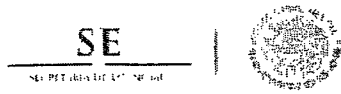
En el numeral 10.2 de las ROP 2014 del Programa de Fomento a la Economía Social se establece que el INAES cuenta con las siguientes instancias normativas:



### III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

- 1) La Secretaría de Economía es la instancia normativa que definirá los aspectos que regulan la ejecución del Programa, auxiliándose para tal efecto del Comité Técnico Nacional.
- 2) El Comité Técnico Nacional es el órgano colegiado auxiliar en la operación del Programa y está integrado por el Director General del Instituto; los titulares de las Coordinaciones Generales de Operación; de Fomento y Desarrollo Empresarial; de Finanzas Populares; de Impulso Productivo de la Mujer y Grupos Vulnerables; de Planeación y Evaluación, y Jurídica; un representante del Instituto Nacional del Emprendedor y un representante de la Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría. El Comité Técnico Nacional cuenta con las siguientes atribuciones:
  - a. Aprobar las convocatorias, ordenar su publicación, así como resolver las cuestiones no previstas que se relacionen con las mismas;
  - b. Verificar que la apertura y cierre de las convocatorias para la recepción de solicitudes de apoyo sea oportuna;
  - c. Autorizar las solicitudes de apoyo que corresponda, en términos de las ROP, así como resolver los asuntos que se presenten respecto de las autorizaciones realizadas;
  - d. Definir y en su caso, ajustar, los calendarios de ministraciones conforme a los cuales se entregarán los apoyos materia de su competencia.
  - e. Establecer los criterios conforme a los cuales podrán modificarse los instrumentos jurídicos celebrados para el otorgamiento de apoyos;
  - f. Interpretar las presentes ROP;
  - g. Establecer lineamientos especiales para la atención de situaciones de emergencia de la población objetivo;
  - h. Emitir lineamientos o directrices para la operación del Programa, a fin de normar los supuestos que se presenten;
  - i. Resolver sobre acuerdos adoptados cuando se presenten asuntos relacionados con los mismos; así como resolver sobre los acuerdos adoptados por los Comités Técnicos Regionales, cuando el asunto relacionado con los mismos implique una resolución que deba ser observada por todos los Comités Técnicos Regionales, y
  - j. Las demás que establezcan las ROP, su Manual de Operación y otras disposiciones.
- 3) Los Comités Técnicos Regionales están integrados por los Delegados respectivos, el Delegado de la Secretaría de Economía, y el titular de la Coordinación General de Operación o quien éste designe. Los Comités Técnicos Regionales cuentan con las siguientes atribuciones:
  - a. Autorizar las solicitudes de apoyo que corresponda, en términos de las ROP;
  - b. Resolver sobre sus acuerdos adoptados, cuando se presenten asuntos relacionados con los mismos; siempre que los asuntos relacionados con dichos acuerdos no impliquen una resolución que deba ser observada por todos los Comités Técnicos Regionales;
  - c. Resolver sobre los asuntos que se presenten respecto de las autorizaciones realizadas, con base en la interpretación, lineamientos o directrices que emita el Comité Técnico Nacional, y
  - d. Las demás que establezcan las presentes Reglas de Operación, su Manual de Operación y otras disposiciones.





### III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

#### **4. Canalización de recursos**

##### **a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo**

Para garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo, el programa establece en sus ROP los criterios de elegibilidad por tipo de apoyo, mismos que se han descrito en el apartado 2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo, de este documento.

Adicionalmente, se considera que los OSSE que reciban apoyos por parte del programa, acepten los fines, valores, principios y prácticas a que se refieren los artículos 8, 9, 10 y 11 de la LESS.

Por otra parte, en el numeral 6.1 de las ROP vigentes se prevé no otorgar apoyos a grupos sociales entre cuyos integrantes se encuentren cónyuges o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado por ambas líneas, ascendente o descendente; por afinidad hasta el segundo grado; o civiles, de los servidores públicos que participen en el proceso de evaluación y/o autorización de los apoyos. Lo mismo se observará para los OSSE legalmente constituidos, cuyos socios o miembros de sus consejos directivos se encuentren en el mismo supuesto.

##### **b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación**

Los procesos para el otorgamiento de los apoyos, descritos en el punto 3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros, incluyen etapas a través de las cuales el programa obtiene información sobre los solicitantes de apoyo. La información sobre los apoyos en efectivo se capta a través del sistema de información institucional denominado "Sistema Integral en Línea" (SIEL), en tanto que la información sobre los apoyos en especie se capta en el "Sistema de Apoyos en Especie" (SISAE).

En el numeral 8 de las ROP se establecen las obligaciones de los solicitantes y los beneficiarios del programa, entre ellas se considera presentar la información y documentación legalmente válida y auténtica que solicite el INAES, dentro de los plazos previstos en la normativa; en las convocatorias; o en los instrumentos jurídicos que se suscriban, así como proporcionar la información que les requiera el INAES, o terceros contratados por éste, con el propósito de dar seguimiento a los resultados y efectos del programa, en términos de las disposiciones aplicables. Este requerimiento podrá extenderse posterior a que el beneficiario realice la correcta aplicación del recurso otorgado.

##### **c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva**

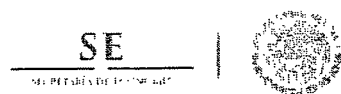
De conformidad con lo señalado en el numeral 14.1 de las ROP, al menos el 95.84% del presupuesto federal que se asigna al programa se destinará al otorgamiento de apoyos para la población objetivo y hasta el 4.16% será destinado a los gastos asociados a la promoción, operación, supervisión, seguimiento y evaluación que se requieren para la ejecución del programa por parte del INAES.

#### **5. Incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación**

##### **a) Mecanismos de seguimiento y/o supervisión**

Las auditorías, revisiones, control y seguimiento del programa se efectuarán en los términos de las facultades que las leyes y demás disposiciones administrativas otorguen al Órgano Interno de Control en el INAES, a la Auditoría Superior de la Federación, a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública y/o a los auditores independientes contratados para tal efecto.

Por lo que respecta a la comprobación de los apoyos otorgados por el programa, el proceso estará a cargo de las Delegaciones del Instituto o la Coordinación General correspondiente.



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS  
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

**b) Mecanismos de evaluación**

Las evaluaciones del programa se harán de acuerdo con lo señalado tanto en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, como en el Programa Anual de Evaluación (PAE), que emitan el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública.<sup>11</sup>

**6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios**

La única fuente de ingresos del INAES proviene del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014, por lo que no se cuenta con fuentes alternativas de ingresos.

**7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicación en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos**

**a) Coordinación interior**

El INAES comparte y revisa bases de datos con el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), con el fin de evitar duplicidad en los apoyos.

**b) Coordinación exterior**

La coordinación institucional y vinculación de acciones busca potenciar el impacto de los recursos, fortalecer la cobertura de las acciones, explotar la complementariedad y reducir gastos administrativos.

Como parte de estas acciones el INAES ha establecido mecanismos para compartir y revisar bases de datos con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), a fin de evitar la duplicidad de apoyos.

**8. Prever la temporalidad de los otorgamientos**

La frecuencia aplicable a cada tipo de apoyo se encuentra señalada en el Anexo 1 de las ROP, a saber:

**FRECUENCIA DE LOS TIPOS DE APOYO**

Tipo de Apoyo	Modalidad	Frecuencia
Proyecto Escala	I.1 Estímulo en efectivo para reconocer anteproyectos productivos	Podrá otorgarse un máximo de dos estímulos por beneficiario, uno por ejercicio fiscal.
	I.2 Apoyo en efectivo para la ejecución de nuevos proyectos productivos	Apoyo por única vez de manera histórica.
Integra	II.1 Apoyo en efectivo para la ejecución de un proyecto productivo nuevo	Apoyo por única vez de manera histórica.
	II.2 Apoyo en efectivo para el desarrollo y consolidación de proyectos productivos en operación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los OSSE adheridos al Esquema de capitalización de apoyos (ECA) y que estén al corriente de su capitalización al 31 de diciembre del año inmediato anterior, podrán recibir del Programa hasta tres apoyos de esta modalidad para los mismos o diferentes proyectos productivos, uno por ejercicio fiscal.</li> <li>Los OSSE no adheridos al ECA podrán recibir hasta dos apoyos para los</li> </ul>

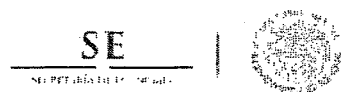
<sup>11</sup> Los lineamientos y el PAE se pueden consultar en el sitio web: [www.coneval.gob.mx](http://www.coneval.gob.mx).



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

FRECUENCIA DE LOS TIPOS DE APOYO

Tipos de Apoyo	Modalidad	Frecuencia
	<p>III.3 Apoyo en efectivo para la vinculación de proyectos productivos en redes o cadenas de valor</p>	<p>mismos o diferentes proyectos productivos, uno por ejercicio fiscal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los OSSE que no han recibido apoyos en efectivo del INAES podrán recibir hasta dos apoyos, uno por ejercicio fiscal.</li> <li>• En todos los casos, los apoyos subsecuentes estarán sujetos a disponibilidad presupuestal y al cumplimiento de los requisitos vigentes en el ejercicio fiscal en que se soliciten.</li> <li>• Los OSSE adheridos al ECA y que estén al corriente de su capitalización al 31 de diciembre del año inmediato anterior, podrán recibir hasta dos apoyos, para los mismos o diferentes proyectos productivos, uno por ejercicio fiscal.</li> <li>• Los OSSE no adheridos al ECA podrán recibir un apoyo de manera histórica.</li> <li>• Los OSSE que no han recibido apoyos en efectivo del INAES podrán recibir un apoyo de manera histórica.</li> <li>• En su caso, el segundo apoyo estará sujeto a disponibilidad presupuestal y al cumplimiento de los requisitos vigentes en el ejercicio fiscal en que se solicite.</li> <li>• Los OSSE adheridos al ECA y que estén al corriente de su capitalización al 31 de diciembre del año inmediato anterior, podrán recibir hasta tres apoyos para componentes individuales de inversión, uno por ejercicio fiscal.</li> <li>• Los OSSE no adheridos al ECA podrán recibir hasta dos apoyos, para componentes individuales de inversión, uno por ejercicio fiscal.</li> </ul>
	<p>III.1 Apoyo en efectivo para componente de inversión</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los OSSE que no han recibido apoyos del INAES podrán recibir hasta dos apoyos para componentes individuales de inversión, uno por ejercicio fiscal.</li> <li>• Cada componente individual (garantía líquida, inversión fija o capital de trabajo) sólo se podrá otorgar hasta en dos ocasiones, uno por ejercicio fiscal no consecutivo. En el caso de garantía líquida deberán estar al corriente o haber finiquitado el crédito garantizado con el apoyo previo, para acceder a un segundo apoyo.</li> <li>• Los OSSE adheridos al ECA y que estén al corriente de su capitalización al 31 de diciembre del año inmediato anterior, podrán recibir hasta ocho apoyos para componente individual, un máximo de tres por ejercicio fiscal.</li> </ul>
<p>Crece</p>	<p>III.2 Apoyo en efectivo o en especie por componente individual para el desarrollo organizativo y empresarial de los proyectos productivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los OSSE no adheridos al ECA podrán recibir hasta seis apoyos para componente individual, un máximo de dos por ejercicio fiscal.</li> <li>• Los OSSE que no han recibido apoyos del INAES podrán recibir hasta seis apoyos para componente individual, un máximo de dos por ejercicio fiscal.</li> <li>• El apoyo para la constitución legal de figura jurídica se otorgará en una sola ocasión.</li> <li>• Los OSSE adheridos al ECA y que estén al corriente de su capitalización al 31 de diciembre del año inmediato anterior, podrán recibir hasta ocho apoyos para componente individual, un máximo de tres por ejercicio fiscal.</li> </ul>
	<p>III.3 Apoyo en efectivo o en especie por componente individual para el desarrollo comercial de los proyectos productivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los OSSE no adheridos al ECA podrán recibir hasta seis apoyos para componente individual, un máximo de dos por ejercicio fiscal.</li> <li>• Los OSSE que no han recibido apoyos del INAES podrán recibir hasta seis apoyos para componente individual, un máximo de dos por ejercicio fiscal.</li> </ul>
	<p>III.4 Aportación en efectivo para la organización por INPROFES de eventos comerciales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se otorgará una aportación por OSSE de manera histórica.</li> <li>• Una misma INPROFE podrá organizar de manera histórica hasta dos eventos.</li> <li>• Un OSSE podrá participar como máximo en un proceso de incubación de manera histórica.</li> </ul>
	<p>III.5 Aportación en efectivo para la organización por INPROFES de procesos de incubación de proyectos productivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Excepcionalmente un OSSE podrá participar en un segundo proceso de incubación si dicho proceso está encaminado a la integración de una cadena de valor o a la conformación de una comercializadora social.</li> <li>• Una misma INPROFE podrá organizar uno o más procesos de incubación simultáneos o subsecuentes en un mismo ejercicio fiscal. La autorización de una nueva propuesta estará sujeta al término de la anterior y a la correcta</li> </ul>



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

FRECUENCIA DE LOS TIPOS DE APOYO

Tipo de Apoyo	Modalidad	Frecuencia
Banca Social	<p>IV.1 Apoyo en efectivo, para contratar estudios especializados y otros servicios concluir la formalización y cumplir las obligaciones regulatorias que establece la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).</p> <p>IV.2 Apoyo en efectivo para proyectos estratégicos o de inversión, y la operación de créditos en producción social de vivienda asistida y proyectos productivos.</p>	<p>comprobación de los recursos del INAES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnóstico Un apoyo por ejercicio fiscal por entidad financiera. Hasta dos apoyos de manera histórica en el mismo ejercicio fiscal, y tres ejercicios fiscales, para las entidades financieras que operen el ECA de acuerdo con su convenio.</li> <li>• Consultoría y acompañamiento Un apoyo por ejercicio fiscal por entidad financiera y hasta cinco ejercicios fiscales.</li> <li>• Gastos de constitución y vigencia de escritura pública y acto registral, cuando se requiera modificar su figura asociativa Dos apoyos por entidad financiera</li> <li>• Asistencia durante actividades o actos orientados a la integración organizativa y el cumplimiento normativo Hasta dos personas por entidad financiera en cada evento y un evento por ejercicio fiscal, en cinco ejercicios fiscales</li> <li>• Auditoría contable Una auditoría por ejercicio fiscal por entidad financiera y tres ejercicios fiscales. Hasta dos apoyos en el mismo ejercicio fiscal, y cuatro ejercicios fiscales para las entidades financieras que operen ECA</li> <li>• Migración contable Una migración contable por entidad financiera, y sólo una vez. Excepcionalmente podrá solicitarse un apoyo adicional con un diagnóstico normativo y de operación</li> <li>• Asesoría profesional Dos apoyos por ejercicio fiscal y entidad financiera, en un máximo de cinco ejercicios fiscales</li> <li>• Proyecto estratégico Un apoyo por entidad financiera cada 3 o 5 años, conforme al horizonte del proyecto, y hasta 2 apoyos por entidad</li> <li>• Proyecto de inversión Un apoyo por entidad financiera y por ejercicio fiscal, máximo en diez ejercicios fiscales, de acuerdo con proyecto estratégico respectivo</li> <li>• Consultoría Un apoyo por entidad financiera y por ejercicio fiscal, en cinco ejercicios fiscales</li> <li>• Capacitación y adiestramiento operativos, para la puesta en marcha de los proyectos estratégicos o de inversión autorizados Un apoyo por proyecto de inversión, sobre la base del proyecto estratégico respectivo y hasta cinco ejercicios fiscales</li> <li>• Promoción y fomento para la integración de socios, previo a la instalación de matriz o sucursal Un apoyo por matriz o sucursal instalada, hasta en tres ejercicios fiscales</li> <li>• Capital de trabajo Un apoyo por entidad financiera y por ejercicio fiscal, hasta en tres ejercicios fiscales</li> <li>• Equipamiento e innovación tecnológica Un apoyo por entidad financiera y ejercicio fiscal, (máximo tres ejercicios) sustentado en el proyecto de inversión durante el ejercicio fiscal en curso, incluye matrices, sucursales y puntos de atención, hasta en tres ejercicios fiscales</li> </ul>



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS  
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

FRECUENCIA DE LOS TIPOS DE APOYO

Tipo de Apoyo	Monto	Frecuencia
<p>IV.3 Apoyo en especie, para realizar eventos y procesos de desarrollo de capacidades</p> <p>IV.4 Apoyo en efectivo para constituir instrumentos financieros (fideicomisos y otros) que operan líneas de crédito y/o garantías líquidas sustentado en proyectos de inversión</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporación a redes de servicios financieros de la Banca Social. Un apoyo por proyecto de inversión autorizado por entidad financiera por ejercicio fiscal. (Máximo tres ejercicios). Excluye a entidades apoyadas en el concepto de Equipamiento e Innovación tecnológica</li> <li>• Acompañamiento en la operación de líneas de crédito para la producción social de vivienda asistida, así como proyectos productivos. Uno por cada paquete de 20 o más acciones en vivienda o de proyectos productivos de la economía social a ejecutar por las entidades financieras, hasta en cinco ejercicios fiscales</li> <li>• Desarrollo de capacidades para las entidades que inician o deben fortalecer unidad de producción social de vivienda asistida y de proyectos productivos. Un apoyo por entidad financiera y por ejercicio fiscal, hasta en cinco ejercicios fiscales</li> </ul> <p>Cinco apoyos por entidad por ejercicio fiscal y hasta cinco ejercicios fiscales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aportación a patrimonio de fideicomisos de garantía. Uno por ejercicio fiscal y hasta en dos ocasiones para un mismo fideicomiso</li> <li>• Aportación a cuentas de garantía líquida a nombre de entidades de la Banca Social durante la gestión de líneas de crédito. Un apoyo por ejercicio fiscal y hasta en tres ejercicios fiscales</li> <li>• Aportación para constituir garantías líquidas que se depositarán en las entidades de la Banca Social para garantizar los créditos productivos que dispersan entre sus socios, que deberán mantenerse dentro de un fondo de garantías líquidas durante un periodo mínimo de tres años antes de incorporarse al capital de la caja. Un apoyo por ejercicio fiscal y hasta tres ejercicios fiscales</li> <li>• Aportación para cubrir parcialmente primas en la contratación de seguros productivos. Hasta dos apoyos por ejercicio fiscal y operador de la línea de crédito, en un máximo de cinco ejercicios fiscales</li> </ul>

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

**9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden**

Con el fin de agilizar y hacer más eficaz y transparente el proceso de otorgamiento de recursos, a partir de 2010 INAES puso en marcha el pre-registro de solicitudes de apoyo vía Internet<sup>12</sup>, a través del cual los interesados ingresan la información correspondiente y obtienen una cita en la Delegación del INAES de su entidad para concluir con el trámite de ingreso de su solicitud.

<sup>12</sup> En los sitios web: [www.proyectoescala.gob.mx](http://www.proyectoescala.gob.mx) o [www.inaes.gob.mx](http://www.inaes.gob.mx) según corresponda al tipo de apoyo.



### III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

## III. Reporte de indicadores

### 1. Contribución y/o avance y/o cumplimiento a los indicadores estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

#### Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Las acciones del INAES contribuyen al logro del objetivo 4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país, específicamente en lo correspondiente a la estrategia 4.8.5. Fomentar la economía social, para la cual se tienen definidas las líneas de acción:

- Realizar la promoción, visibilización, desarrollo y cooperación regional e intersectorial de las empresas de la economía social, para mitigar las diferentes formas de exclusión económica y productiva, y
- Fortalecer las capacidades técnicas, administrativas, financieras y gerenciales de las empresas de la economía social.

#### INDICADORES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018 (Reporte anual)

Indicador	Pilar / variable a la que se contribuye	Compromiso publicado en el PND 2013-2018 Comportamiento histórico 2011-2012	Cumplimiento real		Observaciones
			2012-2013	2014-2015	
Índice de Competitividad Global	Eficiencia en el mercado laboral	3.9	4.0	3.7	El Programa de Fomento a la Economía Social (PROFES), para promover la inclusión de mujeres y jóvenes en los sectores económicos e impulsar su participación en actividades económicas remuneradas, autorizó 4,992 apoyos por un monto de 1,928 millones de pesos que beneficiarán 30,345 empresarios sociales, de los cuales 16,714 (55%) son mujeres. En el marco del Pilar <i>Desarrollo del mercado financiero</i> , el PROFES coadyuva canalizando recursos a Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) de ahorro y/o crédito. De enero a septiembre de 2014, se han autorizado un total de 494 apoyos orientados al fortalecimiento, consolidación e integración de 213 OSSE de ahorro y/o crédito por un monto de 84.2 millones de pesos.
	Desarrollo del mercado financiero	3.9	4.2	4.1	

FUENTE: Foro Económico Mundial.

#### Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

El INAES contribuye al logro del "Objetivo sectorial 3. Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y los organismos del sector social de la economía" del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, específicamente en lo correspondiente al "Indicador 4 "Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la producción bruta total (PBT) de las MIPYMES con respecto al período anterior". La participación del INAES será identificar la contribución de los OSSE.

El INAES contribuirá al logro de las siguientes líneas de acción del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, para las cuales se estiman las metas identificadas a continuación:



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

Línea de acción	Denominación	Periodicidad	Indicador			Metas					Resultado Enero-Septiembre 2014
			Fuente	Unidad de medida	Línea base 2013	2014	2015	2016	2017	2018	
3.6.1. Financiar proyectos productivos del sector social de la economía	Número de apoyos para financiar proyectos productivos de OSSE	Anual	Registros administrativos del INAES	Apoyos	6,939	6,117	6,423	6,744	7,081	7,435	4,992
3.6.2. Apoyar proyectos del sector social de la economía para que se inserten en cadenas de valor	Número de apoyos para financiar proyectos productivos de OSSE en cadenas de valor	Anual	Registros administrativos del INAES	Apoyos	52	55	57	60	63	66	20
3.6.3. Desarrollar y fortalecer capacidades organizativas, técnicas y de gestión de proyectos mediante la capacitación	Número de apoyos para financiar capacitación de proyectos productivos de OSSE	Anual	Registros administrativos del INAES	Apoyos	474	498	523	549	576	605	-
3.6.4. Financiar proyectos productivos en municipios atendidos por la estrategia Sin Hambre y el Programa de Prevención de la Violencia	Número de apoyos para financiar proyectos productivos de OSSE en Municipios SIN HAMBRE	Anual	Registros administrativos del INAES	Apoyos	2,683	2,817	2,958	3,106	3,261	3,424	3,643
	Número de apoyos para financiar proyectos productivos de OSSE en Municipios del PNPSVD	Anual	Registros administrativos del INAES	Apoyos	1,753	1,264	1,327	1,393	1,463	1,536	1,699
3.6.6. Financiar iniciativas productivas de grupos vulnerables para contribuir a su inserción productiva y laboral	Número de apoyos para financiar proyectos productivos de OSSE integrados por personas con discapacidad	Anual	Registros administrativos del INAES	Apoyos	302	330	370	417	472	535	278
3.6.7. Apoyar las iniciativas productivas de jóvenes en organismos del sector social de la economía	Número de apoyos para financiar proyectos productivos de OSSE integrados por jóvenes	Anual	Registros administrativos del INAES	Apoyos	Sin dato	3,337	3,504	3,679	3,863	4,056	871
3.7.1. Incentivar el flujo de líneas de crédito mediante la colocación de garantías líquidas en instituciones de banca de desarrollo	Monto de las garantías comprometidas por INAES en las diversas entidades de la Banca de Desarrollo para líneas de crédito hacia la Banca Social	Anual	CGFP (Banca de desarrollo -OSSE de ahorro y crédito)	Pesos	Sin dato	27,500,000	28,875,000	30,318,750	31,834,688	33,426,422	-
3.7.2. Concertar estrategias con entidades de banca de desarrollo al canalizar	Número de convenios y/o contratos celebrados para líneas de crédito a la Banca Social	Anual	CGFP (Banca de desarrollo -OSSE de ahorro y crédito)	Convenio	Sin dato	1	1	2	2	2	-

SE



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

Línea de acción	Denominación	Periodicidad	Indicador			Metas					Resultado Enero-Septiembre 2014
			Fuente	Unidad de medida	Línea base 2013	2014	2015	2016	2017	2018	
recursos de fondeo a través de banca social	Monto de las líneas de crédito otorgadas por la Banca de Desarrollo y organismos de fomento, a través de la Banca Social con base en garantías líquidas parcial o totalmente comprometidas por INAES	Anual	CGFP (Banca de desarrollo -OSSE de ahorro y crédito)	Pesos	Sin dato	55,000,000	57,750,000	60,637,500	63,669,375	66,852,844	
3.7.3. Facilitar la colocación de créditos y servicios otorgados por el sistema financiero, con la banca social											
3.7.4. Promover la integración financiera entre organismos del sector social de la economía	Número de acciones de integración operativa-financiera promovidas y/o apoyadas por INAES y ocurridas en la Banca Social	Anual	CGFP	Acción	Sin dato	1	2	3	3	4	

FUENTE: Secretaría de Economía, INAES.

## 2. Análisis e interpretación de los principales indicadores

a) Dar detalle de los actos más representativos que busquen la consecución de los objetivos planteados en:

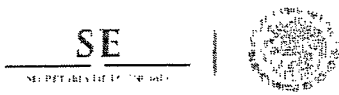
### 1. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

El INAES contribuye al logro del objetivo 4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país, Estrategia 4:8.5. Impulsar la economía social del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como al Objetivo sectorial 3. Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y los organismos del sector social de la economía, al fomentar el desarrollo del sector mediante los tipos de apoyo que opera el programa.

Al 30 de septiembre de 2014 el INAES autorizó 5,974 apoyos a Organismos del Sector Social de la Economía por recursos que ascienden a 2,017.1 millones de pesos. Con estos apoyos se benefició a 31,598 empresarios sociales de todo el país:

- Se emitieron dos convocatorias para el otorgamiento de estímulos para reconocer anteproyectos productivos de jóvenes a través del tipo de apoyo Proyecto Escala. Como resultado fueron otorgados 488 apoyos que beneficiaron a 1,253 jóvenes por un monto de 4.9 millones de pesos. Con estos apoyos se contribuye a la línea de acción 3.6.1. Financiar proyectos productivos del sector social de la economía.
- A septiembre de 2014 fueron emitidas 16 convocatorias para acceder a los apoyos INTEGRA. Al cierre del tercer trimestre y producto de 15 de esas convocatorias, se autorizaron 4,960 apoyos a OSSE integrados por 29,321 empresarios sociales, por un monto de 1,909.2 millones de pesos. Asimismo, fueron emitidas dos convocatorias para acceder a los apoyos del tipo CRECE, una de las cuales ya concluyó el proceso de autorización. Como resultado fueron autorizados 32 apoyos en beneficio de 1,024 empresarios sociales, por un total de 17.2 millones de pesos. Con estos apoyos se contribuye a la línea de acción 3.6.1. Financiar proyectos productivos del sector social de la economía.





III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

- Adicionalmente, se autorizaron recursos por 1.6 millones de pesos para el Primer Encuentro sobre Economía Social en México. Con estos apoyos se contribuirá a la línea de acción 3.6.3. Desarrollar y fortalecer capacidades organizativas, técnicas y de gestión de proyectos mediante la capacitación.
- Para acceder a apoyos de Banca Social fueron emitidas 10 convocatorias; de seis de ellas fueron autorizados 275 apoyos; adicionalmente, se otorgaron 219 apoyos en especie. Los recursos totales autorizados a través de este tipo de apoyo fueron 84.2 millones de pesos.

El INAES participa de manera concurrente en la atención de las Decisiones Presidenciales, particularmente en lo correspondiente a las decisiones:

- 1.- PONER EN MARCHA UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL DELITO.
- 4.- LANZAR UNA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE.

En el periodo enero-septiembre de 2014 para contribuir con las acciones del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, el INAES destinó recursos por 606.2 millones de pesos en beneficio de 1,699 organismos del sector social de la economía ubicados en 90 municipios integrantes de las demarcaciones que cubre el programa.

En tanto que para coadyuvar al logro de los objetivos de la Cruzada Nacional contra el Hambre, en el periodo enero-septiembre de 2014 el INAES canalizó recursos por 1,359.1 millones de pesos a 3,643 organismos del sector social de la economía ubicados en 517 municipios, los cuales beneficiaron a 21,878 empresarios sociales.

Los resultados observados en estos temas fueron posibles gracias a la estrategia de focalización de apoyos implementada por el INAES, que privilegió a los OSSE ubicados en los municipios de atención de estas decisiones presidenciales.

**b) Presentar la interpretación y/o análisis de los resultados de los indicadores establecidos en:**

**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).**

Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Meta a septiembre / Resultado	Observaciones
Porcentaje de convocatorias emitidas para apoyos bajo el esquema INTEGRA mujeres y población en situación de vulnerabilidad en el año t	(Número de convocatorias emitidas bajo el esquema INTEGRA mujeres y población en Situación de Vulnerabilidad en el año t / Número total de convocatorias emitidas por el Programa en el año t) x 100	Porcentaje	Meta: 26.7% Resultado: 26.7%	Conforme a lo programado al tercer trimestre de 2014 se han publicado 4 convocatorias para acceder a los tipos de apoyos INTEGRA Mujeres e INTEGRA Población en Situación de Vulnerabilidad. Producto de estas convocatorias fueron autorizados apoyos a 1,031 OSSE integrados por 6,134 empresarios sociales. Con estas acciones se contribuye a la ejecución y desarrollo de proyectos productivos del sector social de la economía. La demanda de apoyos ha sido superior a la estimada lo que derivó en un mayor número de solicitudes atendidas por persona en las Delegaciones del Instituto. Por otra parte, el avance registrado al periodo es mayor a la meta programada porque concluyeron las etapas de registro y validación normativa de solicitudes de apoyo correspondientes a las convocatorias publicadas en el primer semestre del año. Al mes de septiembre se registraron 27,785 solicitudes de apoyo, de las cuales
Número de solicitudes atendidas por persona en las delegaciones federales	(Número total de solicitudes registradas / Número de personas que trabajan en las delegaciones federales)	Solicitudes	Meta: 35.0 Resultado: 58.7	



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS  
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

Indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Meta - septiembre	Resultado	Observaciones
Porcentaje de solicitantes de apoyos del programa que evalúan satisfactoriamente el servicio proporcionado por las delegaciones federales	$(\text{Número de solicitantes de apoyo en el año } t \text{ que evaluaron satisfactoriamente el servicio de las delegaciones federales} / \text{Total de solicitantes de apoyos en el año } t) \times 100$	Porcentaje	Meta: 0.0%	Resultado: 0.0%	13,039 corresponden al tercer trimestre. No se programaron metas para el tercer trimestre de 2014. El levantamiento de esta información se realizará al cierre del cuarto trimestre de 2014.
Porcentaje de solicitudes que cumplen con los requisitos de la convocatoria	$(\text{Número de solicitudes que cumplen con los requisitos de la convocatoria en el año } t / \text{Número total de solicitudes registradas en el año } t) \times 100$	Porcentaje	Meta: 64.8%	Resultado: 93.3%	La demanda por convocatoria fue superior a lo programado. Al tercer trimestre se han publicado 24 convocatorias a través de los diferentes tipos de apoyo que opera el programa. Se registraron 27,785 solicitudes de las cuales 25,910 cumplieron con los requisitos y criterios de elegibilidad.
Porcentaje de solicitudes de apoyo que obtienen la validación normativa positiva	$(\text{Número de solicitudes de apoyo que obtienen la validación normativa positiva} / \text{Número total de solicitudes registradas}) \times 100$	Porcentaje	Meta: 24.8%	Resultado: 46.9%	La demanda por convocatoria fue superior a lo programado. Al 30 de septiembre se han validado normativamente positivas 13,028 solicitudes, de las cuales 3,986 corresponden al tercer trimestre, superando con ello la meta programada del trimestre.
Porcentaje de solicitudes evaluadas técnicamente como positivas	$(\text{Número de solicitudes que fueron evaluadas técnicamente como positivas} / \text{Total de solicitudes registradas}) \times 100$	Porcentaje	Meta: 23.5%	Resultado: 46.3%	Dado que la demanda fue superior a lo programado, al tercer trimestre se han evaluado técnicamente como positivas 12,857 solicitudes. Se superó la meta del trimestre.
Porcentaje de solicitudes que reciben formalmente la entrega del apoyo	$(\text{Número de solicitudes registradas que reciben formalmente la entrega del apoyo en el año } t / \text{Número de solicitudes registradas en el año } t) \times 100$	Porcentaje	Meta: 13.5%	Resultado: 15.8%	En el periodo enero-septiembre de 2014 se autorizaron 5,755 apoyos de los cuales 4,397 ya han sido ejercidos, superando con ello a la meta programada para el periodo.
Porcentaje de organismos del sector social de la economía que comprobaron la correcta aplicación de recursos	$(\text{Número de organismos del sector social de la economía que comprobaron la correcta aplicación del recurso} / \text{Número total de organismos del sector social de la economía apoyados}) \times 100$	Porcentaje	Meta: 0.0%	Resultado: 0.0%	No se programaron metas para el tercer trimestre de 2014. Por los plazos establecidos para este proceso, la comprobación de los apoyos se contabilizará en el cuarto trimestre del año.

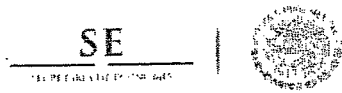
FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

Nota: Los indicadores reflejados en esta tabla son aquellos que tienen una periodicidad trimestral, la Matriz de Indicadores para resultados del programa consta de 19 indicadores.

## IV. Reporte de resultados

### 1. Acciones y resultados cualitativos

a) Presentar de manera clara y concisa los actos más representativos, resultados y/o acuerdos tomados de las principales reuniones, eventos, estrategias, proyectos, acciones de transparencia, entre otros.



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS  
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

**Transparencia y acceso a la información**

La Unidad de Enlace del Instituto Nacional de la Economía Social, recibió del 01 de enero al 30 de septiembre de 2014, 752 solicitudes de información a través del Sistema denominado INFOMEX, de las cuales 1 se encuentra en proceso de respuesta y 2 fueron atendidas y se encuentran en espera de la forma de entrega y 749 se atendieron en su totalidad, en el plazo que establece la ley en la materia.

Al 30 de septiembre del 2014, la Unidad de Enlace del INAES recibió un recurso de revisión y fue atendido proporcionando la información requerida.

Del 1 de enero al 30 de septiembre, se atendieron 716 llamadas telefónicas; en tanto que 27 personas acudieron al módulo de atención de la Unidad de Enlace del INAES para recibir orientación y/o realizar consultas de información.

**ACCIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
(Enero–Septiembre de 2014)**

Me	Solicitudes de información	Llamadas telefónicas	Personas atendidas
Enero	19	83	11
Febrero	8	88	0
Marzo	13	114	3
Abril	5	243	6
Mayo	23	40	1
Junio	13	48	2
Julio	33	39	2
Agosto	432	37	1
Septiembre	206	24	2
<b>Total</b>	<b>752</b>	<b>716</b>	<b>27</b>

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

**ESTATUS DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN  
(Enero–Septiembre de 2014)**

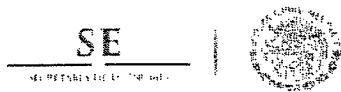
Concepto	Solicitudes de información
Solicitudes en proceso de respuesta	1
Solicitudes en espera de forma de entrega	2
Solicitudes concluidas	749
<b>Total de solicitudes recibidas</b>	<b>752</b>

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

**b) Describir las acciones que conllevan a la consecución de las metas establecidas en los indicadores estratégicos del PRODEINN 2013-2018**

Al tercer trimestre de 2014, el INAES emitió 29 convocatorias y autorizó apoyos en especie para Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE). Como resultado se autorizaron 5,974<sup>13</sup> apoyos a 5,693 OSSE, de los cuales 4,992 fueron para la ejecución de proyectos productivos nuevos para el desarrollo y consolidación de proyectos

<sup>13</sup> La diferencia con el número de registros en el listado de beneficiarios corresponde a los apoyos autorizados a través de CRECE y Banca Social para el Primer Encuentro sobre Economía Social en México 2014.



### III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

productivos en operación, así como para vinculación de proyectos productivos en redes o cadenas de valor; se otorgaron 488 estímulos para anteproyectos productivos de jóvenes; y se autorizaron 494 apoyos para el Fomento y Consolidación, de la Banca Social. Asimismo, fueron autorizados recursos para el Primer Encuentro sobre Economía Social en México 2014.

## 2. Acciones y resultados cuantitativos

En el periodo enero-septiembre de 2014 el INAES ha autorizado 5,974 apoyos por recursos que ascienden a 2,017.1 millones de pesos<sup>14</sup> que benefician a 5,693 OSSE integrados por 31,598 empresarios sociales.

### RESULTADOS GENERALES (Enero-Septiembre de 2014)

Tipo de apoyo	Inversión (Pesos)	OSSE apoyados	Apoyos	Hombres	Mujeres	Total
Proyecto escala	4,880,000.00	488	488	672	581	1,253
Estímulo para reconocer anteproyectos productivos de jóvenes	4,880,000.00	488	488	672	581	1,253
Apoyos integrales	1,909,150,168.43	4,960	4,960	12,928	16,393	29,321
Integra	1,566,797,579.92	3,976	3,976	12,540	10,899	23,439
Integra mujeres	280,443,038.25	790	790	—	4,812	4,812
Integra población en situación de vulnerabilidad	61,909,550.26	194	194	388	682	1,070
Apoyos o aportaciones por componente CRECE	18,870,466.00	32	32	703	321	1,024
Apoyo en efectivo para componente de inversión	17,234,010.00	32	32	703	321	1,024
Desarrollo organizativo y empresarial <sup>1/</sup>	1,636,456.00	—	—	—	—	—
Banca social	84,209,835.17	213	494	n.a.	n.a.	n.a.
Estudios especializados y otros servicios	21,289,880.00	159	249	n.a.	n.a.	n.a.
Proyectos estratégicos o de inversión, y la operación de créditos	45,184,872.00	26	26	n.a.	n.a.	n.a.
Eventos y procesos de desarrollo de capacidades <sup>1/</sup>	17,735,083.17	97	219	n.a.	n.a.	n.a.
<b>Inversión total</b>	<b>2,017,100,469.00</b>	<b>5,693</b>	<b>5,974</b>	<b>14,503</b>	<b>17,715</b>	<b>31,598</b>

<sup>1/</sup> Incluye la autorización de recursos para el Primer Encuentro sobre Economía Social en México 2014.

\* El número de OSSE no es sumable, en virtud de que un mismo OSSE pudo haber recibido más de un apoyo a través de una o varias modalidades.

n.a.: No aplica.

FUENTE: Secretaría de Economía, INAES.

### Proyecto Escala

Al mes de septiembre de 2014, se emitieron dos convocatorias con el fin de otorgar estímulos a anteproyectos de Grupos Sociales, integrados exclusivamente por jóvenes.

La primera de las convocatorias fue dirigida a estudiantes de instituciones públicas de educación superior ubicadas en los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca.

La segunda convocatoria fue dirigida a jóvenes becarios del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, actualmente inscritos en el tercer grado de educación media superior en instituciones de los estados de Puebla, Oaxaca, Chihuahua y Chiapas.

<sup>14</sup> Los recursos se consideran devengados en términos del artículo 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Al 30 de septiembre los recursos ejercidos ascienden a 1,437.4 millones de pesos, quedando comprometidos 579.7 millones de pesos, los cuales serán ejercidos de acuerdo con los calendarios de ministraciones establecidos para cada apoyo.



### III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

Se otorgaron 488 estímulos para anteproyectos productivos de jóvenes por un monto total de 4.9 millones de pesos, en beneficio de 1,253 emprendedores, de los cuales el 46.4% (581) son mujeres.

#### ESTÍMULOS PARA RECONOCER ANTEPROYECTOS PRODUCTIVOS DE JÓVENES (Enero-Septiembre de 2014)

Entidad Federativa	Monto (Pesos)	Estímulos	Hombres	Mujeres	Total
Chiapas	1,310,000	131	214	142	356
Chihuahua	10,000	1	0	2	2
Guerrero	1,210,000	121	152	131	283
Oaxaca	2,100,000	210	282	270	552
Puebla	240,000	24	21	36	57
Veracruz	10,000	1	3	0	3
<b>Total</b>	<b>4,880,000</b>	<b>488</b>	<b>672</b>	<b>581</b>	<b>1,253</b>

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

#### ESTÍMULOS PARA RECONOCER ANTEPROYECTOS PRODUCTIVOS DE JÓVENES POR CATEGORÍA DE GÉNERO (Enero-Septiembre de 2014)

Categoría	Monto (Pesos)	Estímulos	Hombres	Mujeres	Total
Exclusivo Mujeres	1,020,000.00	102	0	246	246
Mayoritario Mujeres	520,000.00	52	61	134	195
50% Mujeres y Hombres	1,480,000.00	148	159	159	318
Mayoritario Hombres	370,000.00	37	96	42	138
Exclusivo Hombres	1,490,000.00	149	356	0	356
<b>Total</b>	<b>4,880,000.00</b>	<b>488</b>	<b>672</b>	<b>581</b>	<b>1,253</b>

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

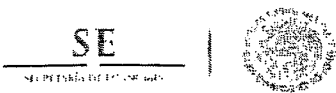
#### Integra

Durante el periodo enero-septiembre de 2014, se emitieron 15 convocatorias para el apoyo de proyectos productivos promovidos por OSSE para la ejecución de proyectos productivos nuevos, para el desarrollo y consolidación de proyectos productivos en operación, así como para vinculación de proyectos productivos en redes o cadenas de valor.

Al 30 de septiembre han sido autorizados 4,960 apoyos para el financiamiento de proyectos productivos en las 32 entidades federativas del país, con recursos que ascienden a 1,909.2 millones de pesos<sup>15</sup>, en beneficio de 29,321 empresarios sociales de los cuales el 55.9% son mujeres.

Los apoyos autorizados presentan la siguiente distribución por tipo de apoyo:

<sup>15</sup> Los recursos se consideran devengados en términos del artículo 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Al 30 de septiembre los recursos ejercidos ascienden a 1,365.9 millones de pesos, quedando comprometidos 543.3 millones de pesos, los cuales serán ejercidos de acuerdo con los calendarios de ministraciones establecidos para cada apoyo



### III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

#### APOYOS A PROYECTOS INTEGRALES POR TIPO DE APOYO (Enero–Septiembre de 2014)

Tipo de Apoyo	Monto Autorizado (millones de pesos)	Número de apoyos	Beneficiarios		
			Hombres	Mujeres	Total
INTEGRA	1,566.8	3,976	12,540	10,899	23,439
INTEGRA Mujeres	280.4	790	0	4,812	4,812
INTEGRA Población en Situación de Vulnerabilidad	61.9	194	388	682	1,070
<b>Total</b>	<b>1,909.2</b>	<b>4,960</b>	<b>12,928</b>	<b>16,393</b>	<b>29,321</b>

\* La suma de los parciales puede no coincidir con el total por efecto del redondeo de cifras.

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

En cuanto a su modalidad los apoyos autorizados se distribuyen de la siguiente forma:

#### APOYOS A PROYECTOS INTEGRALES POR MODALIDAD (Enero–Septiembre de 2014)

Modalidad	Monto autorizado (millones de pesos)	Número de apoyos	Beneficiarios		
			Hombres	Mujeres	Total
Ejecución de proyectos productivos nuevos	1,668.1	4,586	11,159	15,267	26,426
Desarrollo y consolidación de proyectos productivos en operación	217.2	354	1,547	1,027	2,574
Vinculación de proyectos productivos en redes o cadenas de valor	23.8	20	222	99	321
<b>Total</b>	<b>1,909.2</b>	<b>4,960</b>	<b>12,928</b>	<b>16,393</b>	<b>29,321</b>

\* La suma de los parciales puede no coincidir con el total por efecto del redondeo de cifras.

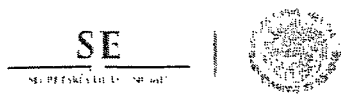
FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

Por categoría de género los apoyos autorizados presentan la siguiente distribución:

#### APOYOS A PROYECTOS INTEGRALES POR CATEGORÍA DE GÉNERO (Enero–Septiembre de 2014)

Categoría	Monto autorizado (millones de pesos)	Número de apoyos	Beneficiarios		
			Hombres	Mujeres	Total
Exclusivo de Mujeres	337.4	1,093	0	6,457	6,457
Mayoritario de Mujeres	570.3	1,581	2,853	5,947	8,800
50% de Mujeres y Hombres	138.9	308	997	997	1,994
Mayoritario de Hombres	671.6	1,607	6,864	2,992	9,856
Exclusivo de Hombres	151.0	371	2,214	0	2,214
<b>Total</b>	<b>1,909.2</b>	<b>4,960</b>	<b>12,928</b>	<b>16,393</b>	<b>29,321</b>

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.



### III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

#### Crece

En el tercer trimestre de 2014, se emitió una convocatoria Apoyo en efectivo por componente CRECE para impulsar proyectos productivos de los OSSE mediante el acceso a componentes individuales de desarrollo organizativo y empresarial.

Al 30 de septiembre se autorizaron 32 apoyos cuyos recursos ascienden a 18.9 millones de pesos<sup>16</sup>, en beneficio de 1,024 empresarios sociales.

#### CRECE POR TIPO DE APOYO (Enero–Septiembre de 2014)

Tipo de Apoyo	Monto autorizado (millones de pesos)	Número de apoyos	Beneficiarios		
			Hombres	Mujeres	Total
Apoyo en efectivo para componente de inversión	17.2	32	703	321	1,024
Desarrollo Organizativo y Empresarial <sup>17</sup>	1.6				
<b>Total</b>	<b>18.9</b>	<b>32</b>	<b>703</b>	<b>321</b>	<b>1,024</b>

<sup>17</sup> Corresponde a la autorización del recurso para el Primer Encuentro sobre Economía Social en México 2014.

\* La suma de los parciales puede no coincidir con el total por efecto del redondeo de cifras.

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

Los apoyos en efectivo para componente de inversión presentan la siguiente distribución por categoría de género:

#### APOYOS EN EFECTIVO PARA COMPONENTE DE INVERSIÓN POR CATEGORÍA DE GÉNERO (Enero–Septiembre de 2014)

Categoría	Monto autorizado (millones de pesos)	Número de apoyos	Beneficiarios		
			Hombres	Mujeres	Total
Mayoritario de Mujeres	1.7	7	58	89	147
50% de Mujeres y Hombres	6	1	11	11	22
Mayoritario de Hombres	11.9	20	546	221	767
Exclusivo de Hombres	2.9	4	88	0	88
<b>Total</b>	<b>17.2</b>	<b>32</b>	<b>703</b>	<b>321</b>	<b>1,024</b>

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

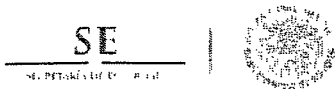
#### Banca Social

De enero a septiembre de 2014, se han autorizado un total de 494 apoyos orientados al fortalecimiento, consolidación e integración de 213 Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) de ahorro y/o crédito, por un monto de 84.2 millones de pesos.<sup>17</sup>

De dichos apoyos, 249 se destinaron a la elaboración de diagnósticos; consultorías y acompañamiento en abatir la cartera vencida; para auditar estados financieros o recibir asesoría profesional para realizar actividades de diseño, desarrollo de capacidades y acompañamiento en productos o servicios financieros, en manuales de operación y

<sup>16</sup> Los recursos se consideran devengados en términos del artículo 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, serán ejercidos de acuerdo con los calendarios de ministraciones establecidos para cada apoyo.

<sup>17</sup> Los recursos se consideran devengados en términos del artículo 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Al 30 de septiembre los recursos ejercidos ascienden a 66.6 millones de pesos, quedando comprometidos 17.6 millones de pesos, los cuales serán ejercidos de acuerdo con los calendarios de ministraciones establecidos para cada apoyo.



### III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

organización y establecimiento de controles a efecto de concluir la formalización y cumplir con las obligaciones regulatorias que establece la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Asimismo, se han otorgaron veintiséis apoyos para la formulación de proyectos estratégicos en los estados de Chiapas, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

A fin de proporcionar capacitación especializada y desarrollar las capacidades técnicas de los organismos del sector social de la economía de ahorro y/o crédito, al tercer trimestre se llevaron a cabo seis talleres en los que participaron 538 representantes de 97 organismos, donde el 57.43% son mujeres.

#### APOYOS A LA BANCA SOCIAL (Enero–Septiembre de 2014)

Tipo de Apoyo	Montó autorizado (millones de pesos)	Sociedades apoyadas*	Apoyos
Estudios especializados y otros servicios	21.3	159	249
Proyectos estratégicos o de inversión, y la operación de créditos	45.2	26	26
Eventos y procesos de desarrollo de capacidades <sup>1/</sup>	17.7	97	219
<b>Total</b>	<b>84.2</b>	<b>282</b>	<b>494</b>

<sup>1/</sup> Incluye la autorización de 5.5 millones de pesos para el Primer Encuentro sobre Economía Social en México 2014.

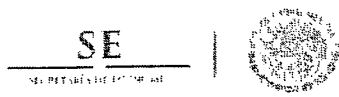
\* Los resultados no son sumables en virtud de que una misma sociedad pudo haber recibido más de un apoyo.

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

#### EVENTOS DE CAPACITACIÓN A LA BANCA SOCIAL (Enero–Septiembre de 2014)

Evento / Propósito	Fecha	Organismos beneficiados
<b>Taller de Proyectos Estratégicos en Materia Administrativa Contable para las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo</b>		
Capacitar a las SCAP para el desarrollo de capacidades para liderar y realizar proyectos estratégicos o de inversión, con una perspectiva de crecimiento de 3 a 5 años a la Banca Social.	23 al 27 de marzo de 2014	15
<b>Taller para el Desarrollo de Productos Financieros para la Colocación de Crédito entre Socios Vinculados a Proyectos Productivos de los Organismos del Sector Social de la Economía</b>		
Brindar capacitación en la planeación genérica para el diseño de los productos financieros básicos, identificar los productos financieros según el entorno, sistemas productivos y tipo de socios en cada uno de los OSSE de ahorro y/o crédito.	12 de abril al 23 de mayo de 2014	18
<b>Taller de Financiamiento a la Agricultura Familiar para Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo Autorizadas con Expectativas de Fondeo a Créditos Productivos de los Organismos del Sector Social de la Economía</b>		
Capacitar a las SCAP en las características del financiamiento a la agricultura familiar, las ventajas de los fondos de garantía en la administración de los recursos y la importancia del acompañamiento tecnológico asociado al crédito.	26 de junio al 12 de julio de 2014	34
<b>Marco Normativo, Reforma Fiscal y Reforma Hacendaria para Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo autorizadas con Expectativa de Fondeo a Créditos Productivos de los Organismos del Sector Social de la Economía</b>		
Capacitar a las instituciones en los nuevos requisitos, procesos y elementos conceptuales de la Reforma Fiscal y Reforma Hacendaria 2014 y sus implicaciones en la operación de las Cooperativas.	6 al 25 de julio de 2014	33
<b>Taller de Gobernabilidad, Economía Social y Solidaria para Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y/o Sociedades Financieras Comunitarias autorizadas</b>		
Brindar capacitación en el uso de herramientas metodológicas para que el personal y los Directivos tengan los conocimientos y materiales de apoyo necesarios para ajustar sus órganos, estructuras y prácticas de gobierno, a fin de que las organizaciones puedan cumplir adecuadamente con lo	27 de julio al 10 de septiembre de 2014	58





III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS  
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

**EVENTOS DE CAPACITACIÓN A LA BANCA SOCIAL  
(Enero–Septiembre de 2014)**

Evento / Propósito	Fecha	Organismos beneficiados
dispuesto en la LRASCAP y la regulación correspondiente.		
Taller para el Desarrollo de Productos Financieros, para la colocación de crédito entre socios vinculados a proyectos productivos de los Organismos del Sector Social de la Economía para Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y/o Sociedades Financieras Comunitarias autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con nivel de operación I y II.		
Capacitar a las instituciones para formular sus propios productos financieros, a fin de que puedan dar atención a sus socios vinculados al Sector Social de la Economía.	17 de agosto al 15 de octubre de 2014	61

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

**Cobertura de Población**

**CÁLCULO DE COBERTURA DE POBLACIÓN (ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA)  
(Al Tercer Trimestre de 2014)**

Población Potencial 2014	Población Objetivo 2014	Población Atendida 2014	Población Atendida 2014/Población Potencial 2014	Población Atendida 2014/Población Objetivo 2014	Comentarios
60,943	6,540	5,693	9.3%	87.0%	Se presentan como población atendida el número de OSSE a los que les fueron autorizados apoyos al tercer trimestre del año.

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

**III. Evaluaciones en proceso**

El Programa de Fomento a la Economía Social no cuenta con evaluaciones en proceso.

**IV. Evaluaciones concluidas**

**EJERCICIO DE EVALUACIÓN  
(Al 30 de septiembre de 2014)**

Tipo de Ejercicio de Evaluación	Institución Evaluadora	Características Generales	Fortalezas	Retos	Recomendaciones
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013	Unidad de Evaluación del INAES bajo la coordinación del CONEVAL	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reportar los resultados del Programa de Fomento a la Economía Social durante el ejercicio fiscal 2013.</li> <li>2. Analizar la evolución de la cobertura del programa.</li> <li>3. Analizar el programa en el contexto de su sector.</li> <li>4. Identificar fortalezas y/o oportunidades, así como debilidades y/o</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Programa cuenta con un diagnóstico en donde se identifica al problema focal que busca contribuir a su atención.</li> <li>2. Las ROP establecen el proceso que se sigue para determinar la viabilidad de los proyectos productivos, el cual abarca las etapas de validación normativa.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecer el modelo de desarrollo integral que plantea el Programa para la ejecución, desarrollo y consolidación de los proyectos productivos de los organismos del sector social de la economía, a fin de</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollar la metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo del Programa.</li> <li>2. Con el objeto de realizar una evaluación de impacto del Programa es necesario efectuar el levantamiento de una línea base que permita hacer mediciones posteriores y conformar grupos de comparación.</li> <li>3. Aplicar la Norma Técnica</li> </ol>



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS  
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

amenazas. 5. Formular recomendaciones.	opinión técnica, verificación y calificación de las solicitudes de apoyo.	que comprenda un decidido esfuerzo por impulsar la integración de redes o cadenas de valor.	sobre Domicilios Geográficos en la elaboración de los padrones de población atendida del Programa.
---	---	---	--

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

## V. Reporte presupuestario

### 1. Presupuesto autorizado y/o modificado

Durante el ejercicio en curso se transfirieron recursos por 5.2 millones de pesos de la partida 43301 con tipo de gasto 7, a la misma partida con tipo de gasto 2, correspondientes al diferencial entre el presupuesto aprobado para Gastos Indirectos, y el porcentaje máximo establecido en las Reglas de Operación aprobadas para el ejercicio fiscal 2014, con objeto de ajustarse al porcentaje mínimo establecido para el otorgamiento de apoyos.

Así mismo, con la autorización de la SHCP se transfirieron a los capítulos 1000, 2000 y 3000, los recursos correspondientes a las erogaciones por gastos indirectos por un total de 97.8 millones de pesos, a efecto de atender los gastos asociados a la promoción, operación, supervisión, seguimiento y evaluación que se requieren para la ejecución del Programa por parte del INAES. En cumplimiento a las "Disposiciones Específicas para la Autorización de Plazas Presupuestarias de Carácter Eventual, así como para el Control Presupuestario en Materia de Servicios Profesionales por Honorarios" emitidas por la SHCP, se transfirió al Ramo 23 la cantidad de 2.4 millones de pesos por concepto de "Medidas de Racionalidad y Austeridad Servicios Personales", con lo que el monto modificado de gastos indirectos asciende a 95.4 millones de pesos.

Al mes de septiembre, con el apoyo de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Economía, se han realizado modificaciones a los calendarios autorizados, con objeto de atender prioridades de gasto del Ramo.

Cabe señalar que en el periodo, no se generaron movimientos importantes que afecten la asignación autorizada.

### 2. Resultados alcanzados con el presupuesto ejercido

#### RESUMEN PRESUPUESTARIO 2014 (Al Tercer Trimestre de 2014)

Tipo de Apoyo	Presupuesto Autorizado (millones de pesos)	Destino del Apoyo
Proyecto Escala	4.9	Se otorgaron 488 estímulos para reconocer anteproyectos productivos de jóvenes, en beneficio de 1,253 emprendedores, de los cuales el 46.4% (581) son mujeres.
Apoyos Integrales	1,909.2	Se apoyaron las iniciativas productivas de 4,960 OSSE integrados por 29,321 empresarios sociales de los cuales el 55.9% son mujeres.
Apoyos componente CRECE	18.9	Se autorizaron 32 apoyos cuyos recursos ascienden a 18.9 millones de pesos, en beneficio de 1,024 empresarios sociales.
Banca Social	84.2	Se apoyó a 213 OSSE de ahorro y/o crédito con 494 apoyos para estudios especializados, proyectos estratégicos o de inversión, y la operación de créditos, y seis talleres como parte de los procesos de desarrollo de capacidades.
<b>Total</b>	<b>2,017.1</b>	

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.



### III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

## 3. S020 Fondo Nacional Emprendedor

### I. Aspectos Generales del Programa

#### 1. Objetivo General

El Fondo Nacional Emprendedor (FNE) tiene como objeto fomentar el crecimiento económico nacional, regional y sectorial, mediante el fortalecimiento ordenado, planificado y sistemático del emprendimiento y del desarrollo empresarial en todo el territorio nacional, así como impulsar la consolidación de una economía innovadora, dinámica y competitiva que se sustente crecientemente en Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) más productivas ubicadas en sectores estratégicos.

#### 2. Objetivos Específicos

I. Lograr que la entrega de apoyos sea resultado de una política incluyente de apoyo al emprendimiento y MIPYMES del país, con objetivos cuidadosamente establecidos y compartidos por los diferentes sectores y regiones de la economía mexicana, garantizando la transparencia tanto de procesos como en la toma de decisiones.

II. Lograr que los apoyos del FNE al ser aplicados, tengan resultados medibles y cuantificables en los beneficiarios, los cuales son: el incremento en la productividad total de los factores y en la productividad laboral; en ventas; en uso de tecnologías; en posicionamiento en el mercado; en acceso a financiamiento y a nuevos mercados; en incremento de la calidad de los productos, procesos y/o servicios; una mayor cobertura; mayor facilidad para hacer negocios; o cualquier otro que sea definido por el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) en las respectivas convocatorias y/o convenios, y que contribuya al fortalecimiento de la economía nacional.

III. Generar mediante la colocación eficaz y la selección, por parte del Consejo Directivo, de los mejores proyectos presentados al FNE a través de un proceso de evaluación sólido y transparente, una gradual y firme transformación de los emprendedores y de las MIPYMES del país, para que las micro empresas se transformen en pequeñas empresas, las pequeñas en medianas y las medianas en grandes, favoreciendo así el crecimiento sostenido de la economía mexicana.

IV. Crear mecanismos eficientes de generación y distribución de los apoyos que garanticen el ejercicio de los recursos del FNE y la llegada de los recursos a los beneficiarios de manera transparente y sin discrecionalidad.

### 3. Características

El FNE opera a través de dos modalidades:

- I. Por medio de convocatorias públicas.
- II. Asignación directa de apoyos.

Se otorgarán apoyos del FNE en cada una de las categorías, de acuerdo a las modalidades y montos previstos en el Anexo G de las Reglas de Operación (ROP) 2014.

Los apoyos del FNE se entregarán directamente a la población objetivo, y de manera indirecta por conducto de Organismos Intermedios (OI) en términos de las ROP, y de conformidad con los requisitos que se determinen en las convocatorias que para tal efecto se expidan.

Los apoyos podrán ser entregados también a la población objetivo en términos de los convenios específicos que celebre el INADEM para el desarrollo de programas o proyectos específicos.

Las instituciones y organizaciones del sector público y privado que operen programas del FNE en apoyo a emprendedores y MIPYMES deberán estar al corriente en sus obligaciones, o en su caso, contraerán por escrito el



### III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

compromiso de regularización en un plazo no mayor a 45 días hábiles. El INADEM se reserva el derecho de verificar en físico, la documentación que requiera para tales efectos.

Los apoyos destinados a solventar los efectos ocasionados por desastres naturales deberán apegarse a los lineamientos que en su caso emita el Consejo Directivo, de conformidad con las disposiciones que emita la Secretaría de Gobernación (SEGOB) en el ámbito de su competencia, los cuales estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal del FNE para apoyar a las MIPYMES siniestradas con recursos destinados a:

- I. Acceso al financiamiento, y
- II. Los conceptos que el Consejo Directivo determine que son fundamentales para la reactivación económica de las MIPYMES siniestradas.

El apoyo para las MIPYMES siniestradas podrá ser solicitado por las Secretarías de Desarrollo Económico (SEDECOS), el Ayuntamiento del Municipio declarado como zona de emergencia y/o zona de desastre natural, así como por el Organismo Intermedio, distinto a los anteriores, definido por el Gobierno del Estado respectivo.

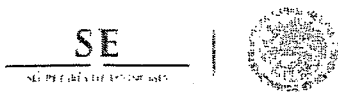
Preferentemente durante los primeros 30 días del año, la SEDECO podrá fungir como Organismo Intermedio dispersor de los recursos en caso de desastre natural o emergencia para su registro en el sistema emprendedor, con objeto de facilitar los trámites en los casos antes previstos. Para completar dicho registro del Organismo Intermedio (OI) deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Anexo H de las Reglas de Operación del programa.

#### 4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones

Las ROP para el año 2014 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de diciembre de 2013, las cuales incluyeron las siguientes adecuaciones:

- Precisión de la población objetivo.
- Inclusión de una etapa de pre-validación jurídica de la documentación del beneficiario y organismo intermedio, previo a la presentación de proyectos.
- Cambios al proceso de evaluación, selección, seguimiento y cierre de los proyectos participantes. Reducción del puntaje correspondiente a la evaluación del Comité Estatal del 30% al 10%.
- Realización de la Evaluación Normativa de todos los proyectos por un grupo de servidores públicos del INADEM, ajenos a las Direcciones Generales del mismo y preparados especialmente para dicha evaluación.
- Revisión del Comité Estatal de todos los proyectos que hayan sido aprobados en la etapa de evaluación normativa, excepto por las convocatorias de emprendedores y cuando la convocatoria así lo establezca.
- Incremento en el porcentaje de la evaluación técnica, financiera y de negocios del 30% al 90%.
- Aprobación de los proyectos por parte del Consejo Directivo, el cual ya no asigna calificación.
- Establecimiento del procedimiento para los apoyos destinados a solventar los efectos ocasionados por desastres naturales.
- Correspondencia de los proyectos por Asignación Directa con las convocatorias existentes en tipo de apoyo, porcentaje y montos.
- Reducción de la vigencia de las convocatorias de 30 a 20 días y de 90 a 60 días.
- Incremento en el número de convocatorias de 19 a 25<sup>18</sup>.

<sup>18</sup> El 28 de diciembre de 2013 se publicaron en el DOF 24 convocatorias que conformarían el Fondo Nacional Emprendedor. El 13 de marzo de 2014 se publicó en el DOF la convocatoria 5.5 Fortalecimiento Competitivo de Microempresas participantes en el régimen de Incorporación Fiscal, con lo que el total de convocatorias emitidas por el Fondo Nacional Emprendedor al mes de junio de 2014, asciende a 25.



### III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

Posteriormente, el 13 de marzo de 2014 se realizó una primera modificación a las Reglas de Operación, en el cual se puntualizaron los siguientes aspectos:

- La evaluación del Comité Estatal deberá realizarse en un periodo máximo de 5 días hábiles después de concluida la Evaluación Normativa.
- Hasta el 3.8% del presupuesto del programa será destinado a los gastos asociados a la eficiente promoción, operación, supervisión, seguimiento y evaluación que se requieren para la ejecución del FNE por parte del INADEM. Deberán cubrirse de este porcentaje los gastos asociados a la evaluación de los proyectos por parte de los Evaluadores Especializados. El monto restante se destinará a los apoyos para la población objetivo, del cual hasta el 75% podrá destinarse a través de convocatorias y/o casos de desastres naturales, y hasta el 25% a proyectos estratégicos.
- Las Asociaciones Civiles que deseen participar por primera vez como beneficiarios u OI con el propósito de presentar proyectos al FNE, deberán acreditar una antigüedad mínima de constitución de dos años a la fecha de ingreso de su documentación jurídica.
- Se adiciona el modelo de convocatoria 5.5: "Fortalecimiento Competitivo de Microempresas participantes en el régimen de Incorporación Fiscal".

## II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

### 1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país

El FNE tiene cobertura nacional y su población objetivo consta de cuatro categorías:

- I. Emprendedores;
- II. MIPYMES pertenecientes a los sectores estratégicos de las 32 entidades federativas y aquellas consideradas en convocatorias específicas;
- III. Grandes empresas cuando sus proyectos generen impactos económicos, regionales o sectoriales, que fortalezcan la posición competitiva de dichos sectores o regiones, generen empleos o beneficien de manera directa o indirecta a emprendedores y/o MIPYMES, siempre y cuando se cuente con la autorización expresa del Secretario de Economía, y
- IV. Las instituciones y organizaciones del sector público y privado que operen programas del FNE en apoyo a emprendedores y MIPYMES.

### 2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo

Los montos máximos de apoyo por beneficiario, así como el porcentaje del costo total del programa y los tipos de apoyo varían convocatoria por convocatoria, como puede apreciarse en el Anexo G de las ROP.

La relación de convocatorias publicadas en las ROP del 28 de diciembre de 2013, así como en la modificación del 13 de marzo de 2014 se describe a continuación:

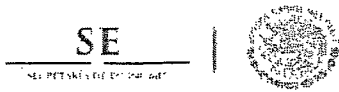
SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS  
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

<p><b>Categoría I</b> Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional</p>	<p><b>Categoría II</b> Programas de Desarrollo Empresarial</p>	<p><b>Categoría III</b> Programas de Emprendedores y Financiamiento</p>	<p><b>Categoría IV</b> Programas para MIPYMES</p>	<p><b>Categoría V</b> Apoyo para la Incorporación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, para fortalecer sus Capacidades Administrativas Productivas y Comerciales</p>
<p>1.1 Desarrollo de Proveedores</p>	<p>2.1 Creación y Fortalecimiento de la Red de Apoyo al Emprendedor y los Puntos para Mover a México</p>	<p>3.1 Asesoría para el Acceso al Financiamiento</p>	<p>4.1 Formación y Fortalecimiento de Capacidades Empresariales</p>	<p>5.1 Incorporación de Tecnologías de Información y Comunicaciones a las Micro y Pequeñas Empresas</p>
<p>1.2 Competitividad Sectorial y Regional</p>	<p>2.2 Creación, seguimiento y fortalecimiento de empresas tradicionales e incubadoras y empresas de alto impacto</p>	<p>3.2 Programa de Desarrollo del Ecosistema de Capital Emprendedor</p>	<p>4.2 Otorgamiento de Apoyos para el crecimiento y la consolidación del modelo de Franquicias</p>	<p>5.2 Formación de Capacidades y Adopción de Tecnologías en las Micro y Pequeñas Empresas del Sector Industria, Comercio, Servicios y Turismo</p>
<p>1.3 Reactivación Económica</p>	<p>2.3 Fortalecimiento de Aceleradoras de Empresas y Proceso de Aceleración de Empresas Nacional o Internacional</p>	<p>3.3 Impulso a emprendedores y empresas a través del Programa de Emprendimiento de Alto Impacto</p>	<p>4.3 Conformación de MIPYMES mexicanas en consorcios de exportación o algún otro tipo de asociacionismo empresarial con fines de exportación y/o consolidación de los ya conformados</p>	<p>5.3 Fortalecimiento de microempresas manufactureras</p>
<p>1.4 Reactivación Económica para el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y la Cruzada Nacional contra el Hambre</p>	<p>2.4 Realización de eventos empresariales para fomentar el desarrollo de los sectores estratégicos, encuentros de negocio y/o el emprendimiento</p>	<p>3.4 Fortalecimiento Institucional de Intermediarios Financieros No Bancarios (IFNB'S) y de Entidades de Fomento de los Gobiernos Estatales</p>	<p>4.4 Desarrollo de la Oferta Exportable</p>	<p>5.4 Fortalecimiento de micro y pequeñas empresas a través de la vitrina de soluciones de las Grandes Empresas y su cadena de valor</p>
<p>1.5 Obtención de apoyos para proyectos de Mejora Regulatoria</p>	<p>2.5 Realización de Campañas de Promoción del Espíritu Emprendedor, Transferencia de Metodologías, Realización de Talleres y Campamento de Emprendedores para fomentar el Desarrollo de Habilidades Emprendedoras/Empresariales</p>			<p>5.5 Fortalecimiento Competitivo de Microempresas participantes en el régimen de Incorporación Fiscal</p>
<p>1.6 Articulación Estratégica de Agrupamientos empresariales</p>	<p>2.6 Fomento a las Iniciativas de Innovación</p>			



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

<p>Categoría I Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional</p>	<p>Categoría II Programas de Desarrollo Empresarial</p>	<p>Categoría III Programas de Emprendedores y Financiamiento</p>	<p>Categoría IV Programas para MIPYMES</p>	<p>Categoría V Apoyo para la Incorporación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas para Fortalecer sus Capacidades Administrativas, Productivas y Comerciales</p>
<p>SEGUNDA VUELTA (modificación del 13 de marzo de 2014)</p>				
<p>1.3 Reactivación Económica</p>	<p>2.1 Creación y Fortalecimiento de Redes Estatales de Puntos para Mover a México 2.2 Creación, seguimiento y fortalecimiento de empresas tradicionales e incubadoras y empresas de alto impacto 2.3 Fortalecimiento de Aceleradoras de Empresas y Proceso de Aceleración de Empresas Nacional e Internacional 2.4 Realización de eventos que promuevan los sectores estratégicos los encadenamientos productivos y el espíritu emprendedor</p>	<p>3.2 Programa de Desarrollo del Ecosistema de Capital Emprendedor</p>		<p>5.1 Incorporación de Tecnologías de Información y Comunicaciones a las Micro y Pequeñas Empresas - Agosto 2014 5.2 Formación de Capacidades y Adopción de Tecnologías en las Micro y Pequeñas Empresas del Sector Industria, Comercio, Servicios y Turismo - Agosto 2014</p>

Fuente: Secretaría de Economía. INADEM

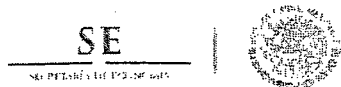
Como puede apreciarse en el cuadro anterior, durante el tercer trimestre se emitieron ocho convocatorias de los diferentes programas, las cuales recibieron un total de 15,870 proyectos, los cuales se encuentran en evaluación.

**3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros**

**a) Selección de los proyectos con base en las convocatorias**

El mecanismo de selección de los proyectos se realiza en cinco etapas:

- Evaluación Normativa
- Evaluación del Comité Estatal
- Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios
- Jerarquización de proyectos
- Consejo Directivo



### III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

#### EVALUACIÓN NORMATIVA

- Todos los proyectos serán sometidos en una primera instancia a la Evaluación Normativa, la cual será realizada por un grupo de servidores públicos del INADEM, ajenos a las Direcciones Generales del mismo y preparados especialmente para dicha evaluación.
- Una vez que un proyecto haya sido evaluado en el aspecto normativo, se otorgará una fase de retroalimentación hacia los solicitantes que consistirá en otorgarles un periodo de 5 días hábiles para que complementen cualquier información necesaria para cumplir con los requisitos establecidos en cada convocatoria, al término de los cuales se considerará cerrada la etapa de evaluación normativa.
- La evaluación normativa sólo podrá tener un resultado final, aprobado o rechazado.
- Cuando un proyecto no apruebe la evaluación normativa, no podrá continuar en el proceso y será descartado. El beneficiario u OI será informado por el Sistema Emprendedor de dicha situación. Si el proyecto aprueba la evaluación normativa, podrá ser enviado a la evaluación del respectivo Comité Estatal.
- La calificación total de un proyecto estará conformada por 100 puntos, de los cuales hasta 10 podrán ser asignados por el Comité Estatal y los restantes 90 por el Sistema Nacional de Evaluadores (SNE).

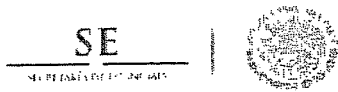
#### EVALUACIÓN DEL COMITÉ ESTATAL

- Todos los proyectos que hayan sido aprobados en la etapa de evaluación normativa, deberán pasar por la evaluación del Comité Estatal correspondiente, excepto los proyectos presentados por emprendedores y MIPYMES cuando así lo establezca la convocatoria respectiva. Dicha evaluación, deberá realizarse en un periodo máximo de 5 días hábiles después de concluida la convocatoria correspondiente.
- El Comité Estatal asignará una calificación que representará hasta el 10% del valor total de la calificación final que sumará 100%. Dicha calificación comprenderá cinco diferentes posibilidades a saber:
  - a) Si el proyecto se encuentra en un sector estratégico, el Comité Estatal le otorgará 10 puntos (equivalente al 10% de la calificación total).
  - b) Si el proyecto no está en un sector estratégico pero el Estado considera que aun así el proyecto es prioritario para el estado, el Comité Estatal podrá asignarle 10 puntos (equivalente al 10% de la calificación total).
  - c) Si el proyecto no es estratégico pero es un buen proyecto, el Comité Estatal podrá asignarle 5 puntos (equivalente al 5% de la calificación total)
  - d) Si no se considera un buen proyecto, el Comité Estatal podrá calificarlo con 0 puntos, hecho que no implicará su eliminación del proceso.
  - e) Una vez que los proyectos hayan sido evaluados por el Comité Estatal, pasarán a la evaluación técnica, financiera y de negocios.

#### EVALUACIÓN TÉCNICA, FINANCIERA Y DE NEGOCIOS

- Todos los proyectos que hayan aprobado las etapas de evaluación anteriores (normativa y estatal) serán sometidos a la evaluación de viabilidad técnica, financiera y de negocios, la cual determina los impactos esperados y el costo-beneficio de los mismos.
- Dicha evaluación será realizada por el SNE, y con ella podrán obtener una calificación máxima de 100 puntos que contarán como el 90% de la calificación total.
- La evaluación técnica, financiera y de negocios será realizada por tres evaluadores para cada proyecto.
- El promedio de la calificación que será considerado por la jerarquización de los proyectos en esta etapa se conformará con el promedio de las dos calificaciones que se encuentren más próximas entre sí. La calificación más distante se desechará. Cuando las tres calificaciones se encuentren en rangos iguales de proximidad, se tomarán siempre las dos más altas y la más baja se desechará.





III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS  
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

JERARQUIZACIÓN DE PROYECTOS

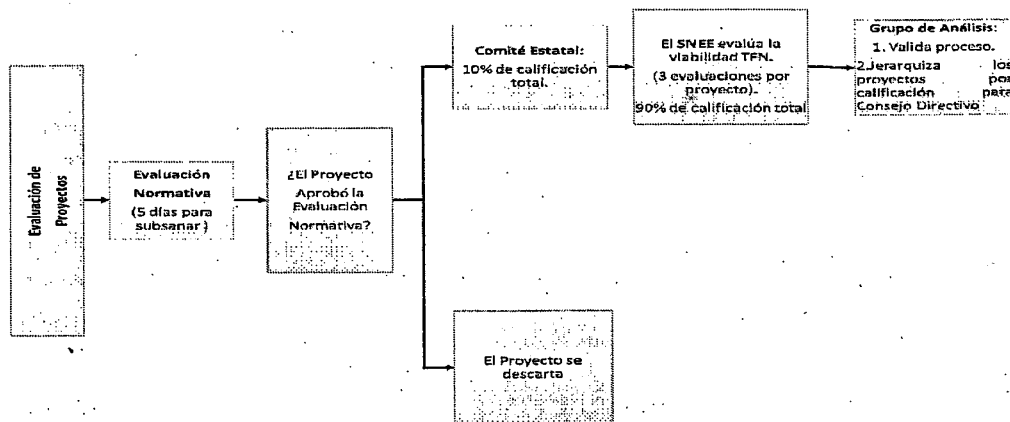
- Los Evaluadores Senior verificarán que el proceso de evaluación se apege a los criterios establecidos en las ROP.
- Para jerarquizar los proyectos que pasarán al Consejo Directivo, se sumaran las ponderaciones de las evaluaciones del Comité Estatal con las del SNE. La evaluación del Comité Estatal equivaldrá al 10 por ciento de la calificación total y la del SNE a 90% de la misma.
- Los proyectos que cuenten con una calificación total ponderada superior a 60 puntos tendrán derecho a presentarse al Consejo Directivo para recibir los apoyos del FNE. El otorgamiento de los apoyos se dará en razón de la prelación en la calificación obtenida de mayor a menor hasta agotar el presupuesto asignado. En caso de empate en las calificaciones se asignará el apoyo bajo la modalidad de “primero en tiempo, primero en derecho”.
- Un grupo de análisis integrado por los Evaluadores Senior y el Director General (DG) de la convocatoria respectiva, emitirá una opinión que valide si el desarrollo del proceso de evaluación se realizó de conformidad con las ROP y adicionalmente, realice la jerarquización de los proyectos de acuerdo a sus calificaciones, para su presentación al Consejo Directivo.

CONSEJO DIRECTIVO

- El Consejo Directivo aprobará los proyectos que obtendrán recursos del FNE. Para ello conocerá la propuesta de jerarquización del grupo de análisis, la cual se realizara de conformidad con la regla 17 de las ROP. Los proyectos se aprobarán individualmente conforme a la calificación obtenida y la disponibilidad presupuestal.
- Las decisiones del Consejo Directivo serán consideradas definitivas e inapelables.
- Una vez aprobados los proyectos por el Consejo Directivo, los beneficiarios u OI serán notificados vía el Sistema Emprendedor, para la suscripción del instrumento jurídico que corresponda.
- Los proyectos que hayan sido rechazados en la etapa de evaluación del SNE o en la etapa de Consejo Directivo, recibirán una comunicación del Sistema Emprendedor, informándoles de los motivos de este resultado.

La descripción de los apoyos vía convocatoria puede apreciarse en la gráfica 1.

Gráfica 1. Flujo de evaluación y selección de proyectos, Fondo Nacional Emprendedor



Fuente: Secretaría de Economía. INADEM



### III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

#### b) Asignación directa de apoyos

Se podrán entregar apoyos sin que medie convocatoria cuando se trate de:

- i. Proyectos estratégicos para el desarrollo nacional, regional o sectorial del país, y
- ii. Proyectos al amparo de un Convenio de Coordinación

En el caso de los proyectos estratégicos, serán las dependencias y entidades de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal, las SEDECOS, las Presidencias Municipales y el máximo órgano empresarial del país, quienes podrán fungir como OI para presentar las respectivas solicitudes de apoyo.

Los proyectos estratégicos que se planteen al Consejo Directivo tendrán que corresponder a alguna de las convocatorias publicadas en las ROP del FNE, por lo que estarán sujetos a los tipos de apoyo, los porcentajes y montos establecidos en la convocatoria respectiva. En estos casos, para que sea válida la presentación de tales proyectos se deberá adjuntar una carta de los titulares de los OI mencionados en el párrafo anterior a la DG competente, manifestando el carácter estratégico del proyecto y explicando su importancia y los impactos que este generará de manera detallada, clara y razonable.

El DG competente deberá confirmar en un plazo máximo de 20 días naturales, de ser el caso, el carácter estratégico del proyecto para que pueda ingresar al Sistema Emprendedor.

El Presidente del INADEM deberá someter a consideración, y en su caso, autorización del Secretario de Economía el proyecto. Dichos proyectos se formalizarán a través de convenios específicos.

Una vez que el proyecto ha ingresado al Sistema Emprendedor, se le asignará el número de folio correspondiente y se sujetará a los procedimientos del SNE los cuales conformarán, de ser así el caso, la viabilidad del proyecto, para su posterior consideración del Consejo Directivo en su conjunto, presentando la autorización expresa del Secretario de Economía.

En el caso de los proyectos que se presenten al amparo de un convenio de coordinación con los Gobiernos Estatales, los proyectos tendrán que corresponder a alguna de las convocatorias publicadas en las ROP, por lo que estarán sujetos a los tipos de apoyo, porcentajes y montos establecidos en la convocatoria respectiva.

El Gobierno Estatal podrá decidir los proyectos que apoyará con los recursos comprometidos en el convenio de coordinación.

En estos casos, para que sea válida la presentación de tales proyectos se deberá adjuntar una carta del Titular de la SEDECO, manifestando la importancia que los proyectos seleccionados tienen para el SEDECO y explicando los impactos que tendrán de manera detallada, clara y razonable.

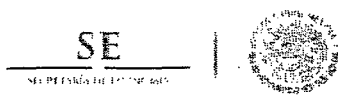
Una vez que la DG competente manifieste mediante oficio estar de acuerdo con dicha lista, los proyectos se presentarán al Sistema Emprendedor y serán evaluados por el SNE.

A diferencia de los proyectos estratégicos, estos proyectos no requerirán la autorización del Secretario de Economía.

El FNE no podrá otorgar apoyos a un mismo proyecto por más de tres años, salvo en los casos de proyectos estratégicos y aquellos que por su naturaleza y a juicio del Consejo Directivo requieran un plazo. Lo anterior no implica que se puedan comprometer recursos de ejercicios fiscales posteriores, por lo que en todos los casos la solicitud de apoyo deberá ser presentada por ejercicio y con apego a las disposiciones presupuestales aplicables.

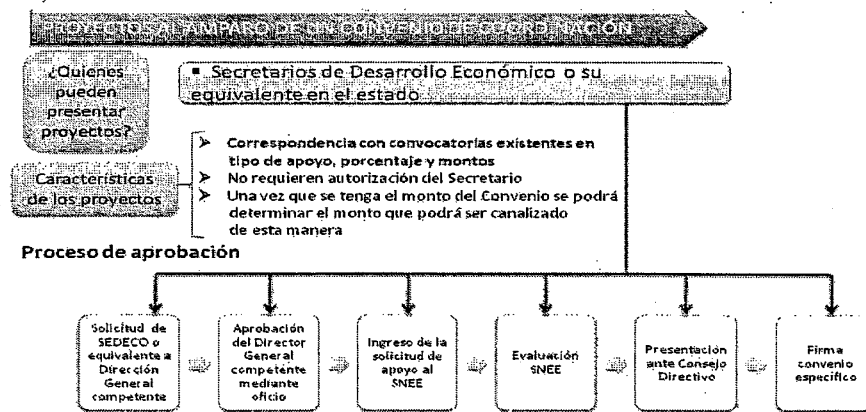
Lo anterior ocurrirá siempre y cuando el beneficiario y OI del proyecto hayan cumplido sus obligaciones como beneficiarios de los apoyos.

La descripción de los apoyos vía convocatoria puede apreciarse en la gráfica 2.



### III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

Gráfica 2. Flujo proyectos por Asignación Directa



Fuente: Secretaría de Economía. INADEM

La administración del programa está implícita en el mecanismo de operación señalado con anterioridad. En el caso del análisis y verificación de la comprobación de los proyectos, conforme al numeral 26 de las ROP, corresponde a la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, como Instancia Ejecutora, dar seguimiento tanto de la aplicación y ejercicio de los recursos, como de los indicadores de cumplimiento de los proyectos conforme a lo previsto en la solicitud de apoyo y/o a lo autorizado en el instrumento jurídico suscrito. De particular relevancia será también efectuar la comprobación y medición de los objetivos específicos y metas precisas establecidos en la convocatoria o convenio.

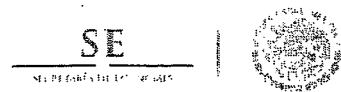
## 4. Canalización de recursos

### a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo

Los apoyos del FNE se entregarán directamente a la población objetivo, de manera indirecta por conducto de OI en términos de las ROP y de conformidad con los requisitos que se determinen en las convocatorias que para tal efecto se expidan. En ambos casos, el beneficiario deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con una cuenta bancaria propia por proyecto, misma que se destinará a la administración únicamente de los recursos federales aprobados por el Consejo Directivo para la ejecución del proyecto. En esta cuenta no se deberán mezclar recursos de otras aportaciones, ya sean propias del beneficiario o de otros aportantes, en caso de que se compruebe que la cuenta se utiliza para otros fines se cancelará el proyecto de manera automática y el beneficiario deberá devolver los recursos que haya utilizado.
- No deberán transferirse los recursos a instrumentos de inversión, y
- Haber entregado el recibo original por concepto de los recursos aprobados por el Consejo Directivo dentro de los cinco días hábiles posteriores a su solicitud, para que pueda tramitar el apoyo correspondiente por parte de la SE con cargo al FNE.

En su caso, los fideicomisos públicos deberán abrir una subcuenta específica que permita dar seguimiento puntual a los recursos federales y a los rendimientos que se generen.



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS  
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

Asimismo, el INADEM solicitará a los OI o beneficiarios de un proyecto, carta bajo protesta de decir verdad en la que señalen que no están solicitando apoyo de otras dependencias o entidades del Gobierno Federal para evitar duplicaciones con otros programas o acciones de Gobierno Federal.

**b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación**

Para lograr los objetivos de distribución, operación y administración de los recursos orientada a la obtención de información y evaluación del programa, se estableció el Sistema Emprendedor, el cual permitirá administrar la información de los proyectos apoyados y aquellos que por razón no fueron aprobados. Dicha base de datos permitirá la posterior realización de una evaluación de impacto al programa.

**c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva**

Con el propósito de contribuir a la eficiencia, transparencia y sustentabilidad del FNE, la presentación de las solicitudes de apoyo, los instrumentos jurídicos, la comprobación y seguimiento de los proyectos, acuerdos de sesiones que emita el Consejo Directivo y el avance de los indicadores y metas establecidos por convocatoria se realizarán a través del Sistema Emprendedor, contribuyendo de esta manera a cumplir los objetivos del Gobierno Electrónico, previniendo además una administración costosa y excesiva.

**5. Incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación**

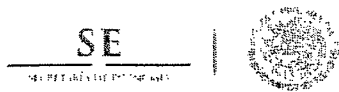
Las ROP del programa establecen los mecanismos de seguimiento, supervisión y evaluación para garantizar el buen uso de los recursos destinados al programa, como puede apreciarse a continuación:

**a) Seguimiento**

De acuerdo al numeral 26 de las ROP, corresponde a la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, el análisis y verificación de la comprobación de los proyectos, mediante los esquemas que determine convenientes, tanto de la aplicación y ejercicio de los recursos, como de los indicadores de cumplimiento de los proyectos.

Son facultades y obligaciones en materia de seguimiento de la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento:

No.	Facultades y atribuciones
I.	Evaluar los informes trimestrales y final, así como la documentación que presenten los beneficiarios y en su caso, los organismos intermedios, para acreditar las obligaciones a su cargo, tales como la comprobación del desarrollo y/o ejecución de los proyectos aprobados y la correcta aplicación de los apoyos otorgados por el FNE.
II.	Verificar el avance de los proyectos mediante los informes trimestrales capturados por los beneficiarios y en su caso, organismos intermedios en el Sistema Emprendedor. De particular relevancia será también efectuar la comprobación y medición de los objetivos específicos y metas precisas establecidos en la Convocatoria o instrumento jurídico suscrito.
III.	Verificar el cumplimiento de las aportaciones de otros participantes al proyecto y de los indicadores de cumplimiento del proyecto conforme a lo previsto en la solicitud de apoyo y/o lo autorizado por el Consejo Directivo y el instrumento jurídico suscrito. Las aportaciones en especie y anteriores reconocidas por el Consejo Directivo serán verificadas en los informes trimestrales y final.
IV.	Informar al Consejo Directivo del incumplimiento de las obligaciones a cargo de los beneficiarios y, en su caso, organismos intermedios para que éste determine las medidas preventivas o correctivas correspondientes.
V.	Realizar un informe final de cumplimiento de indicadores y metas, tanto de lo establecido en las solicitudes de apoyo e instrumentos jurídicos correspondientes, como de los objetivos específicos y metas precisas definidas en las convocatorias y/o convenios correspondientes, con objeto de conocer la contribución real de los apoyos y del proyecto a los objetivos del INADEM, a los del FNE y a los particulares de la Convocatoria y/o instrumento jurídico suscrito, y



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS  
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

No.	Facultades y atribuciones
VI	En general, todas las facultades y obligaciones que correspondan en materia de supervisión y seguimiento en la ejecución de proyectos.

FUENTE: Reglas de Operación Fondo Nacional Emprendedor 2014

**b) Supervisión**

La supervisión de la ejecución de los proyectos está a cargo de la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, como se establece en el numeral 26 de las ROP, la cual en determinados aspectos estará acompañada de otros actores como se destaca en la siguiente tabla:

Referencia	Facultades y atribuciones
Numeral 9	El Consejo Directivo tendrá la facultad de autorizar el calendario de visitas de supervisión de los proyectos aprobados.
Numeral 27	Cada Unidad Administrativa responsable de la Convocatoria deberá validar y aprobar conjuntamente con la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, en el contexto del Comité de Seguimiento, los resultados que arroje el mecanismo de análisis y verificación de la comprobación de los proyectos que haya sido determinado por la Coordinación General.

Fuente: Reglas de Operación Fondo Nacional Emprendedor 2014

**c) Mecanismos de evaluación**

De acuerdo al numeral 35 de las ROP, la evaluación interna del FNE será llevada a cabo por la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento de manera permanente, para impulsar la mejora continua de los procesos y mecanismos del Fondo, y realizar en todo momento las acciones correctivas que garanticen el óptimo desempeño de las Unidades Administrativas del INADEM.

Dicha evaluación será entregada por escrito a la Dirección General de Planeación y Evaluación (DGPE) de la SE. De conformidad con la normatividad, se enviará a la H. Cámara de Diputados.

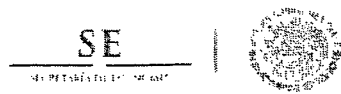
Respecto a la evaluación externa del FNE, y tal como señala el numeral 36 de las ROP, ésta se llevará a cabo a través de las instancias facultadas para ello, para evaluar el apego a las ROP, el impacto y los beneficios económicos y sociales de sus acciones, la satisfacción de los beneficiarios, así como el costo y efectividad del FNE.

Para el ejercicio fiscal 2014, y derivado del ajuste al Anexo 3 del Programa Anual de Evaluación por parte del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Fondo será sujeto de un ejercicio de diagnóstico de programas nuevos, con el fin de justificar su ampliación o modificación sustantiva, precisando su impacto presupuestario y las fuentes de financiamiento.

Asimismo, por iniciativa del INADEM, se realizará la evaluación complementaria de diseño 2014 del Fondo Nacional Emprendedor, con la finalidad de proporcionar información que sirva para retroalimentar su diseño, gestión y resultados.

**6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios**

Conforme al numeral 24 de las ROP 2014, con el objetivo de promover la corresponsabilidad del sector público en el desarrollo económico, el INADEM procurará concertar con otras Dependencias o Entidades del Gobierno de la República, así como con los Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios, Convenios de Coordinación, en términos de la Ley de Planeación, que posibiliten la aportación de recursos públicos para el apoyo de proyectos de interés común, las cuales deberán ser clara y fehacientemente complementarias, y por ningún motivo podrán aplicarse para el mismo apoyo, evitando que pudiera presentarse una sustitución de aportación o simulación, o una duplicidad de apoyos.



### III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

## **7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicación en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos**

### **a) Coordinación interior**

En los casos en que no se busque específicamente la complementariedad en el desarrollo de proyectos de interés común entre dependencias y entidades del gobierno federal, el beneficiario u OI deberá firmar una carta bajo protesta de decir verdad en donde manifieste que no ha recibido un apoyo del mismo tipo por parte de otra dependencia o entidad del gobierno federal, con el objetivo de evitar duplicidades en el ejercicio del recurso.

### **b) Coordinación exterior**

A través de la Red de Apoyo al Emprendedor se coordinan los esfuerzos de las diversas instancias públicas y privadas que operan programas en beneficio de emprendedores y MIPYMES, evitando con ello duplicar los apoyos, al tiempo que se establecen tramos de atención y responsabilidad y se contribuye a la democratización de la productividad en emprendedores y MIPYMES a lo largo y ancho del territorio nacional.

## **8. Prever la temporalidad de los otorgamientos**

La vigencia para la presentación de los proyectos a través de las diferentes convocatorias se establece en las mismas y varía entre 20 días y 60 días naturales a partir de la fecha de su publicación.

Conforme al numeral 21 de las ROP, en el caso de los proyectos estratégicos el FNE no podrá otorgar apoyos a un mismo proyecto por más de tres años, salvo en los casos de proyectos estratégicos y aquellos que por su naturaleza y a juicio del Consejo Directivo requieran un plazo mayor. Lo anterior no implica que se puedan comprometer recursos de ejercicios fiscales posteriores, por lo que en todos los casos, la solicitud de apoyo deberá ser presentada por ejercicio fiscal y con apego a las disposiciones presupuestales aplicables.

Lo anterior ocurrirá siempre y cuando el beneficiario u OI del proyecto hayan cumplido sus obligaciones como beneficiarios de los apoyos.

## **9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden**

Derivado de las diferentes evaluaciones externas que se realizaron desde 2005, al Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME), a partir de 2013, se realizaron cambios sustantivos a las ROP del programa, con la finalidad de agilizar y transparentar el proceso de selección, evaluación, seguimiento y cierre de los proyectos apoyados.

Dichos compromisos se mantienen ahora con el FNE.

## **III. Reporte de indicadores**

### **1. Contribución y/o avance y/o cumplimiento a los indicadores estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018**

Los programas y acciones del INADEM se ubican en el Objetivo 4.8 del Plan Nacional de Desarrollo: Desarrollar los sectores estratégicos del país. Particularmente dentro de la estrategia 4.8.4: Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las MIPYMES, correspondiente a la Meta 4: México Próspero.



### III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

#### INDICADORES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018 (Reporte anual)

Indicador	Pilar/Variable al que contribuye el Programa	Compromiso publicado en el PND 2013-2018	Cumplimiento real		Observaciones
		Comportamiento histórico	2013	2014	
Índice de Competitividad Global		4.3	4.4	4.3	A través de los programas y convocatorias que maneja el Fondo Nacional Emprendedor realiza aportaciones a seis de los 12 pilares que conforman el Índice de Competitividad Global
	Pilar 1: Instituciones		3.6	3.4	
	Pilar 7: Eficiencia en el mercado laboral		3.9	3.7	
	Pilar 8: Desarrollo del mercado financiero		4.2	4.1	
	Pilar 9: Preparación tecnológica		3.7	3.6	
	Pilar 11: Sofisticación empresarial		4.2	4.1	
	Pilar 12: Innovación		3.3	3.3	

FUENTE: Secretaría de Economía. INADEM

El FNE contribuye a los seis pilares del Índice de Competitividad Global a través de los diversos programas que maneja. El Mecanismo de Transparencia PYME del Sistema Emprendedor, el cual capta los comentarios de los solicitantes respecto a las convocatorias contribuye por ejemplo a la variable 1.12 "Transparencia en las políticas de gobierno", del Pilar 1.

El enfoque de productividad del programa reflejado por ejemplo, en la medición de la productividad total de los factores y la productividad laboral en los proyectos apoyados contribuye de igual manera al logro de la variable 7.06 "Pagos y productividad", del Pilar 7.

La coinversión en vehículos de capital y el fomento al desarrollo de vehículos de inversión de capital emprendedor, contribuyen a la variable 8.05 "Disponibilidad de capital de riesgo", del Pilar 8.

De igual manera, las convocatorias que promueven la incorporación de TIC en las empresas contribuyen a la variable 9.02 "Absorción de tecnologías dentro de las empresas" del Pilar 9.

Las convocatorias que promueven los encadenamientos productivos contribuyen al logro de la variable 11.01 "Cantidad de proveedores locales", del Pilar 11.

Finalmente, las convocatorias que fomentan la transferencia de tecnología, así como la innovación en las MIPYMES contribuyen a la variable 12.01 "Capacidad de innovación", del Pilar 12.

Para que las MIPYMES incrementen su tasa de crecimiento en la Producción Bruta Total (PBT), el INADEM desarrolla cinco estrategias, las cuales son:

- Estrategia 3.1. Impulsar una cultura emprendedora a través de un ecosistema de fomento a emprendedores y MIPYMES.
- Estrategia 3.2. Desarrollar las capacidades y habilidades gerenciales
- Estrategia 3.3. Impulsar el acceso al financiamiento y al capital
- Estrategia 3.4. Promover la adopción de tecnologías de la información y la comunicación en los procesos productivos



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

- Estrategia 3.5. Diseñar e implementar esquemas de apoyo para consolidar a los emprendedores y fortalecer a las MIPYMES.

INDICADORES DEL PRODEINN 2013-2018

Indicador	Compromiso publicado en el PRODEINN 2013-2018		Cumplimiento real			Observaciones
	Línea base 2013	Meta 2018	2013	Meta 2014	Real 2014	
Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total (PBT) de las MIPYMES con respecto al período anterior	Tasa de crecimiento anualizada de la PBT de las MIPYMES obtenida del Censo Económico 2014	Al final del período 2 puntos porcentuales adicionales a la línea base	N.d.	N.d.	N.d.	La meta para el año 2014 se fijará una vez que se publiquen los resultados del Censo Económico 2014 que está llevando a cabo el INEGI. Posteriormente, el INEGI realizará una encuesta anual sobre MIPYMES que permitirá dar seguimiento a la variación anual de la PBT de las MIPYMES.

n.d. no disponible

FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM

STRATEGIA 3.1. IMPULSAR UNA CULTURA EMPRENDEDORA A TRAVÉS DE UN ECOSISTEMA DE FOMENTO A EMPRENDEDORES Y MIPYMES

Estrategia	Área responsable		Indicador				Línea base 2013	Metas				
	Dirección General	Dirección de Área	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida		2014	2015	2016	2017	2018
2.2. Impulsar la cultura emprendedora y MIPYMES mediante la Red de Apoyo al emprendedor	Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial	Dirección de la Red Mover a México, Aceleradoras y Espacios Virtuales de Colaboración	Número de emprendedores atendidos a través de la Red de Apoyo al Emprendedor	Anual	Red de Apoyo al Emprendedor	Emprendedores atendidos	59,419	300,000	300,000	300,000	350,000	350,000
			Número de MIPYMES atendidas a través de la Red de Apoyo al Emprendedor	Anual	Red de Apoyo al Emprendedor	MIPYMES atendidas	45,571	180,000	180,000	180,000	190,000	200,000
3.3. Fortalecer la cultura emprendedora y empresas innovadoras	Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial	Dirección de Innovación y Promoción	Proyectos apoyados a través del programa de fomento a las iniciativas de	Anual	Sistema Emprendedor	Proyectos apoyados	83	87	92	96	101	106

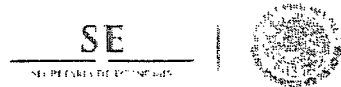


SE



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

Área responsable	Indicador						Metas					
	Dirección General	Dirección de Área	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida	Línea base 2013	2014	2015	2016	2017	2018
alto to los ació			Innovación.									
	Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento	Dirección del Programa de Emprendimiento de Alto Impacto	Emprendedores de alto impacto apoyados	Anual	Sistema Emprendedor	Emprendedores de alto impacto apoyados	88	140	168	196	224	245
nen el rollo istro eda mal den de end S. y MES	Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional	Dirección de Articulación Estratégica	Proyectos apoyados que incidan en registros de propiedad industrial de MIPYMES	Anual	Sistema Emprendedor	Proyectos apoyados	26	55	61	67	71	78
para end S. y MES inte is. a do, cal y ontal ónic	Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial	Dirección de la Red Mover a México Aceleradoras Y Espacios Virtuales de Colaboración	Diagnósticos realizados a través de la red de apoyo al emprendido	Anual	Red de apoyo al Emprendedor	Diagnósticos realizados	12,193*	100,000	150,000	200,000	250,000	300,000
nen de ra nida neta ras mo al a MES	Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional	Dirección de Articulación Estratégica	Proyectos apoyados que incidan en compras de gobierno	Anual	Sistema Emprendedor	Proyectos apoyados	26	55	61	67	71	78
rolli ama de sen itura	Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial	Dirección de Cultura Emprendedora	Número de emprendedores atendidos a través de la implementación de metodología	Anual	Sistema emprendedor	Emprendedores atendidos	75,789	85,000	95,000	105,000	115,000	135,000



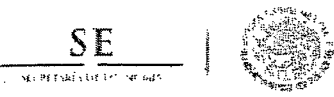
III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

Línea de acción	Área responsable		Indicador				Línea base 2013	Metas					
	Dirección General	Dirección de Área	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida		2014	2015	2016	2017	2018	
3.2.1			realización de talleres de habilidades emprendedoras, campañas de promoción y campamento emprendido										

te dato solo incluye los diagnósticos realizados en el portal del INADEM y el Centro de Atención telefónica. Sin embargo no se incluye los tos Mover a México ya que están en proceso de implementación.

ESTRATEGIA 3.2. DESARROLLAR LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES GERENCIALES.

Línea de acción	Área responsable		Indicador				Línea base 2013	Metas				
	Dirección General	Dirección de Área	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida		2014	2015	2016	2017	2018
3.2.1 Implementar metodologías y talleres para el desarrollo de habilidades empresariales y emprendedoras.	Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial	Dirección de Programas Emprendedor	Emprendedores atendidos a través de talleres metodologías	Anual	Sistema Emprendedor	Emprendedores atendidos	23,906	29,000	34,000	41,000	50,000	60,000
3.2.2 Incentivar la creación de empresas a través de incubadoras	Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial	Dirección de Incubadoras de Empresas, Hubs y Nodos de Innovación	Empresas creadas a través del programa de incubadoras de empresas	Anual	Sistema emprendedor	Empresas creadas	3,345	7,000	7,500	8,000	8,500	9,000
3.2.3 Atender a MIPYMES en capacidades empresariales para impulsar su modernización administrativa y operativa comercial.	Dirección General de Programas para MIPYMES	Dirección de Programas para MIPYMES productivas	MIPYMES atendidas en capacidades empresariales	Anual	Sistema Emprendedor	MIPYMES atendidas	6,000	8,000	8,000	8,000	7,000	6,000
3.2.4 Impulsar la realización de eventos que promuevan los sectores productivos y servicios, los encadenamientos productivos y la cultura emprendedora	Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial	Dirección de Innovación y Promoción	Número de eventos impulsados para promover la cultura emprendedora	Anual	Sistema Emprendedor	Eventos impulsados	71	80	90	100	110	120



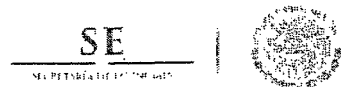
III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

Línea de acción	Área responsable		Indicador				Metas					
	Dirección General	Dirección de Área	Denominación	Periodicidad	Frecuencia	Unidad de medida	Línea base 2013	2014	2015	2016	2017	2018
3.2.5 Desarrollar y fortalecer capacidades organizativas, técnicas y de gestión de proyectos a través de apoyos de capacitación y consultoría	Dirección General de Programas para MIPYMES	Dirección de Programas para MIPYMES productivas	MIPYMES apoyadas en proyectos de capacitación y consultoría para fortalecer capacidades organizativas técnicas y de gestión de proyectos	Anual	Sistema emprendedor	MIPYMES apoyadas	5,000	6,000	6,000	6,000	6,000	5,000
3.2.6 Apoyar a empresas con alto potencial de crecimiento mediante el proceso de aceleración y fortalecimiento de aceleradoras	Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial	Dirección de la Red Mover a México Aceleradoras y Espacios Virtuales de Colaboración	Número de empresas aceleradas a través del programa de aceleración	Anual	Sistema Emprendedor	Empresas aceleradas	20	100	120	150	170	180
	Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial	Dirección de la Red Mover a México Aceleradoras y Espacios Virtuales de Colaboración	Número de aceleradoras fortalecidas a través del programa de aceleración	Anual	Sistema Emprendedor	Aceleradoras de empresas fortalecidas	0	7	10	12	15	20
3.2.7 Fomentar el emprendedurismo mediante el otorgamiento de estímulos y apoyos a iniciativas de jóvenes	Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial	Dirección de Incubadoras de Empresas Hubs y Nodos de Innovación	Empresas creadas a través del programa de incubadoras de empresas	Anual	Sistema Emprendedor	Empresas creadas**	335	700	750	800	850	900
3.2.8 Impulsar metodologías y talleres para el desarrollo de habilidades empresariales de emprendedores	Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial	Dirección de Cultura Emprendedora	Emprendedores atendidos a través de talleres y metodologías	Anual	Sistema Emprendedor	Emprendedores atendidos***	24,000	29,000	34,000	41,000	50,000	60,000

\* Estas cifras corresponden a las planteadas en la estrategia 3.2.8, no se contabilizan por separado, ambas estrategias darán atención a los mismos emprendedores

\*\* Se estima que de las empresas que se crearán con la línea de acción 3.2.2 el 10% corresponderán a jóvenes.

\*\*\*La atención a los beneficiarios está en relación con los proyectos aprobados en la convocatoria 2.5 del Fondo Nacional Emprendedor.



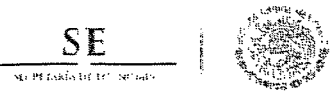
III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

ESTRATEGIA 3.3. IMPULSAR EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO Y AL CAPITAL

Línea de acción	Área responsable		Indicador				Línea base 2013	Metas				
	Dirección General	Dirección de Área	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida		2014	2015	2016	2017	2018
3.3.1. Direccional de fondos de garantía para propiciar mayor derrama crediticia en sectores estratégicos, así como en las regiones menos favorecidas.	Dirección General de Programas de Emprendores y Financiamiento	Dirección General Adjunta de Programas de Financiamiento	Empresas que acceden a financiamiento por primera vez a través del Sistema Nacional de Garantías	Anual	Informe Sistema Nacional de Garantías	Empresas apoyadas	20,489	28,238	29,650	31,133	32,689	34,324
3.3.2. Propiciar inclusión financiera de MIPYMES no sujetas de crédito para la banca comercial mediante el Sistema Nacional de Garantías.	Dirección General de Programas de Emprendores y Financiamiento	Dirección General Adjunta de Programas de Financiamiento	Empresas que acceden al financiamiento mediante el Sistema Nacional de Garantías	Anual	Informe Sistema Nacional de Garantías	Empresas apoyadas	76,040	80,010	89,155	87,672	66,316	64,484

ESTRATEGIA 3.4. PROMOVER LA ADOPCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS

Línea de acción	Área responsable		Indicador				Línea base 2013	Metas				
	Dirección General	Dirección de Área	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida		2014	2015	2016	2017	2018
3.4.1. Impulsar la inserción de esquemas de comercio electrónico.	Dirección General de Programas de Emprendores y Financiamiento	Dirección Operaciones Estratégicas	Emprendimientos de alto impacto en comercio electrónico apoyados a través de la convocatoria 3.3.	Anual	Sistema Emprendedor	Emprendimientos de alto impacto en comercio electrónico apoyados	0	35	42	49	56	61
3.4.2. Impulsar mayor	Dirección General de Programas	Dirección General Adjunta	Microempresas de industria	Anual	Sistema Emprendedor	MIPYMES apoyadas	28,562	45,000	61,000	61,000	53,000	53,000



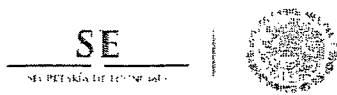
III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

Líneas de acción	Área responsable		Indicador				Línea base 2013	Metas					
	Dirección General	Dirección de Área	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida		2014	2015	2016	2017	2018	
rentabilidad de las microempresas de industria, comercio, servicios y turismo	para MIPYMES	de Acceso a Tecnologías de la Información	comercio servicios y turismo apoyadas para impulsar su rentabilidad		dedor								
3.4.3. Diseñar e implementar un sistema de información, seguimiento, evaluación y difusión del impacto de los programas gubernamentales	Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento	Sistema Emprendedor	Grado de cobertura del sistema de información seguimiento y evaluación	Anual	Sistema Emprendedor	Grado de cobertura	40%	60%	80%	100%	100%	100%	
3.4.5. Desarrollar un programa para incentivar emprendimientos en comercio electrónico	Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento	Dirección de Operaciones Estratégicas	Actividades para desarrollar un programa para incentivar emprendimientos en comercio electrónico	Anual	Sistema Emprendedor	Actividades para desarrollar un programa para incentivar emprendimientos en comercio electrónico	1	2	2	3	2	2	
3.4.6. Desarrollar programas de apoyo para la adopción de tecnologías de la información	Dirección General de programas para MIPYMES	Dirección General Adjunta de acceso a Tecnologías de la Información	MIPYMES apoyadas que incorporan tecnologías de la información	Anual	Sistema Emprendedor	MIPYMES apoyadas	4,000	6,000	9,000	9,000	9,000	10,000	

FUENTE: Secretaría de Economía. INADEM

ESTRATEGIA 3.5. DISEÑAR E IMPLEMENTAR ESQUEMAS DE APOYO PARA CONSOLIDAR A LOS EMPRENDEDORES Y FORTALECER A LAS MIPYMES

Líneas de acción	Área responsable		Indicador				Línea base 2013	Metas				
	Dirección General	Dirección de Área	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida		2014	2015	2016	2017	2018
3.5.1. Alinear los programas de apoyos a MIPYMES a la política de	Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y	Dirección de Planeación y Evaluación	Porcentaje de programas de apoyo a MIPYMES	Anual	Coordinación General de Planeación	Porcentaje	70%	100%	100%	100%	100%	100%



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

Líneas de acción	Área responsable		Indicador				Línea base 2013	Metas					
	Dirección General	Dirección de Artes	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida		2014	2015	2016	2017	2018	
fomento industrial, comercial y de servicios	Seguimiento	ción	alineados a la política de fomento industrial, comercial y de servicios			ción Estratégica, Evaluación y Seguimiento							
3.5.2. Incentivar programas que impulsen el crecimiento de MIPYMES y generen una mayor participación productiva de estas empresas en la economía nacional.	Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional	Dirección de Competitividad Regional	Proyectos apoyados que incidan en la competitividad regional y el desarrollo sectorial.	Anual	Sistema Emprendedor	Proyectos apoyados	42	43	44	45	46	47	
	Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional	Dirección de Competitividad Regional	Número de centros de abasto y/o logísticos de nueva creación.	Anual	Sistema Emprendedor	Proyectos apoyados	4	5	6	7	8	10	
3.5.3. Promover programas que impulsen el crecimiento de MIPYMES y reduzcan la brecha con las grandes empresas.	Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional	Dirección de Articulación Estratégica	Proyectos apoyados que incidan en el crecimiento y acercamiento con grandes empresas.	Anual	Sistema Emprendedor	Proyectos apoyados	26	55	61	67	71	78	

FUENTE: Secretaría de Economía. INADEM

El Programa Especial del INADEM se encuentra en proceso de elaboración, para su posterior discusión al interior de la Secretaría de Economía y otras dependencias del gobierno federal que operan programas de apoyo para emprendedores y MIPYMES. Una vez que sea aprobado, se publicará en el DOF.

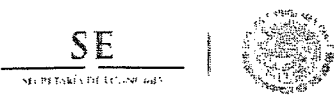
El Programa Especial considera indicadores, los cuales se incluirán al informe una vez que haya sido publicado el programa.

## 2. Análisis e interpretación de los principales indicadores

a) Dar detalle de los actos más representativos que busquen la consecución de los objetivos planteados en:

### 1. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Los emprendedores y MIPYMES atendidos a través de la Red de Apoyo al Emprendedor, así como los impactos de los proyectos apoyados en las diferentes convocatorias emitidas en enero de 2014 contribuyen con alguno de los seis pilares del Índice de Competitividad Global citados anteriormente.



### III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

#### 2. El Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

Para "Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y los organismos del sector social de la economía", el Fondo Nacional Emprendedor emitió en enero de 2014 24 convocatorias que contribuyen a diversas estrategias del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018. Asimismo, en abril de 2014 se publicó la convocatoria 5.5 "Fortalecimiento Competitivo de Microempresas participantes en el régimen de Incorporación Fiscal", con el fin de apoyar la capacidad de las microempresas que inician su participación en el régimen de incorporación fiscal, dando prioridad a las que provengan del Régimen de Pequeños Contribuyentes y hayan cumplido con sus obligaciones fiscales, para incrementar la sostenibilidad y competitividad de sus negocios con el fin de consolidar su potencial empresarial por medio de la capacitación administrativa y la adopción de tecnologías de información y comunicaciones.

Durante el tercer trimestre se publicaron ocho convocatorias adicionales enfocadas al desarrollo y crecimiento económico, el fortalecimiento de empresas tradicionales e incubadoras, la organización de eventos empresariales para fomentar el desarrollo de los sectores estratégicos, los encuentros de negocio y/o el emprendimiento, así como la creación de vehículos de inversión y la incorporación de TIC en las MIPYMES.

De manera particular, las 25 convocatorias (y sus ocho correspondientes reimpresiones) contribuyen al cumplimiento de las siguientes estrategias del PRODEINN:

Estrategia 3.1 "Impulsar una cultura emprendedora a través de un ecosistema de fomento a emprendedores y MIPYMES". Para dar cumplimiento a dicha estrategia el INADEM ha firmado una serie de convenios con instancias públicas y privadas para fortalecer la Red de Apoyo al Emprendedor y con ello contribuir a democratizar la productividad de las MIPYMES. Al tercer trimestre de 2014 participan en la Red 27 dependencias federales y 26 instancias privadas, las cuales aportan apoyos que van desde información, orientación y asesoría hasta vinculación con los diversos programas de apoyo para emprendedores y MIPYMES. La Red también ofrece de manera gratuita la realización de diagnósticos para medir el talento y potencial de emprendimiento por un lado, y las capacidades de gestión y gerenciales por el otro.

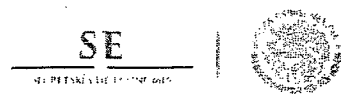
Mediante la Red de Apoyo al Emprendedor, de enero a septiembre de 2014 se realizaron más de 45 mil diagnósticos para emprendedores y 14 mil diagnósticos de habilidades empresariales. Se vinculó a emprendedores y MIPYMES mediante los Puntos para Mover a México. El INADEM celebró 16 convenios de colaboración y 35 cartas de intención con diferentes dependencias e instancias públicas y privadas que permitan incrementar la productividad de las MIPYMES.

Adicionalmente, a través de la convocatoria 2.4 Realización de eventos que promuevan los sectores estratégicos los encadenamientos productivos y el espíritu emprendedor, se apoya la difusión de los programas de apoyo públicos y privados a través de áreas de exposición, talleres y conferencias para los Emprendedores y MIPYMES, así como contactos de negocios entre los Emprendedores, MIPYMES y/o con Empresas Grandes. Al mes de septiembre, esta convocatoria apoyó 229 proyectos que estiman beneficiar a más de 31 mil MIPYMES y a más de 100 mil emprendedores.

Estrategia 3.2 "Desarrollar las capacidades y habilidades gerenciales". Con el fin de dar cumplimiento a esta estrategia se emitieron una serie de convocatorias que facilitan la capacitación especializada y consultoría para realización de proyectos que aumenten la productividad y competitividad de las MIPYMES. A través de la convocatoria 4.1 Formación y Fortalecimiento de Capacidades Empresariales, se apoya la capacitación y consultoría para las MIPYMES en temas de mercadotecnia, diseño y empaque de productos, mejora de procesos, sistemas de gestión de la calidad, eficiencia energética y formación en capacidades administrativas, financieras y legales. Al mes de septiembre, la convocatoria 4.1 aprobó 58 proyectos que estiman beneficiar a más de 3,800 MIPYMES.

En el caso de la Estrategia 3.3 "Impulsar el acceso al financiamiento y al capital" se publicaron el pasado mes de enero una serie de convocatorias que fomentan tanto la creación y el fortalecimiento de los vehículos de inversión de capital emprendedor, como el desarrollo, comercialización y escalamiento de proyectos de alto impacto y la profesionalización de Entidades de Fomento de los Gobiernos Estatales e intermediarios financieros no bancarios.

Además de lo anterior, el Programa de Financiamiento a Emprendedores con la Banca Comercial permite la inclusión financiera del segmento de emprendedores que, debido al alto riesgo, falta de historial empresarial, así como la falta de garantías reales, no eran sujetos de crédito por la Banca Comercial ni por la Banca de Desarrollo. Los



### III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

beneficiarios son los proyectos de emprendedores egresados de las incubadoras reconocidas por la Red de Incubadoras del INADEM que demuestren viabilidad técnica, comercial y financiera para iniciar un nuevo negocio.

Para dar cumplimiento a la Estrategia 3.4 "Promover la adopción de tecnologías de la información y la comunicación en los procesos productivos" se emitieron cinco convocatorias que apoyan tanto la conectividad, como la adquisición de equipo informático y software, incluyendo la asesoría especializada necesaria para su implementación en las MIPYMES.

Un ejemplo de las convocatorias mencionadas es la 5.3: Fortalecimiento de microempresas manufactureras, la cual se emitió por primera vez en 2014 con el fin de apoyar la incorporación de TIC en los procesos productivos de las microempresas del sector manufacturero. A septiembre de 2014, dicha convocatoria aprobó un total de 23 proyectos, los cuales comprometen recursos por 51.4 millones de pesos.

Finalmente, con el fin de dar cumplimiento a la Estrategia 3.5 "Diseñar e implementar esquemas de apoyo para consolidar a los emprendedores y fortalecer a las MIPYMES" se emitieron convocatorias que favorecen el desarrollo de oferta exportable en las MIPYMES, así como su integración en consorcios de exportación o algún otro tipo de asociacionismo empresarial con fines de exportación.

A septiembre de 2014, las convocatorias 4.3 Conformación de MIPYMES mexicanas en consorcios de exportación o algún otro tipo de asociacionismo empresarial con fines de exportación y/o consolidación de los ya conformados y 4.4 Desarrollo de la Oferta Exportable aprobaron un total de tres y 20 proyectos respectivamente, los cuales comprometen recursos por 11.6 millones de pesos y 20 millones de pesos, respectivamente.

### 3. El Programa Especial 2013-2018

La propuesta del Programa Especial del INADEM que se encuentra en elaboración, plantea seis objetivos que atacan los principales problemas que limitan la productividad de las MIPYMES, los cuales son:

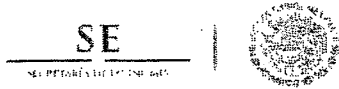
- Carencia de información relevante
- Insuficientes capacidades de gestión y habilidades gerenciales insuficientes
- Escaso acceso a financiamiento y capital.
- Insuficientes capacidades productivas y tecnológicas insuficientes.
- Falta de capacidad para acceder a cadenas productivas globales.
- Desarrollo regional desequilibrado y falta de una política sectorial y regional

El Programa Especial además tiene la característica de contar con la participación de diversas dependencias e instancias gubernamentales que operan programas para emprendedores y MIPYMES. A través del Programa Especial, el INADEM impulsa el desarrollo de una Política de Estado para emprendedores y MIPYMES. Para combatir la carencia de información relevante, el INADEM trabaja en la implementación de una Política de Estado de apoyo a emprendedores y MIPYMES a través de la Red de Apoyo al Emprendedor, que consiste en un modelo de organización basado en la coordinación interinstitucional de todas las dependencias y entidades involucradas en el apoyo a emprendedores y MIPYMES con el propósito de hacerlos más productivos.

La Red de Apoyo al Emprendedor constituye un esfuerzo único en el mundo, pues pretende aglutinar en un solo espacio de contacto las voluntades y acciones de diversos agentes económicos para:

1. Lograr una mejor coordinación de esfuerzos;
2. Evitar duplicidades en los apoyos;
3. Establecer tramos de atención y responsabilidad;
4. Brindar apoyos a todo lo ancho y largo del territorio nacional; y lo más importante,
5. Contribuir mediante los apoyos a la democratización de la productividad en emprendedores y MIPYMES.





### III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

En el caso de las insuficientes capacidades de gestión y habilidades gerenciales, a través de convocatorias, eventos, campañas de promoción, e implementación de metodologías y talleres se fomenta la capacitación de las MIPYMES en temas como mercadotecnia, ventas y formación en capacidades administrativas, financieras y legales, así como en cuestiones de diseño y empaque de productos, mejora de procesos, sistemas de gestión de la calidad, servicios y logística, eficiencia energética y protección al medio ambiente.

Para fomentar el acceso a financiamiento y capital, el INADEM opera el Sistema Nacional de Garantías y una serie de convocatorias que fomentan la creación y el fortalecimiento de vehículos de inversión de capital emprendedor, la profesionalización de las entidades de fomento de los gobiernos estatales e intermediarios financieros no bancarios y el desarrollo de capacidades y habilidades financieras, que incluye la formación y especialización de instructores y gestores de fondos para facilitar la incorporación de las empresas a los instrumentos de crédito y capital.

En el caso de las capacidades productivas y tecnológicas operan mecanismos como el Programa de Emprendimiento de Alto Impacto que apoya a emprendedores y MIPYMES para que incorporen o desarrollen prácticas de alto impacto en su producto, servicio, proceso o modelo de negocios, el INADEM brinda apoyos para certificación especializada, servicios profesionales y de consultoría para ingresar al mercado objetivo, así como la realización de pruebas piloto de nuevas líneas de negocio. De igual manera, para favorecer la incorporación de TIC en las empresas operan cinco diferentes convocatorias que facilitan la adquisición de equipo y software, e incluyen además criterios de evaluación que fomentan la participación de empresas lideradas por mujeres.

Para enfrentar la falta de capacidad de las MIPYMES para acceder a las cadenas productivas globales, el INADEM pone a disposición de las MIPYMES una serie de herramientas que les permiten desarrollar su oferta exportable y adecuar sus productos y servicios a los requerimientos del mercado internacional. La convocatoria de Desarrollo de oferta exportable, por ejemplo, apoya la adquisición de conocimientos y habilidades en comercio exterior, la adecuación del producto al mercado destino, la obtención de certificaciones y cumplimiento de normas, mejora de procesos productivos y cualquier otro tópico que permita a las MIPYMES facilitar su acceso al mercado internacional.

Finalmente, para fomentar el desarrollo de emprendedores y MIPYMES con vocaciones regionales y sectoriales especializadas, el INADEM promueve el desarrollo de proveedores y la realización de proyectos integrales que permiten la adquisición de equipamiento, infraestructura, realización de corridas piloto, transferencia de tecnología, entre otros rubros para MIPYMES de todo el país, incluyendo los municipios del Programa Nacional para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia y la Cruzada Nacional contra el Hambre.

El Programa Especial incluirá además la aportación del INADEM en los programas transversales de Democratización de la Productividad, de Equidad de Género y el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno.

#### **b) Presentar la interpretación y/o análisis de los resultados de los indicadores establecidos en: 1. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018**

El Fondo Nacional Emprendedor contribuye al Índice de Competitividad Global a través de los programas y convocatorias que opera. :

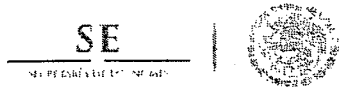
Como se puede apreciar en el cuadro de Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Índice de Competitividad Global pasó de una puntuación de 4.4 en 2013 a 4.3 en 2014.

En el caso del Pilar 1 "Instituciones", el índice bajó de un puntaje de 3.6 en 2013 a 3.4 en 2014, mientras que en el caso del Pilar 7 "Eficiencia en el mercado laboral", el índice disminuyó su nivel al pasar de un 3.9 en 2013 a 3.7 en 2014.

El índice del Pilar 8 "Desarrollo del mercado financiero" por su parte, registra una caída del 2.4% al pasar de una puntuación de 4.2 en 2013 a 4.1 en 2014.

Mientras tanto, el índice del Pilar 9 "Preparación tecnológica" cayó de una puntuación de 3.7 en 2013 a 3.6 en 2014.

En el caso del índice del Pilar 11 "Sofisticación empresarial" se registra el siguiente comportamiento: caída de 2.4% en comparación con el año 2013 (de una puntuación de 4.2 en 2013 se registró un índice de 4.1 en 2014).



### III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

Finalmente, en el caso del índice del Pilar 12 "Innovación" se mantuvo la misma puntuación registrada en 2013, de un puntaje de 3.3.

#### 2. El Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

El avance del indicador "Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total (PBT) de las MIPYMES con respecto al período anterior" se reportará en el Informe Anual del PRODEINN que se encontrará disponible en el portal electrónico del INADEM en el primer bimestre del año.

Dado que los Censos Económicos son publicados cada 5 años, el INADEM ha estado sosteniendo negociaciones con INEGI para producir su propio producto estadístico que le permita medir la evolución del indicador año con año. Para ello a partir de 2015 se llevará a cabo una encuesta sobre MIPYMES que tendrá representatividad nacional, para que por primera vez se cuente con información profunda y detallada de este segmento de empresas en México, con lo que se podrán tomar mejores decisiones de política pública. En dicho ejercicio se está trabajando en conjunto con el Banco Mundial, la Unidad de Productividad y la Unidad de Evaluación de la SHCP para establecer la relevancia de las preguntas para toda la muestra de empresas y aquellas que sean relevantes únicamente para las microempresas. Los datos de la PBT de las MIPYMES arrojados por la encuesta serán por tanto compatibles con los datos de los Censos Económicos, con un nivel de confianza del 95% y margen de error del 10%.

#### 3. El Programa Especial 2013-2018

Los indicadores del Programa Especial, así como el avance registrado se reportarán una vez que el Programa haya sido publicado en el DOF.

#### 4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

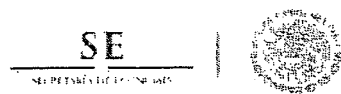
De los indicadores trimestrales que conforman la MIR del FNE se presenta el siguiente avance al mes de septiembre de 2014:

- a) Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total de las MIPYMES con respecto al período anterior. Con este indicador se medirá la diferencia entre la tasa de crecimiento de la Producción Bruta Total de las MIPYMES en dos períodos diferentes. Una vez que se cuente con los datos del Censo Económico 2014 se determinará la línea base, cual se comparará año con año a través de una encuesta anual de MIPYMES que llevará a cabo el INEGI. Periodicidad: anual.
- b) Tasa de variación de la productividad total de los factores en las MIPYMES apoyadas. Con este indicador se medirá la variación de la productividad total de los factores en las MIPYMES apoyadas en un año respecto a otro. Periodicidad: anual.
- c) Generación de empleos formales generados por el Programa. Este indicador medirá el número de empleos generados por el programa a través de las convocatorias, proyectos de asignación directa y el Sistema Nacional de Garantías. Periodicidad: anual.
- d) Porcentaje de MIPYMES apoyadas que por primera vez acceden al crédito respecto al total de empresas apoyadas por el Sistema Nacional de Garantías. Con este indicador se pretende medir el número de MIPYMES apoyadas que por primera vez acceden al crédito respecto al total de empresas apoyadas por el Sistema Nacional de Garantías. Periodicidad: semestral. Al tercer trimestre de 2014, se reporta el siguiente avance: 50,155 MIPYMES acceden por primera vez a crédito, de un total de 60,844 MIPYMES apoyadas, lo que representa un avance de 79% respecto a la meta establecida de 63,207 MIPYMES que acceden a crédito.
- e) Porcentaje de nuevos vehículos de inversión creados en el ecosistema de capital emprendedor en relación con el total de vehículos de capital emprendedor. Este indicador pretende medir el número de nuevos vehículos de inversión creados en el ecosistema de capital emprendedor en relación con el total de vehículos de capital emprendedor existentes en el ecosistema. Periodicidad: semestral. La convocatoria 3.2 que fomenta la creación de nuevos vehículos de inversión terminó su proceso de evaluación y aprobación de proyectos en el segundo trimestre, por lo que no se reporta avance en el tercer trimestre.
- f) Tasa de variación de la productividad laboral en las MIPYMES apoyadas. Este indicador medirá la variación de la productividad laboral en las MIPYMES apoyadas de un año con respecto a otro. Periodicidad: anual.



### III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

- g) Porcentaje de MIPYMES que incrementaron su productividad total de los factores en relación con el total de MIPYMES apoyadas. Con este indicador se pretende medir el número de MIPYMES que incrementaron su productividad total de los factores en relación con el total de MIPYMES apoyadas. Periodicidad: anual.
- h) Porcentaje de MIPYMES atendidas a través de la Red de Apoyo al Emprendedor en relación con la población objetivo del INADEM. Con este indicador se pretende destacar la importancia de la Red de Apoyo al Emprendedor como un principal instrumento de operación del INADEM. Periodicidad: semestral. Al mes de septiembre, la Red de Apoyo al Emprendedor ha atendido a más de 78 mil MIPYMES, lo que representa el 14% de la población objetivo del INADEM y un avance de 43% respecto al porcentaje de MIPYMES que se atenderían a través de la Red respecto a la población objetivo del INADEM, que se fijó en 32%
- i) Porcentaje de MIPYMES apoyadas que acceden a mercados internacionales en relación con el total de las MIPYMES apoyadas en convocatorias para mercados internacionales. Este indicador medirá el número de MIPYMES apoyadas que acceden a mercados internacionales en relación con el total de las MIPYMES apoyadas en convocatorias para mercados internacionales. Periodicidad: semestral. Este indicador presenta el siguiente avance: A través de la convocatoria 4.4 Desarrollo de la Oferta Exportable se aprobaron 20 proyectos, los cuales beneficiarán a 187 MIPYMES mientras que a través de la convocatoria 4.3 Conformación de MIPYMES mexicanas en consorcios de exportación o algún otro tipo de asociacionismo empresarial con fines de exportación y/o consolidación de los ya conformados se aprobaron dos proyectos, que facilitarán el acceso de 80 MIPYMES al mercado internacional. Además, durante el tercer trimestre además, se apoyó a 177 empresas mexicanas para que participen en la 11a. edición de la Feria Internacional China de Pequeñas y Medianas Empresas que se llevará a cabo en el mes de octubre. En el caso de los proyectos por asignación directa, se aprobaron cinco proyectos que potenciarán el desarrollo de la oferta exportable de 171 MIPYMES. Las 615 MIPYMES apoyadas al tercer trimestre para acceder al mercado internacional representan el 87% de cumplimiento de la meta establecida para esta variable, que es de 707 MIPYMES apoyadas. Porcentaje de mujeres beneficiadas con recursos del Fondo Nacional Emprendedor en relación con el total de beneficiarios. Este indicador reflejará la población de mujeres beneficiadas con recursos del Fondo Nacional del Emprendedor a través de los diversos programas y convocatorias, así como el Sistema Nacional de Garantías y la Red de Apoyo al Emprendedor. Periodicidad: semestral. Al mes de septiembre, a través de los proyectos aprobados en las convocatorias, la Red de Apoyo al Emprendedor y el Sistema Nacional de Garantías, el FNE ha beneficiado a más de 618 mil mujeres, lo que representa el 29% del total de beneficiarios del programa y un avance del 64% respecto a la meta de atención establecida de 40%. Porcentaje de MIPYMES vinculadas realmente a través de la vitrina de soluciones, productos y servicios, en relación con las empresas atendidas. Mide número de MIPYMES vinculadas a través de la Vitrina de la Red de Apoyo al Emprendedor en relación con el total de empresas atendidas a través de la Red de Apoyo al Emprendedor. Periodicidad: trimestral, por lo que se reporta el siguiente avance: Durante el tercer trimestre 8,881 MIPYMES fueron vinculadas a través de la Vitrina de la Red de Apoyo al Emprendedor, de un total de 78,988 MIPYMES atendidas a través de la Red, lo que representa un porcentaje de atención de 11%.
- j) Porcentaje de MIPYMES que lograron incrementar su productividad en relación con el total de MIPYMES capacitadas. Este indicador pretende medir el número de MIPYMES que lograron incrementar su productividad en relación con el total de MIPYMES capacitadas. Periodicidad: semestral. A septiembre de 2014, a través de la convocatoria 4.1 Formación y Fortalecimiento de Capacidades Empresariales, se aprobaron un total de 58 proyectos, los cuales estiman beneficiar a 3,841 MIPYMES, lo que excede en 9.7% a la meta de MIPYMES capacitadas establecida. Derrama crediticia inducida por el Sistema Nacional de Garantías en relación con lo programado. Este indicador muestra la derrama crediticia inducida por el Sistema Nacional de Garantías en relación con lo programado. Periodicidad: trimestral, por lo que se presenta el siguiente avance: Al tercer trimestre de 2014, el Sistema Nacional de Garantías ha inducido una derrama crediticia de 65,190 millones de pesos, lo que representa un avance del 83% respecto a la meta anual establecida.
- k) Índice multiplicador de recursos aportados a vehículos de inversión para MIPYMES. Este indicador pretende medir el monto total de aportaciones de vehículos de inversión para MIPYMES en relación con la aportación del INADEM en vehículos de inversión para MIPYMES. Periodicidad: semestral. Durante el tercer trimestre se emitió nuevamente la convocatoria 3.2 Programa de Desarrollo del Ecosistema de Capital Emprendedor, la cual tiene como objetivo fomentar la creación y el fortalecimiento de los vehículos de inversión de capital emprendedor y promover el desarrollo del ecosistema de alto impacto a través de fomentar el acceso a nuevas fuentes de financiamiento vía capital. Dicha convocatoria recibió un total de 65 proyectos, los cuales se encuentran en proceso de evaluación.



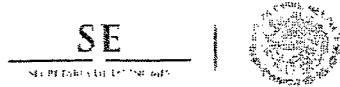
### III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

- l) Porcentaje de recursos destinados por la federación y los estados al desarrollo de proveedores, incorporación a cadenas productivas, reactivación económica y competitividad regional en sectores estratégicos, en relación con los recursos destinados al resto de los programas. Este indicador permitirá comparar el monto de recursos aportados por el INADEM para desarrollo de proveedores, reactivación económica y competitividad regional, en relación con las aportaciones de las entidades federativas. Periodicidad: semestral. Al tercer trimestre de 2014, el INADEM y los estados han comprometido recursos por 2,362 millones de pesos para apoyar a los proyectos aprobados de las convocatorias 1.1 Desarrollo de Proveedores, 1.2 Competitividad Sectorial y Regional, 1.3 Reactivación Económica, 1.4 Reactivación Económica para el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y la Cruzada Nacional contra el Hambre y 1.6 Articulación Estratégica de Agrupamientos Empresariales. Dicho monto equivale al 57% de los recursos destinados al resto de las convocatorias y proyectos por asignación directa, lo que implica un cumplimiento mayor a la meta anual establecida para este indicador de 37%.
- m) Tasa de variación de proyectos de emprendimiento de alto impacto de MIPYMES apoyados. El indicador compara el número de proyectos de emprendimientos de alto impacto apoyados en un año respecto a otro. Periodicidad: semestral. Al mes de septiembre, a través de la convocatoria 3.3 Impulso a emprendedores y empresas a través del Programa de Emprendimiento de Alto Impacto, el indicador registra el siguiente avance: Aprobación de un total de 60 proyectos, lo que representa un avance de 43% respecto a la meta anual establecida de emprendimientos de alto impacto apoyados. Se estima que esta convocatoria se emita nuevamente en el cuarto trimestre.
- n) Porcentaje de derrama crediticia generada por el Sistema Nacional de Garantías en apoyo a empresas lideradas por mujeres en relación con el total de la derrama crediticia generada por el Sistema Nacional de Garantías. Este indicador permitirá conocer el monto de recursos del Sistema Nacional de Garantías que favorecen a empresas lideradas por mujeres. Periodicidad: trimestral, por lo que se reporta el siguiente avance: Al tercer trimestre, el Sistema Nacional de Garantías indujo una derrama crediticia por 1,955 millones de pesos, en beneficio de 4,868 empresas lideradas por mujeres. Dicho monto representa el 83% de la meta anual establecida para esta variable y el 3% de la derrama crediticia generada por el Sistema Nacional de Garantías.

**c) Proporcionar una justificación en caso de existir alguna variación positiva o negativa, conforme a lo programado o reportado en Informes anteriores u otros Informes Oficiales.**

En el caso del indicador *Porcentaje de MIPYMES atendidas a través de la Red de Apoyo al Emprendedor en relación con la población objetivo del INADEM*, el indicador aún se mantiene bajo debido a que los Puntos para Mover a México recién están iniciando operaciones. La Semana del Emprendedor que se llevó a cabo del 11 al 15 de agosto de 2014 contribuyó de manera considerable a incrementar el número de MIPYMES atendidas respecto al trimestre anterior.

Con respecto al indicador *Porcentaje de MIPYMES vinculadas realmente a través de la vitrina de soluciones, productos y servicios, en relación con las empresas atendidas*, el indicador se mantiene bajo debido a que la nueva plataforma de la Red se encuentra en proceso de actualización. En este sentido, cabe recordar que la Red de Apoyo al Emprendedor es una estrategia de articulación y vinculación de los emprendedores y MIPYMES a programas del sector público y privado. Así, la Red se encuentra en constante actualización integrando nuevos aliados y programas del sector público y privado. Lo que conlleva a que en la plataforma tecnológica se carguen continuamente los programas de apoyo que integran la Red. Cabe mencionar que todas las vinculaciones se realizan a través de este sistema. La versión 2.0 de la plataforma de la Red de Apoyo al Emprendedor se lanzó el 16 de junio de 2014, teniendo sin registro de vinculaciones durante los meses de abril, mayo y parte de junio, debido al proceso de actualización que permitiera posteriormente atender a los emprendedores y MIPYMES de manera más eficiente, con base a la incorporación de programas estatales, programas de convocatorias del Fondo Nacional Emprendedor y los productos crediticios apoyados a través del Programa de Garantías, por lo cual se espera un mayor incremento de vinculaciones en el cuarto trimestre del año en curso, derivadas de los nuevos programas, soluciones y apoyos a disposición de los emprendedores y MIPYMES.



### III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

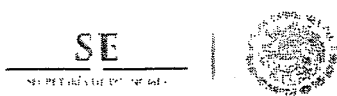
## IV. Reporte de resultados

### 1. Acciones y resultados cualitativos

**a) Presentar de manera clara y concisa los actos más representativos, resultados y/o acuerdos tomados de las principales reuniones, eventos, estrategias, proyectos, acciones de transparencia, entre otros**

- Recepción y aprobación de seis proyectos para apoyar a MIPYMES siniestradas por el huracán Odile, por un monto de 62.3 millones de pesos.
- Inicio de operaciones en el mes de junio del programa piloto "Mujeres Moviendo a México", el cual tiene como objetivo de corto plazo el desarrollo y piloteo de una red nacional de centros y representaciones de Desarrollo Empresarial para Mujeres que proveerán a las emprendedoras con el acceso a recursos, redes, información, asistencia técnica y administrativa, especialmente a aquellas marginadas social y/o económicamente. Al mes de septiembre, el programa ha atendido a 3,047 mujeres.
- Aprobación de 8,047 proyectos de las 25 convocatorias emitidas, los cuales comprometen recursos por 2,160.4 millones de pesos.
- Aprobación de 361 proyectos por asignación directa, por un monto de 1,160.2 millones de pesos.
- Derrama inducida de 65,190 millones de pesos a través del Sistema Nacional de Garantías, en beneficio de 60,844 MIPYMES.
- Firma de cuatro convenios de colaboración con instancias públicas y privadas para consolidar la Red de Apoyo al Emprendedor, entre las cuales se encuentran: Fedex México, CONCANACO-SERVITUR, COPARMEX y CANACINTRA.
- Participación en el Fondo para Fronteras. A través de un programa de garantías impulsado con Nacional Financiera, la Red de Apoyo al Emprendedor y la Banca Comercial, el INADEM contribuye a facilitar el acceso al financiamiento a MIPYMES ubicadas en las zonas fronterizas del norte y sur del país. El monto para este programa se ubica en 356 millones de pesos. Por otra parte, iniciará operaciones también bajo el amparo del Fondo para Fronteras, un Programa de Incubación en Línea (PIL) que cuenta con 115 millones. El PIL inició su operación el 1° de julio, mientras que el programa de garantías lo hizo el 15 del mismo mes. El PIL permite a los emprendedores acceder a capacitación en línea para la elaboración de un modelo de negocios, un plan financiero y el plan de puesta en marcha de su idea. Además de la capacitación referida, el Programa brinda la posibilidad al emprendedor de aplicar a la convocatoria 2.2 "Creación, seguimiento y fortalecimiento de empresas tradicionales e incubadoras de empresas de alto impacto", a través de la cual tendrán acceso a recursos económicos para la puesta en marcha de una empresa básica, mediante la adquisición de inventarios, mobiliario y equipo. Al 30 de septiembre, el PIL ha tenido poco más de 32 mil usuarios registrados. De éstos, 9,406 emprendedores concluyeron el curso en línea y 3,462 de ellos han resultado viables y podrán acceder a los apoyos del INADEM.
- Presentación en la residencia oficial de Los Pinos del proyecto participante del INADEM en la Iniciativa de Agentes de Innovación<sup>19</sup>.
- Realización de la Semana del Emprendedor 2014, la cual tuvo lugar del 11 al 15 de agosto en el Centro Banamex. La exposición se dividió en dos grandes áreas: siete mil m<sup>2</sup> para Nuevos Emprendedores en el patio central del Hipódromo y 34 mil m<sup>2</sup> más en el Centro Banamex, las cuales se agruparon en 11 ecosistemas temáticos. En cada uno de ellos se ofreció a los participantes una serie de actividades, retos y soluciones. Se impartieron

<sup>19</sup> Agentes de Innovación es un programa de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional que procura aprovechar las TIC para impulsar la innovación cívica e integra a los principales innovadores dentro y fuera del gobierno federal, para que juntos entren a un proceso de generación de proyectos de alto impacto a través de la creatividad, innovación abierta y de diseño centrado en el ciudadano. El INADEM participa en esta iniciativa con un proyecto para mejorar la comunicación con el solicitante de apoyos del Fondo Nacional Emprendedor. Entre las instancias participantes se encuentran la Escuela de Diseño de Stanford, el CIDE y la Presidencia de la República.



### III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

además 19 conferencias magistrales en las que participaron importantes personalidades del ecosistema emprendedor a nivel nacional e internacional.

- Emisión de ocho convocatorias, las cuales recibieron un total de 15,870 proyectos.
- Obtención del Segundo Lugar del Premio a la Innovación en Transparencia 2014 por el proyecto "Sistema Emprendedor, Fondo Transparente". Reconocimiento otorgado por la SFP, el Banco Mundial, la Auditoría Superior de la Federación, el IFAI y el Instituto Nacional de Administración Pública.

#### **b) Describir las acciones que conllevan a la consecución de las metas establecidas en los indicadores estratégicos del PRODEINN 2013-2018**

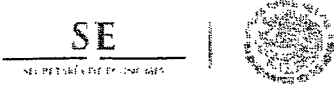
Los diversos apoyos otorgados a emprendedores y MIPYMES contribuyen a incrementar su productividad y con ello fortalecen la participación de las MIPYMES en la Producción Bruta Total.

A través de los mecanismos que opera el Fondo Nacional Emprendedor tales como: la Red de Apoyo al Emprendedor, el Sistema Nacional de Garantías y las diversas convocatorias, da cumplimiento a las líneas de acción referidas en las cinco estrategias del Programa de Desarrollo Innovador descritas en el Apartado 2.

## **2. Acciones y resultados cuantitativos**

Al 30 de septiembre se reportan los siguientes resultados:

- 78,988 MIPYMES atendidas, así como 192,961 emprendedores atendidos a través de la Red de Apoyo al Emprendedor.
- Realización de 45,458 diagnósticos para emprendedores a través de la Red de Apoyo al Emprendedor, de los cuales 9,790 correspondieron a mujeres.
- Realización de 14,691 diagnósticos de gestión empresarial, a través de la Red de Apoyo al Emprendedor, de los cuales 1,263 correspondieron a mujeres empresarias.
- 60,844 MIPYMES beneficiadas a través del Sistema Nacional de Garantías.
- Derrama crediticia por parte del Sistema Nacional de Garantías equivalente a 65,190 millones de pesos.
- 4,868 empresas lideradas por mujeres beneficiadas a través del Sistema Nacional de Garantías, lo que implica una derrama crediticia por 1,955 millones de pesos.
- 50,155 empresas que acceden por primera vez a crédito a través del Sistema Nacional de Garantías.
- 25,045 solicitudes de apoyo recibidas en las 25 convocatorias emitidas, por un monto de 15,108 millones de pesos.
- Recepción de 418 proyectos procedentes de los estados y municipios de la República a través de la modalidad de asignación directa.
- Atención a 3,047 mujeres a través del programa piloto Mujeres Moviendo a México.
- Aprobación de 8,047 proyectos en las 25 convocatorias emitidas, los cuales comprometen recursos por 2,160.4 millones de pesos.
- Aprobación de 361 proyectos por asignación directa, por un monto de 1,160.2 millones de pesos.
- Firma de cuatro convenios de colaboración con dependencias públicas y privadas que ofrecen programas de apoyo para emprendedores y MIPYMES.
- Aprobación de seis proyectos para apoyar a MIPYMES siniestradas por el huracán Odile, por un monto de 62.3 millones de pesos.
- Asistencia de 53,436 personas a la Semana del Emprendedor 2014, de las cuales 21,811 (38.5%) fueron mujeres.



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS  
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

- Más de 32 mil usuarios registrados en el Programa de Incubación en Línea, de los cuales 9,406 emprendedores concluyeron el curso.
- Emisión de ocho convocatorias adicionales del Fondo Nacional Emprendedor, las cuales recibieron un total de 15,870 proyectos.

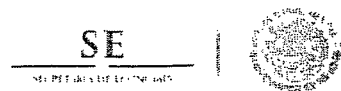
**CÁLCULO DE COBERTURA DE POBLACIÓN  
(Al Tercer Trimestre de 2014)**

Población Potencial 2014	Población Objetivo 2014	Población Atendida 2014	Población Atendida 2014/Población Potencial 2014	Población Atendida 2014/Población Objetivo 2014	Comentarios
841,745	300,000	339,143	40.3%	11.3%	La población potencial considera a las MIPYMES en Sectores Estratégicos y a las MIPYMES con capacidad de innovación, además de las personas físicas con potencial de emprendimiento. Los cálculos para su elaboración consideran datos del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN), el Directorio estadístico nacional de unidades económicas y la Encuesta sobre Investigación y Desarrollo Tecnológico elaborada por el INEGI y CONACYT. La población objetivo considera las restricciones presupuestarias a las que enfrenta el programa, por lo que se determina por las MIPYMES en Sectores Estratégicos, MIPYMES con capacidad de innovación, y emprendedores que serán atendidos a través de las convocatorias y el Sistema Nacional de Garantías. Los proyectos aprobados a través de las convocatorias estiman beneficiar a 85,299 MIPYMES, mientras que los proyectos por asignación directa estiman beneficiar a 57,377 MIPYMES. Al mes de septiembre, el Sistema Nacional de Garantías ha proporcionado apoyos a 60,844 MIPYMES, en tanto que la Red de Apoyo al Emprendedor ha atendido a 78,988 MIPYMES. Por su parte, la Semana del Emprendedor contó con una asistencia de 56,635 personas.

FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM

**3. Evaluaciones en proceso**

Durante el tercer trimestre se llevó a cabo la Evaluación de Diseño del Fondo Nacional Emprendedor.



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS  
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

**EJERCICIO DE EVALUACIÓN EN PROCESO  
(Al Tercer Trimestre de 2014)**

Tipo de Ejercicio de Evaluación	Fundamento	Inicio del Ejercicio de Evaluación	Periodo Previsto para la Conclusión del Ejercicio de Evaluación	Instancia Evaluadora	Características Generales
Evaluación de Diseño 2014 del Fondo Nacional Emprendedor	Numerales Vigésimo Segundo y Vigésimo Cuarto de los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal	Septiembre 2014	Septiembre 2014	Universidad Iberoamericana	La evaluación proveerá información que retroalimente el diseño, gestión y resultados del Fondo Nacional Emprendedor.  La evaluación concluirá en el mes de octubre de 2014.

FUENTE: Secretaría de Economía. INADEM

**4. Evaluaciones concluidas**

**EVALUACIÓN CONCLUIDAS  
(Al Tercer Trimestre de 2014).**

Tipo de Ejercicio de Evaluación	Fundamento	Inicio del Ejercicio de Evaluación	Periodo Previsto para la Conclusión del Ejercicio de Evaluación	Instancia Evaluadora	Características Generales
Diagnóstico 2014 del Fondo Nacional Emprendedor	Numeral Vigésimo Primero de los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal así como la modificación del Anexo 3 del Programa Anual de Evaluación 2014	Marzo 2014	Junio 2014	Unidad Responsable del programa y Dirección General de Planeación y Evaluación de la SE, en coordinación con el CONEVAL	El Diagnóstico justificar la ampliación o modificación sustantiva del Fondo Nacional Emprendedor, precisando su impacto presupuestario y las fuentes de financiamiento.

**5. Evaluaciones canceladas**

Durante el tercer trimestre del 2014 no se han cancelado ejercicios de evaluación.

**V. Reporte presupuestario**

**1. Presupuesto autorizado y/o modificado**

El presupuesto anual modificado autorizado 2014 del FNE asciende a 9,853.9 millones de pesos. En la siguiente sección se desglosan los principales conceptos, así como el avance del presupuesto al período.





### III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

## 2. Resultados alcanzados con el presupuesto ejercido

Al tercer trimestre se reportan los siguientes resultados:

- 78,988 MIPYMES atendidas a través de la Red de Apoyo al Emprendedor.
- 192,961 emprendedores atendidos a través de la Red de Apoyo al Emprendedor.
- 60,844 MIPYMES beneficiadas a través del Sistema Nacional de Garantías.
- Derrama crediticia por parte del Sistema Nacional de Garantías equivalente a 65,190 millones de pesos.
- 4,868 empresas lideradas por mujeres beneficiadas a través del Sistema Nacional de Garantías, lo que implica una derrama crediticia por 1,955 millones de pesos.
- 50,155 empresas que acceden por primera vez a crédito a través del Sistema Nacional de Garantías.
- Atención a 3,047 mujeres a través del programa piloto Mujeres Moviendo a México.
- Participación en la estrategia de integración a la formalidad junto con la SHCP, el SAT, el IMSS, el INFONAVIT, NAFIN y otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- Participación en el Fondo para Fronteras.
- Participación en la Iniciativa de Agentes de Innovación.
- Creación de la Red Nacional de Empresarios.
- Aprobación de 8,047 proyectos en las 25 convocatorias emitidas, los cuales comprometen recursos por 2,160.4 millones de pesos.
- Aprobación de 361 proyectos por asignación directa, por un monto de 1,160.2 millones de pesos.
- Firma de convenios de colaboración con dependencias públicas y privadas que ofrecen programas de apoyo para emprendedores y MIPYMES.
- Aprobación de seis proyectos para apoyar a MIPYMES siniestradas por el huracán Odile, por un monto de 62.3 millones de pesos.
- Asistencia de 53,436 personas a la Semana del Emprendedor 2014, de las cuales 21,811 (38.5%) fueron mujeres.
- Obtención del Segundo Lugar del Premio a la Innovación en Transparencia 2014 por el proyecto "Sistema Emprendedor, Fondo Transparente". Reconocimiento otorgado por la SFP, el Banco Mundial, la Auditoría Superior de la Federación, el IFAI y el Instituto Nacional de Administración Pública.

## 3. Aportaciones complementarias de las fuentes alternativas

Las solicitudes de apoyo participantes en las convocatorias del Fondo comprometen recursos tanto de entidades federativas como aportaciones privadas, en corresponsabilidad con el monto máximo de apoyo que realiza el INADEM en cada una de las modalidades establecidas en las 25 convocatorias. Los 8,047 proyectos aprobados en las 25 convocatorias comprometen recursos privados por 2,400.7 millones de pesos, recursos estatales por 204.9 millones de pesos, recursos municipales por 52.3 millones de pesos y recursos procedentes del sector académico por 17.2 millones de pesos.



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS  
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

RESUMEN PRESUPUESTARIO 2014  
(Al Tercer Trimestre)  
(Millones de Pesos)

Proyecto/ Tipo de Apoyo/ Región/Entidad/	Presupuesto Modificado Autorizado 2014	Presupuesto Ejercido al Periodo	Destino del Apoyo
Partida 1200	63.3	41.2	Remuneraciones al personal de carácter transitorio
Partida 3300	178.6	56.4	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios
Partida 3700	1.09	0.70	Servicios de traslado y viáticos
Partida 3800	100.2	86.8	Otros servicios generales
Partida 4300	4,951.7	4,840.1	Subsidios y subvenciones
Partida 4600	4,558.8	4,558.8	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos
Total	9,853.9	9,584.1	

FUENTE: Secretaría de Economía. INADEM



### III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

## 4. S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)

### I. Aspectos Generales del Programa

#### 1. Objetivo Estratégico<sup>20</sup>

Contribuir a desarrollar un sistema de servicios integrales de microfinanzas que ofrezcan instituciones de microfinanciamiento, intermediarias y organizaciones, profesionales y estables, que otorguen capacitación y microcréditos en forma oportuna y suficiente a las mujeres y hombres que se encuentran excluidos de los servicios de la banca comercial, que pretenden desarrollar unidades económicas en un entorno propicio para la colocación de sus productos.

El cumplimiento de este objetivo habrá de ser medido a través de los indicadores que se incluyen en la Matriz de Indicadores para Resultados, incluidos en el Anexo tres de las Reglas de Operación.

#### 2. Objetivos Específicos

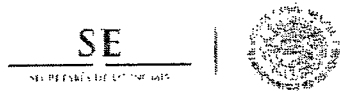
- a. Fomentar entre la población objetivo las capacidades emprendedoras y empresariales con el propósito de contribuir al adecuado manejo de sus unidades económicas. b. Promover la cobertura y profundización de los servicios integrales de microfinanzas con especial énfasis en las zonas prioritarias y en grupos excluidos del desarrollo económico y social.
- c. Incorporar nuevas instituciones de microfinanciamiento e intermediarias para elevar el acceso al financiamiento de la población objetivo.
- d. Desarrollar y consolidar instituciones de microfinanciamiento e intermediarias acreditadas y organizaciones incorporadas para estabilizar su permanencia y favorecer la oferta de servicios integrales de microfinanzas.
- e. Profesionalizar al sector de las microfinanzas para mejorar las condiciones bajo las cuales las instituciones de microfinanciamiento, intermediarias y organizaciones otorgan sus servicios, en especial los microcréditos, a la población objetivo.
- f. Incidir en el ordenamiento y la actuación del sector de microfinanzas, para mejorar las condiciones y características de los servicios integrales de microfinanzas que se otorgan.

#### 3. Características

El Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM), a cargo de la Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (CGPRONAFIM), es un programa que opera a través del Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM) para contribuir a que mujeres y hombres sin acceso al financiamiento de la banca comercial, dispongan de financiamiento oportuno y suficiente para que, en un entorno propicio para la colocación de sus productos, desarrollen unidades económicas sostenibles mediante microcréditos otorgados por intermediarias.

Este enfoque hacia la población objetivo del programa descansa sobre dos ejes principales: a) el financiamiento crediticio que se otorga a instituciones de microfinanciamiento para que éstas, a su vez, transformen las líneas de crédito recibidas en microcréditos que responden a la demanda de la población objetivo; ambos tienen carácter recuperable; y b) una vez acreditadas al fideicomiso, las instituciones de Microfinanciamiento (IMF) e intermediarias están en posibilidad de recibir apoyos no crediticios que contribuyan a convertirlas en instituciones estables y

<sup>20</sup> En las Reglas de Operación para la asignación del subsidio canalizado a través del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM) para el ejercicio fiscal 2014 se denomina "Objetivo estratégico" en lugar de "Objetivo general".



### III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

profesionales, y así apoyar a los hombres y mujeres con capacitación e incubación de micronegocios que mejoren sus actividades productivas.

#### 4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones

Los cambios efectuados en las Reglas de Operación del PRONAFIM, vigentes desde el 1 de enero de 2014, se enfocaron en tres directrices:

- a) Incentivar la expansión y profundización territorial de los servicios integrales de microfinanzas.
- b) Incrementar el impacto social del programa; y
- c) Favorecer la profesionalización de las instituciones de microfinanciamiento e intermediarios.

En ese orden de ideas, los principales cambios a las Reglas de Operación del PRONAFIM se resumen en:

- a) Para incentivar la expansión y profundización territorial de los servicios integrales de microfinanzas:
  - a.1 Se creó la modalidad de apoyo crediticio estratégico, a través del cual se otorga una línea de crédito en condiciones preferenciales (CETES a 28 días sin puntos adicionales) a aquellas IMF que exclusivamente destinen el recurso a la colocación de microcréditos en aquellos municipios considerados como prioritarios por el programa;
  - a.2 Se incentiva la penetración territorial a través de apoyos no crediticios en condiciones favorables en términos de monto y sin distinción del tamaño, para aquellas IMF ya acreditadas que abran sucursales, agencias y/o extensiones en municipios prioritarios.
- b) Para incrementar el impacto social del programa:
  - b.1 Se eliminaron las restricciones a los montos y tamaños de los grupos que las IMF podrían configurar para ofrecerles capacitación tanto en desarrollo humano como en educación financiera, de tal forma que sea factible generar condiciones de escala para capacitar a más gente con menos recursos y esfuerzo.
  - b.2 Se reforzó el apoyo para la incubación de micronegocios como vía para elevar la sostenibilidad de las actividades productivas que emprendan los microacreditados del programa, y se integró un esquema de garantías que haga más atractivo para las microfinancieras apoyar actividades incubadas,
- c) Para favorecer la profesionalización de las instituciones de microfinanciamiento e intermediarios:
  - c.1 Se eliminaron los montos máximos que permitan ofrecer soluciones integrales a las microfinancieras de menor tamaño, con el propósito de favorecer su crecimiento y sostenibilidad.
  - c.2 Se incorporaron nuevas líneas de apoyo para asistencia técnica. Hoy día es factible apoyar la regulación de las microfinancieras con el propósito de darle más estabilidad al sistema; la innovación a través de la cual las microfinancieras pueden elevar su productividad; las acciones preventivas que desestabilizan la situación financiera de las microfinancieras, como es la auditoría para lavado de dinero, entre otras cosas.

## II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Los subsidios otorgados por el PRONAFIM tienen el carácter de recuperables cuando se otorgan bajo la modalidad de apoyos crediticios y de no recuperables cuando se otorgan bajo la modalidad de apoyos no crediticios. En esa virtud y de conformidad con las fracciones I a IX del artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad.



### III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

## 1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país

La población objetivo está conformada por mujeres y hombres que habiten, preferentemente, en las zonas prioritarias<sup>21</sup>; que se encuentran excluidos de la atención de la banca comercial, demandantes de la educación financiera y los microcréditos que ofrecen las IMF, Intermediarias u Organizaciones para el desarrollo de actividades productivas en función de sus capacidades económicas y de un entorno propicio para la colocación de sus productos, que el FINAFIM tiene planeado o programado atender durante cada ejercicio fiscal.

La población objetivo que se pretende atender para el ejercicio 2014 asciende a 754,114 personas, de las cuales 83% corresponde a personas del género femenino y 17% a hombres, y estará distribuida principalmente en los estados de Baja California, Chiapas, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz que son las entidades que concentran el 80% de esta población.

El cálculo de la población objetivo se sustentó en la capacidad financiera del programa que delimita el monto de recursos que pueden ser otorgados en el año y que están directamente relacionados con el número de microcréditos que, a partir de éstos, las IMF pueden otorgar. No obstante, aunque limitada la población que se va a atender a lo largo del año, existe detrás toda una estrategia de orientación del ejercicio hacia aquellas zonas que el programa considera prioritarias. La estrategia considera tanto la incorporación de nuevas IMF como el reforzamiento de aquellas ya acreditadas a través del otorgamiento de apoyos para la apertura de sucursales, agencias y/o extensiones.

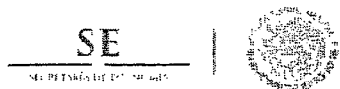
Asimismo, la población potencial para 2014 se estableció con base en una metodología de cinco fases:

- 1) La Encuesta Nacional de Inclusión Financiera reconoce que existe un 44% de personas que, por diversas razones se encuentran excluidas de los servicios bancarios. Este primer filtro arrojó una cifra de 38.5 millones de personas, una vez que de las variables contenidas en la encuesta se determinaron aquellos motivos por los cuales una persona es considerada como excluida de los servicios bancarios, ya que las razones no consideradas aludían más a cuestiones personales tales como desconfianza en el sistema.
- 2) Esta población fue clasificada a partir del Índice Capacidades Económicas de los Hogares, CAPECO<sup>22</sup>, el cual es un indicador numérico continuo que varía entre cero, cuando no hay ningún perceptor de ingresos en el hogar y un valor máximo que depende de los años de educación formal acumulada por cada uno de los perceptores; y el número de integrantes del hogar. Las tres variables se calcularon con base en una estimación a partir del Censo de Población y Vivienda 2010. Para los efectos de definir grandes estratos, se diferenciaron cuatro niveles de capacidad de obtención de ingresos: Para los efectos de definir grandes estratos, se diferenciaron cuatro niveles de capacidad de obtención de ingresos:
  - 2.1 Muy baja, cuando oscila entre 0 y 1.74
  - 2.2 Baja, cuando oscila entre 1.75 y 2.49
  - 2.3 Media, cuando su variación está entre 2.50 y 4.49 y
  - 2.4 Alta, cuando está por encima de 4.50

Con base en este segundo filtro, se determinó que la población de referencia oscilaría en el orden de los 12 millones de personas.

<sup>21</sup> Municipios, localidades o polígonos de intervención citados, de forma enunciativa mas no limitativa, en el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, Indígenas desatendidos y cualesquiera otros definidos por la Presidencia de la República o por el propio FINAFIM. Los apoyos destinados a solventar los efectos ocasionados por desastres naturales deberán apegarse a los lineamientos que en su caso emitan el Comité Técnico y a la Secretaría de Gobernación, en sus ámbitos de competencia y demás disposiciones aplicables.

<sup>22</sup> El Índice CAPECO se refiere al Índice de Capacidades Económicas de los Hogares se construyó con tres variables estimadas a partir del Censo de Población del año 2010, los cuales se presentan a continuación: I) La condición de perceptor de cada miembro del hogar; II) Los años de educación formal acumulada por cada uno de ellos; III) El número total de miembros del hogar.



### III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

- 3) Se eliminaron las personas que habitan en municipios clasificados como de muy alto rezago social (aunque se encuentren en los programas prioritarios), en virtud que se encuentran habitados por personas en condición de pobreza alimentaria que requiere otro tipo de apoyo y carecen de la capacidad para obtener y pagar un microcrédito.
- 4) Para identificar cuántas de esas 12 millones de personas habitan en las zonas prioritarias del programa, se conformaron siete estratos:
- 4.1 Municipios donde convergen el Sistema Nacional de la Cruzada Contra el Hambre (CNCH), el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVyD) y que se encuentran escasamente atendidos por el programa. En esta coincidencia se ubican 117,970 personas.
  - 4.2 Municipios donde opera la CNCH y se encuentran desatendidos por el programa, habitan 590,065 personas de la población de referencia.
  - 4.3 Municipios donde opera el PNPSVyD y se encuentran desatendidos, habitan 14,429 personas.
  - 4.4 Municipios donde convergen la CNCH, y el PNPSVyD que, aunque se encuentren adecuadamente atendidos por el programa, por encontrarse en los programas prioritarios se incluyó a su población de referencia. En este estrato se contabilizaron 3,507,202 personas.
  - 4.5 Municipios donde opera la CNCH y están bien atendidos, se contabilizaron 4,441,865 personas.
  - 4.6 Municipios donde opera el PNPSVyD y están bien atendidos, lo habitan 132,117 personas.
  - 4.7 Municipios que no forman parte de ninguno de los programas prioritarios pero en los que el programa tiene escasa presencia, se tiene una población de referencia de 850,245 personas.

Este conjunto totaliza 9,653,883 personas.

Para efectos de simplificar el manejo de información, los siete estratos anteriores se conjugaron en tres. En el primero se conjugaron los estratos 3.1, 3.2 y 3.3; en el segundo los estratos 3.4, 3.5 y 3.6; y el estrato 3.7 se individualizó.

- 5) Finalmente, a partir de un análisis de la demanda que tiene el microcrédito en los municipios más atendidos y de una estratificación realizada con base en la población de referencia que cada municipio concentra, se estimó un indicador denominado Factor Demanda (FD).

Este indicador determina por estrato de concentración poblacional, el porcentaje de personas de la población de referencia que solicita un microcrédito del programa. En ese orden se identificaron los porcentajes siguientes:

- 5.1 La población de referencia que habita en municipios cuya población oscila entre 0 y 44,999 personas, el FD representa el 2.13%
- 5.2 En el estrato entre 45,000 y 89,999 personas, el FD es del 2.42%
- 5.3 En el estrato entre 90,000 y 134,999 personas, el FD es del 4.00%
- 5.4 En el estrato entre 135,000 y más, el FD es del 3.74%

Los FD así definidos, se aplicaron en cada uno de los tres estratos conformados con las zonas prioritarias, resultando una población potencial de 1,214,867 personas a partir de 2014.

Es importante mencionar que se realizó un ejercicio de validación por el lado de la demanda, el cual consistió en calcular la población potencial a partir de los datos derivados de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera, en particular de la población adulta identificada (34%) que hace uso del crédito a través de los canales informales. Se identificó que de ese total, 7.1% lo utiliza como crédito productivo, resultando en que 1,372,780 personas hacen uso del crédito informal para usos productivos (actividades productivas, inversión en unidades económicas, etc.).

Posteriormente se realizó una proyección a 2018 en función de la dinámica poblacional (tasa media de crecimiento anual e índice de mortalidad); a la estrategia del programa de vincularse a otros programas estratégicos como a Jóvenes con Oportunidades a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social, con el propósito de ofrecer a los jóvenes



### III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

que concluyen su educación media superior una opción de ingreso y desarrollo permanente; y a una razón de repetición que se obtiene a partir de dividir el número de microcréditos otorgados en cada ejercicio con respecto al total de microacreditados, ya que ello refleja el porcentaje de la población potencial que recurrentemente solicita el microcrédito y que, por lo tanto, lo mantiene dentro de la población potencial de cada ejercicio fiscal.

## 2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo

**Apoyos crediticios destinados a la población objetivo, mediante IMF.-** De acuerdo a las Reglas de Operación 2014, numeral 7.1, "Apoyos crediticios a las IMF e Intermediarias", el FINAFIM proporciona tres tipos de crédito a las IMF para su posterior dispersión en la población objetivo: a).- crédito simple; b).- crédito revolvente; y c).- crédito estratégico simple. En los tres casos, el monto máximo a ministrar es hasta el 10% del patrimonio del fideicomiso al último mes conocido, a un plazo máximo de 36 meses independientemente del monto solicitado. A los créditos simples y revolventes se les aplicará una tasa de interés de CETES más un margen establecido por el Comité Técnico; mientras que a los créditos estratégicos simples se les aplicará una tasa de interés de CETES a 28 días.

La diferencia en los intereses cobrados obedece a que los créditos simples y revolventes son utilizados para financiar actividades productivas de la población objetivo que habita en zonas urbanas y rurales; en tanto que los créditos estratégicos simples se destinan al mismo propósito, pero donde la población objetivo habita en zonas prioritarias para el PRONAFIM.

Se deberá contar con un buen historial crediticio y presentar una situación financiera aceptable, con base en los criterios establecidos por FINAFIM que le permita soportar el crédito solicitado.

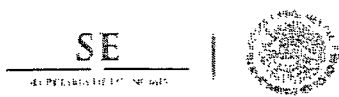
Los apoyos previstos se ajustarán al programa operativo y financiero presentado por el solicitante y aprobado por el Comité Técnico. Dichos apoyos se formalizarán mediante la firma del instrumento jurídico correspondiente que deberá contener los términos y condiciones para la entrega de los recursos del apoyo, el monto de los mismos, en su caso, la tasa de interés a aplicar y los plazos y condiciones para su recuperación, así como las causales de rescisión, cancelación o suspensión de los propios recursos.

**Apoyos no crediticios, parciales y temporales a las IMF, Intermediarios y Organizaciones.-** Son apoyos no recuperables que tienen la característica de no subsidiar la totalidad de la operación a la que son destinados; y son temporales, porque se otorgan para el subsidio de una actividad en específico que tiene un inicio y un fin. El destino, así como las condiciones de los mismos y sus montos son sometidos a la consideración y autorización, en su caso, del Comité Técnico. Los apoyos se destinan para cubrir los requerimientos de los siguientes rubros:

- **Asistencias Técnicas.-** Este tipo de apoyo aplica sólo para las micofinancieras acreditadas por el FINAFIM y el porcentaje de apoyo está determinado por el tamaño de las mismas.

#### ASISTENCIAS TÉCNICAS EN SUS MODALIDADES: ESPECÍFICA, PROGRAMA INTEGRAL, PARA LA REGULACIÓN, EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y CALIFICACIÓN DE RIESGOS, ASÍ COMO VISITAS TÉCNICAS GUIADAS

Tamaño de la IMF o Intermediaria	Porcentaje de apoyo del costo total hasta (Asistencia técnica Específica, Programa Integral Para la Regulación, Evaluación del Desempeño y Calificación de Riesgos)	Visitas Técnicas Guiadas
Macro	20%	No aplica
Grande	40%	
Mediana	70%	70% para una persona
Pequeña	80%	100% para dos personas



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS  
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

**ASISTENCIAS TÉCNICAS EN SUS MODALIDADES: ESPECÍFICA, PROGRAMA INTEGRAL, PARA LA REGULACIÓN, EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y CALIFICACIÓN DE RIESGOS, ASÍ COMO VISITAS TÉCNICAS GUIADAS**

Tamaño de la IMF o Intermediaria	Porcentaje de apoyo del costo total hasta (Asistencia técnica Específica, Programa Integral, Para la Regulación, Evaluación del Desempeño y Calificación de Riesgos)	Visitas Técnicas Guiadas
Micro	90%	

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

- Capacitación al personal de las IMF.- FINAFIM ofrece cursos, diplomados, talleres y capacitación para la formación del personal de las IMF e Intermediarias acreditadas y no acreditadas, con el fin de promover la consolidación de las instituciones y la profesionalización del sector de microfinanzas. Las modalidades de capacitación serán apoyadas de conformidad con el tamaño de la institución en las proporciones siguientes:

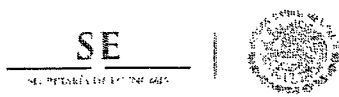
**CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LAS IMF E INTERMEDIARIAS**

Tamaño de la IMF o Intermediaria	Porcentaje de apoyo hasta	Numero de personas Participación en eventos nacionales e internacionales del sector de microfinanzas y Alta Dirección
Macro	20%	No aplica
Grande	40%	
Mediana	70%	Para una persona
Pequeña		
Micro	100%	Para dos personas

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM

- Participación en foros, mesas de trabajo y eventos organizados por el PRONAFIM y organizaciones nacionales e internacionales del sector de microfinanzas.- Este tipo de apoyo se ofrece a las IMF e Intermediarias acreditadas y no acreditadas por el FINAFIM, a las Organizaciones incorporadas y no incorporadas a este programa, así como a sus microacreditados finales, con el propósito de que participen en foros, mesas de trabajo y eventos organizados por el sector de microfinanzas o por el propio PRONAFIM. El apoyo estará en función de la disponibilidad presupuestal del programa y consistirá en gastos de transporte y hospedaje para el personal de las IMF, Intermediarias y Organizaciones; y en el caso de los microacreditados, el apoyo cubrirá adicionalmente la transportación de sus mercancías.
- Adquisición de infraestructura para la modernización (software y/o hardware).- Este tipo de apoyo aplica solamente a IMF e Intermediarias acreditadas por el FINAFIM, con excepción de aquellas que se encuentren en la categoría de macro y grande, y la aportación del fideicomiso cubrirá un porcentaje del costo total de la infraestructura solicitada, la cual se determinará en función del tamaño de la IMF e Intermediaria.
- Establecimiento de sucursales, extensiones y agencias.- Este tipo de apoyo aplica solamente a IMF e Intermediarias acreditadas por el FINAFIM, con excepción de aquellas que se encuentren en la categoría de macro o grande, siempre y cuando cumplan satisfactoriamente con la evaluación del FINAFIM y con la correspondiente aprobación del Comité Técnico; sin embargo, si la solicitud para este tipo de apoyo es para zonas prioritarias, entonces todas las solicitantes accederán a los recursos independientemente de su tamaño.





### III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

- Pago de promotores de crédito y personal auxiliar administrativo.- Este tipo de apoyo aplica solamente a IMF e Intermediarias acreditadas por el FINAFIM y está condicionado al proyecto que éstas presenten para su evaluación y autorización por el Comité Técnico.
- Capacitación a la población objetivo o a la formación de capacitadores.- Las IMF y Organizaciones podrán capacitar a la población objetivo, con el propósito de promover tanto el desarrollo humano como el emprendedor. Los tipos de capacitación son: presencial, a distancia o masiva. Esta última se realizará a través de medios electrónicos de comunicación.
- El apoyo aplica a las IMF acreditadas por el FINAFIM y a las Organizaciones incorporadas al mismo fideicomiso. El monto destinado para la capacitación de la población objetivo será de hasta 4 mil pesos por persona y dependerá de la propuesta técnica que la IMF u Organización presente al FINAFIM y apruebe el Comité Técnico.

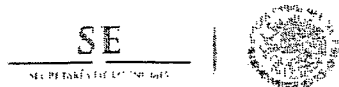
Cuando se trate de la formación de capacitadores, el monto será el que FINAFIM determine y el Comité Técnico apruebe con base en la evaluación técnica que realice el personal del mismo fideicomiso a la propuesta presentada por la IMF u Organización.

- *Incubación de actividades productivas.*- Las Organizaciones incorporadas por el FINAFIM podrán incubar actividades productivas que los hombres y mujeres que habitan en zonas rurales y urbanas deseen emprender, mediante el desarrollo de habilidades empresariales básicas que les permita materializar su emprendimiento. El apoyo destinado para este rubro será del 90% del costo total que autorice el Comité Técnico y que dependerá de la evaluación que al efecto realice el personal del FINAFIM a la propuesta técnica-económica que presente la Organización.
- *Incubación de IMF.*- Este apoyo está destinado al desarrollo de conocimientos y habilidades para la aplicación de la metodología de microcréditos, y consiste en la aportación de un monto a manera de capital semilla que las IMF destinarán al otorgamiento de microcréditos a la población objetivo, bajo la modalidad de financiamiento, donde un porcentaje de éste deberá reintegrarse al patrimonio de FINAFIM. El monto total del apoyo se determinará con base en la evaluación técnica realizada por el personal del propio fideicomiso.
- *Esquema de garantías.*- Este apoyo aplica solamente a IMF acreditadas por el FINAFIM y está destinado a garantizar un porcentaje del monto del crédito otorgado como incubación de actividades productivas. El monto total del apoyo se determinará con base en la evaluación técnico-financiera realizada por el FINAFIM y aprobada por el Comité Técnico.

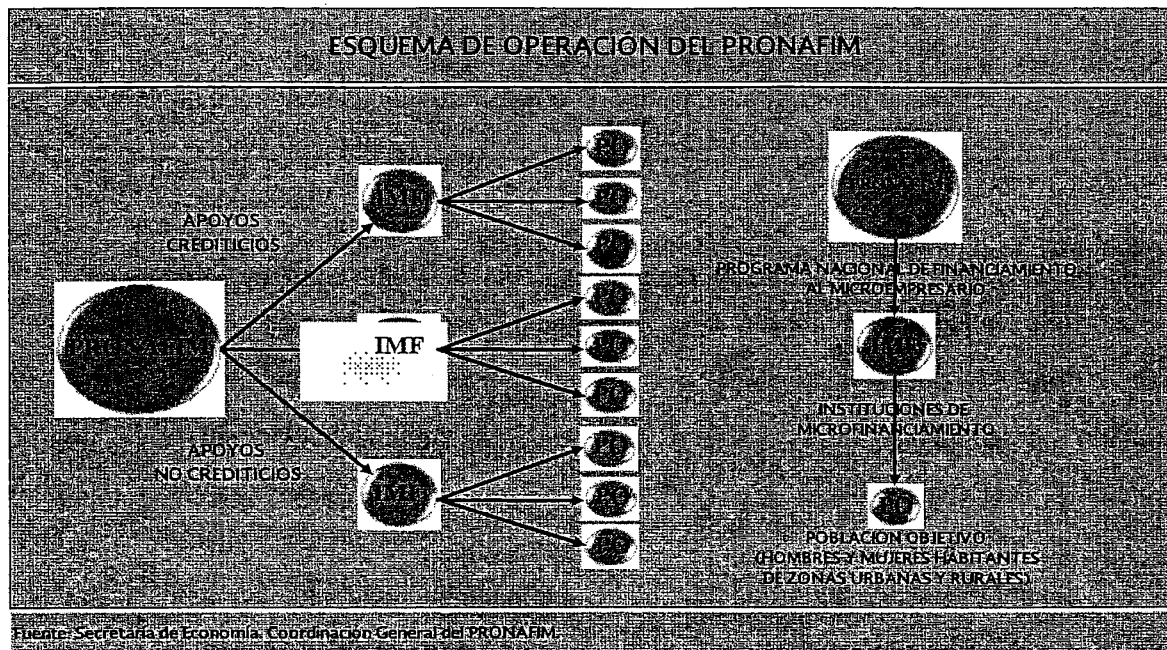
**Apoyo parcial crediticio.**- Este tipo de apoyo aplica solamente a aquellas IMF e Intermediarias acreditadas de FINAFIM y se destina a la adquisición de tecnologías de información (software y/o hardware). El apoyo opera mediante la aplicación de un crédito simple, el cual para zonas urbanas y rurales cubrirá hasta el 70% del valor total de la infraestructura con un máximo de 1 millón de pesos; mientras que para las zonas prioritarias, el monto cubrirá hasta el 90% del valor de la misma con un máximo de 1 millón de pesos. En el caso de las zonas urbanas y rurales, la tasa de interés ascenderá a CETES más un margen establecido por el Comité Técnico y en las zonas prioritarias, los intereses serán CETES a 28 días. En ambos casos, el plazo del crédito será de 36 meses, la forma de pago será mensual y el plazo de gracia para el pago a capital será de hasta seis meses.

### **3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros**

El PRONAFIM emplea dos vías como mecanismos de distribución de los recursos fideicomitidos: a) a través de la atención a líneas de crédito que las Instituciones de Microfinanciamiento le solicitan y que, una vez acreditadas, éstas transforman en microcréditos que otorgan a la población objetivo para que desarrollen actividades productivas; y b) a través de apoyos no crediticios para que, por un lado las IMF y organizaciones realicen actividades de capacitación e incubación de micronegocios para la Población Objetivo y, por el otro, para que las propias instituciones se fortalezcan y hagan más eficiente su desempeño como intermediarias.



### III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS



La atención de las líneas de crédito comienza una vez que la Institución de Microfinanciamiento ha ingresado un expediente completo al PRONAFIM; el expediente se analiza y dictamina operativa, jurídica y financieramente con el propósito de evaluar la capacidad de la institución y emitir una propuesta de financiamiento que puede ser igual a la solicitud o, caso contrario, puede ajustarse a un monto menor e, incluso, puede llegarse a negar si es que la evaluación de la institución no satisface los requisitos establecidos. El resultado del análisis integral se convierte en una propuesta que se presenta al Comité Técnico que sesiona mensualmente y quien aprueba, rechaza o condiciona el préstamo.

Una vez aprobada la línea, se notifica a la IMF y se suscribe un contrato de crédito en los términos que establecen las Reglas de Operación, con lo que se formalizan montos, tasas y plazos para la devolución del recurso ministrado, incluidos los intereses que, de conformidad con el citado contrato, hubieran sido generados.

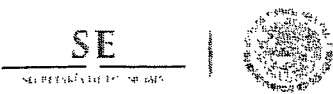
Todas las personas morales o fideicomisos legalmente constituidos que cumplan con la normatividad aplicable a la legislación mexicana pueden ser sujetos de crédito por el FINAFIM.

El FINAFIM no cuenta con las figuras de Consejo Directivo, Comité Ejecutivo o Comités Estatales, sino únicamente con la figura de Comité Técnico, quien es el órgano de gobierno del programa, es decir, quien instruye y vigila el cumplimiento de los fines del mismo y cuyas obligaciones se detallan a continuación:

- Vigilar por el cumplimiento de los fines y la normatividad del PRONAFIM.
- Vigilar la distribución eficiente, transparente y equitativa de los recursos fideicomitidos, así como llevar a cabo el seguimiento del ejercicio de dichos recursos, y dictar las medidas correspondientes.

Una vez que la línea de crédito ha sido otorgada a una IMF ésta tiene la obligación de promover los microcréditos entre la población objetivo, con el propósito de que ésta sepa la existencia de fuentes alternativas de financiamiento acorde a sus posibilidades con la única condición que sea para desarrollar una actividad productiva.

Es importante destacar que en el otorgamiento de microcréditos no existen distinciones de género ni de grupos sociales; de ahí la definición que a partir del presente ejercicio fiscal se hizo a las Reglas de Operación al incluir una amplia definición de Zonas Prioritarias.



### III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

Los apoyos no crediticios se otorgan a solicitud de las IMF y pueden estar enfocadas en dos sentidos: a) para difundir entre la población objetivo educación financiera y para el desarrollo; es decir, conocimientos básicos sobre administración y finanzas que quienes soliciten un microcrédito deben conocer para evitar caer en problemas de sobreendeudamiento y para que el recurso recibido tenga un efecto positivo en su calidad de vida; y b) para fortalecerse internamente desarrollando las capacidades de su personal; contratando servicios especializados de asistencia técnica que les ayuden a atender áreas de oportunidad para hacer más eficiente su operación; para actualizar y modernizar sus sistemas informáticos, en tanto que en ellos descansa un elevado porcentaje del adecuado manejo financiero que la institución haga de sus recursos; para expandir su alcance a través de la apertura de centros de atención, además de sus matrices; para reforzar su personal mediante la contratación de promotores que difundan el programa y las opciones que ofrece a quienes demandan microcréditos.

De manera complementaria, se apoya también la incubación de micronegocios como una opción para impulsar su sostenibilidad.

Este tipo de apoyos, a diferencia de las líneas de crédito, se otorgan a fondo perdido aunque en forma proporcional al tamaño de la IMF y se desembolsan una vez que ésta realizó el gasto y comprobó adecuadamente su ejercicio.

#### **4. Canalización de recursos**

##### **a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo**

El instrumento de verificación para que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo es, en primera instancia, el Anexo "C" de las Reglas de Operación, toda vez que a través de éste, las IMF reportan al FINAFIM los datos generales y del crédito otorgado a cada uno de sus microacreditados.

El FINAFIM elabora un programa de visitas de seguimiento que semestralmente realizan los consultores contratados por dicho fideicomiso a cada IMF acreditada que ha dispuesto una línea de crédito. En estas visitas se corroboran aspectos operativos y financieros de la IMF y, con base en una muestra del Anexo "C", se realiza una visita a la población atendida con el propósito de confirmar la existencia del microacreditado y el destino del recurso.

De manera complementaria a las visitas de seguimiento, el fideicomiso dispone de una partida para auditorías externas que contrata para profundizar en la revisión de una determinada IMF, a la que se le detectan aspectos que pudieran llegar a elevar el riesgo del crédito que les fue otorgado.

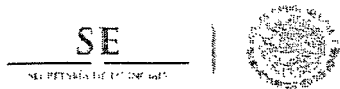
Los reportes de ambos mecanismos se hacen del conocimiento del Comité Técnico, junto con una serie de recomendaciones que el fideicomiso hará del conocimiento de la IMF a fin de observar que se mantenga dentro de los términos contractuales. En este caso, el Comité Técnico puede darse por enterado si es que no hay observaciones mayores, o puede emitir recomendaciones complementarias que el fideicomiso deberá hacer del conocimiento de la IMF para que ésta las atienda a la brevedad posible.

Un tercer mecanismo es a través de encuestas que el fideicomiso contrata anualmente y que están enfocadas a evaluar el efecto que tuvo el microcrédito en la población objetivo. A través de ellas, se confirma la existencia de las unidades económicas que se crearon con el recurso y la condición en que se encuentran.

##### **b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación**

Con el propósito de asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información para efectos de evaluación de los beneficios económicos y sociales de las asignaciones y aplicación del PRONAFIM, se solicita a las IMF que se acreditan o quieren acreditar, disponer de sistemas informáticos que faciliten el flujo de información de sus reportes al fideicomiso.

En las Reglas de Operación se incluye un Anexo "C" que contiene la información mínima que las IMF deben reportar al fideicomiso. Dicha información se entrega en un plazo máximo de 15 días posteriores al fin de mes y se integra en una base de datos central que cuenta con el registro del número de microcréditos colocados, las personas beneficiadas y el monto otorgado por entidad federativa y municipio, entre otros. La información es pública y se puede consultar en la página del programa.



### III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

#### **c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva**

La ventaja de operar a través de una red de IMF e intermediarias está sustentada en su experiencia de trabajo acumulada y en la infraestructura desarrollada por este tipo de instituciones, lo que facilita la distribución de los recursos en las localidades y municipios donde habitan personas con necesidades de los servicios de microfinanzas.

De esta manera, se garantiza que los apoyos crediticios otorgados por el FINAFIM a las IMF se destinen únicamente a microcréditos y no a la atención de gastos operativos; sin embargo, existe la posibilidad de fortalecerlas operativamente, a través de apoyos no crediticios en forma de subsidios destinados actividades tales como apertura de centros de atención que incrementen la penetración territorial de los servicios integrales de microfinanzas, asistencia técnica especializada, capacitación a su personal, entre otras cosas.

#### **5. Incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación**

##### **a) Mecanismos de seguimiento y/o supervisión**

El fideicomiso cuenta con un equipo de consultores encargados de realizar visitas periódicas a las IMF acreditadas, quienes además de verificar ciertos rubros específicos en materias financieras, contables y administrativas, realizan inspecciones en las zonas donde habitan los acreditados con el propósito de constatar que sean ellos los beneficiarios finales del microfinanciamiento.

##### **b) Mecanismos de evaluación**

El PRONAFIM coordina los trabajos de evaluación en sus diferentes modalidades, con el fin de constatar el impacto real del programa de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

El PRONAFIM es sujeto a diversos ejercicios de evaluación, con el fin de identificar áreas de mejora en materia de diseño, procesos y resultados, de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, así como en el Programa Anual de Evaluación.

En el primer semestre del ejercicio fiscal 2014, en coordinación con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se realizó la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 a fin de mostrar sus resultados, cobertura, alineación con el sector, fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones de su ejercicio fiscal 2013, para contribuir a la toma de decisiones y mejora del programa.

Adicionalmente, el PRONAFIM realizará la Encuesta de Supervisión y Caracterización de los Microacreditados, con el fin de conocer con mayor detalle algunos aspectos referentes a los acreditados del programa y el destino que tiene el microcrédito recibido.

#### **6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios**

El PRONAFIM no cuenta con fuentes alternativas de ingresos, debido a que es un programa del Gobierno Federal que opera con recursos fiscales y con los recursos que captá de la recuperación de cartera e intereses cobrados. Cabe aclarar que no existe restricción normativa que pudiera limitar la recepción de recursos de otras fuentes. Por lo general, los recursos fiscales se aplican a líneas de crédito en tanto que en ellas descansa la principal actividad del programa y, cuando la demanda de créditos por parte de las IMF supera al presupuesto anual autorizado por la SE, el PRONAFIM utiliza los recursos patrimoniales del FINAFIM. En razón de lo anterior, los apoyos no crediticios invariablemente se otorgan de los recursos patrimoniales.



### III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

## 7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicación en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos

### a) Coordinación interior

El PRONAFIM trabaja coordinadamente con el FOMMUR en el proceso integral de acreditación, control y seguimiento de las IMF con la finalidad de evitar la duplicidad de funciones, así como del ejercicio de los recursos públicos y reducir los gastos administrativos.

De igual manera, el PRONAFIM realiza acciones coordinadas al interior de la Secretaría con el INADEM, el INAES y la Coordinación General de Delegaciones Federales en diversos ámbitos como por ejemplo: Fortalecimiento de los organismos del sector social de la economía, apoyo a jóvenes, así como encadenamiento productivo y desarrollo regional.

### b) Coordinación exterior

Con la finalidad de complementar las acciones del PRONAFIM con otros programas y entidades afines al mismo, el programa participa de manera enunciativa y no limitativa en la suscripción de los siguientes instrumentos jurídicos: Convenios, Acuerdos de Colaboración, Cooperación, Coordinación de Acciones o cualquier otro aplicable, con las siguientes instancias:

- Entidades de gobierno a nivel federal, estatal, municipal y del Distrito Federal, como lo es por ejemplo el Fondo Jalisco a través del cual se promueve el desarrollo de capacidades productivas de 2 mil microacreditados en condición de pobreza, con el fin de que elaboren productos saludables y sustentables que les permitan mejorar sus condiciones de vida al crear oportunidades de emprendimientos productivos sostenibles.
- Entidades u organismos nacionales, internacionales y multilaterales públicos o privados, tales como: Instituciones de banca múltiple, de desarrollo, fondos o fideicomisos de fomento económico y aseguradoras, fundaciones, organismos no gubernamentales, IMF, entre otras. Este es el caso de los convenios suscritos con las siguientes entidades:
  - Federación Nacional de Cajas Solidarias, S.C. de R.L. de C.V., suscrito con el objetivo de fortalecer a 480 personas integrantes de sociedades cooperativas de ahorro y préstamo en sus procesos operativos, normativos y de reporte.
  - Fundación para el Desarrollo Sostenible en México, con quien se suscribió un convenio para la incubación de 800 personas interesadas en la incubación de actividades productivas.
  - Confederación de Cooperativas de Ahorro y Préstamo de México, S.C. de R.L. de C.V., con quien se suscribió un convenio para aumentar la productividad y competitividad de 120 Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo para su consolidación, desarrollo sostenible y fortalecimiento.
  - Federación Alemana de Servicios, con quien se suscribió un convenio enfocado a una asistencia técnica específica que contribuya a promover e implementar estándares e indicadores de desempeño social a través de las buenas prácticas en 10 IMF.
  - Federación Atlántico Pacífico del Sector de Ahorro y Crédito Popular, con quien se suscribió un convenio para llevar a cabo un programa integral de asistencia técnica que conduzca a 75 entidades pertenecientes del sector no regulado hacia el regulado.
  - Asociación Mexicana de Uniones de Crédito del Sector Social, se suscribió un convenio para impulsar la inclusión financiera y fortalecimiento de MIPyMES de la población rural que vive en situación de pobreza y marginación a través de la incubación de una Sociedad Financiera Comunitaria en la Sierra Negra de Puebla.
- Centros de investigación, universidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras.
- Cualquier tipo de persona moral de carácter privado legalmente constituida.
- Existen convenios de colaboración y coordinación con diferentes Secretarías y sus entidades, tal y como se detalla a continuación:



### III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Se suscribieron acuerdos con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) y la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON), con el fin de ofrecer a la población objetivo educación financiera y educación contributiva; adicionalmente, con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores se acordó trabajar conjuntamente en el desarrollo de cursos de capacitación relativos a la regulación financiera, dirigidos al personal de las IMF y con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas para participar en el Programa “Ciudad Mujer”.
- Secretaría de Desarrollo Social.- Se firmaron convenios de colaboración con esta Secretaría para atender los municipios considerados dentro de la Cruzada Nacional contra el Hambre; asimismo, se establecieron acuerdos con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES); con el propósito de ofrecer educación financiera a las microacreditadas y con el programa Oportunidades, con la finalidad de ofrecer apoyo a los jóvenes microacreditados en encadenamiento productivo.
- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.- Se firmaron convenios para el establecimiento de correspondencias en diversas partes de la República.
- Secretaría de Gobernación.- Se establecieron acuerdos para participar en la reactivación económica en los polígonos territoriales considerados dentro del Programa Nacional de Prevención Social contra la Violencia y la Delincuencia.

Las acciones de coordinación no sólo buscan evitar duplicidad en el ejercicio de recursos y reducir gastos administrativos, sino que también se realizan con el propósito de construir sinergias con otras dependencias y entidades del ejecutivo federal y estrategias con entidades de la sociedad civil que permitan elevar el impacto social del programa.

## 8. Prever la temporalidad de los otorgamientos

De acuerdo a las Políticas de Crédito del FINAFIM, el programa otorga financiamientos de tres tipos a las IMF, los cuales pueden solicitarse en cualquier época del año:

**Crédito Simple:** El crédito simple es un tipo de financiamiento con un plazo de hasta 36 meses, amortizable mensualmente y que cuenta con un plazo de gracia de hasta 12 meses.

**Crédito Redispensible:** El crédito redispensible o revolvente es una línea de crédito con un plazo de hasta 36 meses, amortizable mensualmente y sin plazo de gracia, pero que puede ser redispuesto en la medida en que se realizan los pagos correspondientes durante la vigencia del mismo, sin rebasar el plazo y el límite asignado.

**Crédito Estratégico Simple:** Este tipo de financiamiento tiene las mismas características del simple, con la salvedad de que estos recursos deberán ser dispersados, únicamente y durante el plazo que dure el crédito, en la población objetivo que habita en zonas que para el PRONAFIM son prioritarias (municipios comprendidos en el Programa de la Cruzada Nacional contra el Hambre, municipios comprendidos en el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y aquellos municipios donde no se han colocado microcréditos por parte de las intermediarias acreditadas de FINAFIM).

A los créditos simples y revolventes se les aplicará una tasa de interés de CETES a 28 días más un margen establecido por el Comité Técnico; mientras que a los créditos estratégicos simples se les aplicará una tasa de interés de CETES a 28 días. Una vez acreditadas, las IMF no cuentan con restricciones para ser sujetas de financiamiento si cumplen de manera puntual con todas sus obligaciones contractuales y con todos los requerimientos establecidos en las Políticas de Crédito y en Reglas de Operación 2014.

**Apoyos no crediticios:** Este tipo de apoyos no tienen temporalidad, por lo que pueden ser solicitados y otorgados en cualquier época del año. Estos apoyos están integrados por los siguientes conceptos:

- A) Apoyos dirigidos a la población objetivo tales como:
  - a) Capacitación
  - b) Incubación de actividades productivas



### III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

- B) Apoyos dirigidos a las IMF o intermediarias:
- a) Capacitación al personal de IMF
  - b) Asistencias técnicas a IMF
  - c) Participación en foros, eventos y mesas de trabajo
  - d) Establecimiento de sucursales, extensiones y/o agencias
  - e) Adquisición de infraestructura para la modernización: software y/o hardware
  - f) Pago a promotores
  - g) Incubación de IMF
  - h) Esquema de garantías

## 9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden

En tanto que el programa fue creado para atender a la población excluida de los servicios financieros formales, la existencia de un número de IMF con una línea de crédito vigente es indicativa de la eficacia del programa. Es claro que aún quedan áreas geográficas escasamente atendidas, por lo que estratégicamente el programa las ha definido como prioritarias y ha creado los incentivos necesarios para lograr que en ellas se instalen sucursales de las IMF existentes o se acrediten nuevas IMF que atiendan preferentemente esas zonas.

Por otra parte, el programa otorga una serie de apoyos no crediticios a las IMF u organizaciones para que éstas a su vez los destinen a la capacitación de la población objetivo e incubación de actividades productivas, y para el fortalecimiento operativo de las IMF y/o intermediarias.

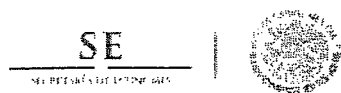
## III. Reporte de indicadores

### 1. Contribución y/o avance y/o cumplimiento a los indicadores estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 es preciso al señalar que la estrategia general para llevar a México a su máximo potencial es a través de elevar la productividad, lo cual se lograría a través de diversos canales que no son excluyentes y se refuerzan entre sí. Puntualmente establece que la productividad agregada aumentará si se eleva la eficiencia al interior de cada empresa, lo cual ocurre, entre otras formas, cuando la innovación y el desarrollo tecnológico se traducen en una mayor capacidad de las empresas para producir más con menos, o si los trabajadores que en ellas laboran se encuentran mejor capacitados.

Para dar seguimiento a los objetivos establecidos dentro de la Meta Nacional "México Próspero", se incluyeron indicadores que permitan dar seguimiento al desempeño del quehacer gubernamental en temas relevantes como la competitividad económica, la innovación o el acceso al financiamiento. El seguimiento de estos indicadores facilita la gestión gubernamental, toda vez que se tiene una referencia en relación con la eficacia de las políticas aplicadas.

El indicador "Índice de Competitividad Global", es un indicador externo bajo responsabilidad del Foro Económico Mundial y la Secretaría de Economía contribuirá al cálculo de dicho indicador, a través de cinco pilares o componentes: eficiencia en mercados de bienes; preparación tecnológica; tamaño del mercado; sofisticación empresarial; e innovación. La contribución del PRONAFIM radicará en el factor número cinco, correspondiente al de innovación, en particular, a través de la incubación de micronegocios, cuya periodicidad es anual.



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS  
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

INDICADORES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018  
(Reporte Anual)

Indicador	Pilar/variable a la que se contribuye	Compromiso publicado en el PND 2013-2018	Cumplimiento real		Observaciones
		Comportamiento histórico 2011-2012	2012- 2013	2014	
Índice de Competitividad Global	Innovación	3.2	3.3	3.3	De acuerdo al Foro Económico Mundial, el Pilar de Innovación, perteneciente al Índice de Competitividad Global, alcanzó un nivel de 3.3 para el periodo 2014-2015, cifra igual a la del periodo anterior.

FUENTE: Foro Económico Mundial, 2014.

En tanto que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, al referirse a la exclusión de los servicios financieros que padece una parte importante de nuestra población, enfatiza la necesidad de incorporar a más mujeres al sistema financiero, se consideró relevante que uno de los 12 indicadores estratégicos del PRODEINN 2013-2018 permite monitorear el nivel de la inclusión de las mujeres a los servicios financieros con recursos del FINAFIM.

INDICADORES DEL PRODEINN 2013-2018

Indicador	Compromiso publicado en el PRODEINN 2013- 2018		Cumplimiento real			Observaciones
	Línea base 2013	Meta 2018	2013	Meta 2014	Real (2014 Avance al tercer trimestre)	
Participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del FINAFIM	82.0%	87.0%	82.0%	83.0%	85.9%	El número de mujeres acreditadas se ubicó en 381,307, lo que representó el 85.9% del total de acreditados, como resultado del interés del género femenino por contribuir cada vez más en el ingreso familiar a través de la realización de actividades productivas originadas con microcréditos.

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM

Adicionalmente, el PRONAFIM aporta información al PRODEINN mediante cuatro indicadores, enmarcados por el objetivo sectorial 3, "Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MYPIMES y los organismos del sector social de la economía"; y la estrategia 3.3, "Impulsar el acceso al financiamiento y al capital".

Bajo este contexto, los indicadores de PRONAFIM miden la participación del género femenino en materia de inclusión financiera y de capacitación; con el propósito de que cuenten con más y mejores herramientas que les permitan administrar adecuadamente sus unidades económicas, después de acceder a los servicios financieros formales a través del microcrédito.





### III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

Para PRONAFIM es de suma importancia contar con intermediarios financieros fortalecidos en diversas especialidades, con el fin de que su trabajo sea el reflejo de un excelente manejo administrativo, contable y financiero; y que el servicio que ofrezcan a la población objetivo en materia de asesoría financiera siempre sea el mejor y se apegue a la altura de las circunstancias. Por ello, el trabajo desarrollado por PRONAFIM se mide mediante los siguientes indicadores.

#### INDICADORES DEL PRODEINN 2013-2018

Línea de acción	Denominación del indicador	Unidad de medida	Línea base 2013	2014	2015	2016	2017	2018
Otorgar un mayor número de microcréditos, capacitación y educación financiera a mujeres	Porcentaje del número de microcréditos otorgados a mujeres con respecto al total de microcréditos otorgados	Porcentaje	82.0	83.0	84.0	85.0	86.0	87.0
	Porcentaje del número de mujeres de la población objetivo capacitadas con respecto al número de personas capacitadas	Porcentaje	80.0	80.0	80.0	80.0	80.0	80.0
Expandir la cobertura territorial de los servicios de microfinanzas con intermediarias acreditadas y nuevas	Porcentaje del número de municipios atendidos <sup>29</sup> con respecto al total de municipios del país	Porcentaje	45.0	52.0	54.0	59.0	64.0	69.0
Impartir asistencia técnica y capacitación enfocadas en innovación, gestión operativa y financiera de las intermediarias	Porcentaje de asistencias técnicas otorgadas con respecto a las programadas	Porcentaje	286.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General de PRONAFIM

## 2. Análisis e interpretación de los principales indicadores

a) Dar detalle de los actos más representativos que busquen la consecución de los objetivos planteados en:

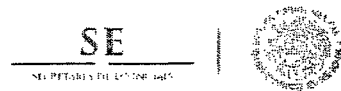
### 1. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 está sustentado en cinco metas nacionales (México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad, México Próspero y México con Responsabilidad Global), dentro de ellas, la labor de PRONAFIM se alinea con la meta denominada México Próspero en su objetivo 4.8 "Desarrollar los sectores estratégicos del país", estrategia 4.8.4. "Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro, pequeña y mediana empresa".

Para contribuir al logro del objetivo señalado, la labor de PRONAFIM se desarrolló en diferentes vertientes:

- Durante el periodo enero-septiembre 2014, otorgó 514,598 microcréditos, a través de 67 IMF, con el fin de impulsar el desarrollo de las actividades productivas a nivel micronegocios de 443,879 personas (85.9% mujeres)

<sup>29</sup> Se consideran municipios atendidos cuando el número de microcréditos colocados con recursos del FINAFIM es mayor que 25.



### III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

y 14.1% hombres), que no tienen acceso a los servicios formales de financiamiento, con el propósito de crear condiciones que les permitan elevar su nivel de vida y el de sus familias.

- PRONAFIM otorgó a las IMF 37 créditos simples, seis créditos simples estratégicos y 66 créditos revolventes; cada producto financiero contiene diferentes características y están diseñados para cubrir diversas necesidades de financiamiento.
- En coordinación con organizaciones especializadas, PRONAFIM capacitó a 496 personas de las IMF acreditadas en temas relativos a recursos humanos, finanzas y administración de cartera; asimismo, brindó 85 asistencias técnicas a diversas microfinancieras, con el fin de fortalecerlas en diferentes materias administrativas.
- PRONAFIM capacitó a 7,514 personas de la población objetivo (80.3% mujeres y 19.7% hombres), en temáticas relativas a educación financiera y educación para el desarrollo, a través de diferentes jornadas de capacitación realizadas en diversas partes del país.
- Adicionalmente, PRONAFIM brindó 86 apoyos de incubación para la apertura de igual número de micronegocios y otorgó siete apoyos para la incubación de nuevas IMF.

#### 2. El Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018.

Con relación al PRODEINN, el PRONAFIM aporta información mediante cinco indicadores, enmarcados por el objetivo sectorial 3, "*Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPyMES y los organismos del sector social de la economía*"; y la estrategia 3.3, "*Impulsar el acceso al financiamiento y al capital*".

El PRONAFIM contribuyó al logro del objetivo sectorial mencionado, a través de las siguientes actividades:

- Durante los meses de enero a septiembre de 2014, el PRONAFIM ministró seis líneas de créditos simples estratégicos a igual número de IMF, por un importe de \$35.0 millones de pesos, los cuales serán canalizados en las Zonas Prioritarias, con objeto de incorporar a un mayor número de personas a los servicios financieros formales
- Durante el periodo señalado, el PRONAFIM autorizó a nueve diferentes microfinancieras, 15 apoyos para la apertura de centros de atención (sucursales, extensiones y agencias), los cuales se ubicaron en las zonas centro y sur del país, principalmente, con el fin de ampliar su radio de cobertura y así beneficiar a un mayor número de personas.
- PRONAFIM otorgó 514,598 microcréditos, a través de 67 IMF, con el fin de impulsar el desarrollo de las actividades productivas a nivel micronegocios de 443,879 personas (85.9% mujeres y 14.1% hombres), que no cuentan con acceso a los servicios formales de financiamiento.
- PRONAFIM capacitó 7,514 personas de la población objetivo (80.3% mujeres y 19.7% hombres), en temáticas relativas a educación financiera y educación para el desarrollo, con el fin de impulsar el desempeño de sus actividades productivas.
- En coordinación con organizaciones especializadas, PRONAFIM capacitó a 496 personas de las IMF acreditadas en temas relativos a recursos humanos, finanzas y administración de cartera; asimismo, brindó 85 asistencias técnicas a diversas microfinancieras, con el fin de fortalecerlas en diferentes materias administrativas.

#### b) Presentar la interpretación y/o análisis de los resultados de los indicadores establecidos en:

##### 1. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

El Foro Económico Mundial, a través del Reporte de Competitividad Global, dio a conocer durante el pasado mes de septiembre el resultado del Indicador de Innovación del periodo 2014-2015, el cual para el caso de México, alcanzó un nivel de 3.3, cifra igual a la observada en el reporte 2013-2014. Con este nivel, nuestro país permaneció sin cambios en lo referente al lugar 61 de competitividad a nivel mundial en materia de Innovación.

El trabajo aportado por PRONAFIM para el cálculo de este indicador se reflejó en los 86 apoyos otorgados para la incubación de igual número de micronegocios y en los siete apoyos otorgados para la incubación de nuevas microfinancieras.



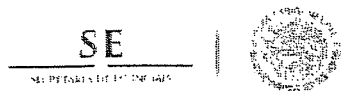
III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS  
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

2. El Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

El indicador estratégico del PRODEINN bajo la responsabilidad del PRONAFIM, está proyectado para reportarse al finalizar el presente año (83% de mujeres microacreditadas con respecto al total de personas microacreditadas del programa).

Los avances al tercer trimestre de 2014 son los siguientes:

Indicador	Compromiso publicado en el PRODEINN 2013-2018		Cumplimiento real			Observaciones
	Línea Base 2013	Meta 2018	2013	Meta 2014	Real 2014 (avance al tercer trimestre)	
Porcentaje del número de microcréditos otorgados a mujeres con respecto al total de microcréditos otorgados	82.0	87.0	82.0	83.0	86.1	El número de microcréditos otorgados a mujeres se ubicó en 442,917, lo que representó el 86.1% del total de microcréditos colocados, como resultado de las siguientes causas: a) El alto nivel de responsabilidad mostrado por las mujeres ante las diferentes Instituciones acreditadas del FINAFIM, les ha permitido tener preferencia en algunos casos sobre el género masculino para la obtención de algún tipo de crédito; y b) La emigración masculina ha afectado el equilibrio poblacional entre géneros, lo que implica que cuantitativamente las mujeres sean mayoritarias en algunas regiones del país.
Porcentaje del número de municipios atendidos con respecto al total de municipios del país	45.0	69.0	45.0	52.0	40.6	El PRONAFIM, a través de las IMF acreditadas, atendió durante el tercer trimestre de 2014 a un total de 1,090 municipios, distribuidos en las 32 entidades federativas del país, lo que representó el 78.6% del porcentaje esperado a atender por el programa. Cabe señalar, que el mecanismo de medición de los municipios atendidos cambió a partir del presente ejercicio fiscal, debido a que ahora para que un municipio sea considerado como "atendido" se requiere que cuente por lo menos con un total de 25 microcréditos dispersados en su territorio.
Porcentaje del número de mujeres de la Población Objetivo (PO) capacitadas con respecto al número de personas capacitadas	80.0	80.0	80.0	80.0	80.3	La meta fue superada, debido a las acciones de capacitación emprendidas por el programa, donde las mujeres observaron una participación mayoritaria.
Porcentaje de Asistencias Técnicas (AT) otorgadas con respecto a las programadas	286.0	100.0	286.4	100.0	265.6	La meta fue superada, debido a que algunas asistencias técnicas concluyeron satisfactoriamente durante el tercer trimestre de 2014. Se tiene previsto que los resultados del cuarto trimestre compensarán los logros acumulados al mes de septiembre, lo que permitirá



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS  
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

Indicador	Compromiso publicado en el PRODEBIN 2013-2018		Cumplimiento real			Observaciones
	Línea Base 2013	Meta 2018	2013	Meta 2014	Real 2014 (avance al tercer trimestre)	
						alcanzar la meta anual satisfactoriamente.

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM

**3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

La Matriz de Indicadores para Resultados del programa está integrada conforme a la estructura que se presenta en el anexo del informe.

Los avances observados al tercer trimestre por los indicadores se muestran a continuación:

- El porcentaje de mujeres que recibieron microcréditos con respecto al total ascendió a 85.9%.
- Durante el período enero-septiembre de 2014 se otorgaron 514,598 microcréditos equivalentes al 72.2% de la meta del periodo.
- El indicador del número de personas microacreditadas con respecto a las programadas, registró un avance de 77.9%, al registrar un total de 443,879 personas.
- El resultado del indicador correspondiente al número de personas capacitadas de las IMF registró un avance del 60.3% de lo previsto.
- Durante los meses de enero a septiembre, el indicador referente al número de personas de la Población objetivo capacitadas con respecto a las programadas registró un avance de 141.8%, equivalentes a 7,514 personas.
- El número de centros de atención (sucursales, extensiones y agencias), alcanzó un total de 15 unidades (45.5% de la meta estimada), las cuales se ubicaron en los estados de Veracruz, Yucatán, Querétaro, Puebla, Estado de México, Coahuila y Chihuahua.
- El número de municipios atendidos se ubicó en 1,090, lo que permitió alcanzar un avance de meta de 40.6%. Cabe señalar, que los municipios se encuentran distribuidos en las 32 entidades federativas del país y representan el 78.6% del porcentaje esperado a atender por el programa. Es importante hacer mención que el mecanismo de medición de los municipios atendidos cambió a partir del presente ejercicio fiscal, debido a que ahora para que un municipio sea considerado como "atendido", se requiere que cuente por lo menos con un total de 25 microcréditos dispersados en su territorio.
- El monto ministrado a IMF e intermediarias, por concepto de crédito con relación a la meta establecida ascendió a 86.3%.
- El indicador referente al número de líneas de crédito ministradas, respecto al número de solicitudes ingresadas, registró un avance del 55.4%.
- El indicador denominado "Razón de la población atendida con respecto al número de IMF activas", alcanzó un total de 5,348 personas, equivalentes al 60.3% de la meta estimada anual.
- Con respecto a las asistencias técnicas, se registró un avance del 265.6%.

**c) Proporcionar una justificación en caso de existir alguna variación positiva o negativa, conforme a lo programado o reportado en Informes anteriores u otros Informes Oficiales.**

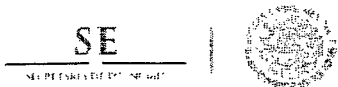
- El porcentaje de mujeres que recibieron microcréditos con respecto al total ascendió a 85.9%, cifra superior a la meta establecida en más de dos puntos porcentuales, al registrar un total de 381,302 mujeres microacreditadas. Lo anterior, debido a la iniciativa de las mujeres por participar en el desarrollo de actividades productivas que les



### III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

permita fortalecer sus ingresos familiares y por su alto compromiso de pago, lo que es reconocido por las IMF e intermediarios.

- Durante el período enero-septiembre de 2014, se otorgaron 514,598 microcréditos equivalentes al 72.2% de la meta del periodo, debido entre otras causas, por el plazo que conlleva la debida formalización del crédito y la ministración de los recursos autorizados y porque algunas IMF no han ejercido la totalidad de los apoyos crediticios autorizados. Es importante mencionar, que se han ministrado 41 líneas de crédito de las 48 líneas autorizadas en el periodo; en la medida en que esta proporción aumente, la meta en el número de microcréditos otorgados se alcanzará satisfactoriamente.
- El indicador del número de personas microacreditadas con respecto a las programadas, registró un avance de 77.9%, al registrar un total de 443,879 personas. Este resultado es originado, entre otras causas, por el plazo que conlleva la debida formalización del crédito y ministración de los recursos autorizados y porque las IMF e intermediarias no han ejercido la totalidad de los apoyos crediticios autorizados.
- El número de personas de las IMF capacitadas registró un total de 823 personas, equivalentes al 60.3% de lo previsto, debido principalmente a que algunas de las capacitaciones (conferencias de actualización y programas de profesionalización), se encuentran en proceso de formalización o de pago. Sin embargo, el programa trabaja actualmente en la implementación de estrategias orientadas a obtener un mejor aprovechamiento de los servicios de capacitación por parte de las IMF, lo que permitirá al programa cubrir satisfactoriamente con la meta establecida.
- Durante el periodo enero-septiembre de 2014, el indicador referente al número de personas de la población objetivo capacitadas, con respecto a las programadas, registró un avance de 141.8%, equivalentes a 7,514 personas. Este resultado se debió a las acciones realizadas conjuntamente por el programa con algunas organizaciones en la realización de Talleres de Capacitación. Se tiene contemplado que los resultados del cuarto trimestre compensarán los logros acumulados al mes de septiembre, lo que permitirá alcanzar la meta anual satisfactoriamente.
- El número de centros de atención (sucursales, extensiones y agencias), alcanzó un total de 15 unidades (45.5% de la meta establecida), las cuales se ubicaron en los estados de Veracruz, Yucatán, Querétaro, Puebla, Estado de México, Coahuila y Chihuahua. El resultado se debió a que, a partir de las solicitudes recibidas, se inició una estrategia de negociación con las propias IMF para que la apertura de estos centros se realice en aquellas zonas prioritarias que aún se encuentran desatendidas por el programa.
- El número de municipios atendidos se ubicó en 1,090, los que se encuentran distribuidos en las 32 entidades federativas del país; este resultado se debió principalmente a que algunas IMF ampliaron su cobertura de atención hacia zonas prioritarias. Cabe señalar, que el mecanismo de medición de los municipios atendidos cambió a partir del presente ejercicio fiscal, debido a que ahora para que un municipio sea considerado como "atendido", se requiere de que cuente por lo menos con un total de 25 microcréditos dispersados en su territorio.
- El monto ministrado a las IMF e intermediarios por concepto de crédito cubrió parcialmente la expectativa del periodo, debido principalmente a que algunas instituciones no dispusieron de la totalidad de los importes crediticios autorizados, así como por el plazo que conlleva la debida formalización de los créditos y la ministración de los recursos autorizados. Cabe destacar, que en el tercer trimestre se alcanzó un avance de 153.7%, lo que permite prever que la meta se alcanzará satisfactoriamente para el cierre del presente ejercicio fiscal.
- Con relación al indicador del número de líneas de crédito ministradas con respecto al número de solicitudes ingresadas, el resultado cubrió parcialmente la meta establecida en el periodo (55.4%), debido principalmente a las siguientes causas: a) algunas de las solicitudes de crédito recibidas se encuentran en proceso de análisis, autorización o formalización; b) algunas IMF han ejercido sólo una parte de la totalidad de sus créditos autorizados; y c) otras solicitudes de crédito fueron rechazadas por causas externas al Programa.
- El indicador denominado "Razón de la población atendida con respecto al número de IMF activas", alcanzó un total de 5,348 personas durante el periodo enero-septiembre 2014, equivalentes al 60.3% de la meta anual, debido principalmente a que algunas instituciones no dispusieron de la totalidad de los importes crediticios autorizados, así como por el plazo que conlleva la debida formalización de los créditos y la ministración de los recursos, lo que impactó negativamente en el número de personas microacreditadas.



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS  
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

- En relación a las asistencias técnicas, la meta fue superada, debido a que algunas acciones concluyeron satisfactoriamente durante el tercer trimestre de 2014. Se tiene previsto que los resultados del cuarto trimestre compensarán los logros acumulados al mes de septiembre, lo que permitirá alcanzar la meta anual satisfactoriamente.

**IV. Reporte de resultados**

**1. Acciones y resultados cualitativos**

a) Presentar de manera clara y concisa los actos más representativos, resultados y/o acuerdos tomados de las principales reuniones, eventos, estrategias, proyectos, acciones de transparencia, entre otros.

**RESULTADOS DE LOS EVENTOS DE PROMOCIÓN DONDE PARTICIPÓ EL PRONAFIM  
(Del Tercer Trimestre De 2014)**

Jornada de Atención Integral	Ofrecer formación básica emprendedora y educación financiera	06 de julio	Ciudad Juárez, Chihuahua	Se brindó capacitación a 18 participantes
Taller de Capacitación, los Mochis	Ofrecer capacitación y educación financiera a mujeres	08 de julio	Los Mochis, Sinaloa	Se brindó asesoría a 112 asistentes
Taller de Capacitación, Los Cabos	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa	15 de julio	San José del Cabo, Baja California Sur	Se brindó atención a 25 asistentes
Taller de Capacitación, La Paz	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa	16 de julio	La Paz, Baja California Sur	Se brindó asesoría a 22 asistentes
Taller de Capacitación, Huachinango	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa	18 de julio	Huachinango, Puebla	Se brindó asesoría a 32 asistentes
Jornada de Atención Integral	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa	20 de julio	Lázaro Cárdenas, Michoacán	Se brindó atención a 32 personas
Taller de Capacitación, Papantla	Ofrecer formación básica emprendedora y educación financiera	08 y 09 de agosto	Papantla, Veracruz	Se ofreció capacitación a 98 participantes
Jornada de Atención Integral	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa	16 de agosto	Ecatepec, Estado de México	Se brindó capacitación a 45 participantes
Semana del Emprendedor	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa	11 al 15 de agosto	México, D.F.	Se asesoró a 4,812 asistentes
Jornada de Capacitación, Oaxaca	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa	26 de agosto	Oaxaca, Oaxaca	Se asesoró a 2,504 personas
XIII Encuentro Nacional de Microfinanzas en el marco de la XVII Cumbre del Microcrédito	Generar intercambios de ideas y debate de conocimientos, para el desarrollo de estrategias, alianzas y planes de acción, con el fin de generar mejores prácticas en el campo de las microfinanzas	2 al 5 de septiembre	Mérida, Yucatán	Se proporcionó información sobre PRONAFIM a 1,100 asistentes



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS  
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

**RESULTADOS DE LOS EVENTOS DE PROMOCIÓN DONDE PARTICIPÓ EL PRONAFIM  
(Del Tercer Trimestre De 2014)**

Expo Industria CANACINTRA Chihuahua	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa	11 y 12 de septiembre	Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua	Se brindó información a 10 asistentes
Expo Dulce Regional	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa	Del 12 al 14 de septiembre	Saltillo, Coahuila	Se brindó asesoría a 62 personas
ASOFICH Chihuahua	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa	18 de septiembre	Chihuahua, Chihuahua	Se brindó asesoría a 50 personas asistentes
Jornada de Capacitación, Zacatecas	Brindar capacitación y educación financiera a mujeres	25 de septiembre	Zacatecas, Zacatecas	Se capacitó a 2,915 mujeres en temas relativos a educación financiera
Jornada de Atención Integral	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa. En el marco del Programa Nacional para la Prevención Social de la Delincuencia y la Violencia de la Secretaría de Gobernación	27 de septiembre	Reynosa, Tamaulipas	Se ofrecieron asesorías a 52 participantes

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General de PRONAFIM.

**b) Describir las Líneas de acción que conllevan a la consecución de las metas establecidas en los indicadores estratégicos del PRODEINN 2013-2018**

Al tercer trimestre de 2014, PRONAFIM llevó a cabo las siguientes acciones encaminadas a contribuir al logro del objetivo sectorial 3 del PRODEINN:

**3.3.3.- Expandir la cobertura territorial de los servicios de microfinanzas con intermediarias acreditadas y nuevas:**

El PRONAFIM, a través de 86 IMF activas, atendió al tercer trimestre de 2014 a un total de 1,090 municipios, distribuidos en las 32 entidades federativas del país. Cabe destacar que como resultado de la dedicada labor de promoción, se acreditaron durante el periodo un total de 25 nuevas IMF e intermediarias.

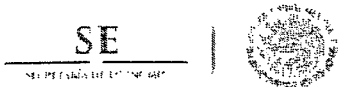
**3.3.4.- Otorgar un mayor número de microcréditos, capacitación y educación financiera a mujeres:**

El número de microcréditos otorgados a mujeres se ubicó en 442,917, lo que representó el 86.1% del total de microfinanciamientos colocados, como resultado de las siguientes causas: a) El alto nivel de responsabilidad mostrado por las mujeres ante las diferentes instituciones acreditadas del FINAFIM, les ha permitido tener preferencia en algunos casos sobre el género masculino para la obtención de algún tipo de crédito; y b) La emigración masculina ha afectado el equilibrio poblacional entre géneros, lo que implica que cuantitativamente las mujeres sean mayoritarias en algunas regiones del país.

Asimismo, se brindó capacitación en educación financiera y en educación para el desarrollo a 6,032 mujeres, equivalentes al 80.3% del total de personas capacitadas (7,514). El programa busca aumentar la organización de talleres de capacitación.

**3.3.5.- Impartir asistencia técnica y capacitación enfocadas en innovación, gestión operativa, y financiera de las intermediarias:**

El número de asistencias técnicas realizadas registró un avance del 265.6%, debido a que algunas asistencias técnicas concluyeron satisfactoriamente durante el tercer trimestre de 2014. Se tiene previsto que los resultados del cuarto trimestre compensarán los logros acumulados al mes de septiembre, lo que permitirá alcanzar la meta anual satisfactoriamente.



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS  
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

Durante los meses de enero a septiembre de 2014 se llevaron a cabo acciones de capacitación al personal de las IMF, encaminadas a brindar herramientas que les permitan mejorar el trabajo realizado y la calidad del servicio ofrecido. Durante el periodo se capacitaron a 496 personas de 67 diferentes IMF.

**2. Acciones y resultados cuantitativos**

Durante el periodo de enero a septiembre de 2014, el PRONAFIM otorgó a las IMF por concepto de créditos un importe de 715.7 millones de pesos, los que fueron cubiertos con recursos fiscales (110.3 millones de pesos) y recursos patrimoniales (605.4 millones de pesos). El importe otorgado a las IMF se distribuyó a través de 514,598 microcréditos, en beneficio de 443,879 personas, de las cuales 381,302 fueron mujeres (85.9%) y 62,577 fueron hombres (14.1%).

**CÁLCULO DE COBERTURA DE POBLACIÓN  
(Al tercer trimestre de 2014)**

Población Potencial 2014	Población Objetivo 2014	Población Atendida Enero-Septiembre 2014	Población Atendida 2014/Población Potencial 2014	Población Atendida 2014/Población Objetivo 2014	Comentarios
1,214,867	754,114	443,879	36.5	58.9	El avance de meta de la población atendida con relación a la población objetivo anual alcanzó un nivel de 58.9% originado, entre otras causas, por el plazo que conlleva la debida formalización del crédito y ministración de los recursos autorizados y porque las IMF e intermediarias no han ejercido la totalidad de los apoyos crediticios autorizados.

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM

Con el propósito de equilibrar la proporción de personas beneficiarias del microcrédito por género, el PRONAFIM trabaja en la implementación de estrategias encaminadas a redireccionar los microfinanciamientos en algunas entidades federativas del país.

El PRONAFIM, a través de las IMF acreditadas, registró una cobertura en 1,090 municipios distribuidos en las 32 entidades federativas del país, siendo el Estado de México la entidad donde más microcréditos se otorgaron a la población objetivo, con una participación de 21.1%, seguido de Chiapas con 13.4%, Veracruz con 13.3%, y Puebla con 8.2%.

**DISTRIBUCIÓN DE LOS MICROCRÉDITOS OTORGADOS POR LAS IMF A LA POBLACIÓN OBJETIVO  
(Al tercer trimestre de 2014)**

Entidad	Nº. de microcréditos	Distribución porcentual (%)	Entidad	Nº. de microcréditos	Distribución porcentual (%)
Estado de México	108,507	21.09	Yucatán	7,804	1.52
Chiapas	68,730	13.36	Querétaro	7,477	1.45
Veracruz	68,374	13.29	Jalisco	7,466	1.45
Puebla	42,098	8.18	Michoacán	6,252	1.21
Nuevo León	20,887	4.06	Guerrero	5,705	1.11





III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS  
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

DISTRIBUCIÓN DE LOS MICROCRÉDITOS OTORGADOS POR LAS IMF A LA POBLACIÓN OBJETIVO  
(Al tercer trimestre de 2014)

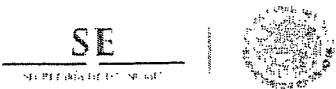
Entidad	No. de microcréditos	Distribución porcentual (%)	Entidad	No. de microcréditos	Distribución porcentual (%)
Distrito Federal	18,792	3.65	Campeche	5,199	1.01
Hidalgo	16,918	3.29	Coahuila	5,056	0.98
Oaxaca	16,594	3.22	San Luis Potosí	4,854	0.94
Tabasco	16,332	3.17	Sinaloa	3,074	0.60
Guanajuato	16,192	3.15	Chihuahua	2,283	0.44
Morelos	12,234	2.38	Aguascalientes	1,625	0.32
Tlaxcala	10,068	1.96	Nayarit	1,485	0.29
Sonora	9,490	1.84	Colima	1,483	0.29
Baja California	9,326	1.81	Durango	1,310	0.25
Quintana Roo	9,025	1.75	Baja California Sur	1,070	0.21
Tamaulipas	8,569	1.67	Zacatecas	319	0.06
			<b>Total general</b>	<b>514,598</b>	<b>100.00</b>

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM

La meta del número de instituciones de nueva acreditación alcanzó un nivel de 104.2% (25 instituciones de 24 previstas), debido al trabajo de promoción realizado durante el periodo, lo que ha despertado el interés de algunas IMF por participar en el programa.

IMF DE NUEVA ACREDITACIÓN  
(Al tercer trimestre de 2014)

IMF	Entidad Federativa
Empresarios por el Derecho de la Actividad Económica, S.A. de C.V. SOFOM ENR	Puebla
Financiera Tamazula, S.A. de C.V. SOFIPO	Jalisco
Avanza Sólido, S.A. de C.V. SOFOM ENR	Chiapas
Caja Depac Poblana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	Puebla
Generar para Crecer, S.A. de C.V. SOFOM ENR	Distrito Federal
Sociedad Financiera Amatlán S.A. de C.V.	Nayarit
Alta Servicios Financieros, S.A. de C.V. SOFIPO	Distrito Federal
Fincrecem, S.A. de C.V. SOFOM ENR	Guerrero
Caja Solidaria "José Carrillo García", S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	Nayarit
Financiera Grúnti, S.A. de C.V. SOFOM ENR	Distrito Federal
RDA Capital, S.A. DE C.V. SOFOM ENR	Nuevo León
Finlag, S.A. de C.V. SOFOM ENR	Coahuila
Caja Solidaria Sierra de San Juan, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	Nayarit
Caja Popular Comonfort, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	Guanajuato



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

**IMF DE NUEVA ACREDITACIÓN**  
(Al tercer trimestre de 2014)

IMF	Entidad Federativa
Asesoría Financiera Múltiple S.A. de C.V. SOFOM ENR	Zacatecas
Financiera Marjo, S.A de C.V. SOFOM ENR	Sinaloa
Asociación Promujer de México, A.C	Hidalgo
MZ Financial, S.A de C.V. SOFOM ENR	Yucatán
Omnia Capital, S.A. de C.V. SOFOM ENR	Jalisco
Compañía Comercial Comernova, S.A de C.V. SOFOM ENR	Nuevo León
Rentamigo, S.A de C.V. SOFOM ENR	D.F.
Opciones Sacimex, S.A de C.V. SOFOM ENR	Oaxaca
Tical Impulsora S.A. DE C.V. SOFOM ENR	D.F.
Caja de la Sierra Gorda S.A. de C.V. S.F.P.	Querétaro
Caja Zongolica, S. C. de AP. de R.L. de C.V.	Veracruz

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

No obstante el interés mostrado por algunas IMF de ampliar su rango de cobertura, la autorización correspondiente al número de centros de atención (sucursales, extensiones y agencias) al tercer trimestre de 2014, se ubicó en 15 unidades de 33 previstas, motivado principalmente porque los proyectos de apertura propuestos por las microfinancieras se encontraban fuera de las zonas de atención prioritaria para el programa.

El número de IMF activas alcanzó un avance de meta de 103.6%, al registrar un total de 86 instituciones de 83 previstas; por otra parte, el porcentaje de recuperación de cartera se ubicó en 99.0%, gracias al trabajo realizado por los oficiales de crédito de las IMF y al alto nivel de responsabilidad en sus compromisos de pago por parte de las y los acreditados.

**3. Evaluaciones en proceso**

La Encuesta de Supervisión y Caracterización de los Microacreditados se encuentra en el procedimiento administrativo interno. Se prevé que la encuesta inicie durante el cuarto trimestre de 2014.

**EVALUACIONES EN PROCESO**  
(Al tercer trimestre de 2014)

Tipo de Evaluación	Instancia Evaluadora	Características Generales	Objetivo general del estudio	Objetivos específicos
Encuesta de Supervisión y Caracterización de Microacreditados del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario 2013 - 2014	Por definir	Verificar la calidad de la información sobre los acreditados reportada por las IMF y abundar en las características de las microacreditados, sus emprendimientos y sus familias.	Realizar una supervisión y caracterización sobre la población atendida (microacreditados) del Programa a través de los usos y resultados generados por los microfinanciamientos que se otorgan vía los intermediarios financieros y organizaciones con el propósito de verificar los avances logrados en la contribución al desarrollo del sector de microfinanzas, asimismo, caracterizar a la población atendida mediante la determinación de las variables que permitan establecer relaciones explicativas o de causalidad entre los montos de los microcréditos recibidos,	Entre los principales objetivos específicos destacan: Determinar las características socioeconómicas generales de los microacreditados del Programa, así como la satisfacción obtenida respecto de los servicios de micro finanzas recibidos, su experiencia particular en comparación con las expectativas de origen, conocer las características de sus unidades económicas, así como sus niveles de acceso a canales formales de financiamiento, aplicación o destino de los microcréditos recibidos, caracterizar la organización de los microacreditados, abordar las formas en que se organizan las personas para obtener el microcrédito, como son los grupos solidarios o bancos comunales, identificar su estructura problemática, forma de organización, montos solicitados, plazos de pago, entre otros; así como estimar la línea



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

**EVALUACIONES EN PROCESO**  
(Al tercer trimestre de 2014)

Tipo de Evaluación	Instancia Evaluadora	Características Generales	Objetivo general del estudio	Objetivos específicos
			tipos de actividades productivas realizadas, creación y sostenibilidad de las actividades productivas y/o unidades económicas, integración de grupos, resultados (ingresos) o satisfacción obtenida	base de los indicadores estratégicos del Programa 2014; (creación y sostenibilidad de microempresas, flujo de ingresos del negocio y del hogar) a fin de contar con los insumos requeridos para realizar evaluaciones de resultados en los siguientes ejercicios fiscales y contar con los elementos necesarios para atender las observaciones de CONEVAL.

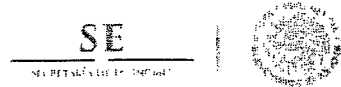
FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

**4. Evaluaciones concluidas**

La Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 del PRONAFIM se concluyó el 30 de junio del presente con el aval del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). En el siguiente cuadro se muestran algunos detalles del documento final.

**EVALUACIONES CONCLUIDAS**  
(Al tercer trimestre de 2014)

Tipo de Evaluación	Instancia Evaluadora	Características Generales	Fortalezas	Retos	Recomendaciones
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 del PRONAFIM	Dirección General de Planeación y Evaluación (DGPE)	Ejercicio de evaluación interno del PRONAFIM que muestra sus resultados, cobertura, alineación con el sector, fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones de su ejercicio fiscal 2013, para contribuir a la toma de decisiones y mejora del programa	1. El programa utiliza informes de evaluaciones externas para la toma de decisiones, lo que ha permitido mejorar su diseño, gestión y desempeño. 2. El programa tiene presencia en una parte importante del territorio nacional. En 2013, el programa colocó microcréditos en las 32 entidades federativas, con beneficiarios en 1,741 municipios. 3. Un análisis de resultados sugiere un incremento de 37.34% en la posibilidad de obtener más créditos para el negocio del beneficiario respecto a los que no son beneficiarios, lo que demuestra que la participación en el PRONAFIM estimula el crecimiento y	Si bien las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones potencial y objetivo han tenido avances importantes, aún presentan áreas de mejora. Existe confusión en los documentos del programa sobre cuál es la población objetivo del PRONAFIM. 2. El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada. La documentación de una estrategia de cobertura brinda la posibilidad de generar las bases para establecer procesos de mejora continua. 3. El programa no cuenta con evaluaciones de impacto o con metodologías rigurosas que permitan estimar el efecto del programa en la población objetivo. No obstante,	Mejorar las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones. No queda claro en los documentos del programa si las poblaciones potencial y objetivo se conforman por los microacreditados, las microfinancieras o ambos. Se sugiere incluir en los documentos normativos del programa de manera clara y precisa, cuál es la población potencial y objetivo. 2. Diseñar una estrategia de cobertura del programa de mediano plazo, en la que se establezca la forma a través de la cual tiene planeado o programado atender a la población objetivo por cobertura geográfica. La estrategia deberá contar con metas anuales, las cuales permitirán al programa medir los avances hacia el cumplimiento de sus objetivos. 3. Generar los elementos mínimos para tener las condiciones necesarias para llevar a cabo una evaluación de impacto con metodologías rigurosas, que permita conocer los efectos del programa sobre la población atendida.



### III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

#### EVALUACIONES CONCLUIDAS (Al tercer trimestre de 2014)

Tipo de Evaluación	Instancia Evaluadora	Características Generales	Fortalezas	Retos	Recomendaciones
			emprendimiento de las microempresas dirigidas por beneficiarios del programa.	el programa ha impulsado la generación de condiciones que permitan la realización de una evaluación con dichas características.	

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

Cabe señalar, que durante el presente año se llevan a cabo acciones encaminadas a atender las recomendaciones derivadas de la evaluación realizada por la DGPE. Entre las principales, destacan las relativas a población potencial y población objetivo, así como a la cobertura territorial.

## V. Reporte presupuestario

### 1. Presupuesto autorizado y/o modificado

El presupuesto autorizado al PRONAFIM para el ejercicio fiscal 2014 ascendió a 115.1 millones de pesos. Sin embargo, con la modificación realizada, el presupuesto se ubicó en 114.8 millones de pesos, conformados por 4.5 millones de pesos para el pago a Consultores (partida 12201), y 110.3 millones de pesos para el Otorgamiento de Créditos a IMF (partida 43301).

### 2. Resultados alcanzados con el presupuesto ejercido

Durante el periodo enero-septiembre de 2014, el PRONAFIM otorgó a las IMF por concepto de créditos un importe de 715.7 millones de pesos, los que fueron cubiertos con recursos fiscales (110.3 millones de pesos) y recursos patrimoniales (605.4 millones de pesos).

### 3. Aportaciones complementarias de las fuentes alternativas

#### RESUMEN PRESUPUESTARIO 2014

(Al tercer trimestre de 2014)

(Reporte en Pesos)

Proyecto/ Tipo de Apoyo/ Región/Entidad/	Presupuesto Autorizado para el Otorgamiento de Créditos 2014	Presupuesto Modificado 2014	Presupuesto Ejercido	Aportación Complementaria	Destino del apoyo
Apoyos crediticios a IMF	108,000,000.00	110,272,049.15	110,272,049.00	605,460,650.85	Líneas de crédito a IMF para que a su vez el importe se distribuya a través de microcréditos a la población objetivo.
Apoyos no crediticios, parciales y temporales para					
Asistencias técnicas (AT) a IMF	n.a.	n.a.	n.a.	\$5,783,296.00	El importe cubrió \$1,535,191.00 de diversas AT autorizadas en el ejercicio 2013 y \$4,248,105.00.



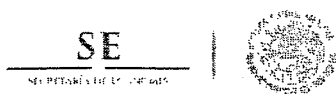
III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS  
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

**RESUMEN PRESUPUESTARIO 2014**  
**(Al tercer trimestre de 2014)**  
**(Reporte en Pesos)**

Proyecto/ Tipo de Apoyo/ Región/Entidad/	Presupuesto Autorizado para el Organismo de Créditos 2014	Presupuesto Modificado 2014	Presupuesto erogado	Aportación Complementaria	Destino del apoyo
					Correspondientes a acciones realizadas en el periodo de enero a septiembre 2014.
Capacitación a IMF	n.a.	n.a.	n.a.	\$191,995.76	El importe cubrió \$5,362.00 de diversas capacitaciones realizadas durante el ejercicio 2013 y \$186,633.00 correspondientes a acciones de capacitación llevadas a cabo durante enero-septiembre 2014.
Participación en foros, mesas de trabajo y eventos	n.a.	n.a.	n.a.	\$266,734.30	Se cubrieron diversos importes de traslado de microcreditados que participaron en eventos desarrollados durante el ejercicio 2013.
Adquisición de infraestructura para la modernización	n.a.	n.a.	n.a.	\$1,156,146.00	El importe cubrió \$99,512 de diversos pagos autorizadas en el ejercicio 2013 y \$1,056,634.00 correspondientes a acciones realizadas al término del tercer trimestre de 2014.
Establecimiento de sucursales, extensiones y/o agencias	n.a.	n.a.	n.a.	\$4,021,555.00	El importe cubrió \$997,647.00 de diversos pagos del apoyo para el establecimiento de centros de atención en el ejercicio 2013 y \$3,023,908.00 correspondientes al periodo de enero a septiembre de 2014.
Capacitación a la población objetivo	n.a.	n.a.	n.a.	\$6,834,137.00	El importe cubrió \$4,743,137.00 de diversos pagos del ejercicio 2013 y \$2,091,000.00 correspondientes al periodo enero-septiembre 2014.
Incubación de actividades productivas	n.a.	n.a.	n.a.	\$23,914,023.00	Se cubrieron diversas erogaciones autorizadas en el ejercicio 2013 (\$10,682,748.00) y 2014 (\$13,231,275).

n.a. No aplica

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.



### III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

## 5. S151 Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)

### I. Aspectos Generales del Programa

La adopción de Tecnologías de la Información (TI) por parte de las empresas es una de las formas más rápidas y efectivas de elevar su productividad y de prepararse para innovar, por su alto valor agregado. Estos dos conceptos son relevantes en el planteamiento del desarrollo nacional establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y en el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018.

En una sociedad del conocimiento, diversos servicios necesarios se encuentran soportados de manera significativa en las TI, por lo que es necesario que México cuente con un sector de TI de clase mundial, estrechamente integrado con los demás sectores económicos. Si se logra conformar un sector de TI fuerte, que pueda atender de forma satisfactoria las necesidades de las empresas y que propicie innovación, el país dispondrá de una fuente propia para impulsar la competitividad.

El sector de TI en México cuenta con un alto potencial para incrementar su participación en el creciente mercado global de TI, mismo que se espera sobrepase 1.2 trillones de dólares en 2014, incluyendo servicios de TI y desarrollo de software.<sup>24</sup> Con ello, nuestro país puede encontrar en las TI una opción para diversificar las exportaciones, e impulsar el crecimiento económico. Para promover el desarrollo de un sector de TI competitivo y aprovechar sus oportunidades de crecimiento, se requiere habilitar un entorno favorable que permita neutralizar los inhibidores del crecimiento que enfrenta el sector, tales como insuficiente certeza jurídica para actividades y adopción de TI; escaso acceso al financiamiento; poca adopción de servicios de TI de calidad; limitada cultura de innovación; insuficiencias en la cantidad, calidad y localización del capital humano; débil gobernanza de actores del ecosistema habilitador; escasas estrategias de especialización inteligente a nivel región y empresa; una base reducida de jugadores que realicen actividades exportadoras, así como pocos polos de desarrollo consolidados de talla internacional en México.

Un punto favorable para nuestro país, es que se le considere la interfaz cultural entre Norteamérica y Latinoamérica, lo que constituye una posición privilegiada en el proceso de globalización de sus cadenas productivas relacionadas con la producción de contenido audiovisual en lengua española y cultura hispanoamericana. Además, posee condiciones de infraestructura y talento que lo favorecen para ser líder en el desarrollo de contenidos y propiedades intelectuales dirigidas a este mercado, uno de los más importantes del planeta por factores de demografía e índices de consumo en productos de medios y entretenimiento.

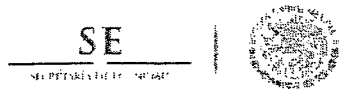
Es por ello que el PROSOFT apoya también los medios creativos digitales, pues las industrias creativas del país representan una amplia oportunidad de crecimiento y desarrollo. Reflejo de las condiciones que se observan actualmente en el mundo, las producciones creativas, los contenidos innovadores y la propiedad intelectual son consideradas áreas de atracción para la inversión. En este esquema, son apreciados los creadores y los promotores de ideas cuyo fin último sea mejorar y enaltecer las condiciones de la sociedad<sup>25</sup>.

En 2014 se ha renovado la política pública de apoyo al sector de Tecnologías de la Información en México, para hacer frente a los retos y generar una industria que promueva la productividad y mejore la capacidad para innovar de otros sectores, habilitándolos con herramientas para un México próspero. Para ello, el 24 de julio de 2014<sup>26</sup>, el Secretario de Economía lanzó la nueva Agenda sectorial PROSOFT 3.0, que será la base para las acciones de fomento al desarrollo del sector de TI y medios creativos digitales, y tendrá intervenciones a nivel micro, meso y macroeconómico.

<sup>24</sup> Gartner *Worldwide IT Spending Forecast* en el URL: <http://www.gartner.com/newsroom/id/2643919> y <http://www.gartner.com/technology/research/it-spending-forecast/>

<sup>25</sup> ProMexico, *Mapa de Ruta de Medios Creativos Digitales* que puede ubicarse en el URL: <http://www.promexico.gob.mx/work/models/comercio/Resource/128/1/images/MRT%20Industrias%20Creativas.pdf>

<sup>26</sup> La *Agenda Sectorial PROSOFT 3.0* se puede consultar en el siguiente URL: <http://www.prosoft.economia.gob.mx/doc/Agenda%20sectorial%20PROSOFT%203.0.pdf>



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS  
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

**1. Objetivo General**

Contribuir al crecimiento del sector de Tecnologías de la Información en México.

**2. Objetivos Específicos**

La política incluyente y de alto impacto para el sector de TI que se ha implementado a partir del segundo semestre de 2014 y que comprende un periodo de 10 años, 2014 a 2024, tiene como base ocho estrategias, las cuales cuentan con ocho objetivos específicos del Fondo PROSOFT:

**ESTRATEGIAS Y OBJETIVOS**

Mercado digital	Innovación empresarial	Talento de excelencia	Globalización	Financiamiento	Regionalización inteligente	Certeza jurídica	Gobernanza
Estimular el mercado vinculando la demanda de los diversos sectores económicos con la oferta de productos y servicios de TI de calidad en México.	Elevar la cultura empresarial del sector de TI en materia de innovación y especialización.	Estimular el desarrollo e identificación de competencias, habilidades y personal para el sector de TI.	Promover las oportunidades de negocio en el exterior y la atracción de inversiones en el sector de TI.	Aumentar las opciones y posibilidades de acceso a recursos financieros para empresas del sector de TI.	Fomentar la especialización inteligente para consolidar polos de competitividad basados en nichos específicos del sector de TI de alto valor.	Facilitar el desarrollo de un marco legal que impulse la producción y adopción de TI.	Integrar y articular las acciones y actores del ecosistema de TI.

Para cumplir esos objetivos, el Fondo PROSOFT busca potenciar el impacto del ejercicio de los recursos en beneficio de las empresas del sector de TI, fortalecer la cobertura de las acciones, y asegurar la complementariedad de los apoyos y la reducción de gastos administrativos, a través de la coordinación institucional y la vinculación de acciones con las entidades federativas y con los sectores privado y académico. Para esta perspectiva se incorpora la gobernanza como eje articulador objetivo para dicha articulación.

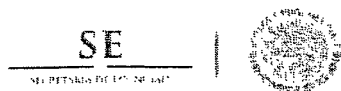
**3. Características**

**Antecedentes**

La política pública para desarrollar el sector de TI en México tiene como antecedente el Programa para el Desarrollo de la Industria del Software, implementado a partir de 2004. En 2008, después de revisar dicha política pública, se puso en marcha el Programa de Desarrollo del Sector de Servicios de Tecnologías de Información, denominada PROSOFT 2.0<sup>27</sup>, el cual buscó crear las condiciones necesarias para contribuir al crecimiento de las TI en México hasta 2013.

En nuestro país el sector de TI es estratégico para el desarrollo nacional, lo cual se refleja en la tasa de crecimiento promedio que ha registrado ese sector superior al 10% anual en el periodo 2002 - 2012, por lo que México se ha colocado en el tercer lugar a nivel mundial, con una exportación de servicios que suma 4.9 miles de millones de dólares.

<sup>27</sup> El PROSOFT 2.0 tuvo una vigencia de seis años abarcando el periodo 2008-2013.



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS  
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

El Fondo PROSOFT es uno de los instrumentos de la política pública sectorial y este esquema se encuentra en operación desde el ejercicio fiscal 2004 y busca facilitar el despliegue de las acciones para lograr los objetivos planteados por la política pública, que hasta 2013 era el PROSOFT 2.0.

**Proyecto con el Banco Mundial**

En 2007, a fin de obtener asistencia técnica para acelerar y ampliar el alcance del PROSOFT se diseñó, en conjunto con el Banco Mundial, el Proyecto de Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la Información, MX-7571, que tomó como referencia las estrategias instrumentadas por la Secretaría de Economía para desarrollar el sector de TI. El proyecto fue aprobado por el Banco Mundial a finales de 2008 y se otorgó un préstamo de 80 millones de dólares, el cual se formalizó en abril de 2009, mediante un contrato de préstamo entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Banco Mundial. En dicho proyecto, se estableció al Fondo PROSOFT como mecanismo para operar el préstamo, tomando las Reglas de Operación del PROSOFT como base para la distribución de los recursos que serían ejecutados, de acuerdo al último calendario, hasta el ejercicio fiscal 2014. Cabe destacar que 2014 es el último año en que se otorgan recursos del préstamo antes referido.

El desarrollo de este proyecto previó la ejecución de los componentes presentados en la siguiente tabla, de acuerdo con la política y diagnósticos establecidos en 2007.

**PROYECTO BANCO MUNDIAL: PROYECTO DE DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN-MX-7571**

Nombre del Componente	Descripción del Componente
A. Desarrollo de Capital Humano	Elevar las capacidades y la cantidad del capital humano para el sector de TI en México, obteniendo certificados de validez internacional para poder competir a nivel global.
B. Fortalecimiento de Clusters	Mejorar el acceso de las empresas mexicanas de TI a los mercados internacionales, mediante la implementación de programas de certificación, fomentar el enlace con compañías globales y establecer mecanismos de promoción.
C. Financiamiento de la Industria de TI	Facilitar a las empresas del sector el acceso a recursos financieros; asesorar a los intermediarios financieros para que tengan la capacidad de evaluar proyectos de TI y que puedan otorgar mayores créditos con menores riesgos.
D. Apoyo de infraestructura	Fomentar el incremento de la inversión, mediante alianzas público-privadas, para el diseño, construcción y operación de Parques Tecnológicos.
E. Subcontratación de servicios de TI	Coadyuvar al desarrollo de la industria de TI en México a través del diseño y uso de nuevos esquemas dentro del sector gubernamental, específicamente en lo referente a las compras de dicho sector de los servicios de TI.
F. Fortalecimiento del Marco Legal y Regulatorio y de las Instituciones	Implementar cambios y mejoras, así como impartir capacitación para contar con un marco legal que propicie el crecimiento de la industria de TI.
G. Fortalecimiento de PROSOFT y Administración del proyecto.	Crear una Comisión Consultiva Internacional para asegurar el éxito del proyecto e integrar un equipo para ejecutar dicho proyecto.

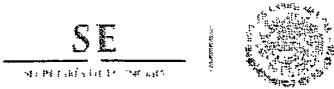
FUENTE: Secretaría de Economía. DGISCI

**PROSOFT 3.0 política pública 2014-2024**

El PROSOFT ha sido una política pública exitosa en el fomento al sector de TI en México. De manera paulatina se ha conformado un sector de TI fuerte y de calidad, enfoques en los que se había concentrado la política pública. En esta tercera fase de la evolución, los servicios deben actuar como catalizadores de innovación y productividad para el resto de los sectores económicos, por ello son una prioridad nacional. Existe un mercado global que sigue creciendo, en donde México compete con más jugadores. El sector de TI ha cambiado el mundo de una manera radical y lo seguirá haciendo, México debe ser un participante activo en este cambio.

El sector de TI nacional tiene grandes oportunidades para crecer, impactar en el mercado interno y posicionarse como proveedor global. Hoy se tienen grandes retos por delante. El PROSOFT 3.0 busca transformar el sector en los próximos 10 años. Para lograr el cambio no se puede trabajar individualmente, por lo que se han articulado y sumado las acciones de más de 350 personas de diversas instituciones públicas y privadas, creando un ambiente de estrecha colaboración para diseñar la Agenda Sectorial.





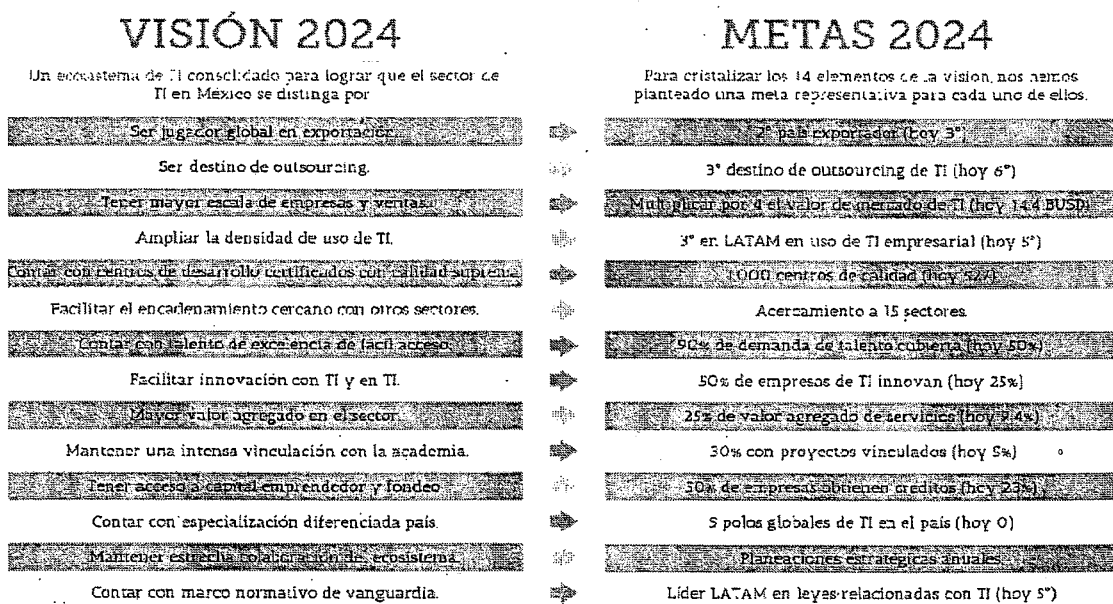
III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS  
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

Las TI deben activarse a través de todo el ecosistema, y para lograr el cambio que se plantea en la Agenda deben participar todos los actores de este ecosistema que conforman:

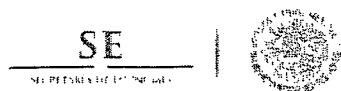
- La oferta de TI, con aquellas empresas que proveen software, servicios y externalización de procesos de negocio con TI, los medios creativos digitales.
- La demanda son todos aquellos que consumen TI: Empresas usuarias de TI y el gobierno.
- Los habilitadores son los organismos empresariales, academia como generadora de talento, centros de investigación como proveedores de innovación y el gobierno para articular y coordinar los esfuerzos del ecosistema.

Prosoft 3.0 ha planteado una misión clara: en los próximos 10 años busca ser un sector de TI fuerte y global que incremente la productividad y capacidad para innovar de otros sectores y así lograr un México próspero.

Se identificaron 14 puntos enfocados a la visión de este sector en 2024 y se planteó una meta para cada uno:








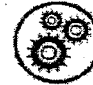


Para lograr la misión del PROSOFT 3.0 las acciones se enfocarán en ocho estrategias a desarrollar en los próximos 10 años para lograr el cambio transformador. En cada una de ellas, se han detectado tres factores que son indispensables para lograrlo. Estos factores serán el foco principal de las acciones de largo plazo.



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

FACTORES DE ÉXITO POR ESTRATEGIA

 Mercado digital	 Innovación empresarial	 Talento de excelencia	 Globalización	 Financiamiento	 Regionalización inteligente	 Certeza jurídica	 Gobernanza
Acercamiento al mercado con valor	Vinculación	Volumen	Jugadores globales	Formación financiera	Nichos diferenciadores	Integración global	Articulación y alineación de políticas
Encadenamiento digital	Actividad innovadora	Habilidades	Atracción de inversión	Alternativas de financiamiento	Alineamiento estratégico	Ampliación de certidumbre nacional	Evaluación de impacto
Calidad suprema	Tecnologías disruptivas	Localización	Exportaciones	Capital semilla y emprendedor	Posicionamiento global	Protección	Comunicación efectiva

Mercado digital para estimular al mercado vinculando la demanda de los diversos sectores con la oferta de productos y servicios de TI de calidad.

- Acercar las TI de alto valor a 15 sectores económicos.
- Facilitar el encadenamiento digital entre empresas y sectores.
- Avanzar hacia una calidad suprema en productos y servicios de TI.

Innovación empresarial para elevar la cultura en materia de innovación y especialización.

- Incrementar la vinculación del sector, con otros sectores y con la academia para innovar.
- Fomentar la actividad innovadora.
- Aprovechar y crear nuevas tecnologías disruptivas para incrementar el impacto de las innovaciones.

Talento de excelencia para estimular el desarrollo e identificación de competencias, habilidades y personal para el sector.

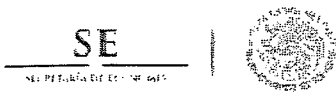
- Aumentar el volumen de personas en formación en carreras vinculadas.
- Desarrollar habilidades y competencias para satisfacer las necesidades empresariales.
- Agilizar la localización de personas que pueden ser integradas a las empresas de TI.

Globalización para promover las oportunidades de negocio en el exterior y la atracción de inversiones en el sector de TI.

- Ampliar la base de jugadores globales basados en México.
- Atraer inversión para escalar en valor agregado y en nichos en México y para el mundo.
- Incrementar las exportaciones de TI desde México para el mundo.

Financiamiento para aumentar las opciones y posibilidades de acceso a recursos financieros para empresas.

- Ampliar las alternativas de financiamiento y fondeo.



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS  
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

- Acercar el capital semilla y emprendedor al sector.
- Formar financieramente a las empresas de TI y a los agentes financieros para incrementar la posibilidad de acceder a recursos privados.

Regionalización Inteligente para fomentar la especialización y consolidar polos de competitividad basados en nichos de alto valor.

- Desarrollar polos de competitividad en nichos diferenciadores de alto valor.
- Realizar un alineamiento estratégico de polos y clústers para maximizar las vocaciones regionales.
- Posicionar globalmente a estos polos como diferenciador en México para el mundo.

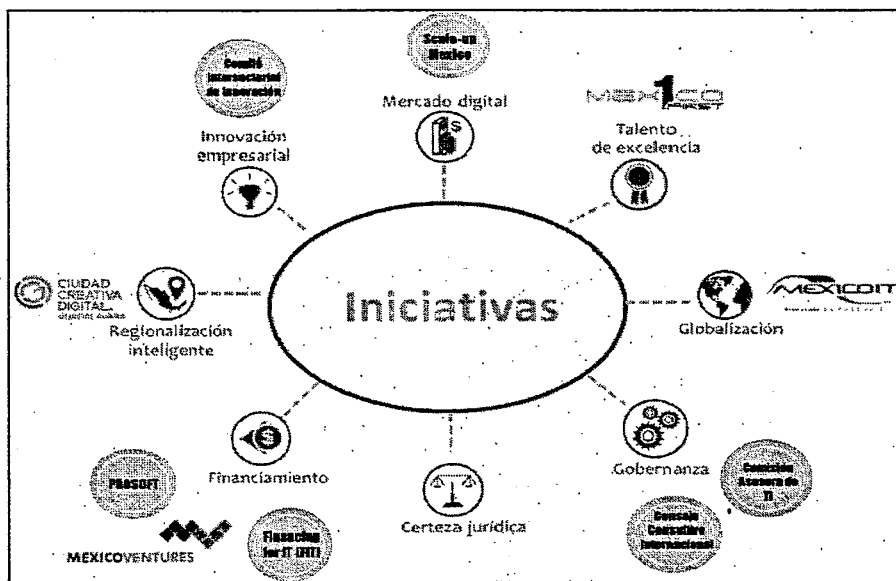
Certeza Jurídica para facilitar el desarrollo de un marco legal que impulse la producción y adopción de TI.

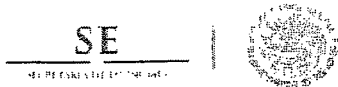
- Incrementar la integración global de México.
- Avanzar hacia una armonización normativa nacional.
- Contar con mecanismos de protección de los usuarios y transacciones de TI.

Gobernanza para integrar y articular las acciones y actores del ecosistema de TI.

- Asegurar la articulación y alineación de políticas públicas.
- Evaluar el impacto de las acciones.
- Mantener una comunicación efectiva nacional e internacional.
- Mantener una comunicación efectiva hacia todo el ecosistema de TI y actores externos.

Las iniciativas nacionales que se han desarrollado en el PROSOFT serán renovadas para ajustarlas a los nuevos objetivos y se gestarán nuevas iniciativas en colaboración con los actores para acelerar los impactos y sumar los esfuerzos. El siguiente cuadro muestra las iniciativas nacionales del PROSOFT por estrategia.





### III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

Cada estrategia tiene un líder articulador para ayudar a vincular a los jugadores del ecosistema que tengan que participar y a los que quieran sumarse.

#### 4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones

Para la adecuada operación del Fondo PROSOFT se utilizan instrumentos normativos como las Reglas de Operación (ROP), en las que se prevé la recepción de solicitudes de apoyo que beneficien a una o varias unidades económicas, a través del proyecto a ejecutar. La evaluación de los proyectos se basa en la alineación de éstos a los objetivos y estrategias del Fondo, y en consecuencia en los impactos esperados que se puedan comprometer como resultado de la ejecución de los proyectos susceptibles de apoyo.

Derivado de lo anterior, las Reglas de Operación<sup>28</sup> para el ejercicio fiscal 2014 se actualizaron con el fin de: 1) Renovar los objetivos específicos alineados a las nuevas estrategias de fomento del sector; 2) Simplificar la operación administrativa; 3) Mejorar la definición de las poblaciones; 4) Otorgar una herramienta que permita la autoevaluación de los Organismos Promotores; 5) Robustecer las características para poder fungir como Organismo Promotor; 6) Establecer una estrategia que diversifique y enfoque los apoyos otorgados mediante bolsas virtuales prioritarias de recursos; 7) Especificar causales y sanciones, fortaleciendo el uso de la suspensión de apoyos en PROSOFT y otros programas federales; y, 8) Clarificar conceptos descritos en las Reglas de Operación y sus anexos.

En apego a las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2014, se realizaron los cambios correspondientes a los Criterios de Operación<sup>29</sup> (COP) del PROSOFT, los cuales tienen como objetivo establecer diversos lineamientos que complementan lo dispuesto en las ROP respecto a:

- a) Los procesos de operación del PROSOFT, previstos en el Anexo C de las Reglas de Operación.
- b) Los elementos que deben considerarse en la Solicitud de Apoyo para establecer los entregables por cada rubro de apoyo señalado en el Anexo A de las Reglas de Operación.
- c) El funcionamiento del Consejo Directivo del PROSOFT.

## II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los subsidios otorgados a través del Fondo PROSOFT se sujetarán a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad.

A continuación se reporta la información mandatada en las fracciones I a IX del artículo antes mencionado.

### 1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país

#### Ecosistema de Tecnologías de la Información en México

Para el PROSOFT son importantes todos los jugadores involucrados en el ámbito de las TI, ya que cada uno de ellos es un motor que impulsará cada objetivo para alcanzar las metas de la Agenda Sectorial PROSOFT 3.0. Por ello, se propuso la identificación de los jugadores para definir con mayor precisión el ecosistema de las TI.

El "ecosistema" se define como un conjunto de organismos vivos y su interacción con el medio físico donde se relacionan. Se puede decir entonces que un ecosistema de TI representa el conjunto de actores interdependientes que comparten un nicho económico específico, que forman cadenas y comunidades, que dependen unos de otros y sus intereses se entrelazan. El vínculo que actualmente comparte este ecosistema permite generar esta analogía.

<sup>28</sup> [http://www.prosoft.economia.gob.mx/ro2014/ROP\\_2014.pdf](http://www.prosoft.economia.gob.mx/ro2014/ROP_2014.pdf)

<sup>29</sup> <http://www.prosoft.economia.gob.mx/ro2014/COP%202014%20FINALES%2030-01-2014.PDF>



### III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

Para generar una mejor definición del ecosistema, se ha dividido su análisis en tres grupos: la oferta de bienes y/o servicios de TI en México, los que la demandan para su uso y/o consumo y los órganos articuladores y habilitadores de esas tecnologías que permiten generar una mayor escala, para lo cual se explicará más adelante la interrelación que existe entre ellos.

El análisis de este ecosistema permite concluir que el sector de TI se puede habilitar e impulsar si y sólo si cada uno de sus elementos interactuantes se vincula en la parte que le corresponde. A medida que la oferta de bienes y o servicios de alto valor agregado aumente, la demanda también aumentará y esto sólo se puede lograr si cada uno de los habilitadores se involucra e impulsa a la oferta y la demanda.

#### **Componentes del Ecosistema**

##### **Oferta de TI**

En México se define a la oferta de TI como aquellas personas morales o físicas con actividad empresarial en México que tienen como actividad principal la generación de bienes y/o servicios pertenecientes al sector de TI dispuestos para la venta al mercado nacional e internacional. En el PROSOFT 3.0 se identifican cuatro conjuntos de oferta de TI:

- i. Desarrollo de software.
- ii. Servicios de TI.
- iii. Medios creativos digitales.
- iv. Externalización de procesos de negocio.

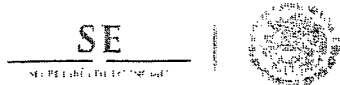
##### **Demanda de TI**

La demanda de TI está constituida por todas aquellas unidades económicas (sin importar la actividad económica que realizan) y/o no económicas, nacionales o internacionales que requieren TI. Uno de los nichos de atención del PROSOFT 3.0 es que las empresas adopten tecnologías de la información en sus procesos que las ayuden a incrementar su productividad.

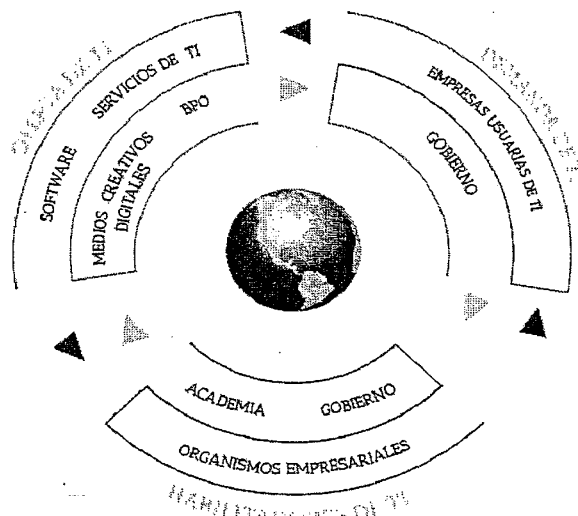
##### **Habilitadores de TI**

Los habilitadores de las TI se definen como aquellas entidades que permiten generar un ambiente propicio para el intercambio entre aquellos que ofertan los bienes y/o servicios de TI generando un buen intercambio y desarrollo del mercado interno. En el ecosistema planteado, se identifican tres habilitadores principales:

- i. Organismos empresariales: aquellos agrupamientos que reúnen entre sus miembros a una cantidad relevante de empresas de TI o cuyo interés radica principalmente en la habilitación de las TI.
- ii. Academia: Se refiere a las instituciones de educación a nivel técnico, universitario y posgrado que preparan egresados en TI y carreras relacionadas que generan capital humano para el sector de TI y también las instituciones que realizan investigación para aumentar el conocimiento y las que generan innovación en laboratorios y centros especializados.
- iii. Gobierno: El gobierno en su papel para disminuir de las fallas de mercado y generar de sinergias entre los esfuerzos aislados de la industria y la academia.



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS  
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS



### Población potencial

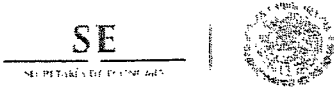
La población a la que va dirigida el PROSOFT 3.0 son las unidades económicas relacionadas con la oferta de bienes y servicios de TI, es decir, desarrollo o edición de software, medios creativos digitales, servicios relacionados con TI y la externalización de procesos de negocio o, por su nombre comúnmente usado en el idioma inglés: *Business Process Outsourcing (BPO)*.

Para atender debidamente esa población, se emplean diversos métodos y alianzas alineados a la estrategia de gobernanza del PROSOFT que permiten vincular de mejor forma el ecosistema de TI con la población objetivo del programa. Tal es el caso de figuras como los clusters de TI que se forman normalmente en asociaciones civiles, las cámaras y asociaciones empresariales que agrupan a empresas del sector, las instituciones académicas que forman las capacidades del personal de TI que son esenciales para el crecimiento del sector, los usuarios de TI que ayudan a vincular la oferta con la demanda y coproductores de medios creativos que coadyuvan a generar derrama de inversión en este sector. Todo ello con el fin de promover su crecimiento.

Actualmente, las Reglas de Operación 2014 del PROSOFT identifican siete clases de actividad económica del sector de TI y servicios relacionados en México, conforme al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) 2013, con el objetivo de identificar a la Población Potencial del Programa.

- i) 512190 Servicios de postproducción y otros servicios para la industria fílmica y del video.
- ii) 512111 Producción de películas (animación).
- iii) 512113 Producción de videoclips, comerciales y otros materiales audiovisuales (efectos especiales).
- iv) 511210 Edición de software y edición de software integrada con la reproducción.
- v) 518210 Procesamiento electrónico de información, hospedaje y otros servicios relacionados.
- vi) 541510 Servicios de diseño de sistemas de cómputo y servicios relacionados.
- vii) 561422 Servicios de recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono.

La estimación del tamaño de la población potencial del PROSOFT se realiza mediante el uso de cifras oficiales del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) que publica el Instituto Nacional de Estadística y

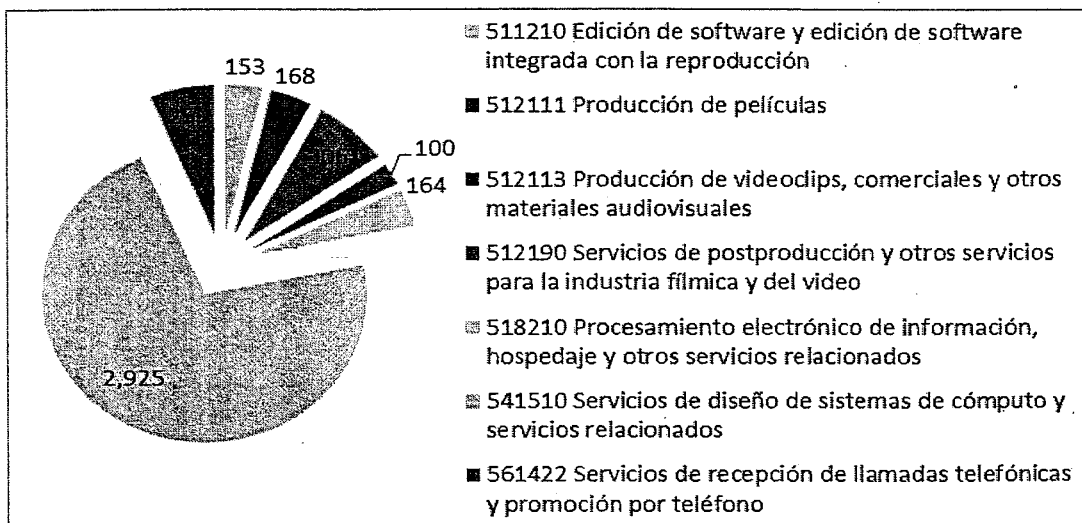


III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

Geografía (INEGI) el cual es actualizado semestralmente. Para contar con datos comparativos, el PROSOFT ha buscado levantar la información en periodos comparables de cada año para de esta forma actualizar los datos de esta población.

Durante 2013, el DENUE identificó 4,075 empresas que desarrollaron algún tipo de actividad económica relacionada con alguna de las siete clases identificadas para las ROP. El siguiente gráfico muestra a las empresas por clase de actividad económica correspondientes a las ROP 2014 que se encuentran registradas en el DENUE.

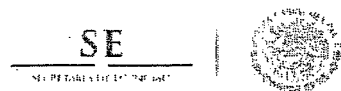
**Empresas registradas en el DENUE conforme a las clases de actividad establecidas en las ROP 2014 del PROSOFT**



Fuente: INEGI. Base de Datos DENUE 10-2013.

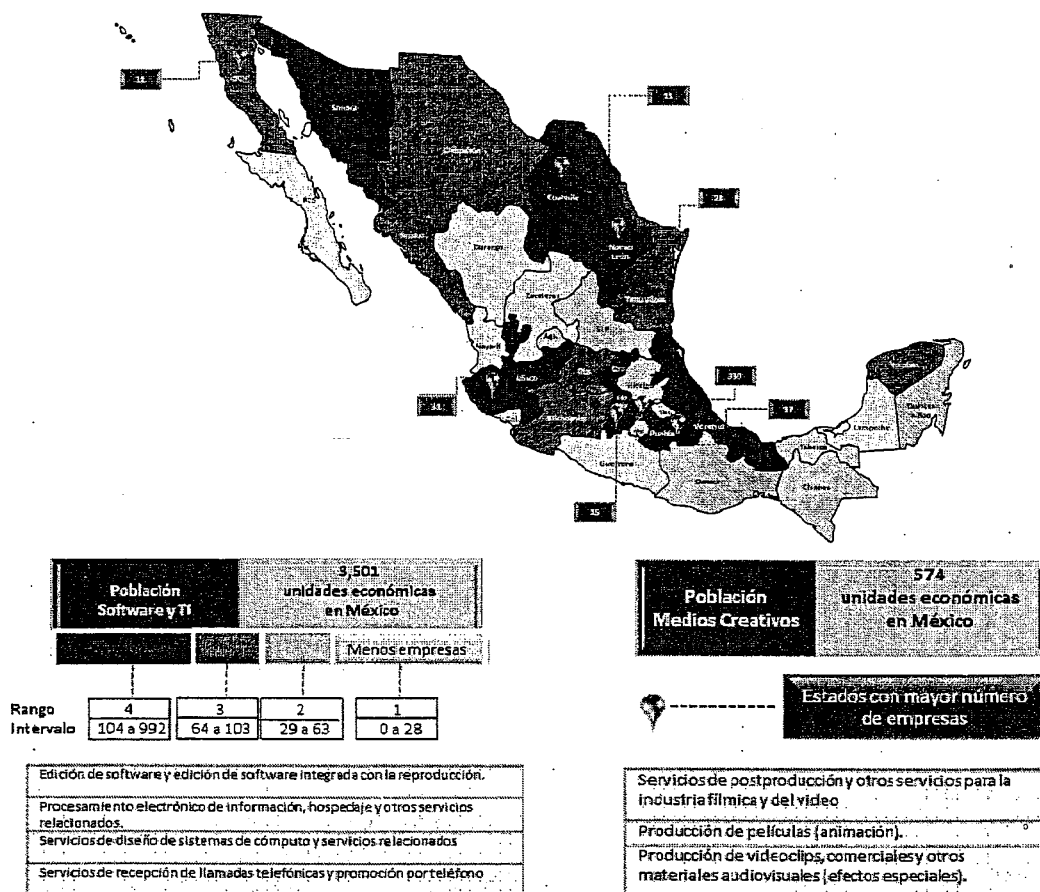
El DENUE también clasifica a las empresas por entidad federativa y por clase de actividad económica. En el mapa que a continuación se presenta se puede observar que el Distrito Federal es el más alto en medios creativos con 339 empresas reportadas en el DENUE, le siguen Jalisco con 31 y Nuevo León con 28. En relación a software y TI, el D.F. es el mayor, pues cuenta con 992 empresas registradas en el DENUE, enseguida se encuentra Nuevo León con 374 y Jalisco con 290.

El 32.8% de las unidades económicas se concentran en el Distrito Federal y de éstas, 78% están ubicadas en las delegaciones Benito Juárez, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo. En Nuevo León se concentra poco menos del 10% del total de empresas, y de éstas, 81% se ubican en los municipios de Monterrey y San Pedro Garza García. Jalisco es la entidad federativa que ocupa el tercer lugar en empresas del sector con 7.3% concentradas principalmente en el municipio de Zapopan con 68%. El 50% de estas unidades económicas se encuentran ubicadas en 13 municipios de las entidades federativas que tienen mayor concentración.



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

Empresas registradas en el DENUE conforme a las clases de actividad establecidas en las ROP 2014 por Entidad Federativa



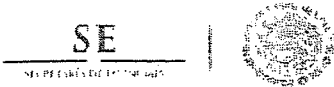
Fuente: Base de Datos DENUE 10-2013.

Por lo anterior, el PROSOFT tiene varias estrategias para efectuar una regionalización inteligente que impulse un desarrollo regional orientado a las vocaciones productivas de las entidades federativas, apoyándose en Organismos Promotores de todo el país, con base en una estrategia de distribución estatal que permite colocar recursos en las entidades federativas que tienen un mejor comportamiento ante el PROSOFT y que, a su vez, tienen una mayor concentración de empresas del sector.

**Población objetivo y población atendida**

La población objetivo del PROSOFT está definida por el número de unidades económicas y no económicas del sector de TI establecidas como población potencial que se pretende atender en función del presupuesto anual con que cuente el programa. Esta población fue definida, para 2014, en 747 empresas. La cifra se calculó en función de la demanda de proyectos de años anteriores tanto para la fuente de financiamiento 1 (FF1); es decir, recursos fiscales, como para la fuente de financiamiento 2 (FF2); es decir, recursos del préstamo del Banco Mundial. La relevancia radica en que para 2014 sólo se asignaron alrededor de 82 mdp de la FF2 lo que implica un cambio sustantivo respecto a 2013, en que se ejecutaron 350 mdp bajo este concepto. Se calculó el número de proyectos promedio esperado, en relación con la demanda obtenida en años anteriores y se determinó el número de empresas atendidas de cada fuente de financiamiento, cuya suma comprende la cifra antes mencionada.





### III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

La población atendida es el subgrupo de la población potencial que recibe beneficios directos o indirectos vinculados a los proyectos aprobados por el Consejo Directivo. La cifra de población atendida se da en el cierre de las Convocatorias del PROSOFT, cuando se puede efectuar un cálculo exacto de las unidades económicas que fueron atendidas a través de los proyectos aprobados por el Consejo Directivo.

Con estas poblaciones se realiza un cálculo de cobertura. No obstante, el PROSOFT tiene dinámicas específicas que impiden la realización de una medición de cobertura como en otros programas, principalmente de corte social, pues no se establece como objetivo atender a todas las empresas ni dar al menos un apoyo a cada una de ellas. Adicionalmente, existen dinámicas de cobertura en este programa que pudieran afectar la estimación en caso de que se diera, por ejemplo, las empresas de TI pudieran absorber a otras empresas de TI para generar mayor escalamiento y posicionarse de mejor manera en una cadena de valor; o bien, el número de empresas del sector puede incrementarse con el tiempo si aumenta el número de jugadores, ambas dinámicas pueden ser efectos positivos del programa y pudieran cambiar la cobertura completa. En este ejemplo, cabe mencionar uno de los resultados favorables para el PROSOFT encontrado en el estudio de Impacto del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), el cual menciona que en ausencia del programa, menos del 25% de las empresas de menos de dos años de edad habrían sobrevivido.

Si se pretende un crecimiento en el sector de TI, anualmente se esperaría una disminución en la cobertura si el presupuesto se mantiene constante. Sin embargo, como los programas de fomento económico no buscan otorgar apoyos a cada empresa, no se tiene un objetivo específico de cobertura sino que se han generado estrategias para distribuir de mejor forma los recursos en las entidades federativas, como se mencionará y explicará más ampliamente en la estrategia de distribución estatal en este informe.

## **2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo**

Los apoyos del PROSOFT están integrados por recursos previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2014. Para proyectos estándar la aportación del solicitante debe representar al menos 50% de la inversión total del proyecto; aunque tratándose de proyectos estratégicos y/o aquellos vinculados al Proyecto del Banco Mundial, los montos previstos en el Anexo A de las ROP 2014, el porcentaje de apoyo puede ser mayor conforme a lo establecido en el numeral 4.3.2 inciso f) y la regla 4.5.2 inciso d) de las ROP 2014.

A su vez, la DGISCI busca coordinar con los gobiernos estatales que fungen como Organismos Promotores en su caso, la aportación conjunta de recursos en *pari pasu*; es decir, procurando que sea en partes iguales (1 a 1). Sólo cuando alguna entidad federativa (EF) no cuente con suficiencia presupuestal para apoyar los proyectos, el Consejo Directivo podrá, sujeto a la disponibilidad presupuestal del PROSOFT, asignar recursos federales a las empresas para atender las solicitudes de apoyo presentadas por dicha entidad federativa, de acuerdo a lo establecido en el apartado 4.5.3 incisos b) y c) de las ROP 2014.

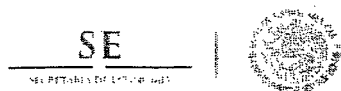
Es importante mencionar que en los casos anteriores, la asignación de apoyos estará sujeta a la evaluación que realice la DGISCI como Instancia Ejecutora y al dictamen del Consejo Directivo del Fondo PROSOFT.

### **Metodología para el cálculo de los porcentajes de apoyo**

Para brindar mayor certeza y transparencia respecto a los porcentajes de apoyo que se pretenden otorgar a los proyectos sometidos a evaluación del Consejo Directivo del PROSOFT, en la Primera Sesión Ordinaria de 2014, celebrada el 16 de enero de este año, se aprobó la metodología para el cálculo de los porcentajes de apoyo.

La metodología considera tres elementos:

- Grado de apropiabilidad de los beneficios del proyecto. Se refiere a la capacidad que tiene quien realiza la inversión para capturar los beneficios o conocimientos generados.
- Nivel de riesgo o incertidumbre de los proyectos. Se refiere a la probabilidad de que los resultados sean negativos o adversos, así como a la falta de certeza sobre el éxito de un proyecto.
- Cobertura de los proyectos. Este aspecto distingue entre el rango de impacto que tienen los proyectos.



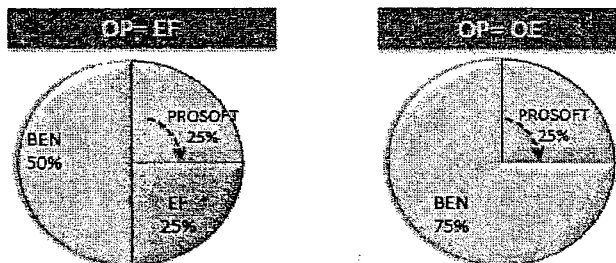
III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

Apropiabilidad		Riesgo	Porcentaje (cobertura)			
Grado de apropiabilidad de los beneficios del proyecto		Nivel de riesgo e incertidumbre sobre el éxito del proyecto	Porcentaje de apoyo en función de puntaje total y cobertura			
Puntaje	Apropiabilidad		Puntaje	Cobertura		
5	Alto	1	Bajo	10	100	85
4	Medio Alto	2	Medio	9	100	75
3	Medio	3	Medio	8	100	65
2	Medio Bajo	4	Alto	7	85	65
1	Bajo	5	Alto	6	85	60
				5	85	55
				4	65	45
				3	45	35
				2	30	25

Porcentajes de apoyo base

Premisas:

- a) El beneficiario al menos invierte 50% del costo total del proyecto.
- b) En el caso de los Organismos Promotores-Entidad Federativa (OP-EF), se procura una concurrencia en partes iguales (1 a 1).
- c) En el caso de los Organismos Promotores-Organismo Empresarial (OP-OE), el potencial beneficiario invierte 75% del costo total del proyecto.



Proyectos Productivos

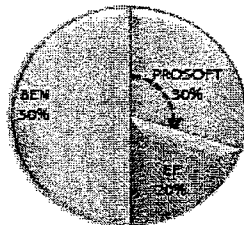
Premisas:

- a) La creación de empleo en el sector de TI es una de las metas del PROSFOT 2.0.
- b) El beneficiario al menos invierte 50% del costo total del proyecto.
- c) En el caso de los Organismos Promotores-Organismo Empresarial, el potencial beneficiario invierte 70% del costo total del proyecto.

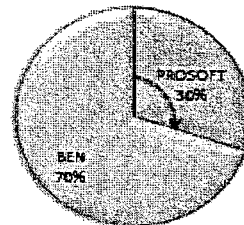


III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

OP=EF



OP=OE

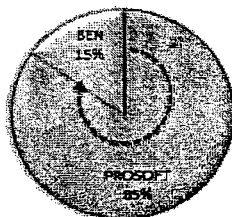


Proyectos estratégicos

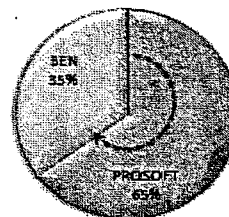
Premisas:

- a) El proyecto tiene un impacto en el sector de TI de todo el país o de alguna región.
- b) Se busca reducir fallas de mercado por externalidades, costos hundidos, fallas de coordinación, o asimetrías de información.
- c) El potencial beneficiario invierte al menos 15% del costo total del proyecto en aquellos con impacto nacional y 35% en los de impacto regional.
- d) El Organismo Promotor puede invertir, en caso de considerar que existe un beneficio.

Impacto País  
OP=OE o OE



Impacto Región  
OP=OE o OE



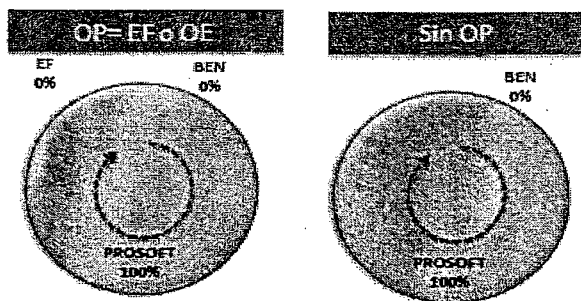
Acciones estratégicas y Proyectos del Banco Mundial

Premisas:

- a) El potencial beneficiario puede recibir hasta 100% de la inversión.
- b) Son proyectos que tienen un impacto significativo en el sector de TI, ya que aceleran las acciones previstas en la política pública federal enfocadas a eliminar fallas de mercado que limitan el desarrollo de ese sector, así como las acciones previstas en el proyecto del Banco Mundial.



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS  
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS



**Metodología de asignación de porcentajes para la aprobación de proyectos de solicitudes vinculadas a Call Centers, Contact Centers, Externalización de Procesos de Negocio (Business Process Outsourcing, BPO por sus siglas en inglés) y externalización de procesos de conocimiento (Knowledge Process Outsourcing, KPO por sus siglas en inglés)**

Para brindar mayor certeza y transparencia sobre los porcentajes de apoyo que se pretenden otorgar a los proyectos sometidos a evaluación del Consejo Directivo del PROSOFT, en la Quinta Sesión Extraordinaria de 2014, celebrada el 12 de junio de 2014, se aprobó la Metodología de asignación de porcentajes para la aprobación de proyectos de solicitudes vinculadas a Call Centers, Contact Centers, BPO y KPO.

Lo anterior es importante para el PROSOFT, pues hacer *outsourcing* en México incrementa la velocidad de acceso al mercado, se tiene acceso al personal calificado externo, se mejora la eficiencia en el rediseño de procesos (más productividad), se disminuyen los costos de la contratación de personal, control y operación interna, se comparten riesgos y se mejoran los procesos de servicio al cliente. Asimismo las ventajas del *offshoring* en México se dan en las estrategias de expansión, se tiene acceso a personal calificado externo (*manpower*), acceso a nuevos mercados, incremento en la velocidad del mercado, estrategias para globalizarse, se logra eficiencia en el rediseño de procesos (más productividad), se disminuyen los costos de la contratación de personal, entre otros.

Cabe señalar que una de las intenciones de la metodología es apoyar la Transferencia de Procesos Habilitados por Tecnologías de la Información (ITES)<sup>30</sup> de mayor valor agregado:

ITES	Nivel de Estudio	Niveles de Integridad	Medios y Resultados
Call-center y Contact Center (CC)	Básico	Medio	Reducción de costos
Business Process Outsourcing (BPO)	Business Process Outsourcing (BPO)	Medio-Intensivo	Reducción de costos + productividad
Knowledge Process Outsourcing (KPO)	Avanzado	Intensivo	Competitividad (soluciones especializadas, I+D)

La metodología está basada en tres variables; tipo de ITES, tipo y número de empleo potencial y la cantidad de empleos mejorados; los cuales son ponderados de acuerdo al nivel de especialización del ITES. A mayor puntaje, mayor porcentaje de apoyo, considerando que el límite de apoyo para este tipo de proyectos es de 5 mdp.

<sup>30</sup> Por sus siglas en inglés